This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Stanford University Libraries
3 6105 118 139 729

G216

THE GIFT OF

President's mail.

G216

LELAND STANFORD JR.
UNIVERSITY
LIBRARY

THE GIFT OF

President's mail.

Documentos para la Historia de México.

CORRESPONDENCIA SECRETA

DE LOS CORRESPONSALES

INTERVENCIONISTAS MEXICANOS

TERCERA Y ULTIMA PARTE

Historia del proyecto del Conservatorio Mexicano

y

Documentos sobre las Leyes de Reforma

y Ejército Francés en México

MEXICO

LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET

1906

Documentos para la Historia de México.

CORRESPONDENCIA SECRETA

[illegible]

INTERVENCIONISTAS MEXICANOS

TERCERA Y ULTIMA PARTE

Historia del pronunciamiento Conservador Mexicano

y

Documentos sobre las Leyes de Reforma

y Espacio Político en México.

MEXICO:

Librería de la Vida. de Ch. Bouret

Calle Cinco de Mayo 14

1907

Los «Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México» se publican en tomos bimestrales.

Precio de cada tomo:

A la rústica	$ 1.50
Con pasta «amateur».	2.00

Los pedidos se deben de hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, Apartado postal 337, ó Calle de Montealegre, 9.

DOCUMENTOS INÉDITOS Ó MUY RAROS Para la Historia de México

PVBLICADOS POR

GENARO GARCÍA.

TOMO XIII.

CORRESPONDENCIA SECRETA

DE LOS PRINCIPALES

INTERVENCIONISTAS MEXICANOS

TERCERA Y ÚLTIMA PARTE

Historia del proyecto del Concordato Mexicano y Documentos sobre la Reforma é Invasión francesa

MEXICO

LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET

14—Cinco de Mayo—14

1907

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE MEXICO

mundo ayudan á su jefe á que rapte á una joven y la haga entrar en una carretela robada «con todo y caballos,» la cual *jalan* aquéllos mismos poco después á cabeza de silla «en los malos pasos;» soldados, por último, ajenos enteramente á la disciplina, que cometen en las rancherías «todo género de violencias.»

A la vez que el Padre Miranda pinta así á su propio partido, dice del contrario las siguientes palabras, que constituyen para éste un timbre de gloria, porque gloria es, y muy grande, permanecer fiel á los suyos en los días de suprema prueba: «Más de año y medio hace que la Intervención está llamando de cuantos modos ha podido á los liberales, y todavía, ni por convicción, ni por interés siquiera, ha venido un solo liberal á acogerse á la Intervención.» Semejante firmeza de parte del partido liberal, me refiero á sus jefes, no á los subalternos que jamás han caracterizado á un partido, queda igualmente reconocida aquí por otro de los corifeos de la Intervención, don Ramón Carvallo, quien escribía entonces á su ahijado don José Hipólito González: «Es necesario, urgentísimo, consagrar toda la energía y toda la principal atención en exterminar, en hostilizar constantemente á los demagogos, pues ya los conocen Us. y no deben ni soñar en que puedan cambiar de mañas ni de ideas.» Pongo de relieve estos hechos, sencillamente porque los estimo justos, y no porque trate de ensalzar al partido liberal, victorioso al fin, ni tampoco de denigrar al conservador, que no obstante sus funestos errores, tuvo individuos que persiguieron el bien de la patria con indiscutible buena fe.

Además de la *Correspondencia*, incluyo en este tomo: un oficio que el Tribunal Supremo de Justicia dirigió á la Regencia del Imperio, el cual da bastante idea de cuánta fué la oposición que se hi-

zo en México á las Leyes de Reforma, y constituye uno de los mejores alegatos de carácter didáctico que se hayan escrito en contra de las mismas; varios documentos relativos á la historia de las negociaciones sobre concordato entabladas por el Gobierno del Archiduque Maximiliano, que, ó no habían sido publicados antes, ó sólo se conocían en parte y no en su texto original, á pesar de su inmensa importancia y autenticidad plena, y un estudio substancioso referente á la evacuación de México por el ejército francés, que destruye ideas erróneas comúnmente admitidas, impreso en una obra que no circula en México, y que por consiguiente permanece desconocida entre nosotros.

Obran en mi poder los autógrafos de todos los documentos publicados aquí, excepto los números LX y LXX, que han sido copiados de sus impresos originales, y el LXIV, de una copia simple de la época; los números I y su anexo y II y III me fueron obsequiados por el estimable joven don Luis López; los números V, VI, IX, XI, XIII á XVIII, XIX y su anexo y XX á XXII y LXIX, por el inmejorable y muy querido amigo mío á quien me referí en la advertencia al tomo I de esta Colección, y el número LXII por otro excelente amigo mío, el sabio arqueólogo don Alfredo Chavero, cuya reciente muerte deplorarán aún por largo tiempo las letras patrias. Debo el número LXIV al inteligente abogado y distinguido bibliófilo don Mariano Lara, que con el mayor desinterés me ha facilitado siempre cuanto he necesitado de su rica biblioteca; y los números LXV á LXVIII, con sus quince anexos, al caballeroso anticuario Teniente Coronel don Martín Espino Barros, quien ya en distintas ocasiones ha puesto á mi disposición interesantes documentos históricos de su valiosa colección particular. He adquirido por compra los

documentos restantes, que pertenecieron, unos (IV, VII, XXVI, XXVII y LXIII) al archivo del General imperialista don Feliciano Licéaga; otros (XXVIII á XXXV, XXXVII, XXXIX á XLII, XLV á XLVII, L, LIII y su anexo, LV, LVII y LIX), al archivo del Coronel don Manuel María Giménez, el partidario más leal que tuvo Santa Anna; otros (VIII, X, XII y XXIII á XXV) al archivo de don José Hipólito González, Subsecretario de Guerra del Archiduque Maximiliano, y otros, en fin (XXXVI, XXXVIII, XLIII, XLIV. XLVIII, XLIX, LI, LII, LIV, LVI, LVIII y LXI), al archivo del Coronel don Francisco de P. Mora, también fidelísimo partidario del General Santa Anna.

México, 1º de agosto de 1907.

GENARO GARCIA.

I

MEXICO, MAYO 1º/62.

SR. GRAL. DON JOSÉ M. COBOS.

MATAMOROS.

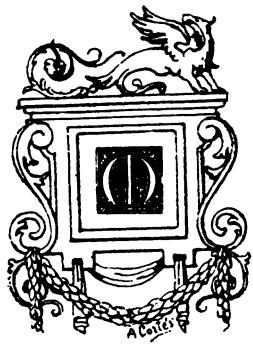

UY señor mío de mi aprecio: recibí anoche la carta de U., y como mis ocupaciones no me permiten ir en persona, como deseaba, van autorizados por mí los dos señores portadores de esta comunicación, don Plácido Aramburu y don Jesús Alfaro.

Llevan instrucciones y una autorización amplísima para tratar con U. y transmitirle mis ideas respecto de un acomodamiento que resultará en bien de toda la República.

Sírvase U. oírlos con calma, pensar bien las razones que en mi nombre le expongan, y decidir con su corazón una cuestión que es vital para la República y que haría perdurable el nombre de U. en México.

En todo caso, penétrese U. de la franqueza y buena voluntad que le tiene su afmo. servidor, q. b. s. m.

M. Doblado (rúbrica).

ANEXO.

Manuel Doblado

Instrucciones para el Sr. Aramburu.

1ª El ejército que manda el Sr. Gral. Cobos, se pondrá á disposición del Gobierno Supremo de la República, para combatir al enemigo extranjero, y si concluída la guerra no le conviniere continuar á las órdenes de aquél, volverá á ocupar las posiciones en los mismos términos que actualmente las tiene.

2ª Se conserva al Sr. Gral. Cobos y á todos los Sres. jefes y oficiales que le acompañan, sus clases y empleos, y se aumentará la tropa que forma su división hasta ponerla en número respetable.

3ª El Gobierno pagará el presupuesto del ejército que manda el Sr. Gral. Cobos, con igualdad á todas las otras fuerzas, sin distinción alguna.

4ª Se reconocen las deudas contraídas de un año á esta parte por el Sr. Gral. Cobos y demás jefes

que antes de él han mandado aquéllas, hasta la cantidad de trescientos mil pesos, en órdenes sobre el tesoro de los Estados Unidos y en cuenta de un préstamo celebrado con el representante del Gobierno de aquella República.

5ª El Sr. Aramburu, poseedor de todos mis negocios y confianza, va amplísimamente autorizo (sic) para ayudar á procurar un avenimiento honorífico y racional, avisándolo directamente esta hermano (sic).

México, mayo 4 de 62.

II

ENCARGOS DEL QUE SUSCRIBE, AL SR. DR. MIRANDA.

Secretaría Particular
del Jefe
Supremo de la Nación

Una visita al Sr. Gutiérrez E(strada), otra al Sr. Obispo Labastida, otra al Sr. Hidalgo, otra á mi familia.

El encargo de Mr. Saligny para el Sr. Labastida.

ORIZABA, 28 DE MAYO DE 1862, Á LAS DOS DE LA MAÑANA.

Almonte (rúbrica).

III

SR. DR. DON FRANCISCO J. MIRANDA.

DONDE SE HALLE.

NEW YORK, NOVIEMBRE 5 DE 862.

Mi estimado amigo y señor: ¿tendrá U. inconveniente en decirme, en contestación, cuáles eran las miras políticas que supo U. llevaba yo á la República, cuando se me impidió desembarcar en Veracruz, por la marina inglesa?

Lo agradecerá á U. infinito su afmo. amigo y S. S., Q. B. S. M.

Miguel Miramón (rúbrica).

IV

SR. GRAL. DON FELICIANO LICEAGA.

CASA DE U., DICIEMBRE 12 DE 1862.

Mi estimado General: á las ocho precisamente, han de estar formadas las tropas para recibir al Gral. Bazaine, quien llega hoy á esta ciudad; ya sabe U. que U. ha de mandar las tropas, las que han de apoyar la derecha en la esquina de la Calle Real y de nuestra casa y se ha de prolongar por ella hasta la esquina de la plaza.

La artillería debe formar á la izquierda de la francesa, que lo hará, de la esquina de la plaza,

en la prolongación de la calle de Belén, y la caballería en la misma prolongación, después de la francesa.

En el acto dispone el E. S. General que se comuniquen las órdenes, para que la línea se forme.

Sabe U. que lo aprecia su afmo. amigo, atto. y S. S., Q. B. S. M.

José Sánchez Facio (rúbrica).

V

S. ANDRES, ENERO 20 DE 63.

SR. DR. DON FRANCISCO MIRANDA.

Amigo y señor mío de todo mi aprecio:

El Sr. Molina ha recibido cartas del Sr. Ituarte, de fechas 16 y 19, y con éstas no ha venido la que debía yo esperar de nuestro amigo el Sr. Romanos, para el Sr. Borbolla, y lo siento, tanto más cuanto que, D(ios) m(ediante), pasado mañana debo ponerme en camino para Tecamachalco con las tropas que actualmente ocupan esta ciudad. Hágame U. favor de comunicar lo expuesto á aquel amigo y de saludarlo de mi parte con todo afecto. No tengo tiempo para escribir ahora á mi hermana María Antonia, y agradeceré á U., por lo mismo, le participase mi marcha para Tecamachalco. —Desea á U. todo género de felicidades este su atto. servidor y amigo afmo., Q. S. M. B.

A. de Haro y Tamariz (rúbrica).

VI

Ejército Mexicano
General en Jefe

EXMO. SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.
ORIZABA.

HUAMANTLA, FEBRERO 6 DE 1863.

Mi estimado y fino amigo:

Ya por este rumbo tenemos ocupadas las principales poblaciones, y hasta hoy no ha habido un solo tiro; los bandidos que las invadían, se han ido para Tlaxcala, tres días antes de nuestra llegada. Al emprender su retirada, obligaban á los habitantes á abandonar sus hogares domésticos; de éstos fueron muy pocos los que se largaron, y los que quedaron se encuentran tranquilos, animados y gozando de las verdaderas garantías.

Antes de ayer llegó aquí el Sr. Gral. Bazaine con una columna de su división. Yo llegué ayer á las doce, y creo permaneceré aquí hasta que llegue el resto de la fuerza, para emprender nuestras operaciones sobre Puebla.

Todas las oportunidades las aprovecharé para escribir á U. y tener al tanto de cuanto pasa; repitiéndome, por hoy, afmo. amigo y S. S., Q. B. S. M.

L. Márquez (rúbrica).

VII

(ORIZABA, ENERO 7 63.)

(SR. GRAL. FELICIANO LICEAGA.)

Muy querido y distinguido General y amigo: penalidades y trastornos, que referiré á U. en mi carta de mañana, así como mi larga enfermedad, me han echado á rodar la empresa que teníamos tan asegurada, sin embargo de que nada hubiera podido contra la terminante orden que mandó el Emperador á los ingenieros, para que entregasen los fondos y la dirección general de la empresa á la Compañía Escandón. Nosotros hubiéramos podido hacer prevalecer nuestro contrato, si el nombre de Lapier no hubiese estado de por medio; pero esto, por un lado, y la avaricia de los otros, por otro, hizo imposible de todo punto la realización de un negocio tan bien cimentado.

Somos muy desgraciados, amigo mío, y no tiene U. una idea de lo que yo sufro en medio de una posición tan embarazosa; y ahora la siento más, porque yo deseaba una oportunidad como la presente, para probarle á U. que soy su verdadero amigo. Le repito que cada día más aumentan mis privaciones y escasez, y que, sin embargo de esta verdad, me avergüenzo de despachar á los enviados de U. sin los recursos con que yo mismo contaba. Tal vez crea U. que yo me he desentendido de sus encargos; pero en tal caso será muy injusto,

porque si bien no le mando á U. ninguna clase de recursos, sí le remito la prenda principal que tenía empeñada y que he mandado sacar esta misma tarde, por no poder salir yo, con un buen amigo nuestro.

No deje U. de escribirme y tenerme al tanto de todo lo ocurrido. Que sea U. feliz y que sepa U. conservar esa prenda tan querida, como la amistad que le profesa su inútil, pero sincero y afmo. pariente, amigo y compañero, que b. s. m., que le desea mil felicidades.

En la de mañana, le daré á U. cuenta de lo demás.

(*Antonio Taboada.*)

VIII

SOR. CORONEL D. J. H. GONZÁLEZ.

HABANA, FEBRERO 20—1863.

Mi muy querido amigo y ahijado:

El último paquete inglés me trajo sus gratas de diciembre y enero, por las que me entero con gusto de su buena salud, así (como) de las interesantes noticias que se sirve comunicarme; pues ellas me hacen creer que ya á estas horas se encuentren las tropas francesas delante ó dentro de Puebla, no obstante la más ó menos resistencia que allí se les haya podido oponer.

Quiera Dios que la ocupación de dicha ciudad

sirva para alentar algún tanto el postrado espíritu de nuestros apocados conservadores, y ojalá que sea también un motivo de reconciliación y acuerdo entre los mismos, que ponga término al funesto desviamiento que reina entre ellos y que tan fatal influencia ha ejercido en el trabajoso curso de la Intervención.

¿No es sensible, por ejemplo, el desacuerdo que existe entre nuestro Gral. A(lmonte) y el padrino Haro? No comprende U. la utilidad, para la causa, de la cooperación de aquel amigo, y lo necesario que podrían ser sus servicios en el nuevo orden de cosas que á crearse llegue? Crea U., apreciable ahijado, que mucho me alegraría estar más cerca de entre ambos amigos, para esforzarme por reconciliarlos y hacer este servicio á la causa, que es la que más directamente padece con este y otros incidentes de igual naturaleza.

Me alegro de las satisfactorias noticias que de París había recibido últimamente el Gral.; y me alegraré saber que el Gral. Woll se las (ha) ratificado, pues calculo que ya debe venir caminando de Europa. Tiempo es ya de que recojan Us. el premio de su abnegación y sacrificios.

En mi carta anterior le participé el arribo del Gral. Miramón á esta plaza, en unión de su esposa é hijos. Actualmente se hallan en San Antonio de los Baños con el Sr. Motilla, y si no varía de pensamiento, está resuelto á mandar á la Generala y los niños por este vapor inglés, volviéndose él para Europa, mediante la oposición con que pa-

rece tropieza por parte del Sr. Forey, para entrar en la República.

Por separado envío á U. un paquete con varios periódicos que contienen los principales discursos pronunciados en el Senado sobre la cuestión mexicana, que, según los partes últimos de Europa, recibidos por la vía de los Estados Unidos, ha dado por resultado la tan anunciada modificación del Ministerio español, aunque quedando siempre el Duque de Tetuán á la cabeza del nuevo que se ha formado, y de cuyo personal le impondrá el adjunto impreso. Muchos creen, y yo con ellos, que el Sr. O'Donnell tendrá al fin que dejar el puesto.

Somos á 22. Llegó el vapor de Europa. El General Woll había sido muy bien recibido por el Emperador, que lo había condecorado con la Cruz de la Legión de Honor, habiéndole significado su deseo de que volviese pronto á México. Supongo, pues, que ha de llevarles satisfactorias noticias.

El amigo Gral. Corona falleció en Niza, el 8 del pasado. Siento mucho el suceso, pues yo lo apreciaba bastante.

¿Qué hay de Cobos? Según he sabido, había entrado por Matamoros, resuelto á hacer la contra á los franceses. ¡Qué cabeza!

No hay tiempo para más: el vapor recoge dentro de una hora, y aun me quedan varias cartas que contestar.

Mis afectuosos recuerdos al Gral. y que tenga

ésta por suya. Memorias de su madrina, y lo que guste de este su afmo. padrino y amigo,

Ramón Carballo (rúbrica).

IX

AL SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

PARIS, 13 DE MARZO DE 1863.

Mi muy estimado amigo y Sr. Dr.:

Al fin me he quedado, con harto sentimiento, sin carta alguna de U., por este último paquete inglés. Yo no he dejado de escribir á U. dos veces al mes, es decir, por Inglaterra y por St. Nazaire. Siempre que me valgo del paquete inglés, mi carta al Sr. Caballos (sic). Así lo hice con la última de 1º de marzo. Al mismo tiempo escribí al Sr. Rafael; pero por separado, autorizándolo á abrir la rotulada á U., para su conocimiento.

Aun más sensible me sería el silencio de U., i no supiera, en señal de su buena salud, que había asistido al banquete dado por el Gral. Almonte.

¿Dónde hallará á U., la presente? No quiera Dios que sea en otro lugar que en México, y mucho menos en Orizaba. Increíble me parece tanta lentitud, y no se haría más si se tratara de un nuevo Sebastopol! Atónitas están Francia y toda Europa con semejante espectáculo, que tan caro está costando á la primera, aunque infinitamente más á nosotros . . . . !!

Pendientes estamos todos de noticias de ahí, más satisfactorias.

Lo que es de aquí, poco hay que decir, fuera del disgusto y aún irritación que causa universalmente lo que ahí está pensando (sic).

De Mi(ramar) nada nuevo.

Todo sigue lo mismo; hallará U. una buena prueba de que no hay allí variación alguna, en los interesantes pormenores de una carta del Ilmo. señor Labastida, de que acompaño copia, así como un nuevo testimonio de toda la exquisita delicadeza de sentimientos de ambos personajes!

Pero tampoco hay variación en orden á las condiciones puestas por el A(rchiduque) desde el principio, á saber: *el llamamiento general y espontáneo de la Nación.* Preciso, será naturalmente, antes de provocarlo, preparar, como en todas partes se hace, todo lo relativo á un acto tan solemne y decisivo.

Antes de una dictadura enérgica y justa, por espacio de algunos meses, imposible será establecer en los ánimos la calma necesaria. ¿Y quién será el dictador? Un General francés, entendido y prudente, y electo por la Nación, no me disgustaría.

Así serían infinitamente menores los obstáculos y las dificultades.

Dios ilumine á Us. y nos ayude á todos.

El 16 del corriente es el día señalado para el próximo consistorio.

En este mismo vapor debe regresar á ese país Mr. Bourdillon [inglés de nacimiento, aunque su apellido no lo indique], el corresponsal del *Times*

que tan buenos servicios nos ha estado haciendo con sus cartas al *Times*, por cuya razón tuvo que salir á escondidas de México en el mes de noviembre último, en los momentos en que (lo) iban á aprender para expulsarlo por orden de Juárez, habiéndole negado Sir Charles Wyke su protección. Aquí ha hallado la mejor acogida en los E. E. (Emperadores), que le concedieron dos audiencias, habiendo sido hoy la última. Va resuelto á continuar sosteniendo á todo trance, en el *Times*, la expedición francesa y la monarquía con el Arch(iduque), y ya U. sabe que este periódico es una verdadera potencia.

También ha estado en Mir(amar), donde fué muy bien recibido y de donde ha vuelto; al pie de la letra, encantado, entusiasmado, dice: «*Si yo pudiera presentarles á los dos en el Palacio de México, hasta los puros se volverían en el acto partidarios suyos.*» Lleva una carta del Emperador para el Gral. Forey. Es hombre muy listo y muy activo, grande amigo del Barón Wagner y del último Ministro de Bélgica en México.

Aquí se cuenta con la cooperación del Gral. Santa Anna, en vista de sus cartas, tan explícitas como repetidas, que yo he comunicado á quien corresponde, y recordando su pretensión de 854, cuando se hallaba en la cumbre del poder.

Si hay tiempo para sacarla, acompañaré á Ud. copia de una ó dos de sus últimas cartas, que nada dejan que pedir.

No creo que se turbe la paz en Europa con mo-

tivo de la cuestión de Polonia, aunque bien lo quisieran los revolucionarios y los enemigos del Emperador.

Los Ilmos. Sres. Labastida, Munguía y Covarrubias saldrán para Veracruz tan luego como se sepa la entrada de los franceses en México.

Lo que importa sobre todo, es la presencia del primero en su nueva Diócesis. Eso contribuirá poderosamente á restablecer la confianza, después de la inconsiderada conducta de Forey con respecto á Jalapa y Tampico, que no puede hacer temer se repita después de concluída la parte principal de la campaña, con la toma de Puebla y México, de cuyas fortificaciones yo no sé lo que se ha figurado aquel General.

Ahí, apreciable Dr., del enérgico prestigio de Ud. con nuestros amigos, que no deben olvidar que ahora va la vencida!!!

Deseando á Ud. buena salud y ver sus apreciables letras, se repite suyo affmo. amigo y servidor,

Luis (*José María Gutiérrez de Estrada*).

X

SR. CORONEL D. J. H. GONZALEZ.

HABANA, 21 DE MARZO DE 1863.

Mi muy querido ahijado: Con el placer de costumbre fueron en mi poder sus apreciables letras, por el vapor inglés, de 22 del pasado febrero, por las que he visto con suma satisfacción que estaban

Us. en víspera de dejar la ciudad de Orizaba para dirigirse sobre Puebla en unión de los franceses.

Supongo, pues, que si siempre tuvo lugar el ataque el 16, como generalmente se prevenía, á estas horas deben estar Us. comiendo el mole poblano, después de haber dado una buena zurra á los puritos, pues no creo posible la repetición del milagro del 5 de mayo del año anterior.

Aguardo, no obstante, con bastante impaciencia sus primeras cartas, con el resultado definitivo del asedio, porque deseo tapar la boca de tanto ganso como por aquí me quema la sangre con sus pronósticos de mal agüero. No tiene U. una idea de lo general que por acá se ha hecho el deseo de que á nuestros aliados se los lleve Patetas; antagonismo que sólo se explica por el espíritu de rivalidad que tras sí creó la torpe política del Conde de Reus.

Si la toma de Puebla es á estas horas un hecho consumado, me inclino á esperar que muy pronto podrán Us. ser dueños también de la Capital, pues no es lo más lógico que, después de tan gran desastre, se determine Juárez á afrontar el segundo chubasco, siendo lo más posible que se decida por abandonar el puesto, para seguir con su sombra de Gobierno hasta Morelia, según ya se susurraba.

En fin, al regreso de este vapor sabremos todo lo que haya acontecido, que no dejará de ser de gran importancia, para dejarme entrever el curso ulterior de las cosas.

Hablando ahora de lo que por acá pasa, le diré

que siempre perdió á su chiquita el Gral. Miramón, lo que impidió el viaje de su tía con los niños á Tampico por el vapor anterior; pero parece que siempre tendrá lugar en el del presente mes. El Gral. está inclinado á volverse á New York, pues aunque bien quisiera poder también entrar al país, ha recibido noticias confidenciales que le hacen temer otra por parte de los franceses, por el estilo de la que le jugaron los ingleses la vez de marras.

«*Reservado.*»

El se manifiesta muy admirado de los temores que inspira á nuestros aliados, pues asegura no haber autorizado, ni con su conducta ni de ninguna manera, esos recelos, y los achaca en su mayor parte al Gral. Almonte. Se manifiesta también muy sentido de U., á quien dice que consta, mejor que á ninguno, lo bien dispuesto que estaba á secundar las benéficas miras de la Intervención, cuando se dirigía al país en unión de U., del Sr. Haro y de nuestro Dr. (Miranda).

En fin, ahijado, yo me confundo entre lo que á él oigo y Us. me escriben acerca de sus siniestras intenciones; pero no atino á darme cuenta de lo que verdaderamente pasa en el particular, y por lo mismo, dejaremos al tiempo la aclaración del enigma; aunque sería sensible que no se aprovechasen los buenos servicios que en las circunstancias podría prestar este General, si estuviese de buena fe resuelto á apoyar el nuevo orden de cosas, pues ninguno como él podría hacerlos ni más eficaces ni

de mayor importancia para la completa pacificación del interior.

Por España siguen las cosas de mala vuelta, y según todas las apariencias, el nuevo Ministerio no tardará en caer, como el anterior, dejando el campo al Sr. Narváez, que por ahora parece ser el sustituto que habrá de reemplazar al Duque de Tetuán. Es probable que el primer correo nos traiga también la grave noticia de la disolución de las actuales Cortes.

Yo no sé lo que sucede con los manifiestos de Zuloaga y Cobos, que hasta por tercera vez le tengo enviados por el propio conducto que lleva nuestra correspondencia, pues me repite U. de nuevo no haberlos recibido; con cuyo motivo, le acompaño otros dos ejemplares, para la presente ocasión, que celebraré lleguen á sus manos sin tropiezo.

No he tenido carta de nuestro Dr. M(iranda) por el último vapor, ni la recibo hace mucho tiempo de nuestro D. A., su padrino. Mucho me alegraría saber que hayan desaparecido las etiquetas entre este último y nuestro Gral. A(lmonte), pues éste ha de necesitar muy pronto de hombres de acción é ilustración que le ayuden; y aunque sin conocer que su padrino de U. sea demasiado susceptible y aferrado á sus ideas, es necesario convenir en que su cooperación sería de gran importancia.

A mi ahijadita, su cara costilla, la ví, días pasados, y me sorprendió agradablemente, pues la encontré muy bien de carnes.

En casa no hay novedad, pues tanto Matilde co-

mo mis chicos gozan de buena salud. Ella saluda á U. afectuosamente é igual encargo me hace Portilla.

Consérvese bueno; mándeme pronto buenas noticias y ya sabe cuán de veras le quiere su afmo. padrino y amigo, Q. S. M. B.

Ramón Carballo (rúbrica).

Somos á 21. Ayer tarde llegó el correo español Isla de Cuba, y como lo recelaba, nos trae por fin noticia de la caída del Ministro O'Donnell. Aun no sabemos quién lo habrá reemplazado, pero las probabilidades estaban por el Gral. Narváez y por el Marqués del Duero. Cualquiera de ellos debe sernos aceptable, porque ya sabemos su inconformidad en la política del Gabinete en la cuestión de México.

Se me pasaba decirle que he tenido el gusto de conocer en estos días al Gral. López, que vino de Veracruz, en el vapor que se regresa por el presente; aunque, por otra parte, no me haya causado poca sorpresa la manera poco favorable con que se ha expresado respecto á nuestros protectores y hacia muchos de sus compañeros. A la verdad, contrista el ver estas contradicciones y tan poca armonía y buena inteligencia entre personas que sirven una misma causa y se hallan, por consiguiente, ligados por unos mismos intereses. Yo no entiendo ni me puedo explicar eso, y lo peor es que nada bueno me atrevo á esperar de esta falta de inteligencia y de lealtad.

También me olvidaba hablarle de mi dichoso hermano Lino, que ahora, como otras veces, ha dado al traste con todas sus protestas, pues se ha quedado en Veracruz, en donde, según noticias, continúa en su estrafalario método de vida y malgastando los recursos que le facilité para que pudiera llegar hasta U. ¡Dios lo ilumine!

Decididamente la esposa del Gral. Miramón marchó con sus niños por el presente vapor, para dirigirse por Tampico á San Luis Potosí, al lado de una tía, mientras que el General marcha á New York á esperar, según dice, la ocasión en que le sea permitida la vuelta á su país.

Se acaba el papel. Matilde le envía sus afectuosos recuerdos y yo me repito su afmo. padrino y amigo.

Carballo (rúbrica).

XI

AL SR. DR. D. F. J. MIRANDA.

PARIS, 27 DE MARZO DE 1863.

Muy estimado amigo y Sr. mío:

Acaba de llegarme, al cabo, una carta de U., que yo tanto deseaba, y fué la del 9 del último febrero. Por no hallarse del todo bien, dice Ud. no haberme escrito el correo anterior, y eso era lo que yo cabalmente temía, sabiendo los ataques que cuando menos piensa suelen acometerle. Dicha carta me ha sacado de cuidado, por lo que hace á la salud de Ud., que era lo principal; pero dejándome con la pena de los obstáculos y disgustos que le si-

guen rodeando sin variación, desde los primeros pasos de nuestra empresa.

Tocando debe de estar á su término á estas horas, y entonces, una vez ya en la Capital, verá Ud. necesariamente ensancharse su círculo y sus elementos de acción, y podrá obrar en terreno más firme y seguro. Muy de desear fuera entonces la influencia de los Sres. obispos, que con razón han ido demorando su regreso; para emprenderlo, aguardan la noticia de la toma de Puebla siquiera, y yo supongo que nuestro nuevo Arzobispo aprovechará el vapor inglés de 2 de mayo, llevando en su compañía á este Illmo. Sr. Covarrubias, que sigue aquí con nosotros y corresponde á Ud. los recuerdos que por mi conducto acaba de mandarle. El 19 del corriente fué su preconización, así como la de los otros dos Sres. arzobispos y nueve obispos.

Con interés leerá Ud. esto, que con fecha 21, escribe el Ilmo. Sr. Labastida.

«El Santo Padre, sin pedírselo nosotros, nos dió á los presentes y ausentes su bendición, cuando entramos á darle las gracias, y al concluir una graciosa exhortación que nos hizo, dijo que tenía una íntima persuasión de nuestra pronta vuelta, y que si los deseos de nuestros obispos eran muy grandes, no igualaban los suyos, porque estaba seguro de que repararíamos todos los males y enjugaríamos las lágrimas de los fieles y las del Pastor universal, que se convertirían, como las nuestras, en lágrimas de gozo. Bendigo á Us., y en Us. á todos los ausentes, con su grey.»

Dios Nuestro Señor le oiga.

El General Santa Anna continúa en su antigua disposición en favor de la monarquía. En todas sus cartas, que recibo dos veces al mes, lo repite positivamente. En la última, fecha 28 de febrero, se expresa en estos términos:

«De la intervención francesa nada se ha dicho de mi parte; cualquiera cosa que sobre el particular se diga, declaro que es una invención maliciosa. He creído deber guardar silencio en tan delicado negocio, y no he vertido una sola palabra que indique siquiera mi desaprobación, ni podía vertirla cuando juzgo, como los buenos mexicanos, la situación de nuestra infeliz patria y la necesidad de un remedio radical. Hablaré públicamente, pero lo haré cuando pise el suelo patrio, y cual conviene que oigan los mexicanos. Entonces se verá que no soy de los que huyen el cuerpo á la dificultad; diré, voz en cuello, que el establecimiento de la *monarquía constitucional* es la panacea que debe dar vida á esa sociedad, curando todas sus dolencias; mi manifestación en esos momentos no aparecerá ridícula, como lo sería si extemporáneamente la hiciera.

«Mucho he celebrado que el Gral. Woll haya regresado á México, y sólo he sentido no haberlo visto á su paso por aquí; él me ha ofrecido que de Veracruz me escribirá detenidamente, pues le fué preciso salir directamente para aquel puerto. El pronto regreso del Gral. Woll, y lo que él manifieste, calmará la ansiedad que se notaba en Mé-

xico á la salida del último paquete, por la noticia que circulaba *de que el ejército francés desocuparía el país á mediados del año, para lo cual no más se esperaba la ocupación de la Capital y la formación de un tratado con el Gobierno que se estableciera.*

«Muy lisonjera ha sido para mí su carta del 1º del actual, pues veo en ella una absoluta aprobación de mi modo de pensar sobre la marcha que debemos llevar hasta ver feliz á nuestra patria, objeto de nuestros desvelos. Espero que pronto se me proporcionará patentizar mejor mis sentimientos, porque, como he dicho, no soy hombre que retrocedo ante ningún inconveniente, tratándose del mejor servicio público.

«Inspire U. confianza á esos hombres que se asustan con visiones, y dígales, que por su falta de fe, todos hemos sufrido; que sirvan esos errores de experiencia en lo sucesivo.»

Sea esto dicho muy entre nos y para gobierno de U., así como que ha sido muy recomendado últimamente dicho Gral. á ese Comandante en Jefe de un modo expresivo, por este Gobierno.

Necesaria es la unión y cooperación de las pocas fuerzas vitales con que cuenta nuestra sociedad, en esta última y suprema crisis. Si malo fuera dejarlas inactivas, cuánto peor no sería que llegaran á combatirse y anularse, en provecho únicamente de los enemigos del país.

Con mucha oportunidad recibo en este momento una carta de nuestro Ilmo. Sr. Labastida, fecha 24 de marzo, en que me dice lo siguiente, con

relación al mismo asunto, y que con la *debida reserva* [á lo menos en cuanto á su origen], creo deber añadir en continuación:

«Me acaba de llegar la muy grata de U., del 20, con la copia de la del Gral. Santa Anna. Por ésta siento no tener tiempo para comunicar á U. todo mi pensamiento. Nada de dictadura, nada de gobierno provisional, y menos con la larga, hasta que estén organizados el ejército y el ramo de Hacienda y los otros de la administración pública. Hace tiempo que, meditando en la situación de nuestro país, me he formado la convicción íntima de que si la monarquía y el monarca no se eligen sobre la marcha por la Junta de Notables, y que mientras acepta y va el elegido, se gobierne por uno, ó por tres ó cinco, con el carácter de una Regencia responsable al Príncipe, nada hemos avanzado y volveremos á las andadas de antaño. De pronto, es preciso imponer con la presunta nacional y con la aprobada en tantos actos como U. registra en su cuaderno y otros en sus escritos. Si fuera posible omitir hasta la discusión de las notabilidades, acaso sería lo más acertado y lo más seguro. La opinión general, el sufragio universal, existiría uniforme en una sociedad organizada; mas en una acostumbrada á la anarquía, no es posible, ni en miniatura. La verdadera opinión nacional vendrá después á fortificar y sostener el Gobierno que se establezca, y será tan espontánea como la de los bienaventurados, para gozar de perpetua felicidad. Los primeros momentos son muy preciosos; prolongar la crisis

por uno ó dos años, es exponer al enfermo á todas las contingencias y á nuestros médicos bienhechores á la desesperación. Si se da tiempo á las ambiciones, aún de los buenos, invadidos é invasores pueden crear intereses funestos para el país y pueden decir lo que San Pedro en el Tabor: «Bueno será quedarnos aquí,» sin haber acometido antes la obra de la redención.

Muy conveniente y muy de desear fuera esto, y al principio no se trataba de otra cosa, como U. bien lo sabe. Este pensamiento iba comprendido, si no era más bien la base del plan primitivo que en noviembre de 1861 sometí á la consideración del Rey de B(élgica), que lo calificó de *lógico* y *necesario*. Ojalá que al presente pueda lograrse, y seguro estoy de que, hasta donde se pueda, han de procurarlo Us.

Hoy 31. Aun no parece el paquete; pero si, en globo, á lo menos, las noticias que pueda traernos y han llegado por la vía de New York, reducidas principalmente á la salida de Forey, el 24, y la de Saligny, el 27. Dios los lleve con bien y dirija sus pasos por el buen sendero. No tardaré seguramente en recibir alguna grata de U. anunciándome sus planes, que ojalá no entorpezca alguna indisposición de salud. Muy cumplida se la desea este su muy afmo. amigo y servidor.

Luis (José María Gutiérrez de Estrada).

P. D. Nada sé, tiempo ha, del Sr. Rafael. Grande es siempre mi cuidado por nuestro Sr. And(ra-

de). Tampoco el señor Ul(ibarri) da señales de vida.

Sírvase U. saludar en mi nombre al Marqués de R(aya), de cuyo favor me valgo esta vez, por recomendación de U.

XII

HABANA, ABRIL 22 DE 1863.

(SR. D. J. H. GONZALEZ).

(ORIZABA).

Mi muy querido ahijado: El vapor inglés va á recoger dentro de breves instantes, y apenas me queda lugar de decirle el disgusto que tuve en no recibir por el último vapor recientes letras de U., pues por su ocasión sólo vino á mis manos una carta atrasada de febrero.

Después han llegado también en estos días varios transportes franceses, por donde tampoco he recibido nada, y aunque circulan mil rumores, á cual más contradictorio, de lo que en Puebla pasaba, á ninguno me atrevo á dar crédito. Mientras que algunos pintan á los franceses en grandes apuros, otros aseguran que, derrotado Comonfort, pedía ya capitulación el amigo González Ortega; y en esta confusión no sabe uno á qué atenerse. Esperamos, pues, á lo que nos puedan decir Us., al regreso del presente vapor.

Por acá no ocurre cosa digna de mención, ni tampoco con relación á las últimas noticias de Europa. La insurrección polaca estaba casi vencida.

Por los Estados Unidos siguen, á Dios gracias, rompiéndose la crisma aquellos hermanos. El primer ataque de Charleston por los federales, resultó fallido. Fueron rechazados con grandes pérdidas.

Miramón salió hace dos días para los Estados Unidos; le acompaña Acebal. Al despedirse de mí, contestando á mis consejos, volvió á repetirme lo que mil veces me ha dicho: «que no hostilizará á la Intervención.» Allá veremos si lo cumple.

Acabo de enviar un recado á mi ahijadita, para que mande su carta, pues nadie parece por aquí y el vapor recoge antes de una hora.

Cariñosos recuerdos de Matilde y los míos para el Gral.; y U. disponga siempre lo que guste de éste su afmo. padrino, que mucho lo estima y S. M. B.

Ramón Carballo (rúbrica).

Un abrazo al Gral. Woll de mi parte y que lo felicito sinceramente por la distinción que obtuvo del Emperador.

Vale.

XIII

SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

PARIS, 28 DE ABRIL DE 1863.

Muy estimado amigo y señor mío:

Por momentos estamos esperando la correspondencia llegada á Inglaterra por el paquete de 2 de este mes, que, según los despachos telegráficos ya

recibidos, nada trae de importante y decisivo, con sorpresa y disgusto universal.

Entre tanto, diré á U. que este señor Drouyn de Lhuys, Ministro de Negocios Extranjeros, me ha prometido escribir por este mismo correo al General Forey, recomendando á U. eficazmente, para que se le oiga y atienda. Y como yo comencé por comunicarle los extractos de las cartas de U. desde octubre del año pasado, sin omitir los más enérgicos y claros, pues él es hombre que gusta saber la verdad tal cual es, puede U. inferir el espíritu y objeto de esa recomendación. U., si le parece, podrá dirigirse al General, haciendo uso de mi nombre, si necesario fuese, en el caso de que no tome él prontamente la iniciativa, como sería natural.

Alentado con este acto de deferencia, me decidí á solicitar en seguida igual distinción á favor del Sr. Rafael, que he tenido el gusto de que se haga otro tanto con él, lo que ruego á U. se sirva participarle, si tiene modo de que llegue con seguridad el aviso; ignorando yo donde se halla al presente, si en la Habana ó New York. Juntos podrán hacer mucho Us. dos. Lástima que se haya tardado tanto.

De Santa Anna, ya dije á U. que se le había recomendado especialmente, á mediados de marzo último, en vista y por efecto de sus declaraciones y protestas, tan categóricas como repetidas.

Ofreciendo el conducto de que me valgo, para con U., más seguridad que cualquiera otro, me ha parecido lo mejor incluirle la adjunta, que le reco-

miendo mucho y que va abierta, por si U. gusta enterarse de su contenido.

Somos á 30 y nada tengo que añadir, sino que, por nuestra impaciencia juzgo la de U., viendo lo que tarda el desenlace, que ya se cansan todos de aguardar aquí. Si siquiera, dicen, se hubiera tomado Puebla! Cierto que increíble parece lo que ha pasado y está pasando.

La correspondencia de ese Cuartel General, fecha en el Cerro de San Juan, 24 de marzo, nos impone de lo practicado hasta entonces. Sólo del Comandante en Jefe se ha recibido una carta, y de nadie más. El Monitor de hoy es por donde sabemos esto.

Dios querrá sacarnos á todos, y más á U., de tan cruel situación y tan amarga ansiedad, y además, conceder á U. buena salud, por U. mismo y por la causa, que tanto necesita de sus servicios, tan difíciles de reemplazar.

Estos votos quedan haciendo acá todos y particularmente su muy afecto amigo y servidor,

Luis (*José María Gutiérrez de Estrada*).

XIV

SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

SAN JUAN, MAYO 3 DE 1863.

Mi estimado amigo:

No son malas las noticias del paquete del 15 de marzo. Billard se vuelve á Francia y acaso será com-

pañero de viaje de Vuestra Merced. Saligny vuelve á tomar la dirección de la política, y esto me reanima y me estimula á continuar. También me escriben de París [mi familia], que se iba á nombrar á un Mariscal para que tomara el mando, como jefe superior, á fin de no tener que relevar á..... [Vuestra Merced, sabe]. Yo espero que el paquete de fines de marzo nos ha de traer noticias todavía más favorables. Es regular que la correspondencia ya esté en camino, y que dentro de diez días ó antes esté aquí.

Sin tiempo para más, me repito de Vuestra Merced afmo. amigo, Q. B. S. M.

J. N. Almonte (rúbrica).

XV

República Mexicana

SR. DN. R. RAFAEL.

ORIZABA, MAYO 12 DE 1863.

Amadísimo hermano: Comienzo á escribir la presente quince días antes de que deba enviarse á Veracruz, para que camine á la Habana, pero no quiero exponerme á contingencias, y más cuando me propongo que sea tan larga cuanto exige la relación de todos los sucesos de más importancia que han pasado desde que volví á este desgraciado país. Al hacer esa relación, me propongo ofrecerte un cuadro, para que, retocado con destreza, lo saques

á luz, y su publicidad, en la parte conveniente, sirva para, si aún fuese tiempo, á (sic) evitar el que la Intervención se desgracie en su final desenlace; partiendo del principio de que á mi modo de ver, en nada ha variado el primitivo pensamiento del Emperador N(apoleón), y de que, por parte de México, no hay más dificultades que las que han creado los hombres que, por una calamidad, han estado encargados de la dirección de los negocios.

Como en la última tuya que he recibido, fecha 22 de febrero, y que no he contestado, unas veces por el estado de mi salud y las más por las dificultades de la correspondencia, según que ha habido por parte de Forey un empeño positivo en dificultar la comunicación, me significabas, decía yo, deseos de saber lo que había pasado conmigo cuando se me exigió aquella célebre y solemne declaración, comenzaré por este punto, muy interesante, por otra parte, para que se aprecie el verdadero carácter de la situación en que se ha querido colocar á los conservadores.

Recordarás cuál era mi posición particular cuando volví al país; en virtud de ella, me proponía retraerme de los negocios y no volver á la palestra, sino hasta el momento crítico en que se tomase la Capital. Partiendo de este principio, rehusé hablarle en Veracruz al General Bazaine, aunque fuí por él mismo invitado á ello; y me había propuesto no ver al General Forey, pero el mismo día que llegué á ésta, me manifestó el Marqués de Radenpont la conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad

de hablarle á dicho General, sin exponerme las razones; mas yo me resigné con el juicio del Marqués, hombre de toda mi confianza, y á quien imponía instruído en los negocios. El mismo Marqués me presentó al General, quien, sin otro preámbulo, me dijo que, representando yo al partido ultra-conservador, al llegar al Cuartel General, era necesario que hiciese una manifestación de mis principios, para que mi presencia no trastornase la política del Emperador. Por mi parte, quise colocar la cuestión en sus términos genuinos, analizando la condición de los partidos de México, pidiendo que se me explicase cuál era el programa de ese partido *ultra-conservador* que yo representaba, y concluyendo con demostrar que si mi persona era ó se conceptuaba como un obstáculo, era, en primer lugar, porque, en la cuestión política, representaba el principio monárquico, que ciertamente no podía oponerse á los fines del Emperador, y en la cuestión social era intransigible con los principios demagógicos; y en segundo lugar [y esto era el todo de las dificultades que podía ofrecer mi persona], porque los usurpadores de los bienes del Clero no podrían tener descanso mientras viesen que yo podría influir en los negocios. Forey no supo ni pudo contestarme, cuando, traída la cuestión al terreno práctico, le dije: Será conveniente? quiére U., para calmar y tranquilizar los ánimos de los que resisten la intervención y de mis enemigos, que respecto de la cuestión política diga yo: *no soy monárquico* ni la intervención francesa viene buscan-

do la monarquía; y en cuanto (á) la cuestión social, soy impío, demócrata y ladrón? Mr. Forey no supo resolver la dificultad y me remitió con su Secretario político, el Comandante Billard, ante quien hice valer todas las razones expuestas; aplazándose la discusión del negocio para el día siguiente. Abrióse ese día la conferencia, presentándome un proyecto de manifestación, por el que aparecía el compromiso por mi parte: 1º, de no mezclarme en ninguna *intriga* que tendiese á desvirtuar la política del Emperador; 2º, á procurar la unión de los partidos; y 3º, á reconocer los hechos consumados. No he de firmar, dije yo, cuando hube leído la manifestación, nada que me degrade, nada que me ponga en ridículo, ni nada que violente mi conciencia, y todo eso encuentro en la manifestación que se me presenta para firmar. Prometer que no me mezclaré en intrigas, es reconocer implícitamente que me he mezclado en otras, y esto me degrada. Comprometerme á trabajar por la unión de los partidos que hay en México, equivale á que el ladrón y el robado hagan un mismo cuerpo; es un absurdo ridículo; y prometer el reconocimiento de los hechos consumados, es una iniquidad que violenta mi conciencia. Supuesto que mi persona es un obstáculo, yo me retiro y todas las dificultades cesarán. Mr. de Saligny, que casualmente había asistido desde el principio á esta segunda conferencia, hizo advertir todos los males que podían seguirse de mi separación; á mí mismo me hizo ver, lo que yo sabía perfectamente, que no me podía reputar

como una persona privada, sino que mi presencia ó mi retirada debía influir poderosamente en la marcha de los negocios. Por mucho tiempo me resistí á entrar en ningún arreglo sobre los términos de la manifestación, sin embargo de que se me dejaba enteramente en libertad para formularla como quisiese, haciéndome entender que esto se hacía para facilitar al Emperador su posición, acusado por los liberales de Europa de venir á imponer la ley en México, favoreciendo el retroceso y sofocando la causa de la libertad. La alternativa en que me encontraba, era la siguiente: ó resistirme á firmar alguna cosa en los términos convenientes y separarme del país, salvando mi amor propio, ó sacrificar en algo mi amor propio y firmar algo, para no dar un grito de alarma que matase las esperanzas de los buenos. Opté por lo segundo, y redacté la manifestación que has visto publicada, y que tanto como se ha circulado en Europa, han evitado los demagogos de aquí publicarla. Sólo en Francia, me dice D. José María G(utiérrez), que se reprodujo en más de 150 periódicos, mientras en México apenas es conocida. Esto prueba que no fué del gusto de nuestros enemigos, que, al dar noticias del hecho, se conformaron con decir que se me había exigido la palabra de no mezclarme en la política, cuando precisamente aparecía el compromiso de mezclarme y de cooperar al establecimiento de un gobierno sólido, de moralidad y estable, etc. He aquí la relación que te hacía yo en la carta de

noviembre, que se extravió, y cuya relación deseabas tener.

Después de esto, yo me metí en mi casa, sin tomar en los negocios el menor participio, lamentando los males que veía y las desgracias que habían de sobrevenir. Por una fatalidad, en Europa no se conocían las condiciones de nuestra sociedad, y el Emperador particularmente, huyendo de caer en la nota de lo que en México se ha llamado *reacción*, y que en Europa se reputa por verdadero retroceso, intentó servirse, atrayéndolos á sí, de los liberales, sin querer reflexionar que los que así se denominan en México son los propiamente demagogos, y con los cuales nada podía hacerse de provecho, menos fundar un orden de cosas sobre los principios de justicia y estabilidad. Mas este error en la apreciación de los partidos, produjo desde luego el efecto de que, en la marcha de la política, los conservadores, calificados de reaccionarios, dejasen de representar el principal papel (y) fuesen reputados como hombres peligrosos y hasta perjudiciales; viniendo á ocupar los empleos públicos aquellos sujetos que en el fondo eran enemigos radicales de la monarquía, aunque en la apariencia no fuesen descarados demagogos; aquellos hombres que han aplaudido y aprovechádose de todas las inicuas leyes de reforma, siendo, por otro lado, bastante hipócritas para no reportar ante el público la odiosidad de los autores y ejecutores. En Veracruz, en Córdoba, en Orizaba, en todas partes se procuraba establecer Ayuntamientos que tuviesen colores liberales,

sin que á prescindir de semejante política bastasen los desengaños prácticos que los directores de ella recibían á cada paso, por los tropiezos que les ofrecían las mismas autoridades que venían estableciendo. Al nombrarse jefe de la expedición al General Forey, se le encomendó la dirección de la política, y este General, incapaz de juntar dos ideas, se entregó entera y absolutamente en manos del Comandante Billard [que pasa por hijo del mismo General]. Billard, que se firmaba *director general de la política*, es un joven tan ignorante como presuntuoso, tan ligero como de malos principios, y que por sus cuatro costados pertenece á la escuela francesa moderna. Este hombre, no comprendiendo ó no queriendo comprender el pensamiento del Emperador, de llegar á un *determinado punto* sin que se conociese su marcha, se echó á andar por un camino enteramente extraviado y en que juntamente se debían perder el Emperador, la Francia y nosotros. De nada servía que el Emperador, para evitar desaciertos, previniese, en cartas particulares, que en todo se consultase y se siguiesen los dictámenes de Mr. de Saligny. Este y Billard estaban en oposición abierta, y la enemistad que entre ellos se manifestó desde un principio, hacía que Saligny en nada influyese. Conocidos estos antecedentes, ya comenzarás á comprender lo que aquí ha pasado. Se ha querido levantar una torre abriendo profundas simas; se ha querido echar abajo un sistema anárquico é inmoral, y no se ha querido descontentar á los hombres que ese sistema re-

presentan. Más de año y medio hace que la Intervención está llamando de cuantos modos ha podido á los liberales, y todavía, ni por convicción, ni por interés siquiera, ha venido un solo liberal á acogerse á la Intervención. Lejos de esto, la política hasta el día seguida, no ha servido de otra cosa que de animar á los contrarios. Se le había hecho creer al Emperador que la Intervención no tenía eco, porque el *pueblo*, beneficiado con los bienes del Clero, temía que se le despojase de su *propiedad*. Vino Forey y protestó que los nuevos *propietarios* nada tenían que temer, que sus propiedades serían respetadas, y que se reconocerían los hechos consumados; y sin que la Intervención, como llevo dicho, ganase un solo partidario, esa protesta inicua sólo ha servido para resfriar el espíritu del verdadero pueblo, y para que el despojo de la Iglesia tuviera su más cabal cumplimiento, sacando de todo el Gobierno de Juárez abundantes recursos. Muchos especuladores, que hasta la protesta de Forey se habían abstenido de comprar bienes del Clero, después de la protesta remataron todo lo que quedaba; y el Gobierno, para explotar más la mina, decretó la extinción (sic) de las monjas, para vender las iglesias y los bienes que les habían quedado, y aún comenzó á rematar los bienes de los particulares que calificaba de traidores, como ha sucedido, entre otros muchos, con los bienes de D. José María Gutierrez, de D. José María Andrade y del pobre de Escalante, quien, la víspera de ser fusilado, pudo evadirse, no sé todavía cómo,

de la prisión. He aquí en globo los resultados inmediatos de la política que ha querido seguirse.

Pasaré en seguida á darte una idea del estado en que vine á encontrar el pequeño cuadro de los mexicanos que se habían incorporado al ejército francés. Almonte, despojado del título de Jefe Supremo, por el famoso decreto de Forey, conservaba sin embargo el simulacro de Ministerio que había formado desde un principio, y todos los días, aunque sin tener nada que hacer, ni que tratar, se reunían los oficiales mayores en la casa del Jefe Supremo. Forey se servía de Almonte, como de conducto de comunicación, para los asuntos de los mexicanos, y Márquez de hecho quedó de General en Jefe. Sus tropas, de seis mil hombres que tenía al principio, estaban reducidas, en el tiempo á que me refiero, á cerca de dos mil. La caballería había concluído en la tierra caliente, y todos los jefes, oficiales y soldados estaban desnudos y muertos de hambre. Su falta de disciplina, sus hábitos inveterados de vandalismo y sus verdaderas necesidades, que nunca quiso socorrer el general Lorencez, habían ocasionado el exterminio y asolamiento de todos los lugares que ocupaban ó que visitaban los *marqueses*, como los llamaban los franceses á los soldados de Márquez, quienes en su desenfreno cometieron en las rancherías todo género de violencias, hasta obligar á los jarochos[1] á levantarse contra ellos, para defender sus propiedades y fami-

1 Campesinos ó rancheros típicos de la costa veracruzana.

lias. Los mismos generales iban en persona á robarse los ganados, para venderlos después á la proveeduría francesa. El mal que los *marqueses* hicieron, todavía lo resentimos, pues desde su levantamiento hasta ahora no han dejado de hostilizar los convoyes, ni han podido volver á la paz. Algo cesó el desorden cuando se presentó Forey y comenzó á cubrirse el presupuesto del ejército mexicano por la Intendencia francesa; pero como el desorden de los nuestros es tan profundo, no han podido evitarse muchos escándalos, como los que da, entre otros, el Jefe de la Legión de Honor, que en presencia del ejército francés y de todo el mundo seduce á una joven, hace que abandone á su familia y la mete en una carretela, que se roba con todo y caballos, y así marcha á la campaña. Me fijo en este hecho por haberse perpetrado por el Jefe de la Legión de Honor, General Taboada, y quien, por lo mismo, debe suponerse que es de lo más decente del ejército. La Legión de Honor, ó *de horror* como la llaman los pueblos, se formó de los capitanes, tenientes coroneles y coroneles que quedaron sueltos en la organización que se les dió al ejército á la llegada de Forey. Tiene esa Legión tanto honor, que á cabeza de silla jalaba en los malos pasos la carga que llevaba su digno Jefe. Menudencias son éstas que bien revelan el estado de nuestros valientes. Estos no tienen ideas ni sentimientos de ningún género, con excepción de una docena. Aceptan la Intervención sin saber lo que significa y lo que busca; han permanecido á su la-

do por el mendrugo de pan que por ella reciben; por lo demás, yo no encuentro ninguna diferencia entre el ejército de Juárez y el de Márquez. Ambos ejércitos son idénticos en su instrucción, en su disciplina, en su inmoralidad y en todo. El llamado de Márquez tiene, además, la cualidad de la desunión; no hay un sólo jefe de prestigio, pues el mismo Márquez se hace reconocer en fuerza de que sus soldados más parecen presos que soldados; y de paso te diré que este General es uno de los opositores á la monarquía, porque, habiéndose llenado de ambición, no puede menos que ver con sentimiento que se derrumba la silla presidencial.

Hablemos ahora de la parte práctica de la campaña. El sistema que desde un principio se propuso Mr. Forey, fué el de no desviar ningún trozo de su ejército de los puntos que se propuso ocupar desde el principio, hasta no tener todos los elementos necesarios para abrir la campaña, sin exponerla, como dijo á su llegada á esta ciudad, á eventualidades. Ocupó, como sabes, hasta Jalapa con la división del General Bazaine y con la de Doue (sic) hasta este punto; y habiendo podido, sin temer nada del enemigo, ocupar los valles de San Andrés y Tehuacán y aún llegar hasta Amozoc, para evitar que el enemigo consumiese los inmensos recursos que allí existían, de ganados y semillas, se contentó con concentrar sus fuerzas y mantenerlas en completa inacción; dando lugar á que el enemigo ocupase todo lo que el ejército francés pudo ocupar, y abasteciese á sus anchuras los almacenes de

Puebla; y dando también lugar á que el Gobierno de México dirigiese sus trabajos, que no fueron del todo infructuosos, sobre los soldados franceses para promover la deserción. Este estado de inacción duró hasta el mes de enero, en que fué desocupada Jalapa, á pesar de haber prometido solemnemente el General Berthier que no se. . . .

(*Francisco Javier Miranda*).[1]

XVI

SR. D. F. J. MIRANDA.

PARIS, 13 DE MAYO DE 1863.

Mi muy estimado señor y amigo:

Muy poquito á poco vamos sabiendo algo de Puebla, cuya parte principal, si no el todo, estaba ya en poder de los franceses, continuando los juaristas posesionados de los cerros de Loreto y Guadalupe, de donde podían molestar mucho á la plaza.

De esperar es que la marcha sobre México se haya organizado prontamente, sin temer de hallar allí igual resistencia que en Puebla. ¡Qué crueles y qué largos padecimientos los de aquellos pobres habitantes durante este año de agonía!

Parece que apenas sepa la toma de la Capital, promoverá este Gobierno la vuelta de los Sres. obis-

1 Esta carta, escrita de puño y letra del autor, quedó sin concluir, pues el último pliego sólo tiene escrita la primera página.

pos, que ojalá estuvieran ya en la Habana ó en Nueva Orleans, y más estando ya encima la estación del vómito.

¡Qué desgracia tanta tardanza en las operaciones militares!

Lo que es el General Santa Anna, supongo que también se moverá entonces, aprovechándose de la recomendación hecha en favor suyo al General Forey. De sus declaraciones en favor de la empresa, ya creo haber hablado á U. Á medida que el momento de acreditar su sinceridad se ha ido aproximando, han sido más categóricas y terminantes esas manifestaciones.

Otro tanto puede decirse, y esto sí que importa, de las del Emperador, en orden á la inalterable resolución de salir avante, y á toda costa, con la empresa, y así lo repite cada vez que se ofrece. El Archiduque está en espera de lo que allí se haga. Dispuesto sigue, como el primer día, á prestarnos su poderosa cooperación, si la Nación lo quiere y se lo pide. El modo de conseguir esto, de Us. depende, contando que al procurarlo obran de acuerdo con los votos bien desinteresados del Emperador.

Habiendo yo manifestado al A(rchiduque) que teniendo el Sr. Arrangoiz más datos sobre el ramo de Hacienda que ningún otro mexicano en Europa, y que estaba próximo á volverse á México, ha querido verlo, previniéndome se lo avise á este amigo, que, en esta virtud, saldrá mañana para Miramar.

Muy conveniente es, á mi juicio, que el Archiduque conozca los más mexicanos que sea posible, y que éstos puedan juzgar por sí mismos de todo el beneficio que, con depararnos tales Príncipes, nos hace la Providencia, cuyo brazo visible es el Emperador, que tan resuelta y generosamente nos protege.

Ahí van dos letras para nuestro Sr. Andrade. Ruego á U. que, al entregárselas, después de haberse impuesto de ellas, le dé á leer la presente, para su gobierno.

Celebraré que haya U. abrazado ya á su hermano. Reciba los afectos de toda esta familia, incluso el Ilmo. Sr. Cov(arrubias) y el muy sincero de este su fino amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Luis (José María Gutiérrez de Estrada).

XVII

SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

HABANA, MAYO 21 DE 863.

Mi estimado Dr. y amigo: Hace cuatro meses largos que no he vuelto á recibir sus apreciables letras, y como es consiguiente, este vacío se me hace doblemente sensible por la ansiedad en que las circunstancias del país me tienen; pues, faltándome los verídicos informes de U., quedo á merced de los contradictorios rumores que de Veracruz nos

vienen, y caigo en la general confusión de que adolecen las noticias.

De ellas, sin embargo, dedúcese una verdad desconsoladora y desagradable, y es que Puebla no ha sido tomada después de cerca de dos meses de estar sitiada por las aguerridas tropas de la Francia. En qué estribe la dificultad, yo no lo puedo esclarecer hasta hoy: sólo sé darme cuenta de la sorpresa que la cosa me infunde.

Sólo sé que los sitiados resisten, aunque no acierto á explicarme si la resistencia es el efecto del valor y pericia de los defensores de la ciudad, ó el natural resultado de la parsimonia y flojedad de Forey; explíqueme U. por Dios este enigma, porque voy á creer, de lo contrario, que los papeles se han trocado, y que los franceses se han vuelto mexicanos, ó viceversa.

Esta lentitud en tomar á Puebla, facilita sobrada ocasión á los enemigos que por acá tiene la Intervención, para entonar cantos de victoria, que suenan desagradablemente en el oído de los pocos que por ella estamos.

No tiene U. ni podría fácilmente formarse una idea de los berrinches que estoy haciendo en medio de esta atmósfera antifrancesa que me rodea. La opinión de estos habitantes ha llegado á uniformarse por la vez primera. Españoles y cubanos, todos á una hacen votos por el triunfo de Juárez sobre las Aguilas Imperiales.

Aguijoneados unos y otros por la voz del despecho, es evidente que son movidos por mezquinas

pasiones y por bastardos intereses, que están en abierta oposición con los nuestros, en la cuestión.

No les cuadra á los primeros que los franceses salgan con honra de una empresa que ellos iniciaron, para abandonarla en seguida con tanta mengua; y posponiendo á ésta toda otra consideración, conspiran contra sus bien entendidos intereses, y no vacilan en echar sus simpatías del lado de Juárez, del enemigo irreconciliable de la raza y principios hispano-americanos. ¡Rara aberración!

Nada hay que decir de los cubanos, pues ya conoce U. sus ideas, para que se le puedan hacer extrañas sus antipatías contra la Intervención de Europa en México.

En su natural suspicacia, no pueden desconocer que los cañones rayados de la Francia vienen á hacer trizas en este continente de (sic) la famosa doctrina de Monroe, de cuyo triunfo aguardan la realización de sus bellos ensueños de redención política. Bajo tan perniciosa influencia, y demasiado familiarizados con sus absurdas esperanzas de anexión y absorción, natural es que vean de mal ojo la trascendental obra de L(uis) Napoleón en nuestra República y que abriguen profundos odios contra todos los que á su realización propendan. Claro es, pues, amigo mío, que los que tan decididos están por ser sajones á todo trance, no han de hacer muy sinceros votos por el bienestar y engrandecimiento propio de nuestra patria.

Hecho este fiel bosquejo, ya puede U. considerar la figura que en él haremos los pocos que te-

nemos la rareza de querer ser consecuentes con nuestros añejos principios de «mi Dios y mi nacionalidad.»

«*Reservado.*»

Pero vamos á otra cosa.

Supongo á U. enterado de los inconvenientes que, para desembarcar, puso la autoridad francesa á nuestro Dn. I(sidro) Díaz, en Veracruz. Iba ya completamente restablecido de su crónico mal y sin la menor presunción de que le estuviese vedada la entrada en el país. Tuvo, pues, que regresar en el mismo paquete, y entiendo que lleva la idea, en su viaje á los Estados Unidos, de seguir inmediatamente para Europa, á fin de dar al Emperador explicaciones que destruyan las bases sobre que haya podido descansar la absurda orden que priva á la Intervención de la cooperación de los que de buena fe se sienten dispuestos á apoyarla.

Me consta que, al resolver su viaje á la República, era su idea remover cerca del Sr. Forey los obstáculos que alejan al Gral. Miramón de la escena en momentos en que acaso podrían utilizarse sus servicios y buenos deseos en favor de la Intervención y de su más pronto y mejor éxito.

¿Podría U. decirme, amigo mío, el por qué de esa obstinación en desechar este auxilio y cualquiera otro de los que voluntariamente puedan y quieran ayudar en la obra? ¿Qué es posible que nunca hemos de posponer intereses secundarios ante los muy preferentes de la causa en cuyo triunfo tan interesados estamos todos?

Confieso á U. que estas cosas me inquietan y me quitan la fe. Yo no sé cómo con este sistema de rencillas, desconfianzas y desunión entre los nuestros, llegue á obtenerse un resultado satisfactorio.

Es lo peor que así que Miramón sepa el nuevo acto de hostilidad que en la persona de su cuñado se le ha hecho, sabe Dios la extrema determina ción á que podrá dejarse conducir; aunque yo confío en que nunca lo veremos hacer causa común con Juárez. Aguardemos á que el tiempo desenrede esta larga maraña.

Por esta su casa no ocurre novedad, á Dios gracias, y deseo á V. el mismo beneficio. Afectuosas memorias de Matilde.

El amigo Rafael estuvo por aquí á principios del mes y volverá á fines del corriente, según me dijo.

Hay dos paquetes que no viene carta del amigo Gutiérrez Estrada.

Expresiones á los amigos, y U. lo que guste del que lo es suyo de corazón.

R(amón) C(arballo).

XVIII

SR. DR. D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA.

AYOTLA, JUNIO 8, 863.

Mi muy estimado amigo:

Oportunamente fué en mi poder su grata, fecha 7 del actual, y quedo impuesto de su contenido.

Está arreglado lo de la entrada de nuestras tropas. Si los cinco mil vestuarios que les ha mandado el Gral. Forey pueden distribuirse mañana, entonces pasado mañana entrarán los franceses y los mexicanos, todos juntos; y si no, lo verificarán más tarde. Estoy muy cansado, y sin tiempo para más, me repito de Vuestra Merced afmo. amigo, que b. s. m.

J. N. Almonte (rúbrica).

XIX

Directorio Conservador

Teniendo en consideración este Directorio el acreditado patriotismo de U., su finura y buenas maneras, ha tenido á bien nombrarlo en comisión, asociado de los Sres. D. Joaquín Castillo y Lanzas, Gral. D. Bruno Aguilar, Lic. D. Alejandro Arango y Escandón y D. Pedro Haro, para felicitar al Exmo. Sr. Conde Dubois de Saligny, Ministro de S. M. el Emperador de los franceses, en su alojamiento, al siguiente día de su entrada á esta Capital.

Dios, Religión é Independencia. MÉXICO, JUNIO 8 DE 1863.

Bruno Aguilar (rúbrica),
Presidente.

P. de Haro (rúbrica),
Srio.

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION, DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

ANEXO.

Comprometido con anterioridad á servir en otra comisión análoga á la que se sirve encomendarme ese Directorio, y empeñado en trabajos de otro género, me es imposible aceptar el encargo que he tenido la honra que se me confíe, en asociación de los Sres. Castillo y Lanzas, Aguilar, Arango y Escandón y Haro.

Al hacer esta manifestación, permítame ese Directorio que le manifieste que tanto es mi sentimiento por no poder desempeñar el cargo que se me confiaba, como la honra que he recibido.

(*Francisco Javier Miranda*).

(SR. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSERVADOR.)

XX

SR. DR. D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA.

C. DE U., JUNIO 10 DE 1863.

Muy apreciable amigo y Sr.:

Por no haber logrado hablar con U. personalmente, aunque lo solicité, dirijo á U. ésta felicitándolo por su feliz regreso á esta Capital, y más aún por su obra. U. ha prestado señalados servicios á la causa del bien, en la horrenda lucha que sostiene en nuestra patria con la del mal; y debien-

do á Dios el favor de contarme en el número de los servidores de la primera, me llenan de regocijo los fructuosos trabajos de U. y tengo verdadera satisfacción en asegurarle que soy su afmo. amigo, atento s. s., q. b. s. m.

Manuel G. Aguirre (rúbrica).

XXI

SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA.

HABANA, JUNIO 15 DE 1863.

Mi amado Dr. y amigo: Después de tanto tiempo transcurrido sin recibir sus estimables letras, fácil le es suponer el placer que tendría en leer su grata de 20, por la que veo los poderosos motivos que ocasionaron su silencio.

Enterado de todo cuanto se sirve manifestarme acerca de sus sufrimientos pasados, yo me congratulo con la esperanza de que no vuelvan á repetirse, mediante el nuevo giro que las cosas habrán de tomar con el buen viento que ha empezado á soplar.

Así lo deseo y pido á Dios, de todo corazón, para bien de U. y del país, que tanta necesidad tiene de obreros de su temple y condiciones, en la lucha política que ha de seguir á la de las armas, y de la que le considero ya seriamente ocupado, pues de ello me persuade lo que me escribe el amigo Fr. Pablo, de haber salido U., el 24, violentamente

para Puebla, desde donde le llamaron con urgencia. Sea en hora buena, y que Dios premie sus desvelos y sacrificios en pro de la buena causa.

Incluí á nuestro R. Rafael la que con tal objeto me acompañó U. en su citada, y por las noticias que tengo, es probable que dicho amigo recale por ésta dentro de breves días. Veremos lo que resuelve respecto al viaje á esa; y aunque no me atreveré á intervenir en el asunto, aseguro á U. que le vería ir con gusto á sostener nuestra bandera.

En cuanto llegue á mis manos la carta que aguarda U. de París y que tanto le interesa recibir, cuidaré de darle segura y puntual dirección por conducto de toda confianza.

Espero confiadamente que en la Capital no se habrá hecho mayor resistencia, si alguna hubo; de modo que á estas horas considero á Us. tranquilamente instalados en ella, y supongo que desde luego se habrá procedido á la creación del gobierno transitorio ó provisional.

Mi ahijado cuenta por tan seguro el quedar con bola en mano, que me habla ya de enviarme la patente de Cónsul General por el presente vapor inglés; y aunque mucho se lo agradezco, yo fío principalmente en que U., que está bien informado del interés que tengo en echar del puesto al canalla que lo ocupa desde que yo lo renuncié, no dejará de influir para que eso se verifique á la mayor brevedad.

No hay duda de que nuestro D. Antonio López (de Santa Anna) es incorregible. Vea U. la ad-

junta carta con que se descolgó su hijo Pepe en el Diario de la Marina, del 24 del pasado, y en qué momentos, amigo mío, le hace vomitar á su querido padre semejante profesión de fe . . . Por Dios, que esto es inconcebible. Si así se expresa el que primero inició la idea de la intervención europea, qué tenemos que extrañar de los demás?

Nada hemos vuelto á saber de Miramón después que se ausentó de ésta, y aunque muchos le suponen desembarcado por Matamoros, no pasan de conjeturas. Si así ha sucedido, pronto lo sabremos; y Dios quiera que sea consecuente con las mil protestas que á Rafael y á mí nos hizo sobre sus buenas intenciones, si llegaba á presentarse en el país.

Isidro Díaz, después del rechazo que sufrió en Veracruz, volvió para acá y siguió para New York, con idea de encaminarse á Francia para conferenciar, si le era posible, con el Emperador. Si siempre lo hizo, veremos lo que consigue. Como que le creo animado de buenos deseos, y es hombre útil por su buen talento y firmeza de principios, me alegraría que pudiese remover los obstáculos que lo alejan de la escena en momentos en que se necesita, á mi juicio, de la cooperación de todos los buenos mexicanos.

¿Qué le ha parecido á U. la hazaña del Sr. G(onzález) Ortega y demás compañeros de fuga? Bueno es que el Sr. Forey vaya tomando apuntes de la manera cómo cumplen su palabra y deberes nuestros militares demagogos, para que vuelva á tratarlos con tanto miramiento y consideraciones.

Somos á 22, y antes de ayer salió para New York el amigo Rafael, dejándome muy recomendada la dirección de la adjunta.

Sin tiempo para más y afectuosos recuerdos de Matilde, me repito su muy afecto amigo, que lo quiere y S. M. B.

Ramón Carballo (rúbrica).

XXII

PARIS, 15 DE JUNIO, A ULTIMA HORA.
(SR. DR. D. FRANCISCO J. MIRANDA).

Mi muy estimado amigo y Sr. Dr.:

Dos letras nada más para referirme á mis cartas anteriores, que confirmo, y á lo que hoy digo al R. P. Fr. Pablo, con súplica de que se lo comunique á U.

Con motivo de la toma de Puebla, que tan sumamente contentos tiene aquí á estos *señores*, quieren que ahí se sepa que en nada, ni en un ápice, se ha variado el plan primitivo.

Y lo que es muy de celebrar es el *extremado empeño* que tienen en la pronta, prontísima marcha de los Sres. obispos, pareciéndoles eterno á aquéllos el plazo de aquí al 15 de julio, que será cuando me figuro que podrán embarcarse. Tal empeño, convendrá U. que es de buen agüero. Los Señores Obispos, por su parte, están decididos á ver cómo recaban todas las garantías indispensables

para el libre y pleno ejercicio de su ministerio pastoral, y (según) las cosas se presentan, no dudo que lo consigan fácilmente. Solicitarán, con ese fin, una audiencia de los E. E. (Emperadores). Para fines de este mes, espero aquí á los Sres. Lab(astida) y Munguía. Acabo de recibir carta del Sr. Rafael, de 1º del (sic), desde New York. No pierdo la esperanza de que esté pronto al lado de U. Entre tanto, U., y después, juntos los dos, no dejarán de poner en obra todos los recursos, para ir preparando el resultado apetecido. Con U., menos que con nadie, hay para qué insistir en este particular.

Seguro está de que echará U. el resto y que Dios le ayudará y nos ayudará á todos, este su afmo. amigo y seguro servidor.

J(osé) M(aría) G(utiérrez) E(strada).

Afectuosas expresiones al Gral. Almonte.

XXIII

SR. CORONEL D. J. H. GONZALEZ.

HABANA, JULIO 17 DE 1863.

MEXICO.

Mi querido ahijado y amigo: tengo á la vista sus gratas del 14 y 20 del pasado, por las que me impongo, con la consiguiente satisfacción, de las plausibles é interesantes noticias que en ellas se sirve comunicarme, y por las que le doy mi más sincero

pláceme, deseando vivamente que las cosas hayan seguido siendo propicias y correspondiendo del todo á nuestros comunes deseos. Así lo espero confiadamente, por lo que U. y otros amigos me escriben, y, entre ellos, nuestro Dr. M(iranda), quien me manifiesta la mayor seguridad en el éxito de la votación de que iban á ocuparse los Notables.

Nada digo á U. para nuestro apreciable General Almonte, porque me propongo escribirle directamente por esta misma ocasión. Considero lo gozoso que estará con tocar al fin las resultas de su abnegación y sufrimientos.

A todos los impresos que U. me ha enviado sobre los últimos sucesos del país, he hecho dar publicidad en estos periódicos, comprendiendo la importancia de que se haga lo más general posible el conocimiento de unos hechos que vienen á justificar nuestros esfuerzos en favor de la Intervención, y á echar por tierra las calumnias y maquinaciones de nuestros enemigos y antagonistas.

Espero saber muy pronto que se haya votado la monarquía y que haya triunfado nuestro candidato. Por aquí, todavía hay muchos que dudan de la posibilidad de semejante elección. ¡Buen chasco les espera!

Siento que nada me diga U. en sus citadas, acerca del Gobierno de Juárez, pues yo esperaba que sobre la marcha se hubieren enviado fuerzas sobre San Luis; y el silencio de U. en este punto, me hace temer que se haya dejado para más tarde el hos-

tigarle y perseguirle hasta capturarlo ú obligarlo á salir del país.

Es indispensable, amigo mío, que no se duerman Us. sobre sus primeros laureles, si es que desean la consolidación del triunfo obtenido. No olviden Us. las lecciones de la experiencia y recuerden Us. todo lo que nos ha costado la indolencia pasada. Es necesario, urgentísimo, consagrar toda la energía y toda la principal atención en exterminar, en hostilizar constantemente á los demagogos, pues ya los conocen Us. y no deben ni soñar en que puedan variar de mañas ni de ideas. Siempre serán enemigos del orden y del sosiego públicos, y como á tales, se les debe perseguir hasta el exterminio. Obrar de otro modo, sería un absurdo imperdonable.

Ya habrán Us. visto la buena impresión que había causado en Francia la noticia de la rendición de Puebla, y debemos esperar que mayor y más profunda la haya producido el conocimiento de los sucesos posteriores; pues habrá acabado la Europa de convencerse de la falsedad de las aseveraciones de Prim, cuando decía que Luis Napoleón era víctima de los engaños de algunos conservadores mexicanos, y que en México estaban todos muy contentos con Juárez y su Gobierno. ¿A dónde meterá ahora la cara ese trompeta?

Apruebo completamente la filípica que echó U. á Lino, y le agradeceré infinito que siga muy pendiente de él. En la adjunta le repito mi deseo de que subsista en el ejército, por no considerarlo to-

davía en aptitud de usar de la completa independencia á que aspira, sin duda para volver á las suyas; y si no quiere sujetarse á mis disposiciones, le repito mi decisión de abandonarlo de nuevo á su propia suerte.

Reproduzco á U. mis más sinceras gracias por lo presente que tiene mi Consulado Gral., y supongo que tan luego como se hayan nombrado los Ministros, habrá tenido U. cuidado de hacer expedir mi nombramiento, que aguardo confiadamente por este mismo paquete. Ya es tiempo de que cese el escándalo de ver tan indignamente representada en este país á nuestra nacionalidad.

Mucho, mucho he sentido las desagradables noticias que de la salud de nuestro querido Gral. Woll me comunica U. en su citada. Hágame U. favor de saludarlo afectuosamente en mi nombre, manifestándole cuánto deseo su pronto y completo restablecimiento.

Sin otra cosa de momento, y con finos recuerdos de Matilde, me repito su afmo. amigo y S. S., Q. S. M. B.

Ramón Carballo (rúbrica).

Somos á 22, y ayer mañana llegó un vapor francés de guerra, de Veracruz, con la plausible nueva de la proclamación de Maximiliano 1º, Emperador de México. Mi satisfacción sólo es comparable á la misma que por aquí ha causado el conocimiento de este fausto suceso.

Ahora, todas las esperanzas de nuestros antago-

nistas, es que Maximiliano no acepte la corona, y que la Europa se niegue á apoyársela, sin dejar, por supuesto, el gastado estribillo de que *nunca* consentirán los yankees que se establezca en México el Imperio.

Allá lo «veredes,» les digo yo, que tengo la mayor confianza en que no se realizarán sus funestos pronósticos.

Me repito suyo, afmo. padrino,

Ramón (rúbrica).

XXIV

Manuel Fuertes

PACHUCA, 27 DE JULIO 1863.
(SR. CORONEL D. J. H. GONZALEZ.)

Mi querido Pepe:

Tu carta del 23 fué en mi poder. Efectivamente que tu incansable protección nos obliga por acá de una manera sólo comparable á tu constancia; y á nombre y por encargo especial de D. Macario, te doy las más cumplidas gracias, añadiendo, como comilla, las mías, amigo Pepe.

No te escribe D. Macario hoy, porque está abrumado de trabajo, pero también me encarga de hacerlo por su cuenta y riesgo.

Marchamos viento en popa. Las fuerzas rebeldes se han alejado, unas rumbo á la sierra, otras quedan en Tulancingo, y Soto en Huichapan; los pueblos y haciendas comienzan á despertar del egoísta

letargo en que yacían, se arman y poco á poco van exterminando (á) los malhechores; día á día nos traen muertos, heridos y prisioneros, pertenecientes á las pequeñas partidas de bandidos que mucho tiempo han estaban asolando estos andurriales; en fin, el aspecto de estas comarcas ha cambiado en estos quince días, y la confianza que nuestro respetable Prefecto imprime en los pueblos, promete la esperanza de que muy en breve seremos tal vez el modelo de los Distritos, bien entendidos y protegidos, como se debe, por la autoridad. No han sido pocos los obstáculos que ha habido que vencer, y que todavía se está luchando á brazo partido para exterminar de una vez millares de preocupaciones, que en un principio enervaban las mejores disposiciones. De las siete municipalidades de este Distrito, la peor es Pachuca, y sobre todo la ciudad, foco de descontentos y aún de gentes interesadas en el desorden. Pero con la buena dirección de D. Macario, y que la Regencia no le retire su protección, pueden contar con que en dos meses estamos quitados de penas por acá. Ayer se proclamó la monarquía con toda solemnidad, y el Coronel del 62 De Aymard nos acompañó con toda su oficialidad. Hoy tuvo el Sr. Prefecto el gusto de recibir una visita del referido Coronel, que, como está de guarnición en Real del Monte, aprovechó la oportunidad de haber venido á la fiesta de ayer. No fué mera visita de atención, sino que se empleó el tiempo en una conferencia sumamente interesante, y de la cual tuve la complacencia de ser el intérprete. Algunos

puntos que nos tenían algo disgustados y que estaban guardados en el secreto de la conveniencia política, han quedado completamente acordados en la mejor vía, y, por consiguiente, satisfechas las partes interesadas. El Coronel De Aymard es persona de toda finura y comprende con exactitud nuestra situación actual. Hasta aquí la política.

Mucho te agradezco el recuerdo hecho á nuestro venerable juez; tal vez con esta amonestación decida el buen señor su viaje y pueda yo activar mis negocios, pues ya van perdidos veinte días. Si por casualidad tuviera la humorada de renunciar, bueno sería que intercedieses porque nombraran al que D. Macario designó.

Adiós, buen amigo; renuevo mi voto que tus ilusiones sean completamente realizadas, en tanto que vuelve á darte un abrazo tu afmo.

Manuel (*Fuertes*) (rúbrica).

Un recuerdo á nuestro General Taboada.

XXV

SR. CORONEL D. J. H. GONZALEZ.

HABANA, AGOSTO 20/863.

Mi querido ahijado: El vapor inglés me trajo sus gratas de 10 y 24 del pasado, y al corresponderlas, comienzo por manifestarle mi agradecimiento por el interés y eficacia con que ha obrado en

el asunto del Consulado General, cuya patente recibí con toda felicidad por aquella ocasión.

Mi correspondencia oficial le informará de que el bribón de Díaz no ha querido entregarme, y del estado en que queda la cosa; para nada ha resuelto aún el Cap(itán) Gral. sobre obligarlo ó no á la entrega, lo que demuestra una supina ignorancia ó una insigne mala fe de su parte, pues jamás la admisión de un cónsul, con el carácter de agente mercantil, implicó el reconocimiento, bajo el punto de vista internacional, del Gobierno que lo nombra, y la mejor prueba de ello es que Díaz está funcionando y fué admitido sin haber sido reconocido el Gobierno de Juárez por el de España, según lo indico en mi nota.

Nada, amigo; está visto y revisto que á estos carisísimos se les ha indigestado la proclamación de un Príncipe que no es español, para el trono mexicano. En fin, allá veremos la contestación que S. E. da á mi nota de 12 del corriente, aunque yo recelo que la demorará hasta ver el cariz que las cosas han tomado por Europa, y particularmente en España, después de conocidos los últimos sucesos de México.

Es sensible la lentitud con que se ven Us. obligados á obrar para la campaña del interior, y es de desear que el Sr. Forey se haya persuadido de la absoluta necesidad de activarla, si no quiere malograrse el éxito de la empresa. Lo que se ha hecho hasta ahora es nada, en comparación de lo que queda por hacer. Sin el voto de las poblaciones del

interior, la cosa queda incompleta, y en Europa misma se pondrá en duda la conveniencia de aprobar y apoyar la proclamación de Maximiliano. Acaso este mismo pensará mucho en aceptar la corona, ínterin no aparezca su elección sellada con la cooperación y voto de todas esas poblaciones, que, por hallarse bajo la férula de los demagogos, están apareciendo como hostiles ó indiferentes al Imperio.

Mientras Juárez subsista en el país, lucirá encendida la tea de la discordia; los descontentos y enemigos del orden acudirán y reconocerán ese centro de unión, para trabajar de común para frustrar las esperanzas del partido de orden; y, por lo tanto, sin pararse en obstáculos, el primer cuidado de Us. debe ser matar de una vez ese foco de insurrección y anarquía. Tan pronto como él llegue á desaparecer, la obra de la regeneración y pacificación del país se facilitará extraordinariamente.

Nada diré á U. de la pesadumbre que he tenido al ver regresar á ésta, en el paquete, á mi desgraciado hermano Lino. Esta vez pierdo ya toda esperanza sobre su apetecida reforma, aunque me queda el consuelo de haberla procurado por todos medios. Yo me he negado á que me vea, porque no sé si se me pusiera delante, cómo podría ser dueño de mí mismo. A tal punto llega la indignación que . . . . . me produce.

Somos á 21, y llegó esta mañana el correo de España, por donde recibo noticias del Sr. Labastida, de París, fecha 15 del pasado. Aun ignoraba

que era uno de los miembros del Poder Ejecutivo; y aunque escribe resuelto á ponerse en camino, no dice con seguridad la vía que escogería, pues estaba indeciso entre embarcarse, el 2 del actual, en el vapor inglés que aguardamos por momentos, ó hacerlo en el Paquete francés el 15. Mucho me alegraría de verlo llegar en el vapor por donde la presente caminará.

Adjunta le acompaño, original, la comunicación que me ha dirigido el Sr. Riesgo, Redactor y Director de La Prensa, de esta ciudad, reclamando el diploma de Comendador de la Orden de Guadalupe, en virtud de los derechos de que se cree asistido, y á que se contrae detalladamente en su citada carta.

Tratándose de una persona amiga, y acaso del único periódico que por aquí ha tenido valor, en medio del extravío de la opinión pública, para sostener los intereses de nuestra causa y los legítimos de España en la cuestión mexicana, no puedo eximirme de apoyar con mi corta influencia tan justa pretensión, y para cuya mejor y más pronta consecución, me dirijo á U. recomendándole el asunto con el mayor encarecimiento; esperando también de su bondad que compre las insignias [cruz de oro y esmaltes finos, con la correspondiente cinta] y me las envíe por conducto seguro, porque ni aquí ni en Europa se podrían adquirir, y avíseme el costo que le originen, para entregárselo aquí á mi ahijadita. También quisiera el amigo Riesgo el reglamento de la Orden.

Somos á 22, y la tardanza del paquete me permite conversar otro ratito con mi apreciable ahijado.

El Capitán General no me ha contestado, ni me contestará, pues sé de buena tinta que el zaragate de Díaz anda vanagloriándose de que, habiendo estado á verlo antes de ayer, le aseguró que nada tenía que temer de su parte; que de ninguna manera era su ánimo mezclarse en esta cuestión; que no era cierto que me hubiese admitido con el carácter oficial, y que, por no concedérmelo, no había querido contestar mi nota, prefiriendo pasar conmigo por impolítico.

De modo, amigo, que ya lo saben Us.: exista ó no exista el gobierno de Juárez, tendrán Us. al Sr. Díaz en el Consulado de la Habana, mal que les cuadre ó no les cuadre, todo el tiempo que transcurra sin que el Gobierno de S. M. reconozca el Imperio Mexicano, importando poco los perjuicios que al comercio cause la torpe conducta de este Sr., á quien no sería malo que le calentasen Us. algo las orejas, haciendo escribir algún artículo, en alguno de esos periódicos, sobre la cuestión, trabajo que facilitarán mucho los datos que oficial y particularmente he dado á Ud.

Somos á 23: y esta mañana llegó el paquete inglés; inmediatamente pasé á bordo con la esperanza de que viniese en él el Sr. Labastida; pero me dí chasco, lo que quiere decir que decidió embarcarse el 15 del presente, en San Nazaire. Aun no recibo mi correspondencia de Europa; será más

tarde, y si hubiese algo de notable, se lo diré antes de cerrar la presente.

Me parece muy bien pensado el que se resuelva U. á venir á buscar personalmente, en octubre próximo, á mi ahijadita, pues que difícilmente se resolverá á ir de otra manera, por la imposibilidad de que la pueda llevar su tío D. Pancho.

Así, tendré también el gusto de abrazarlo y de que charlemos largamente sobre el pasado y el porvenir.

Matilde le retorna afectuosamente sus finos recuerdos, y sin lugar para más, me repito su afmo. padrino y amigo, Q. B. S. M.

Ramón Carballo (rúbrica).

Llegó el paquete, y por lo que me escriben, habían causado en París la mayor satisfacción las noticias de México. Según me dice un amigo, Maximiliano estaba dispuesto á aceptar si era proclamado. Dios lo quiera y que sea con la aprobación y apoyo de las principales Potencias de Europa.

El Sr. Labastida debía embarcarse el 15 en San Nazaire.

Vale.

XXVI

ZAMORA, ENERO 27 DE 1864.

EXMO. SR. GRAL. BAZAINE, EN JEFE DEL EJERCITO FRANCO-MEXICANO.

MEXICO.

Muy apreciable Sr. nuestro:

El vecindario de esta ciudad, que tan espontáneamente se ha colocado á la sombra de la bandera francesa, por haber encontrado el pensamiento de S. M. I. de acuerdo con el principio católico y con las garantías sociales que tan urgentemente necesita México, tiene el honor de dirigirse á V. E., como encargado de realizar el decoro de la magistratura, la disciplina del ejército y la felicidad y moralidad del pueblo, para que dirija una mirada sobre esta localidad, á fin de conseguir tan estimables bienes.

V. E. sabe que abundan entre nosotros los mejores deseos, para trabajar sin tregua y sin descanso, al fin de llegar al día tan anhelado de restablecer en el país el respeto y veneración que merece la Iglesia y el Estado; pero, para conseguirlo, necesitamos toda la protección generosa del General en Jefe del Ejército Franco-Mexicano, y á esto se contrae la presente carta.

Agotados todos los recursos por la decadencia de nuestro comercio, por el abandono de nuestra agricultura y por la nulidad de nuestra industria,

debido esto, no á la falta de inteligencia ni de amor al trabajo, sino á la agitación en que por desgracia hemos vivido, necesitamos de pronto y por mientras que la máquina vuelva á sus carriles, el dinero que sea necesario para cubrir la lista militar, quedando nosotros obligados á pagar la civil, que será á lo que pueden alcanzar las contribuciones impuestas por la Serenísima Regencia.

La plaza de Zamora, colocada en un lugar conveniente, es el medio de comunicación y es el vigía más á propósito entre las ciudades de Morelia y Guadalajara, y entre Guanajuato y los pueblos del Sur, donde se ha refugiado el llamado Gobierno de Michoacán; y por esto necesita una guarnición respetable, de las tres armas: la caballería, para hacer sus excursiones presentes; la infantería, para guardar el centro y la circunferencia, y la artillería bastante para defender las puertas de la ciudad.

Una tropa sin el vestido adecuado, aunque sea muy disciplinada, pierde su respetabilidad, y si conseguimos de V. E. dinero para la lista militar, fusiles y artillería para la organización de tropas mexicanas, tenemos necesidad de esperar de la Capital los vestidos necesarios, pues aquí no se pueden conseguir con facilidad los paños para este objeto, ni podrán ser trabajados con la forma que tenga prescrita la Regencia del Imperio.

En cuanto á los caballos que sean necesarios para los mexicanos ó franceses que den guarnición á la plaza, viniendo el dinero indispensable, se con-

seguirán aquí por menos precio que en la Capital, y serán más á propósito para la campaña de la Sierra. Las monturas mexicanas aquí se trabajan con prontitud, en poco espacio de tiempo y como las gastan nuestros jinetes, si no es que se ajusten á otro modelo; todo lo que no prestará ningún inconveniente.

En los anteriores párrafos está el contenido de lo que demandamos del Exmo. Sr. Gral. en Jefe, y si nuestro pedido es grande, no es menos la necesidad que de ellos tenemos, ni menos la generosidad de la Francia, para dar el lleno al deber que tan bondadosamente se ha impuesto. Si nos hemos equivocado al hacer esta solicitud, ó hemos usado de alguna frase inadecuada, que se perdone á nuestros buenos deseos, que no son otros que el de presentar el remedio del mal que nos aqueja, para llegar al fin tan anhelado, que es el del orden, la paz y la felicidad de México.

De V. E., con la debida atención, servidores áfmos.

El Prefecto Político, *J. M. Jiménez.*—El Juez de 1ª Instancia, *Lic. J. Dolores Méndez.—Jesús Ochoa.—J. María Méndez Cano.—Arcadio Dávalos.—J. Z. Verco.—Epifanio Zero.—M. Calderón.—José M. Orozco.—Manuel Orozco,* Jefe de la Guardia Civil.—*José D. Méndez Garibay.—Gabriel Gadilla.—Marcelo Matos.—Octaviano Villanueva.—Miguel Arredondo.*—Presidente del Ayuntamiento, *Rafael de Urbizu.—J. Mª Ochoa.—Franco García* (rúbricas).

Le chef de cet. ville commt. superieur de Zamore appuie de tout son pouvoir les demandes des habitants de la ville.

Zamore, le 27 Janvier 1864.

Le Commt. supr.,
G. Munié (rúbrica).

XXVII

JALAPA, JULIO 9 DE 1864.

El Sr. Coronel don Lorenzo García de Rebollo, prisionero de Puebla, transportado á Francia, y que ha regresado al país después de haber hecho su protesta de adhesión á S. M. el Emperador, se me ha presentado en esta ciudad y eleva á S. M. la solicitud que tengo el honor de acompañar á V. S., suplicándole se sirva dar cuenta con ella á nuestro augusto Soberano, dignándose apoyarla, pues me consta ser cierto cuanto el referido Jefe expone en su representación.

Sírvase V. E. admitir nuevamente las seguridades de mi distinguida y atenta consideración.

El General,
Feliciano de Licéaga (rúbrica).

SR. SUBSECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

MEXICO.

XXVIII

SR. CORONEL D. MANUEL Mª JIMENEZ.
GUADALUPE.

ST. THOMAS, 15 DE MARZO/865.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su favorecida, fecha 28 de enero último, que por la premura del tiempo no me fué posible contestar á vuelta de paquete.

No me es extraño lo que U. me anuncia, relativo á las especies que circularon mis enemigos políticos, porque éstos no me perdonan medio ni ocasión para presentar mi nombre desfavorablemente, ya que no les es posible cebarse en mi persona. Pero afortunadamente no faltan hombres imparciales y justos, que defiendan la razón y la justicia, confundiendo así á los mal intencionados.

Agradezco á U. mucho sus avisos, así como su buena disposición para defender mi nombre si volviese á ser deturpado; mas U. y todos los amigos deben estar persuadidos que si llegara el caso de tomar las armas en defensa de la independencia amenazada, lo haría con la dignidad que lo he hecho siempre, mas no con sólo proclamas. La que ha circulado, según U. me dice, no es obra mía ciertamente.

Veo que la situación sigue cada vez más complicada, y nuevas medidas, á cual más desacertadas, vienen á agravarla. Ningunos pasos se dan para detener el torrente revolucionario, que amenaza

desbordarse sobre todo el país, no obstante, los sobrados elementos con que el Monarca cuenta; antes bien, éste continúa impávido la tortuosa senda que lo encamina al abismo, haciendo completamente ilusorias las esperanzas de los buenos mexicanos. Lo más sensible de todo será que cuando quiera retroceder, no sea tiempo.

Parece fuera de toda duda, según cartas de personas respetables, que el Gobierno de Washington, impulsado por el Congreso, no reconocerá ese Imperio; y si, como es probable, el Norte y el Sur se reconcilian en las conferencias que allá tienen lugar, los dos ejércitos marcharán sobre México, para restablecer la República, en cuyo caso las consecuencias serán fatales para el país, pues cuando menos perderá algunas de sus mejores provincias, supuesto las doctrinas anexionistas que entre nuestros buenos vecinos imperan. ¡Cuánto infortunio!

No sé cómo podrán cubrirse los enormes presupuestos de la Casa Imperial, extenuado como se halla el país, en medio de la desastrosa guerra civil, que está acabando con todas las fortunas, cuando en mejores tiempos apenas podía satisfacerse el módico sueldo del Presidente.

Continúe U. favoreciéndome con sus noticias, y mande lo que guste á su afmo. S. S. y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).[1]

1 La correspondencia mantenida anteriormente por el Gral. Santa-Anna y el Coronel Jiménez, puede verse en el tomo II de esta colección.

XXIX

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, MARZO 26 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir su favorecida de U., de 15 de febrero último, de cuyo contenido quedo impuesto.

No dude U. que tendré un positivo placer, y aún me constituyo un deber, en comunicarle aquellas cosas que á mi juicio deba U. saber; y en prueba de ello diré á U. lo más importante ocurrido después de escrita mi anterior.

Una fuerza considerable desprendida de Oaxaca, antes de su rendición, mandada por Félix Díaz, hermano de Porfirio, el que defendía y rindió aquella plaza, tomó la dirección de la costa de Alvarado. El Comandante Militar francés, de Veracruz, Mr. H. Marechall, que era el mismo que presentó la orden de destierro y acompañó á U. hasta embarcarlo, salió de Veracruz en principio de marzo, acompañado de cincuenta egipcios, con una piececita de montaña, en persecución de una pequeña gavilla que merodeaba en las inmediaciones de Alvarado; pero, por su desgracia, encontró con las fuerzas de Díaz emboscada, y á los primeros tiros,

cayó muerto el Comandante Marechall y la mayor parte de los cincuenta egipcios. La Emperatriz ha dado á la hija de Marechall cinco mil pesos de dote.

El 15, á las once de la noche, murió casi repentinamente el General de División D. José Ignacio Basadre. El 11, á las 7 de la mañana, fueron pasados por las armas en esta capital, el cabecilla Nicolás Romero y tres jefes de una guerrilla.

El 20, en la noche, hubo un levantamiento en Puebla contra los austriacos, originado de una causa que la decencia no permite referir; pero á consecuencia, han sido fusilados tres pobres mexicanos del pueblo. El mismo día, en la tarde, fué muerto en el camino de México á Tlálpam, de un tiro, el Prefecto de aquella ciudad, D. Juan Becerril. El disgusto se aumenta cada día.

Las leyes de tolerancia de cultos y bienes de la Iglesia adjudicados, la de división del territorio del Imperio en cincuenta Departamentos, y la división del mismo en ocho Divisiones militares, se las acompaño á U. en tiras del periódico El Cronista, que las contiene. Casanova ha sido nombrado para Tampico; Ulloa, para Tulancingo; Severo Castillo, para Mérida; Oronoz, para Yucatán, y hasta ahora no ha habido más nombramientos.

El Obispo *impartibus* Carpena, Abad de esta Colegiata, ha sido nombrado Limosnero Mayor de SS. MM. Imperiales.

El General D. Joaquín Rangel y D. Ignacio Mañón, vino (sic) rico de Toluca; me han suplicado muy encarecidamente que salude á U. á su nom-

bre y le manifieste su invariable amistad y respeto.

He tenido antier, en su casa, una larga conversación con el Sr. Lacunza, Presidente del Consejo de Estado, y habiéndose hablado de U. en ella, he podido sacar, en consecuencia, que se le tiene á U. miedo, en estos momentos de tantas innovaciones; pero que, arreglado el país, no habrá inconveniente en la venida de U. á su patria, porque aunque U. hoy en nada se mezclara, los descontentos podrían tomar su nombre y perjudicar á U., sin tener parte alguna.

No sé si me tocará ser colocado en algún Departamento ó estaré sentenciado á morir en el depósito con 99 pesos mensuales. No tengo influjo ni quien se empeñe por mí: veremos lo que sucede. De todas maneras, sabe U. que he sido, soy y seré su más verdadero amigo y obediente servidor que le desea felicidades y atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

XXX

EXMO. SR. GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, ABRIL 26 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

He recibido la muy favorecida de U., de 15 de marzo, y por ella he tenido el positivo placer de sa-

ber que continúa U. sin novedad en su interesante salud.

Desde el 26 del pasado hasta hoy, han ocurrido algunas cosas vitales para este país. Innumerables decretos del Emperador, de que acompaño á U. los más importantes; ellos impondrán á U. de la marcha y la política de su Gobierno.

Hay, además, episodios muy curiosos. En la capilla de Palacio, que hoy es muy grande y suntuosa, celebró S. M. la función el Domingo de Pascua. El Nuncio ofició la misa, de pontifical, á presencia de SS. MM. y de toda la Corte. Terminada la misa sacó el Nuncio del bolsillo un papel y empezó á leerlo en voz alta [pues eran unas indulgencias que concedía á la capilla]; apenas había leído algunos renglones, cuando el Emperador, levantado de su asiento le gritó: Basta, basta; y tomando á la Emperatriz del brazo, salieron precipitadamente de la capilla. La concurrencia lo siguió hasta entrar á sus habitaciones, replegándose después al salón de Iturbide; á poco rato llegó también el Nuncio y los oficiantes al mismo salón. A pocos momentos apareció el Emperador con el semblante alterado; se dirigió al Nuncio y, dándole una fuerte palmada en el hombro izquierdo, le dijo en voz alta: Señor, yo soy el Emperador de México por la voluntad del pueblo, yo solo mando aquí, y ni en mi Palacio, ni en mi capilla, ni en ninguna parte, tiene nadie derecho para leer ni hablar cosa ninguna, sea la que fuere, sin mi expreso y anticipado permiso. U. ha hecho muy mal y ha cometido una

falta á mi dignidad imperial. El Nuncio quiso disculparse diciéndole el contenido de lo que iba á leer, pero el Emperador le volvió la espalda por lo pronto; pero después lo convidó á comer. El Nuncio tiene el carácter de Embajador del Papa, y esto ha llamado mucho la atención. Lo sé por una persona que estaba presente.

En Tacámbaro ha sido completamente derrotada una fuerza de 250 belgas y 50 mexicanos, por los disidentes de Morelia, en cuyo Departamento hay más de cuatro mil hombres liberales.

Ha muerto, el 9 del corriente, la Sra. doña Manuela Gómez de Vidal, madre de la señora esposa de U. No he ido á darle el pésame á la familia, porque no han tenido la atención de mandarme papeleta de aviso.

También ha fallecido en Tacubaya nuestro antiguo y buen amigo D. José Ramón Pacheco, el 18 del corriente.

Como habrá U. visto por la división militar del Imperio, éste está dividido en ocho Comandancias Generales, comprendiendo cada una seis ó siete Departamentos Civiles; pues bien, ya han sido nombrados, para Yucatán, el General D. Severo Castillo; para Puebla, el Conde Thun [alemán]; para Toluca, el General Rosas Landa; para San Luis, el General don Anastasio Parrodi; para Monterrey, el General D. Nicolás de la Portilla; el General D. José Mª García, para Guadalajara; porque el de Veracruz ha de ser mandado por los franceses: así es que queda uno por nombrar. Cada Coman-

dante de Departamento Militar llevará de esta capital un Jefe, que será Jefe de Estado Mayor y Secretario al mismo tiempo; también nombrará un Comandante de Artillería y otro de Ingenieros, y dos oficiales subalternos, para auxiliar las labores. Los Comandantes Principales de los Departamentos Civiles y demás que sean necesarios en algunas poblaciones, á su juicio, los sacarán de los depósitos de jefes y oficiales que hay en los Departamentos, y si éstos no fueren suficientes, ó no tuvieren la capacidad necesaria, los pedirá al Gobierno, para que los manden del Depósito General que existe en esta capital, á cuya corporación pertenezco, y no tengo esperanzas de salir de ella.

El 18 salió el Emperador para hacer un viaje á Orizaba; va por los Llanos de Apam.

Monterrey ha sido ocupado nuevamente por Negrete con una considerable fuerza juarista, compuesta de mexicanos y yankees; el Saltillo ha corrido la misma suerte.

En Matamoros se teme un desembarco de americanos, porque habían llegado al Bravo de Santiago cinco fragatas de aquella Nación.

Las guerrillas de ladrones y liberales todos los días se aumentan, y las haciendas de campo y las poblaciones pequeñas están concluyendo.

Huauchinango ha sido saqueado atrozmente por las tropas francesas.

Ayer han publicado los periódicos de esta capital la Carta del Emperador á los obispos mexicanos, en contestación á la protesta que le hicieron

sobre el contenido de su carta al Ministro Escudero, de 27 de diciembre último. Es documento muy importante y se lo acompaño á U.

Adiós, mi querido General; consérvese U. bueno y disponga del constante cariño que le profesa su muy afectísimo amigo y atento servidor, que le desea mil felicidades y B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

XXXI

SR. CORONEL D. MANUEL MARIA JIMENEZ.
MEXICO.

SAN THOMAS, MAYO 13 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Por la dificultad de contestar á vuelta de paquete, no satisfice su apreciable, fecha 26 de marzo último; mas ahora lo hago, para decirle que quedé complacido con la puntualidad de U., pues no hay duda que sus noticias son bastante exactas. Sólo en el acontecimiento de Marechall hay su equivocación: allí no concurrió Félix Díaz, el de Oaxaca; no más el Gral. García, con las guerrillas de Tlalixcoyan y Tlacotalpan, las que, emboscadas en aquellas montañas lograron dar ese buen golpe, en que perecieron ochenta y cinco gabachos, con su Jefe. No es extraño que las noticias de la costa lleguen á esa capital equivocadas.

Todo lo demás que U. me comunica no carece

de interés; pero lo que más irrita son los asesinatos que todos los días se cometen, de manera que esos franceses están diezmando el país, y consiguiente será el odio y la execración que les seguirán.

Muy peregrina me parece la opinión del célebre Lacunza, quien muy pronto será objeto de lástima! . . . . Miserable! . . . . ¡Qué! ¿está esperando la pacificación del país. . . . ? Seguramente el hombre es ciego y muy torpe para discurrir. La tragedia, en la que está representando su papelito, no tendrá mucha duración.

No solicite U. ni admita destino alguno. Manténgase U. como hasta aquí, á fin de que, terminada esa farsa, como va á terminar, nadie tenga que echarle á U. en cara . . . . Un poco de paciencia nada más.

He sentido mucho la muerte, casi repentina, del Gral. Basadre; al fin, fué uno de los ayudantes del Caudillo de Iguala, y, por consiguiente, concurrió á la Independencia. La tierra le sea leve.

Consérvese U. sin novedad, con las felicidades que le apetece su afmo. amigo y muy seguro servidor, Q. B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XXXII

E. S. General de Division D. Antonio Lopez de Santa Anna, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

San Thomas.

Guadalupe Hidalgo, mayo 28 de 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Tengo á la vista la muy apreciable de U., de 15 de abril, é impuesto de su interesante contenido, diré á U. que cuanto en ella se sirve decirme es un evangelio, y que las sabias profecías de U. se cumplirán, por desgracia, en este desventurado país, si la política del Gobierno actual no cambia de marcha en un todo; cosa que no creo muy posible, aunque la voz pública dice que el Emperador cambiará de política á su regreso á la Corte, que anuncia será para los primeros días del mes próximo.

En este mes no ha ocurrido cosa notable, más que la derrota de Negrete en las inmediaciones del puerto de Matamoros, la salida del país del Nuncio de Su Santidad; la prisión, en una casa de juego, del Gral. de División D. José Vicente Miñón, del de Brigada don Manuel María Gil, del graduado D. Eligio Rocha y otras varias personas, que en cuerpo de patrulla fueron conducidas en

medio del día, por la policía francesa, á la cárcel pública, donde permanecieron un día entero.

Yo, por mi parte, he perdido toda ilusión y toda esperanza de mejorar de suerte y salir de la penosa situación á que me han reducido mis gratuitos enemigos.

U., mejor que nadie, sabe que á ninguno hice daño en el largo tiempo que tuve el gusto y el honor de estar á su lado, desde el año de 1838 hasta el de 1855, en los diferentes períodos que empuñó las riendas del Gobierno, y que, al contrario, serví y favorecí á muchos por la bondad de U.; pues bien, estos mismos son hoy mis enemigos.

En consecuencia, habiendo perdido también la esperanza de que U. regrese á su patria, porque lo veo casi en lo imposible, por muchas y muy fuertes razones, estoy decidido á, en el momento que llegue el Emperador, pedirle una audiencia particular y en ella hacerle cesión de mi empleo y de la cantidad de $24,605 que me adeuda el Erario Nacional, por sólo que me mande entregar en el acto $2,500, para con ellos salir al momento de este país y marcharme á Jerusalén á pasar los días que me quedan de vida, y morir en el convento de padres de San Francisco, que cuidan el Santo Sepulcro.

He vivido, mi querido General, 67 años sirviendo al mundo, del que muy poco fruto he sacado; quiero los pocos años que me quedan de vida, consagrarlos al servicio de Dios y al bien de mi alma. Creo que esta determinación no la llevará U. á mal,

y que, antes al contrario, la aprobará U., si puedo realizarla, porque U. no es ni impío ni incrédulo.

Esta resolución, es hija de un maduro examen. Porque, ¿cuáles son mis esperanzas? ¿Pedir mi retiro, ó que me lo den cuando quieran, sin pedirlo? ¿Que no se me pague, como no se paga á los retirados hace más de ocho meses, y tener que vivir en un hospicio y morir en un hospital, porque á los militares retirados no se les permite pedir limosna, aunque el Gobierno no les atienda con lo que tan justamente les corresponde? No, mi querido General; lo he pensado bien, y si el Emperador, como lo creo, accede á mi pedido, después del Equinoccio saldré de Veracruz en el paquete inglés; que en lugar de embarcarme directamente para Marsella, lo haré en aquel buque sólo por tener el gusto de pasar por esa y darle á U. un último abrazo en esta vida.

Consérvese U., mi querido General, con toda la salud que le deseo y disponga aún de su más verdadero amigo y obediente servidor, que le desea mil felicidades y muy atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez (rúbrica).

El único decreto publicado en este mes, digno de atención, es el que acompaño á U.; por él verá U. el nuevo arreglo del Ministerio de Hacienda: tiene 119 empleados y cuesta al año la suma de $115,450. ¡Qué economía tan admirable!

XXXIII

SR. CORONEL D. MANUEL MARIA JIMENEZ.
MEXICO.
S. THOMAS, JUNIO 15 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Recibí su apreciable de 26 de abril último, que no me fué posible contestar á vuelta del paquete, y acaba de llegar á mis manos la de 28 del p. pdo.; y refiriéndome á su contenido, le digo que sus noticias vienen conformes con las de otros amigos, y las encuentro bien detalladas; me agradaría que U. continuara favoreciéndome con ellas todos los meses.

El suceso de Maximiliano en la capilla del Palacio, con el Nuncio de Su Santidad, está demostrando que él obra y habla como si fuera cierto que el pueblo mexicano lo hubiera sentado en el trono, y como si nadie se lo disputase. ¡Qué cosas!

El Estatuto Orgánico y ese cúmulo de decretos que se publican, hacen la situación más ridícula, por el poco caso que merecen y cuando el país se rebulle por todas partes, pues no es posible que se acomode á la dominación extraña y menos á que se le asesine tan despiadadamente, como se está haciendo. Yo estoy persuadido que va á llegar el momento de que ese pueblo se levante como un hombre y que, lleno de valor y dignidad, arroje al mar á los *interventores*.

Quisiera que nuestros militares, los antiguos veteranos del Ejército, no combatieran á sus compatriotas, que pretenden noblemente reivindicar á la Nación de sus ultrajes; mejor les estará reservarse para el gran día que ha de llegar. Los agravios de la Nación son muchos, para que queden impunes.

No apruebo el viaje á Jerusalén. Permanezca U. en su retiro, tranquilo, pues para dedicar el corazón á Dios, no es necesario ir á buscar un convento tan lejos. Yo creo que U. sufre de hipocondría y que su humor no estaba bueno cuando me escribió su última.

Continúe U. comunicándome todas las ocurrencias sucesivas, y conservándose bueno, mande lo que guste á su afmo., muy seguro servidor y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XXXIV

E. S. Gral. de Division D. Antonio Lopez de Santa Anna.

San Thomas.

Guadalupe Hidalgo, junio 29 de 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Tuve el gusto de recibir la muy favorecida y grata de U., de 15 de mayo, y, en su consecuencia, he cumplido el mandato de no solicitar colocación al-

guna; pero, aunque estoy seguro de no obtenerla espontáneamente por parte del Gobierno, pues se me ha hecho una guerra cruel por los enemigos de U., en el remoto caso que esto sucediera, tendría sin vacilación alguna que admitirla, pues hoy no se atiende á las justas razones que se alegan para no admitir el destino para que es nombrado cualquiera dependiente del Gobierno, sino que se le da de baja inmediatamente, como ha sucedido ya con algunos; y yo, en este caso, tendría indudablemente que perecer, pues no cuento con otros recursos que con los miserables noventa y ocho pesos que me dan en el Depósito mensualmente, y mi edad no es ya para emprender otra carrera que pudiera subvenir á mi subsistencia.

Esta circunstancia y la conducta que ha observado el Gobierno conmigo, me han hecho, después de muy maduro examen, adoptar la resolución que comuniqué á U. en mi anterior, de hacer cesión de mi crédito contra el Erario y de mi empleo, por la miserable suma de cuatro mil pesos, y retirarme á Jerusalén á vivir y morir allí.

Por otra parte, por más que he buscado en mi pobre entendimiento la manera con que pueda cambiar este desgraciado país el sistema de Gobierno que hoy lo rige; por más que he extendido la vista por los horizontes políticos y he reconcentrado mis pensamientos, no puedo comprender la manera con que pudiera verificarse un cambio favorable para la situación actual de México. Lo primero, porque en su centro no hay ningún elemento favo-

rable para ello, pues sin ejército nacional, sin generales de capacidad ni valor, ocupado el territorio por fuerza extranjera, compuesta hoy de 38,000 hombres y esperando mucho más; el Clero sin recursos aun para subsistir; la riqueza pública en manos de los mismos extranjeros, y lo que es peor que todo, un marasmo, una apatía y una indiferencia extremada por parte de los mexicanos, que llega hasta el envilecimiento. La invasión americana no puede efectuarse para auxiliar al partido liberal, por falta de recursos en éstos, porque el Gobierno de los Estados Unidos se ha opuesto al enganche de los voluntarios y porque las fuerzas extranjeras, aumentadas cuanto fuera necesario, harían á los americanos una tenaz oposición, y el triunfo de cualquiera de las dos partes beligerantes, después de destruído completamente, haría desaparecer á México. El triunfo del partido liberal, por sí solo, lo creo, en lo absoluto, imposible, y aunque se verificara, sería para hundir para siempre el país á un abismo inconmensurable. Lo único que pudiera presentar la probabilidad de un cambio favorable á México, aunque lo veo en una inmensa lontananza, pero no imposible, atendida la versatilidad de los franceses, sería la caída de Napoleón III, por medio de un cataclismo político, y el sistema republicano establecido en aquel país. Entonces retirarían el ejército de ocupación de México, y el Emperador Maximiliano, no creyéndose seguro, como en efecto no lo estaría, porque los que lo rodean, lo aborrecen y trabajan por minar su trono

hasta los cimientos, para derribarlo, tomaría también el camino con sus austriacos y belgas. ¿Y entonces quién contenía esa horrible langosta de liberales, moderados y rojos, para que no se apoderaran de la situación y empezaran sus horribles venganzas y depredaciones? Nadie, absolutamente nadie, porque no hay elementos para ello; y esto sería la desolación del país y el triunfo de los yankees y la pérdida abierta de la independencia.

Ahora, si su claro talento de U., si su capacidad, si sus inmensas relaciones le hacen concebir esperanzas más halagüeñas de un porvenir venturoso para México, le ruego á U. muy encarecidamente que se digne comunicármelas, si le es posible, para mi consuelo y esperanza, y desvanecer el caos que ocupa mi pobre imaginación. Mucho me he extendido en este asunto; pero como es vital, tanto para U. como para mí, le suplico se digne dispensármelo. Sabrá U. que se ha verificado el gran préstamo con la Francia. Este paso es el último eslabón de la cadena que algún día unirá á México como colonia de aquella ambiciosa nación.

Nada ha ocurrido de importante en política, en este mes, más que la retirada de Negrete y la ocupación de Guaymas por las fuerzas imperiales.

El Emperador regresó á la Capital, el día 24, y se mandó por una circular del Ministerio de Guerra á los Generales, que fueran á la garita á recibirlo *en traje de mañana*. ¡Qué bárbaro Ministro! El traje de mañana es bata, chinelas y gorro. ¡Qué bueno hubiera sido que hubieran ido á reci-

bir al Emperador en este traje, y decirle: á tal estado nos ha reducido Vuestra Majestad!

Tengo el justo sentimiento de dar á U. el pésame por el fallecimiento de su muy querida hermana y buena amiga mía, la señora doña Francisca, acaecido el día 17. Dios la tenga en la morada de los bienaventurados.

Adiós, mi querido General, consérvese U. con las felicidades que le desea su mejor amigo y obediente servidor, que atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

29 de junio, á última hora.

Acompaño á U. el reglamento del Gabinete del Emperador, nueva oficina creada para extranjeros y aumentar el inmenso presupuesto; por ella verá U. que ya los Ministros no darán cuenta directamente á él, sino por medio del Jefe del Gabinete, que será un austriaco. ¡Qué desprecio á los mexicanos! Ayer hubo gran farsa en Palacio; á las nueve se bautizó el nieto ó nieta del indio Almonte; la bautizó el Arzobispo, de pontifical; fueron los padrinos SS. MM.

A las diez se efectuó el casamiento del Mariscal Bazaine con una hija de don Francisco Peña, sobrina política de Pedraza; hubo gran función y hoy gran comida; fueron padrinos de este ridículo enlace, pues Bazaine tiene más de sesenta años y la novia apenas ha cumplido 16, los Emperadores de Francia, y en su representación, los de Mé-

xico. Todas son diversiones y fiestas, mientras el infortunado país está acabando, pues cada día y por todas partes aparecen nuevas y numerosas cuadrillas de disidentes.

El Gral. don Manuel Gamboa, que de Capitán de Artillería lo hizo U., en dos años, General, ha salido ayer para Sonora, de Comisario Imperial.

Pasan de seiscientos hombres las fuerzas de los guerrilleros en Morelia.

Matehuala y el Cedral están próximos á ser invadidos.

La sierra de la Huasteca ha vuelto á pronunciarse contra el Imperio.

En el Departamento de Puebla se han levantado nuevos guerrilleros.

En Uruapan ha sido fusilado por los liberales el Coronel Lemus, hijo adoptivo del General don Pedro. Acompaño á U. las tiras de estas noticias y algunas otras.

Sabe U. que soy su mejor amigo y obediente servidor, que atto. B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

EXMO. SR. DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

XXXV

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC., ETC., ETC.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, JULIO 29 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Tengo á la vista la muy favorecida de U., de 15 de junio último, contestación á las mías de 26 de abril y 28 de mayo, y refiriéndome á su apreciable contenido, me creo, como siempre, obligado á hablarle á U. el lenguaje de la verdadera amistad, del interés por su respetable persona, y de la lealtad con que siempre lo he querido, sin interés ninguno personal para mí; de esto he dado á U. algunas pruebas.

El siempre apreciable sentido de sus gratas de U., hace tres meses, es equivocado en los puntos referentes á la situación política de este país, y este fatal equívoco es indudable que procede de lo que escriben á U. otras personas, que cree U., con su buen corazón, que son sus verdaderos amigos, cuando nunca lo han sido, ni lo son, ni pueden serlo; porque estos hombres no ven ni han visto nunca otra cosa que sus miras y las consecuencias personales que pueden resultarles á la sombra de la mentida amistad hacia U.

Pudiera darle á U. mil pruebas irrefragables de mi asierto; pero como mi ánimo no es indisponer á U. con ninguno de ellos, sino que no caiga U. en otra red de más difícil salida que en la que lo envolvieron, el año pasado, esos mismos señores, me refiero á hechos y no á personas, que la experiencia de U. y su talento conoce, y que si no las ha conocido U., como yo, es una fatal desgracia para U. tener ó creer, por amigos verdaderos, á los que realmente ni lo han sido, ni lo son, ni pueden serlo.

U. se dignará dispensarme que me extienda en esta carta quizá demasiado, porque lo que voy á manifestarle es asunto vital para U. y, por precisa consecuencia, para mí, que me tengo, y con orgullo, por su más leal y por su mejor amigo, en toda la gran latitud de tan sagrado nombre.

Sé que escriben á U. estos señores que el país, cual un volcán inflamado y rugiente en las entrañas de la tierra, arde voraz en odio del (sic) Imperio y de (sic) la Intervención, y que se abrirá su horrible cráter sólo á la voz de un caudillo; que á ésta se levantará la Nación en masa, y cual un solo hombre, acometerá, henchida en patriotismo, á la intervención y al Imperio, y que, en virtud de este esfuerzo simultáneo, desaparecerá cuanto existe, y México recobrará su libertad é independencia; y que este caudillo, este héroe que debe libertar á México de la ominosa opresión que hoy sufre, debe ser U. Pues bien, mi General; ni hay tal volcán, ni tal patriotismo, ni tal unión de sentimientos simultáneos; y los mismos pérfidos que escriben á

U. esto, no lo creen, ni aun se lo imaginan, y sólo lo hacen por excitar su amor de U. á su patria, que nunca ha tenido que ser excitado, por ver si salta U. á la arena, y en una revuelta política, como en otras muchas en que U. ha triunfado, pescan, como han pescado siempre, fuera cual fuere el resultado para U. Si U. triunfaba, que lo creo imposible, atendidas las circunstancias presentes, ellos se aprovecharían; y si U. sucumbía en tan arriesgada y desigual lucha, lo sentirían por sus intereses personales, pero no por la desgracia de U., por la que juro que no vertirían ni una lágrima ni exhalarían un suspiro.

Con la larga experiencia de 67 años, conozco á los hombres y mucho más á aquellos que lo han rodeado á U., porque los he tratado más de cerca y he tenido tiempo de estudiarlos.

Es cierto, sí, que existe disgusto contra la intervención y el Imperio; pero este disgusto no es general y va disminuyendo en todas las clases, merced á la gran lista de gracias que prodiga el Emperador cada día.

¿Pues qué, mi General, ha olvidado U. ya el carácter y las cualidades de los mexicanos en general, después de haberlos mandado tantos años? Los mexicanos, y principalmente los militares de hoy, y los de algunos años atrás, están muy al corriente de la alza y baja de los negocios públicos, y antes de decidirse por ninguno de los contendientes, ponen en balanza los acontecimientos probables, hacen una complicada operación de cálculo, y se po-

nen siempre, no del lado de la razón ni de la justicia, no del del honor ni de la patria, sino de la parte en que esperan, con fundamento y sin probabilidades adversas ni riesgos eventuales, las mayores, las más seguras ventajas personales posibles. Estos son los mexicanos, en general, de hace muchos años; de este número, por desgracia, son la mayor parte de los que han rodeado á U. en todas las épocas de su Gobierno, y de este número, en fin, son los que escriben á U. hoy para que se lance á la arena, pues que, no habiendo (sido) ninguno de ellos objeto de las gracias del Emperador, están llenos de envidia, y, sin embargo, se arrastran, como culebras, siempre que hay bailes ó convites en Palacio, para obtener boletos de asistencia, que nunca pueden conseguir, y esto es por lo que se desesperan.

Por otra parte, ¿dónde existen los elementos dentro del país, para derrocar la intervención y el Imperio? ¿Dónde el ejército nacional? ¿Dónde el armamento y el material de guerra? ¿Dónde los inmensos recursos pecuniarios? ¿Dónde los generales de instrucción y valor, para preparar á U. el camino? En la pérfida imaginación de los que escriben á U. en este sentido, y no en otra parte. ¡Serán acaso los yankees filibusteros, con los que quieran esos supuestos amigos de U. que sean las huestes con que U. ataque la intervención? Puede ser, pues en tales términos se ha expresado uno de ellos. Pero no; U. no es capaz, aunque lo crea ese imbécil, de unir su causa á la de los americanos del

Norte. U. no es capaz de manchar su patriotismo ni la brillante página que ocupará en la Historia de su patria, á pesar de sus enemigos, con un borrón tan negro y tan infame. No, mil y mil veces no; el General Santa Anna no se unirá jamás, ni por ningún motivo, á los enemigos naturales de su patria, y á quienes combatió con tanta tenacidad cuanta escasa fortuna, en los años de 1836 y 1847, por satisfacer venganzas ni agravios personales. Esta es mi firme convicción, y estoy seguro que es también la de U.

Porque querer libertar á México con una invasión de norteamericanos, sería lo mismo que querer apagar un incendio arrojando barriles de alquitrán al centro de las llamas. Porque el dominio del Imperio y la intervención será arrojado de México tarde ó temprano, ó por la quinta ó sexta generación de los actuales vivientes, como lo fué la....

.....

color político; con la que después de llenarlo á U. de los más injustos baldones, lo despojaron violenta é injustamente de todos sus bienes. ¿Se asociaría U. ó se subalternaría á un Juárez, á un González Ortega ó á un Negrete? No, mil veces no; y si estos hombres lo invocaban á U. y le permitían por un momento el mando supremo, sería para servirse de su nombre y su prestigio; pero, obtenido el triunfo, procurarían á toda costa deshacerse de U., aún por los medios más viles y reprobados, y sería U. la víctima expiatoria.

En mi anterior dije á U., y lo repito ahora, que, á

mi ver, el único medio de que pueda cambiar la situación política de este país, de un modo ventajoso, es un cataclismo político en Francia, la caída de Napoleón III, á consecuencia de él, y el restablecimiento de la República sobre las ruinas de su trono. Esto no está muy lejos, atendido el carácter atrabiliario de los franceses. El discurso pronunciado por el Príncipe Napoleón, primo del Emperador, en Acjaccio [capital de la Isla de Córcega], con motivo de la inauguración de una estatua erigida en honor de la familia Bonaparte, está lleno de aquellas ideas; y si este Príncipe no estuviera apoyado en un partido fuerte, no las hubiera emitido tan tenaz y públicamente. Por esto, ha perdido los honores y gracias del Emperador y ha sido desterrado á la Suiza; pero él trabajará en lo oculto en favor del partido demócrata. Si éste, algún día, triunfa sobre el Imperio en Francia, el ejército de ocupación de México se retirará al momento, y el Emperador Maximiliano hará lo mismo con sus austriacos y belgas, porque no le prestará seguridad el país sin el apoyo de las fuerzas francesas.

Pero no habiendo aquí, para aquel momento, un ejército nacional respetable, mandado por generales de honrada capacidad militar y política, que dominen la situación, y uno de ellos que se apodere del mando absoluto y dicte providencias fuertes, sabias y benéficas á la generalidad del país y contenga los desesperados avances del partido rojo; pero como (no) hay ni muchos ni uno que sir-

va para nada, ni reuna las grandes cualidades necesarias á un general para este supremo caso, es indudable que el partido rojo asaltaría la situación y se apoderaría del poder y entonces. . . . . ¡ay del desgraciado México! Los sangrientos horrores de la Revolución Francesa, desde 1783 á 1893 (sic) del siglo pasado, serían dulzuras, comparados á los que ejecutarían los rojos triunfantes. Y en aquel caso, no dudo que triunfarán, porque sólo ellos tienen las armas en la mano y se aumentan sus fuerzas cada día, por la lenidad del Gobierno.

He hablado á U. con mi corazón, con mi alma y con los sentimientos que abrigo hacia U., que ojalá le hubieran sido conocidos siempre, y mis gratuitos enemigos no hubieran conquistado algunas veces su enojo contra mí; pero hoy no los temo: son muy despreciables; nada pueden perjudicarme en el ánimo de U., porque en ese rincón del mundo, sobre esa roca, tendrá U. lugar de examinar muy detenidamente quiénes son sus verdaderos amigos.

Por Dios, mi General, no se deje U. alucinar ni fascinar por el canto fatídico de esas sirenas que lo engañan; no crea U. en política más que lo que escriba á U. su hijo político, Castro, ó yo; los demás lo engañan á U. por sus miras particulares; nosotros amamos á U. sin interés de ninguna clase. Tenga U. muy presente la inmortal víctima de Padilla, llamada al patíbulo por sus amigos y sentada en el cadalso por el hombre á quien había indultado

de la muerte por traidor: las circunstancias son muy semejantes.

U. me dispensará que no desista de separarme de este país, aunque no será muy pronto, donde nada he conseguido, pues estoy aherrojado en un Depósito, revuelto con la canalla del ejército, después de 45 años de servirle con lealtad y de haber derramado mi sangre en él por su Independencia. Tengo 54 años de servicios, de buenos servicios; [1] hace 22 años que soy Coronel, cuando muchos, muchos, en muy pocos años y sin mis méritos, sin mis conocimientos militares adquiridos en mi juventud en un Colegio Militar, y, permítame U. el decirlo, sin mis antecedentes, sin mi capacidad y sin mi educación, ciñen las fajas de generales de brigada y de división. ¿Qué puedo esperar yo, mayor vejez y la miseria, hasta mendigar mi triste sustento? No, mi General; me esconderé en un rincón del mundo, donde nadie me conozca, y en él, hasta mi último aliento, pediré al Sér Omnipotente la salud, la vida y la felicidad de U.

Las tiras de los periódicos que acompaño á U., le impondrán de las ocurrencias locales de más notabilidad en este mes, de las que no me ocupo ahora por no hacer más larga esta carta; pero sí diré á U. de paso que la hija del General D. Miguel Blanco ha sido nombrada dama de la Emperatriz, y que, en consecuencia, muy pronto D. Miguel y

1 El autor sufrió aquí un *lapsus calamis;* acaba de decir que tenía 45 años de servicios, lo que es cierto, pues llegado á México hacia 1818, ingresó en el ejército insurgente dos años después.

D. Santiago Blanco serán ornamentos del trono imperial.

También le adjunto á U. parte de una sesión del Cuerpo Legislativo de Francia, sobre México y el último préstamo, porque es posible que U. no la haya visto, y es muy interesante. México pagará en 50 años 417 millones por 153 que recibirá, y esto si los llega á recibir. ¡Pobres mexicanos!

S. M. el Emperador no tiene suficiente para los gastos de su casa con 5,300 pesos diarios, y desde el día 15 mandó que se le remitieran 10,000; esto es, 3.650,000 pesos anuales. ¡Qué friolera! cuando hace ocho meses que no se da ni un real á los retirados, viudas ni pensionistas; he aquí bien entendido el lema del nuevo escudo de armas de México: La equidad en la justicia.

D. Manuel Doblado murió en New York, el 19 de junio.

En el tiempo empleado en escribir esta carta, para manifestarle á U. en ella mis sentimientos y convicciones, y que debe U. suponer que no ha sido de un solo día, se me ha asegurado por el señor D. Manuel María de Sandoval, íntimo amigo mío, y de U., mejor que otros muchos, que en los círculos liberales se dice que para el mes de septiembre desembarcará U. en el puerto de Acapulco, y que, unido con los Alvarez y los pintos, hará U. la guerra á la intervención y al Imperio. No he querido, ni puedo creerlo; pero se lo digo á U. para su inteligencia y que sepa lo que aquí se dice de U., aunque no muy reservadamente.

Adiós, mi muy querido General; espero con indecible ansia la muy apreciable é interesantísima contestación de U. á esta larga carta, y deseándole todo género de felicidades, es de U., como siempre, su más verdadero amigo y obediente servidor, que muy atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

D. José Esteva ha tomado posesión del Ministerio de Gobernación.

XXXVI

SR. D. FRANCISCO DE P. MORA.

MEXICO.

SAN THOMAS, AGOSTO 15 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Ya sabe U. que no es posible contestar á vuelta del paquete tantas cartas como recibo; por consiguiente, no extrañará que lo haga con algún atraso.

Celebro la buena salud que disfruta, según me comunica en su apreciable, fecha 29 de junio último. La mía es inalterable, gracias á Dios.

Agradezco á U. mucho la parte que ha tomado en el sentimiento que me ha causado naturalmente el fallecimiento de mi querida hermana Francisca, el que se aumentó con la muerte de mi otra hermana Mariana. Qué quiere U., nunca viene so-

lo un pesar, y á esto no queda otro recurso que la conformidad religiosa.

Recibí la reseña del mes de la fecha, la que no puede ser mejor redactada. No omita U. hacerlo así siempre, pues me son convenientes unas noticias diminutas en las actuales circunstancias.

Si Almonte verifica su viaje, no lo extrañaré, porque el indio es astuto y observa que los asuntos de su Emperador no van bien; por consiguiente, toma las de Villadiego con anticipación.

No hay duda que las cosas del país van cada día peor. Los Estados Unidos se preparan para la guerra con los franceses. Cien mil veteranos están situados en la orilla del Río Bravo, y en el Pacífico una escuadra de treinta buques de guerra. O los franceses dejan el suelo mexicano, ó tendrán que habérselas con los americanos, sin que haya alguna duda en esto, digan lo que quieran los papeles franceses. Si á esto se agrega la energía con que los mexicanos pelean por su independencia, la cuestión será resuelta en favor de México.

A mí me agrada mucho que se vaya desarrollando bastante el entusiasmo entre nuestros compatriotas. No es posible que haya medio entre el oprobio y la muerte. Con envidia diviso desde esta isla la lucha empeñada entre los patriotas mexicanos y los invasores, y quisiera estar entre aquéllos para participar de sus riesgos y fatigas. La causa que sostienen los mexicanos es santa, y honra á cuantos tomen parte en ella. Es menester animar el espíritu público de la manera que se pueda, y

de seguro que el triunfo será nuestro más tarde ó más temprano.

Tengo esperanzas de que nos veamos pronto. Entre tanto, deseo que U. se conserve bueno, disfrutando de las felicidades que le apetece su afmo. seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XXXVII

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC., ETC., ETC.

GUADALUPE HIDALGO, AGOSTO 30 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Confirmando en todas sus partes el contenido de mi última de 29 de julio próximo pasado, añadiré á U. en ésta que desde principios de este mes empezó á hablarse públicamente de la venida de un manifiesto ó proclama de U. La prensa periódica no se ocupó de este negocio hasta el día 17, que habló de él La Estafeta; ésta, La Sociedad, El Pájaro Verde, El Cronista y Doña Clara han tomado este punto en los términos que verá U. por las tiras de dichos periódicos que le acompaño, y por ellas se impondrá de los términos en que lo han hecho. Igualmente le adjunto el nuevo Reglamento de Retiros, dado por el Emperador para los militares; las últimas noticias de la frontera respecto de los ame-

ricanos, y un artículo en que se manifiesta muy clara y terminantemente el estado actual respecto del comercio y recursos.

Se ha descubierto una conspiración cuyos trabajos parece que se tenían en Tacubaya, y de cuyo punto se han traído presos á México dieciocho ó veinte personas. También en México se han ejecutado algunas prisiones, parece que por la misma causa; pero ni sé el objeto de la conspiración, ni quiénes son los presos, pues voy á la Corte lo menos que puedo y sólo cuando me es absolutamente indispensable.

Se dice que deberá U. desembarcar en Acapulco. Dios lo libre á U. de D. Juan y D. Diego Alvarez, de los pintos y de todos los puros de todas partes, que no pueden ser amigos de U. y son más traidores que Judas.

Yo vivo en un caos de incertidumbre y conjeturas; ni creo ni dudo nada, y lo único que siento, en todo caso, es la persona de U., para mí tan querida. Pero, en fin, Dios mirará por ella y la librará de tantos y tan eminentes peligros como la cercan y se le preparan. Creo que á la llegada del paquete inglés, volverá á removerse el asunto del manifiesto de U., el cual no he logrado ver.

Adiós, mi muy querido General; consérvese U. bueno y disponga siempre de su mejor amigo y obediente servidor, que le desea mil felicidades y muy atento B. S. M.

Manuel María Giménez (rúbrica).

XXXVIII

SR. D. FRANCISCO DE P. MORA.

MEXICO.

S. THOMAS, SEPTIEMBRE 15 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Recibí sus muy apreciables de 28 y 29 de julio último, agradeciendo á U. las noticias que me comunica. Continúe U. con ellas.

Agradezco á mis buenos amigos el sentimiento que manifiestan por la venta que trato de hacer de las haciendas de Manga de Clavo y Paso de Varas, pero ¿qué hacer después de diez años de ostracismo, saqueados mis bienes, sin sueldos y con la precisión de vivir en una posición decente? La necesidad carece de ley, amigo mío, y no me queda otro recurso que echar mano de lo que me ha quedado, para atender á mis urgencias. La ruina de la patria y la mía, la han causado mis enemigos políticos. Muchos de éstos han desaparecido, víctimas de su propia conducta, y los que aun viven, no han de tener su conciencia tranquila.

En cuanto á la patria, voy á hacerle un último servicio. El adjunto manifiesto dará á conocer á U. mi resolución. Vea U. si es posible reimprimirlo, para que circule entre los patriotas, á quienes es preciso animar para que redoblen sus esfuerzos en sostén de la independencia nacional que peligra.

Espero que el Cielo se apiade de los mexicanos

y les conserve su nacionalidad; pero es indispensable que éstos tomen una resolución suprema. Ya no hay que vacilar cuando las cosas han llegado al último extremo.

Sin lugar para más, me repito de U., como siempre, su afmo. amigo, muy seguro servidor, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XXXIX

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC., ETC., ETC.

GUADALUPE HIDALGO, SETIEMBRE 29 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Si por su familia de U. no supiera el buen estado de su muy importante salud, estaría lleno de ansiedad por ella, por la carencia de sus muy apreciables é interesantes letras hace dos paquetes; y esto me es más sensible cuando el contenido de mis dos últimas es vital y demasiado interesante para U. y para sus muy pocos verdaderos amigos.

Nada tengo que añadir ni quitar á cuanto mi verdadera y desinteresada amistad hacia U. le manifestó en mi larga carta de 29 de julio último, y cuyo contenido le confirmé y ratifiqué en la mía del mes pasado, y ahora lo repito.

Las tiras de periódicos que acompaño á U. y las

que le adjunta Guadalupita, le manifestarán mejor que mis palabras el efecto que ha causado el manifiesto de U. en todos los puntos donde ha sido leído y publicado.[1]

La carta de su desnaturalizado hijo de U., Pepe, dirigida al Cónsul Mexicano en la Habana, y que, aunque estoy seguro que la habrá U. visto, también le acompaño, ha causado generalmente indignación y un efecto más favorable á U. que el manifiesto, que he leído por fin y tengo en mi poder. Esa carta ha sido publicada en todos los periódicos del país.

Aunque cada día se ataca y perjudica más al ejército en la parte vital, como verá U. por la ley de licencias ilimitadas y retiros que le acompaño, no se deja de halagarlo con cruces y condecoraciones, aún en las clases más bajas, porque el corto efectivo del ejército mexicano que hay hoy, no es, sin duda alguna, parte del que dejó U. en 1855. Todo ha cambiado en los diez años que han transcurrido; ni jefes, ni oficiales, ni tropa son de los que fueron mandados por U. en los campos de batalla; todos son criaturas de Zuloaga, Miramón y los puros; así es, que el ejército de hoy no conoce al General Santa Anna.

Se me ha asegurado que, pasada la estación de las aguas, vendrá U. al puerto de Acapulco, y que, unido con Juárez, que ya estará allí, y Alvarez, se dará el grito contra el Imperio y la intervención francesa; que todas las partidas de ladrones y ban-

1 Puede verse en el tomo II de esta colección

didos que infestan y están acabando con el país, se unirán en derredor de esa bandera, para formar el ejército que debe cambiar la situación. Esto no puede ser menos que una invención de los mismos puros; porque ¿cómo puede formarse un ejército que tenga las virtudes necesarias para tan ardua empresa, con esas innumerables hordas de forajidos, sin ninguna virtud y con los más horrendos crímenes? ¿cómo podrá obtenerse un ejército valiente, subordinado y patriota, con esas chusmas que no conocen los sagrados deberes de un militar honrado; con unos jefes y oficiales más perversos, más infames, más ladrones y más cínicos é incendiarios que sus mismos subordinados? Sería más fácil contar las innumerables estrellas del firmamento ó los salados granos de arena del océano, que reducir esa canalla á los deberes, subordinación y virtudes que debe poseer un buen soldado. No, no lo creo, y mucho menos creo que, desoyendo U. las voces de su familia y de sus buenos, verdaderos y desinteresados amigos, se lance U. á una arena que, después de manchar su buen nombre, quizá lo sepulte, sin provecho alguno para U. ni para la patria, en sus negras y fatídicas entrañas. No me es posible pensar en esto sin horrorizarme por la suerte que puede caber á U. en tan fatal jornada, si llegara á verificarse; pues sólo que Dios con un milagro palpable la favoreciera, podría tener un resultado favorable para U. y para México.

A consecuencia de la ley de licencias ilimitadas y retiros, espero el mío de un momento á otro, y co-

mo hace un año que no se paga á los retirados, quedaré reducido á vivir de la caridad pública. Este es el digno premio que espero después de cincuenta y cuatro años de buenos servicios á este país. No sé qué haré en tal conflicto, que espero de un momento á otro, pues no tengo más que enemigos en el Ministerio de la Guerra, y enemigos gratuitos, sin haberles hecho mal alguno.

Adiós, mi querido General. El espíritu de Dios ilumine á U. en todo, y no dude U. un momento del cariño de su mejor amigo y obediente servidor, que muy atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez) (rúbrica).

XL

SR. CORONEL D. MANUEL M. JIMENEZ.
GUADALUPE HIDALGO.

S. THOMAS, OCTUBRE 15 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Ocupaciones de que no he podido desprenderme, me privaron de contestar, al regreso del paquete, á su favorecida, fecha 30 de agosto último; mas ahora lo hago diciéndole que la vida filosófica que U. ha adoptado, lo ponen (sic) ciertamente á una gran distancia de los acontecimientos políticos, á pesar de que éstos se hacen sentir con el movimiento del pueblo y el estrépito de las campanas (sic); de consiguiente, no será extraño que, á pesar de su propósito, viva U. en incertidumbre.

Mi Manifiesto circula en todos los periódicos del continente sur-americanos, en (los de) los Estados Unidos del Norte y en los de Europa; foco de la discusión en pro de los derechos de México como una Nación soberana; y si en todos estos países se ha hecho mérito de ese documento, como un grito que se lanza contra un acto de iniquidad, con más razón debía tener lugar en esa Capital. El es un guante arrojado al usurpador, al verdugo de mi patria, de esa patria que me ha sido tan cara, pues en su servicio gasté mi juventud, mi sangre y mil cruentos sacrificios; todo esto me da derecho para hablar alto, hoy más que nunca, en presencia de tantos desórdenes, de tanta humillación y vilipendio en que yacen los mexicanos, por el hombre elegido por algunos de ellos para regir los destinos de la altiva México.

Pronto, muy pronto oirá Maximiliano, por el Norte, el estallido del cañón, que le anuncie la hora de su partida del territorio mexicano, que nunca debió pisar, ni sus aliados. ¡Desgraciado, si temerariamente trata de oponerse á la corriente del dique que se desborda por todas partes! No queda medio; el día de la redención se acerca, y un solo grito se oirá en todo el vasto territorio mexicano: «*Independencia, República, libertad ó muerte.*»

Tratándose de salvar la nacionalidad mexicana, no excusaré de unirme con el gran *Turco*, mucho más con mis compatriotas, sean cuales fueren sus creencias. La unión forma la fuerza, y ésta es ne-

cesario procurarla obrando con verdadero patriotismo.

Si cuando U. me vea en campaña, quiere unírseme, yo lo admitiré con gusto, como otras veces.

Concluyo deseando á U. tranquilidad y buena salud en su retiro, como su amigo afmo. y seguro servidor Q. B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XLI

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, OCTUBRE 29 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

No habiéndose U. dignado dar contestación á las cartas que le he dirigido en los pasados meses de julio, agosto y septiembre, no puedo menos de creer que le han desagradado á U. sus contenidos, ó que algún chisme de éstos que se llaman sus amigos, y que son enemigos míos naturales, porque nunca he convenido ni puedo convenir con ellos, por su egoísmo, falsedad y bajezas, lo han indispuesto á U. contra mí, celosos de que U. me escribiera y mantuviera correspondencia epistolar conmigo; pero sea de esto lo que fuere, creo en mi deber y en mi delicadeza ofendida, el cesar en mi corres-

pondencia, pues U. lo ha hecho primero, la que no tenía otro objeto que mi cariño siempre verdadero hacia U. y poner en su conocimiento las principales ocurrencias de este país, en las circunstancias azarosas que atraviesa.

Muchas veces me ha dicho U. que mis noticias le eran de interés, que eran exactas, que coincidían con las que le escribían á U. otros, que las apreciaba sobremanera, que se las continuara á U. todos los correos, etc., etc., etc. Pero esto era antes, cuando la envidia y la calumnia no me habían clavado su ponzoñoso diente, de cuyas infames cicatrices estoy acribillado hace muchos años. Ya hoy, para U., mis cartas, mis noticias y las justas, prudentes y amistosas reflexiones que hago á U. en ellas, no tienen valor y merecen el desprecio de no ser contestadas. Esto es decirme: no me vuelvas á escribir. Así lo haré, y ésta será la última con que moleste la atención de U., pues para saber de su siempre interesante salud, tendré noticia de ella por medio de su apreciable familia.

He sido, soy y seré siempre un leal y verdadero amigo de U., sin bajeza ni adulación; mi posición social lo dice más que yo.

Adjunto á U. algunas tiras de periódicos que convienen á U. y otras de asuntos diversos; y deseándole á U. de todo corazón acierto en sus determinaciones, y mil felicidades, tengo el honor de repetirme de U., como siempre, su mejor amigo y atento, obediente servidor Q. B. S. M.

Manuel María Giménez (rúbrica).

XLII

EXMO. SR. GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC. ETC., ETC.

GUADALUPE HIDALGO, NOVIEMBRE 29 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

La amistad sincera y verdadera es delicada, y de un pelo se ofende; mientras más se quiere á una persona, mientras más se le aprecia, más se siente una falta de ella, sea presumida ó verdadera.

Esto es lo que me sucedió á mí con no haber recibido en tres meses contestación de U. á mis cartas. Creí en esto un desprecio y lo sentí con toda mi alma, pues sabe U. hasta dónde llega mi ilimitada amistad hacia U.

De aquella suposición, si se quiere, fundada, tuvo origen la carta que dirigí á U. en 29 del pasado; pero el contenido apreciable de la de U., de 15 de octubre, que recibí á su debido tiempo, desvaneció enteramente las ideas que produjeron aquélla. Punto terminado, y no se hable más de él. U. se dignará escribirme cuando quiera ó pueda, y la carencia de sus apreciables letras, aunque me sea muy sensible, no la atribuiré á desprecio ó falta de cariño de U.

El periódico que en inglés se publica en la Capital, titulado «El Times de Mexico,» publicó, en

su número del 19, el pequeño artículo que recorté y le acompaño á U. El contenido de este artículo produjo otros más cáusticos en varios periódicos, principalmente en el liberal titulado «La Orquesta,» quien, ridiculizando á U., como en el número que le remití á U. en el mes pasado, puso el artículo que también le remito.

Parece ciertamente una inconsecuencia del partido liberal, que, proclamando U. sus mismos principios, sean los que más hagan á U. la guerra por la prensa. ¿Pero cuándo fueron ellos consecuentes?

La historia general del mundo, y muy particularmente la de nuestro desgraciado México, está henchida de sitios y acontecimientos escandalosos, que manifiestan las falsedades é inconsecuencias del partido de la demagogia. Dios quisiera que terminaran aquí y no me hagan llorar otras nuevas con lágrimas de sangre.

Los indultos de los disidentes, á consecuencia del decreto del Emperador, de 3 de octubre, están á la orden del día; muchos, muchos se han indultado, y se dice que lo verificarán muchos más.

Matamoros fué atacado el 25 de octubre por fuerzas disidentes aumentadas con americanos; el ataque duró tres horas, pero fueron rechazados por los imperialistas al mando de Mejía. Se dice que los liberales obtuvieron al principio algunas ventajas, tomando parte de las fortificaciones de la plaza, que fueron recuperadas después por los imperialistas; los liberales fueron batidos y puestos en

fuga, habiendo tenido una pérdida de 500 hombres, y que los imperialistas los seguían muy de cerca; que un General liberal fué muerto.

No hay por ahora cosa más interesante, que yo sepa. Decretos nuevos, á docenas, sobre cosas que no hay ni habrá en mucho tiempo. México anegado en su mayor parte, y temiéndose con fundamento una anegación tan grande como la de 1629. Esperanza de que nos visite el Cólera dentro de algunos días; epidemia actual de calenturas intermitentes, que se vuelven malignas, y mueren muchos.

Esta es nuestra halagüeña perspectiva, además de la miseria y de la hambre, por pequeña añadidura.

Adiós, mi muy querido General; consérvese U. con las felicidades que de corazón le deseo; el Sér Supremo dirija sus pasos, como se lo pide continuamente su muy afectísimo, mejor amigo y obediente servidor que atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

XLIII

SR. D. F. P. DE MORA.

MEXICO.

S. THOMAS, DICIEMBRE 15 DE 1865.

Muy estimado amigo:

Junto con su favorecida, fecha 29 de septiembre

último, recibí la reseña que relaciona los últimos acontecimientos ocurridos en la desventurada México. Ellas (sic) me sirven bastante para mis planes, que más tarde ó más temprano llevaré á cabo, según se presenten las circunstancias. He de merecer á U., pues, no deje de favorecerme con sus noticias; porque, á más de complacerme con ellas, hace un gran servicio á la buena causa.

Aguardo con ansia poder moverme para ir á decidir la suerte de mi cara patria. Ese gran día se acerca, y espero con el favor de Dios, ver á nuestro país libre de la dominación extranjera, que tanto humilla y degrada á los mexicanos.

Sin más por hoy, quedo, como siempre, su afmo. seguro servidor y amigo, que le desea las mayores felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XLIV

SR. CORONEL D. FRANCISCO P. DE MORA.
MEXICO.

S. THOMAS, DICIEMBRE 17 DE 1865.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su favorecida, de 28 del próximo pasado, y quedo impuesto de su contenido, así como de los apuntes que vinieron adjuntos. Espero que estas noticias vengan en todos los paquetes.

No por falta de voluntad, sino por escasez de

tiempo, dejo algunas veces de escribir á U. En este paquete van dos con ésta.

Aquí he tenido á un buque francés de guerra en observación de mis movimientos, y como estoy en un país neutral, es necesario guardar la circunspección debida. Sin embargo, no ceso en mis trabajos, y no desaprovecharé la primera oportunidad; pero es necesario que los patriotas redoblen sus esfuerzos para hacer ruido, aunque sea, por todas partes.

He visto cartas en que dicen que los Generales Blancos y los Sres. Mossos son imperialistas decididos, y que se debe desconfiar de ellos; y como yo no puedo dar ascenso á esto, siempre continúo escribiéndoles. Espero que U. me informe sobre esto, lo que haya de verdad.

Los Estados Unidos se rebullen, y si los franceses no salen de México, habrá un conflicto, más cercano de lo que algunos creen. Los liberales mexicanos deben aprovechar unas circunstancias tan favorables para moverse como un hombre, en lugar de presentarse al indulto, como dicen los papeles franceses que están haciendo. Mucha falta hace una cabeza que impulse un movimiento general.

Sin lugar para más, me repito de U. su afmo. seguro servidor y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XLV

SR. CORONEL D. MANUEL Mª JIMÉNEZ.
MÉXICO.

S. THOMAS, DICIEMBRE 17 DE 1865.

RESERVADA.

Mi estimado amigo:

Recibí su favorecida, fecha 29 del próximo pasado, y quedo enterado de su contenido.

Todas sus cartas las he contestado, y extraño mucho que no haya recibido mis contestaciones. Veremos si ésta llega á sus manos.

Nada me importan las diatribas de los gabachos, ni de sus adictos. El término de su dominación en esa tierra se aproxima por momentos, y ¡ay de los que con tiempo no se ponen en tierra de salvamento! Dice un refrán: *no hace tanto la zorra en un año como paga en una hora.*

Como U. ha sido siempre mi Ayudante, no puedo menos de aconsejarle que vea como se maneja en este intermedio, y que tan luego como U. sepa que he desembarcado en algún punto de la costa de ese país con algunas fuerzas, marche inmediatamente á incorporárseme sin vacilación alguna. Es preferible morir en el campo de batalla defendiendo una noble causa, que en un convento de frailes. A los Ayudantes compañeros de U., que se han conducido leales, convóquelos reservadamen-

te, para que estén listos y se me unan prontamente. Animo, pues, y adelante.

No hay lugar para más. Deseo se conserve U. bueno y feliz, como su afmo. seguro servidor y amigo, Q. B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XLVI

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, DICIEMBRE 29 DE 1865.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Por la que en el último paquete dirigió U. á Guadalupita, ví que sus inmensas ocupaciones no le permitían escribir á nadie. Dios quiera que estas ocupaciones llenen los patrióticos deseos de U. y sean en bien de este desventurado país.

Nada de importancia ha ocurrido en este mes, más que lo que manifiestan las tiras de los periódicos que acompaño á U.

El indio Mejía ha sido condecorado con la Gran Cruz del Aguila Mexicana, por sus triunfos en Matamoros; y la mayor parte de los jefes y oficiales de su división, ascendidos.

El indio Almonte ha estado bastante enfermo; pero como el Diablo ruega por los suyos, ya está bueno.

La Emperatriz regresó, ayer tarde, á la Capital, de su viaje á Yucatán.

Acompaño á U. el reglamento de uniformes para el Ejército Mexicano, porque es documento muy curioso; por él verá U. que nos visten de blusa, desde los coroneles hasta los soldados. Ya que ha acabado este hombre con todo el Ejército y sus prerrogativas, hoy nos viste de máscara para ponernos más en ridículo y hacernos perder toda respetabilidad y dignidad. Esto ha aumentado mucho más el disgusto de los antiguos y verdaderos militares, que se ven hollados y ridiculizados de todas maneras.

La extinción de la Universidad y Claustro de Doctores, y la ocupación de su edificio por el Gobierno de S. M., han causado también una general sensación.

Se está desocupando toda la cuadra del Palacio para hacer un Gran Teatro Imperial, Museo, Biblioteca, Gabinete de Historia Natural, etc., etc., etc.; todo para recreo de S. M. Se están gastando millones y más millones de pesos, mientras á muy pocos se les da su haber por completo, á muchos la mitad, y á los retirados, viudas y pensionistas no se les da nada.

Una plaga atroz, insufrible, tiene México encima, que es Maximiliano; y lo amagan muy de cerca otras dos, que son: el cólera y la infalible inundación del año entrante. Dios quiera mejorar sus horas y sacarnos con bien de todas, principalmente de la primera que es de la más difícil de salir.

El mes que viene, dará principio á sus trabajos la Junta Calificadora, nombrada por S. M. para dar licencias ilimitadas y retiros á los jefes y oficiales que lo crean conveniente; y aunque yo estoy muy apto y capaz para servir, quizá con mayor utilidad que otros, estoy casi seguro que me darán mi retiro por la misma causa que hasta hoy no me han ocupado, que es la de ser amigo verdadero de U.; y entonces me reducen á la mendicidad, pues no tengo, para subsistir, otro recurso que los noventa y ocho pesos que me dan hoy, cada mes.

Ha habido en estos últimos días, como verá U. por la tira correspondiente, que le adjunto, un conato de asesinar al célebre D. Juan de Dios Peza, digno Ministro de la Guerra, de S. M., por un Coronel Pico. Tales méritos tiene contraídos S. E. para con el desgraciado Ejército Mexicano.

Adiós, mi muy querido General; sea U. feliz en todo y no olvide á su mejor amigo y obediente seguro servidor, que desea darle un abrazo y muy atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

XLVII

SR. CORONEL D. MANUEL M. JIMÉNEZ.
GUADALUPE HIDALGO.

S. THOMAS, ENERO 15 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Veo, por sus favorecidas de 29 de septiembre y 29 de octubre del año próximo pasado, á que contesto, que no ha recibido U. mis anteriores cartas. Ignoro cuál(es) sean los motivos de esta falta, siéndome extraño que sólo las cartas de U. se extravían, cuando las de los demás amigos llegan á sus manos con oportunidad. Ojalá que ésta no sufra el mismo extravío.

Estoy bien persuadido de la sincera amistad de U.; de consiguiente; viva persuadido que está finamente correspondido.

He recibido las tiras de periódicos que U. me envía, y á juzgar por sus contenidos, las deducciones no son muy favorables á Maximiliano y sus aliados. ¡Pobres mexicanos! después de la *humillación* y de asesinarlos, se les declara extranjeros en su propio país!..... ¿Y así hay quien predique el *quietismo?*

Según las voces que U. dice corren por ahí, respecto de que yo debería estar en Acapulco, reunido con Juárez y D. Juan Alvarez, el mes de noviembre, nada debería decirle, porque hay cosas que no pueden ser, y ésta es una de ellas. Sin em-

bargo, diré á U. que estoy decidido á reconocer al Gobierno legítimo nacional, sea quien fuere el que desempeñe la 1ª Magistratura, á fin de hacer la guerra al Imperio ridículo de Maximiliano, que tantos males ha hecho al país en tan poco tiempo. Trabajo y trabajaré para restablecer la República que proclamé el 2 de diciembre de 1822. Hoy digo lo que la vieja: «*Viva la gallina y viva con su pebita.*» Quiero que los mexicanos solos se gobiernen, y sea como fuere. Nada de bayonetas extranjeras que opriman y vejen á la Nación.

Sabida mi intención, nadie debe extrañar que me aparezca en algún punto de nuestras costas con algunos hombres, en aptitud de guerra, esperando que se me unan luego los antiguos veteranos que me han acompañado tantas veces para defender los derechos nacionales. Creo que U. será uno de los primeros.

Aquí ha estado el Ministro Americano, Mr. Seward, tres días, y se regresó á Washington. Me visitó, y hablamos largo. Me aseguró *que los Estados Unidos jamás reconocerán el Imperio de Maximiliano, y que las doctrinas de Monroe no serían abandonadas por ellos.* Puede asegurarse que aquel pueblo obrará en favor de la libertad de México.

Sabe U. cuánto lo estima su afmo. seguro servidor y amigo que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

XLVIII

SR. D. FRANCISCO DE P. MORA.
MEXICO.

SAN THOMAS, ENERO 15 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista sus favorecidas, fechas 9 y 28 de diciembre próximo pasado, y refiriéndome á sus contenidos, le digo que mi salud en efecto se conserva inmejorable, gracias á Dios, y me siento con la energía de mi alma para entrar á la lid en la primera oportunidad.

Agradezco mucho su cuidado por imponerme de todo. En cuanto al *proyecto de piratería* que se medita, creo que no pasará de deseos. En este puerto hay una guarnición regular de tropa dinamarquesa, y no es posible que ningún buque francés se atreva á invadir este suelo con fuerza armada; por mi parte, vivo con las precauciones convenientes y en una casa que no será fácil sorprender. Ahora no es tiempo de habitar en los Estados Unidos, porque aquel suelo está cubierto de nieve. Diga U. á los amigos que estén tranquilos respecto de mi persona.

Hace ocho días que estuvo en esta Isla el Ministro Americano, Mr. Seward, el hombre que maneja aquel país como le parece. Me hizo una visita, y hablamos convenientemente. Me aseguró que los Estados Unidos jamás reconocerían el Imperio

de Maximiliano, y que se estaba apurando á Napoleón para que sacase sus soldados de México; que en los Estados Unidos era uniforme la opinión por las doctrinas de Monroe, y que no será posible contrariar esta voluntad. Cree que Napoleón se verá precisado á desocupar á México, ó en caso contrario, el Gobierno de Washington no podrá evitar que los soldados acantonados en *las orillas del Río Bravo*, pasen á ayudar á los patriotas mexicanos. Comunique U. á quienes corresponda, estas noticias importantes.

La estación no favorece ninguna empresa de mar; pasará este mal tiempo, y se obrará.

Entretanto, los patriotas mexicanos deben moverse por todas partes, como un hombre, aprovechando las ocasiones favorables para hostilizar al enemigo, á fin de que el espíritu público no decaiga. Un poco más de constancia y la República triunfará.

Continúe U. con sus noticias, sin separarse de esa Capital, donde es U. interesante.

Consérvese bueno, como lo desea su amigo afmo., muy seguro servidor que le apetece felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

IL

EXMO. SR GRAL. D. A(NTONIO) L(OPEZ) DE S(ANTA) A(NNA).

MEXICO, ENERO 27 DE 1866.

Mi muy estimado amigo y señor:

Son en mi poder las dos muy gratas de U., fechas 15 y 17 del próximo pasado, y celebro saber por ellas que sigue U. trabajando con empeño para llevar adelante su patriótico propósito, de ponerse al frente del movimiento nacional, que ha de dar por resultado la expulsión de los invasores y el restablecimiento de nuestra independencia. Como se le dice á Ud. por separado, aquí se sigue trabajando con empeño para que se mantenga viva la llama del patriotismo, y hasta hoy vemos con gusto que nadie pierde la confianza en el triunfo de nuestra justa causa. Es verdad que de vez en cuando algunos se acogen al indulto acordado por el Gobierno; pero esto lo hacen obligados por algunas circunstancias apremiantes, pero, tan luego como tienen oportunidad, vuelven á empuñar las armas y hacer la guerra á los invasores.

D. Santiago Blanco y su hermano D. Miguel se muestran, á las claras, imperialistas y enemigos de los republicanos; y aunque dicen que son amigos de U. y que esto no lo desmentirán, reprueban que U. haya proclamado la República y enarbolado el estandarte de la independencia.

En cuanto al amigo D. Miguel Mosso, nada absolutamente ha dado en qué sospechar, ni de su verdadera adhesión á U., ni de sus simpatías por la causa á que U. se ha consagrado. Lo que hay de cierto es que su familia ejerce sobre su ánimo bastante influjo, y no puede prescindir de que á su casa entren como tertulianos algunos oficiales franceses, unos con intención de galantear á sus hijas y otros sin interés alguno; y de esto sin duda han tomado origen los informes que á U. han dado, de que se ha vuelto imperialista.

Respecto á su hermano D. Leandro, su carácter y firmeza son de otro temple, y por ningún motivo ni pretexto permite que á su casa entre un solo francés. Miguel se fué á la hacienda con su familia y permanecerá por allá 15 ó 20 días.

No me extiendo más, porque por separado se le dice á U. muy ampliamente todo cuanto pasa en el país, que aguarda con ansia el momento de ver á U. al frente del movimiento nacional. Entretanto, deseando á U. la mejor salud y toda clase de satisfacciones, me suscribo su más adicto amigo y atento seguro servidor, Q. B. S. M.

(*Francisco de P. Mora.*)

L

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, ETC., ETC., ETC.
SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, ENERO 29 DE 1866.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

A su debido tiempo fué en mi poder la favorecida de U., de 17 de diciembre último, quedando impuesto de su interesante contenido.

Por lo que respecta á unirme á U., sin vacilación, cuando sepa con toda certeza que se encuentra U. en un punto del país, lo haré muy gustoso y sin vacilación alguna, si tengo ó encuentro recursos para hacer el costoso viaje de aquí á Veracruz, y desde aquella plaza á los Estados Unidos, cuyo costo total hasta encontrarlo á U., no bajará seguramente de quinientos pesos; porque lo que es ir por tierra de aquí al interior, á su encuentro, sería seguramente vender la vida muy barata; y ya he manifestado á U. muchas veces cuál es de penosa mi situación pecuniaria.

En cuanto á hablar de este asunto á los del antiguo Estado Mayor de U., ni á nadie, me guardaré muy bien de hacerlo, porque sería denunciado al instante; pues hay muy pocos, sí, señor, muy pocos, que se conserven leales á U., y casi ninguno me merece confianza para iniciarlo en este asunto. En llegando la hora, se convencerá U. que ten-

go razón. Dígalo, si no, el Sr. Lares, cuya comunicación al Emperador remito á U.

Sin embargo, me he expuesto y he hablado con algunas personas de absoluta confianza, de todos los colores políticos, y he tenido el sentimiento de oír que las más prefieren sufrir á Maximiliano y á los franceses toda la vida, á la venida de U. con los puros y los yankis. Bien es verdad, que de unos y otros nada bueno puede esperarse, y esto lo sabemos por una dolorosa experiencia; pues dicen, y dicen muy bien: ¡qué enormes serían las sangrientas venganzas de los puros y qué costosas las exacciones y los robos de los yankis! ¿Quién sería capaz, ni U. mismo, de contener á unos y á otros en sus ya conocidos manejos? Quizá U. mismo sería víctima, por querer poner freno á sus maldades. A estas justas reflexiones, desmayan los más fuertes ánimos, y retroceden todos ante tan atroz perspectiva.

Y hoy, con mucho más fundamento se arraigarán estas ideas en el corazón de todos los buenos mexicanos, con el desgraciado acontecimiento de Bagdad, perpetrado por los filibusteros en la noche del 5 de este mes, cuyo relato acompaño á U. Mi General, esos atroces crímenes horrorizan á la humanidad. ¿Y qué se pondría U. á la cabeza de esas hordas salvajes, para venir á su patria? Ni lo creo, ni puedo creer que quiera U. manchar su ilustre nombre, poniéndose al frente de esos asesinos y ladrones. No imite U. la errada conducta de Cosioludo, sobre Roma, su patria. Si los contempo-

ráneos de U. no le hacen justicia, la posteridad ensalzará y respetará su memoria, invocando con placer y gratitud su nombre, limpio de las manchas que afean y que aquélla no perdona jamás.

Permanezca U. tranquilo en su retiro, y no se deje alucinar por aquellos que sólo por sus viles intereses personales, provocan su justo enojo. Confíe U. en el Sér Supremo, que El hará que se le haga á U. justicia en la tierra y dará á U. el correspondiente galardón en la eternidad.

El ilimitado cariño que tengo á U., la amistad verdadera y sincera que le profeso, me hacen hablar á U. en estos términos. Quisiera morir antes que verlo á U. sacrificado por esos caribes, que lo harían sin duda, si quisiera U. contenerlos en sus atroces crímenes.

Lo que pudiera decir á U. de importancia acerca de las ocurrencias de este mes, lo verá U. en las tiras de periódicos que le acompaño. En ellos encontrará el discurso del Emperador y de Ramírez, la noche que toda la corte fué á darle el pésame por el fallecimiento de su suegro, el Rey Leopoldo de Bélgica. El discurso del Emperador lo ha impugnado muy juiciosamente La Estafeta, cuya impugnación le acompaño á U., junto con los mencionados discursos.

Desde el sábado 20 del que fina, empezó á publicar El Diario Imperial los documentos oficiales y cartas particulares de U. á favor del Imperio y de la intervención. Esta publicación, hecha de orden del Emperador, tiende á presentarlo á U. á la

faz del mundo como un atrabiliario en sus opiniones políticas, y para que desaparezcan las simpatías que pudieran tener hacia U. los liberales mexicanos y los Estados Unidos, al ver que U. fué el primero que solicitó la monarquía y la intervención para México.

Pero me parece que podrá engañarse el Emperador en el resultado de sus cálculos; y lo que sucederá es que todo el mundo se convencerá de la sinceridad de los sentimientos de U. hacia su persona, y el pago tan ingrato con que los ha correspondido. Por lo demás, U. no ha hecho más que equivocarse, como nos hemos equivocado todos, pues cuando esperábamos un hombre que nos librase de las demasías y desmanes de la demagogia, nos hemos encontrado con un *sans culotte*: este es el Emperador. Le adjunto á U. los documentos que han publicado hasta la fecha, y le seguiré mandando cuantos vean la luz pública.

Esto ha sido una infamia, una violación del sigilo sagrado, de la correspondencia particular; y creo á U. en el deber de manifestar al mundo el equívoco de U. y de todos, respecto del Emperador de México, único demagogo en la inmensa serie de soberanos que han gobernado los pueblos en todo el mundo desde que los hombres se unieron en sociedad. También remito á U. «La Orquesta» del.....[1] para que vea lo consecuentes que son los puros con U.

Nuestro amigo D. Ignacio Trigueros, por in-

1 Blanco en el original.

fluencia de Esteva, Ministro de Gobernación, fué nombrado por el Emperador Alcalde Municipal de México. Trigueros se ha resistido demasiado á la admisión de este encargo, que por ser puramente municipal es enteramente ajeno de la política, en obvio de mayores males, que pudieran sobrevenirle con su absoluta renuncia; estuvo entreteniendo cuanto le fué posible, pero al fin tuvo que tomar posesión, el día 22, bien contra su voluntad.

El Canónigo Ordóñez ha sufrido últimamente un fuerte ataque de su hipertrofia; pero ya está muy aliviado. Me ha encargado muy particularmente haga presente á U. sus afectos y gratitud, y yo lo hago con mucho gusto, porque es uno de los muy pocos fieles á U.

También remito á U. otras tiras de periódicos, que por su interesante contenido me parecen dignas de la atención de U. Yo los registro todos diariamente, y separo y corto de ellos lo que, á mi escasa inteligencia, creo que sea útil poner en su conocimiento. He encargado á Castro y Mora, que no remitan á U. nada de lo que contengan los periódicos, que pueda interesar á U.; que yo lo haré con el fin de que no reciba U. las noticias por duplicado y se aumente, sin necesidad, el porte de las cartas.

(*Manuel María Giménez.*)

LI

SR. D. FRANCISCO DE P. MORA.

MEXICO.

S. THOMAS, FEBRERO 16 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Con el placer de siempre, contesto su favorecida, fecha 28 del próximo pasado, celebrando goce U. de cabal salud. La mía, gracias á Dios, es inmejorable.

Me he impuesto detenidamente de la reseña que U. tiene la bondad de adjuntarme á su citada. Por ella veo confirmados varios acontecimientos que estaban en mi cálculo. ¡El edificio monárquico se desploma! Sus obreros no han tenido cabeza para dirigir los trabajos cual era necesario. El capataz, ó el que figura en primera línea, sólo piensa en atesorar para ir á gozar de su fortuna á *Miramar*. La burla ha sido completa.

Los citados acontecimientos llenarán mucha parte de la historia del país, y no han de hacer el mejor papel los que se han dejado engañar como unos niños, contribuyendo pasivamente á los grandes males de esa infeliz Nación. La posteridad maldecirá á esos hijos desnaturalizados, á la vez que ensalzará á los fieles defensores de la nacionalidad. En fin, yo espero que México se salvará, y muy pronto.

Yo estoy á la espectativa y en vísperas de mo-

verme. El grito unísono de «¡Abajo el Imperio!» «¡Viva la República!» resonará por todas partes, y hará estremecer á los verdugos, que, aterrorizados, huirán, sin que nadie en la tierra pueda evitarlo. Prepare U. á los amigos, fomente la opinión y espere mis órdenes.

No dudo continuará U. con sus noticias, mandando lo que guste á su afmo. seguro servidor y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

P. D.

Esta preséntela á los amigos que U. conoce, porque no tengo lugar para más, en momentos que se va el paquete.[1]

(Rúbrica.)

1 Hay que recordar que Santa Anna confirió plenos poderes á don José María Gutiérrez de Estrada, el 1º de julio de 1854, «para que cerca de las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos Gobiernos ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía *derivada de algunas de las casas dinásticas de estas potencias*, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen.» (El Diario del Imperio, tomo III, número 318.) Años después escribía al mismo Gutiérrez de Estrada, en carta fecha 15 de octubre de 1861, que era conveniente se acercase á los Gobiernos europeos y les recordase las «antiguas solicitudes,» y sobre todo les hiciera conocer: «que México no tendrá paz jamás si no se cura el mal radicalmente, y esta cura debe reducirse á substituir la *farsa de república con un emperador constitucional.*» (Tomo I de estos Documentos, págs. 40 y 41.) El 22 de diciembre de 1863, dirigía directamente á Maximiliano la carta impresa en este tomo, como anexo al número LIII, y el 28 de febrero del siguiente año decía en su manifiesto: «la última palabra de mi conciencia y de mis convicciones es la *monarquía constitucional.*» (Tomo II de estos Documentos, págs. 197 y sigs.) Al verse, en fin, rechazado por todos sus compatriotas, sin distinción de liberales ni monarquistas, porque, con sus repetidas inconsecuencias políticas, claramente

LII

EXMO. SR. D. A(NTONIO) L(OPEZ) DE S(ANTA ANNA).

MEXICO, FEBRERO 26 DE 1866.

Mi muy estimado amigo y señor:

Tengo en mi poder la muy apreciable de U., fecha 15 del próximo pasado enero, y celebro saber que no tiene U. ningún temor de que se ponga en práctica ningún proyecto para que los enemigos se apoderen de la persona de U., ya porque en esa Isla existe una guarnición regular de tropa dinamarquesa, ya porque vive U. con las precauciones convenientes y en una casa que no será fácil sorprender. De todos modos, lo que importa es la seguridad de su persona, y me persuado de que la vigilancia de U. no será burlada por ninguna asechanza.

También me he impuesto con gusto de que el Ministro Americano Mr. Seward estuvo en esa Isla, y en la visita que hizo á U. hablaron sobre los negocios de este país. Efectivamente, ese personaje dirige la política de su Nación, y ningún otro como él está en situación de apoyar con su influencia la justa causa de México contra la opresión que

había demostrado que sólo lo movía la más desenfrenada ambición personal, confirió poder amplísimo en New York, ante el Notario Público Joseph C. Lawrence, el 11 de mayo de 1867, á Gabor Naphegy, para que negociara con los Estados Unidos «la venta de cualquiera porción ó porciones del territorio de México.» (Matías Romero, Documentos para la Historia de la Intervención, tomo VIII, págs. 922-3.)

sufre por las bayonetas extranjeras. Muy exacto es que Napoleón se verá precisado á desocupar á México, ó en caso contrario, sufrir las consecuencias de la ayuda que puedan prestar los americanos á los patriotas mexicanos, supuesto el espíritu que anima á aquella nación contra la intervención de las potencias europeas en los negocios de este continente. Estas noticias, como U. me recomienda, se han hecho saber á quienes corresponde y han causado viva satisfacción, así como que un personaje tan elevado como Mr. Seward haya tenido la atención de visitar á U., lo cual revela la consideración de que es objeto en el ánimo del Gobierno de los Estados Unidos.

Aunque yo estaba dispuesto á irme á unir á U. para correr su suerte y prestarle mis inútiles servicios con la buena voluntad que lo he hecho siempre, mediante la orden de U., de que permanezca en esta capital, me quedaré aquí, siempre dispuesto á obedecer los preceptos que tenga á bien imponerme y á servir á la causa á que tan noblemente se ha consagrado U.

Nada más tengo que decir á U. en la presente, pues por separado tendrá U. amplios detalles sobre la situación del país.

Que la salud de U. se conserve sin alteración, son los deseos más fervientes de su muy adicto amigo y atento seguro servidor que respetuosamente B. S. M.

(*Francisco de P. Mora.*)

LIII

SR. CORONEL D. MANUEL Mª JIMÉNEZ.
MEXICO.

S. THOMAS, MARZO 15 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su favorecida, fecha 29 de enero último, y refiriéndome á su contenido, le digo que me complace mucho encontrar á U. fiel y constante amigo, cuando abundan los ingratos. No dudo, pues, ver á U. en mis filas llegado el caso.

Los que dicen que *prefieren sufrir al Emperador y á los franceses toda la vida, á mi presentación con los puros y los yankees*, no discurren con acierto. ¿Con que es preferible un Emperador demagogo, que en poco tiempo empeña al país en sumas inmensas, y las despilfarra; un ingrato é inconsecuente, un hombre cruel que derrama á torrentes la sangre de los mexicanos, con sus órdenes y *bárbaros decretos*, que no piensa más que en enriquecerse, sostenido por verdugos que oprimen y vejan á los pueblos? Los puros al fin son mexicanos, y los yankees respetaron á la Iglesia y á las personas de los mexicanos, no obstante entrar al país en són de guerra; pero los franceses de la *intervención*, que fueron llamados y entraron como amigos, se convirtieron luego en conquistadores, déspotas y sanguinarios. Los yankees pelearon en el campo de batalla, según las leyes de la guerra; mas no levan-

taron patíbulos para los mexicanos, ni gustaban de vejarlos. No defiendo á los yankees: luché contra ellos defendiendo los derechos de la Nación, y los hostilicé cuanto pude; pero en caso ofrecido se hace indispensable decir la verdad, por amarga que sea para algunos. Por decirlo de una vez: los yankees no fueron tan insolentes y asesinos como los que dominan hoy á ese país desgraciado.

Si yo apareciese con alguna fuerza para incorporarme á los patriotas que defienden con las armas en la mano los derechos de la Nación mexicana, haría observar, como siempre, la más estricta disciplina, y en ningún caso iría á vengar agravios inferidos por los compatriotas, como Coriolano fué á Roma. Los compatriotas ingratos que me han injuriado, están perdonados, y hoy sólo me ocupo de ayudarlos del mejor modo posible contra el enemigo común: vengar los ultrajes hechos á la patria bajo el ridículo imperio de Maximiliano, y echar á esos franceses que han abusado tanto de su fuerza, es cuanto pienso. Deseo que nuestros pueblos salgan de la opresión, y que se rijan por la voluntad de ellos mismos, sin la intervención de extranjeros, confiado en que la costosa experiencia adquirida los hará más cautos en adelante.

Maximiliano y sus satélites, al hacer las publicaciones de que U. me habla, se echan lodo en la cara. Si aburrido de la anarquía hace trece años, pude pensar en la restauración del Imperio, y aún en una intervención extranjera, nada tiene de particular que hoy piense de distinto modo en pre-

sencia de unos sucesos tan desagradables, como los que lamentamos. . . . ¿Podría yo convenir en reconocer á un *masón* por Emperador? Protegería á un Archiduque, al ver que sólo trata de enriquecerse para pagar sus enormes deudas que lo acongojaban en Miramar? En mi patriotismo ¿sería posible que consintiera la dominación extranjera bajo un titulado Emperador? . . . . . Finalmente, nunca podría consentir en la pérdida de la nacionalidad mexicana, que ayudé á conquistar con mi espada, ni á la esclavitud de los mexicanos y deshonra de la patria.

Es una insensatez introducir en la casa al extranjero armado, para ingerirlo en las cuestiones de familia: las desavenencias de ésta deben arreglarse por ella misma. El pensamiento mío de aquella fecha, comunicado al Sr. Gutiérrez Estrada, no fué lo que produjo la ida de Maximiliano á México: ésta ha tenido lugar once años después. Pero si Maximiliano y sus satélites han creído de buena fe que mis opiniones fueran de tanto valor, ¿por qué me desterraron del suelo patrio apenas llegué á pisarlo, y se me ha mantenido en el (destierro)? ¿por qué ni mencionar mi nombre en sus festines y grandes arengas al festejar su triunfo? Preciso será convenir, cuando menos, que son unos ingratos; y U. sabe que la ingratitud no es muy honorífica.

Olvidado tan absolutamente como estaba, no pudiendo mi patriotismo tolerar tanto desacierto, tantos males que llovían sobre mi Nación, me pareció

estar en mi derecho, obrar según me pareciera; y en efecto, reprobé severamente el manejo de esos hombres, de quienes se esperaba otra conducta. Examinada la mía á toda luz por los imparciales, creo seguro que su fallo me será favorable.

Pronto verá la luz pública un manifiesto que estoy escribiendo, para que el mundo pueda formar un juicio cabal de la pureza de mis intenciones, y ratifique que yo no puedo pensar ni hacer cosa alguna en perjuicio de una patria que me ha sido tan cara. Cuando haya alguna garantía, en esa, para la prensa periódica, lo haré reimprimir para su circulación.

Continúe U. favoreciéndome con sus noticias, y conservándose bueno, goce de las felicidades que le apetece su afmo. amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

Anexo.

Señor:

Al llegar á mi noticia que un considerable número de mis compatriotas, movidos del más puro patriotismo, fijaba su vista en V. A. I., llamándolo al trono de México, mi alma rebosó de contento. Si me hubiera encontrado en posibilidad de seguir á la Comisión mexicana, V. A. I. habría oído por la voz de uno de los próceres de la independencia, por el que ha ocupado tantos años el

primer lugar entre sus conciudadanos, ratificar lo que el digno presidente de ella expresaba con tanta elocuencia como sinceridad.

Sí, señor; al tener el honor de saludar á V. A. I. como Emperador de México, secundando el voto de mis compatriotas, al ofrecerle respetuosamente mis débiles servicios, puedo asegurarle, sin lisonja, que mi adhesión á su augusta persona no tiene límites; y ya que la distancia me ha privado de la satisfacción de verme en su presencia, mi pluma suplirá ese deber desde este lugar de mi residencia: las expresiones de mis sentimientos, acójalas V. A. I. con la benevolencia que le es propia.

Puedo también asegurarle á V. A. I. que la voz que en México se levanta proclamando su respetable nombre, no es la de un partido. La inmensa mayoría de la Nación aspira á restablecer el Imperio de los Moctezumas con V. A. I. á la cabeza, persuadida de ser el único remedio que puede curar los graves males de la sociedad, la última áncora de sus esperanzas. Acoja, pues, V. A. I. con absoluta confianza, el voto entusiasta de los mexicanos, y, con paso firme diríjase á las playas mexicanas, seguro de ser recibido con las muestras de amor y del más profundo respeto; persuadiéndose á la vez que sólo su agradable presencia bastará para que la concordia asome por todas partes. La ocasión es propicia: V. A. I. puede hacer la dicha de los mexicanos, colocando su nombre entre los héroes que la posteridad bendice.

El vasto, hermoso y rico suelo de México abunda

en elementos para ser el primer Imperio del continente americano; por consiguiente, no es un poder ridículo con el que se brinda á V. A. I. Verdad es que el país ha sufrido la anarquía de medio siglo; pero bajo los auspicios de la paz, con un gobierno paternal, justo é ilustrado, sus quebrantos se repararán en pocos años y será la admiración del mundo. ¡Pluguiese al Cielo que así lo viera antes de terminar mis días!

Dígnese V. A. I. reconocer, en el decano del ejército, á un adicto y desinteresado amigo y al más obediente servidor, que le desea las mayores felicidades y atentamente B. LL. II. MM. de V. A. I.

San Thomas, diciembre 22 de 1863.

A. L. de Santa Anna.

A. S. A. I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

LIV

EXMO. SR. GRAL. D. A(NTONIO) L(OPEZ) DE (SANTA ANNA.)

MEXICO, MARZO 28 DE 1866.

Mi muy estimado amigo y señor:

Tengo en mi poder la muy grata de U., fecha 16 del próximo pasado, y por ella quedo impuesto de que está ya preparado á emprender su movimiento, lo cual esperan todos con la mayor ansiedad.

La reseña de este mes impondrá á U. de los acontecimientos que aquí han tenido lugar, y de todo lo demás que se ha creído conveniente poner en su conocimiento.

El encargo de U. de comunicar á los amigos el motivo porque no les escribía á todos, queda cumplido. En cuanto á mí, permaneceré aquí, según U. me previene, dispuesto á cumplir sus respetables órdenes con la buena voluntad y eficacia con que lo he hecho siempre.

Consérvese U. con salud, como lo desea su más adicto amigo y atento seguro servidor, Q. B. S. M.

(*Francisco de P. Mora.*)

LV

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, MARZO 29 DE 1866.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Por el último paquete no tuve el gusto de recibir las muy estimadas letras de U., lo que he atribuído á sus inmensas ocupaciones.

Si el mes pasado fué escaso en acontecimientos notables, éste en verdad ha sido bien fecundo en ellos. El día 3 procedió el Emperador al cambio casi total del Ministerio, como verá U. por sus cartas dirigidas á los nuevos nombrados; entre ellos;

para el desempeño de la cartera de Guerra, se halla nuestro amigo el General D. José Mª García, que no llegará á esta Corte á tomar posesión hasta el 8 del entrante, pues se hallaba en Guadalajara al tiempo de su nombramiento. El día 4, salió de aquí en una diligencia, para Veracruz, la comisión belga que vino á poner en conocimiento del Emperador Maximiliano el fallecimiento del Rey de Bélgica y el advenimiento al trono, de su sucesor; la diligencia, aunque iba escoltada, fué atacada en Llano Grande, cerca de Río Frío, por una partida como de 20 hombres á pie y á caballo; hicieron dos ó tres descargas sobre el coche, de las que resultaron un muerto y tres heridos de los que componían la comisión, y se retiraron los asaltantes sin acercarse al coche para robarlo. Llegada la noticia á México, salió el Emperador en persona con cien cazadores á caballo, de Africa, y volvió el 5, conduciendo el cadáver y los heridos, unos más y otros menos graves. Después salieron 500 caballos por todas direcciones del camino indicado, y han aprehendido multitud de gente, entre quienes se cree encontrar á los culpables. Se han hecho magnífico entierro y honras al muerto, y los heridos están aliviados. Remito á U. lo último publicado sobre este asunto, en «El Cronista,» del día 21.

El día 10, en Chapultepec, el Sr. Hidalgo, Ministro mexicano en París, que, como U. sabrá, había venido á México mandado por Napoleón, tuvo una conferencia muy acalorada con el Emperador

Maximiliano; terminada ésta, pasó Hidalgo á la casa del Mariscal Bazaine y le pidió una escolta para dentro de dos horas, para que lo acompañara á Veracruz, para donde saldría dentro de aquel corto tiempo, pues pasaba á Francia á ver á Napoleón inmediatamente, por ser muy interesante. Bazaine le situó escolta en la garita de San Lázaro, y en efecto, á las dos horas salió Hidalgo por dicha garita en una diligencia particular, y habiéndosele unido la escolta de 60 caballos, la que no debía obedecer más órdenes que las del Mariscal, siguió su marcha á Veracruz, adonde llegó en tres días, y se embarcó en el momento, sin detenerse en parte alguna. A los cuatro días de la entrevista de Chapultepec, mandó el Emperador buscar á Hidalgo, y habiéndole dicho que había marchado á Veracruz para embarcarse, mandó, por un parte telegráfico, detenerlo, aprehenderlo y conducirlo á México; pero al llegar el telegrama á Veracruz, ya Hidalgo se había embarcado. Sobre este hecho se han hecho mil comentarios: el tiempo dirá el resultado.

Vamos ahora á lo más interesante que tengo que comunicar á U. por ahora. El día 20, salía yo de la Diputación, de visitar á nuestro amigo D. Ignacio Trigueros, y antes de bajar la escalera, me encontré que la subía mi antiguo amigo y compañero en el Supremo Tribunal de la Guerra y Marina, el Lic. D. Faustino Galicia Chimalpopoca, íntimo amigo del Emperador y compañero en todos sus viajes. Hacía mucho tiempo que no nos había-

mos visto; nos abrazamos, y después de aquellos cumplimientos de estilo, me preguntó qué tal era mi suerte y qué tal me iba con el Imperio; le contesté que me iba muy mal, que me hallaba en el depósito con media paga, sin haber podido obtener colocación alguna. U. conoce mis antecedentes, mis servicios y mi conducta; y si no es porque soy amigo del Sr. General Santa Anna, no veo otra causa para que me haya el Ministro de la Guerra tratado del modo que lo ha hecho. Entonces me contestó: no dude U. que esa sea la causa, pues el Sr. Santa Anna ha tenido cerca del Emperador tres enemigos formidables: el uno ha sido Almonte; el otro, Ramírez, y el último, Peza; pero ya todos están fuera de combate. Entonces yo le hice presente, respecto de Peza, que U., obsequiando lo dispuesto por el Emperador acerca de la presentación de los despachos á la Junta Revisora, había U. mandado el suyo de General de División para que fuera revisado; y que la Junta, habiéndolo revisado, había pasado, en 30 de diciembre de 1864, una comunicación á Peza, como Ministro de la Guerra, en que le avisaba que, habiendo sido revisado y encontrado legal el despacho de General de División del E. S. Gral. Santa Anna, se lo avisaba para los efectos consiguientes. Que estos efectos eran únicamente el abono de su sueldo, que de rigurosa justicia le correspondía; pero que Peza se había negado abiertamente á dar la orden á la Comisaría, para que hiciese el abono, á pesar de infinitas insinuaciones del Gral. Zenea, en-

cargado de casar los haberes de los señores generales. El Sr. Galicia me interrogó si yo sabía este hecho acertivamente, porque lo iba á poner en conocimiento del Emperador, que indudablemente lo ignoraba. Le contesté que sí, y que podía hacerlo si gustaba, aún tomando mi nombre. Descendimos en larga conversación á otros puntos concernientes á U., de lo que pude deducir que el Sr. Galicia Chimalpopoca no es su enemigo. El Sr. Galicia es hombre de honradez, de capacidad y de muy sano juicio, y no dudo referirá al Emperador, en primera oportunidad, la larga conversación que ha tenido conmigo, y de la que espero algún resultado favorable.

Como del 8 de este mes en adelante, empezó á córrer la voz de que el Emperador había mandado á U., por el último paquete, un comisionado para que U. viniera al país. Esta noticia circuló por algunos días; pero después no se ha vuelto á hablar de este asunto. Yo nunca dí crédito á esta especie.

Almonte, después de haber renunciado sus pomposos títulos, se embarcará con toda su familia en el paquete francés de abril, para Francia, para donde ha sido nombrado Ministro cerca del Emperador Napoleón, en lugar de Hidalgo, á quien se destituyó. Pasará precisamente por esa residencia de U., y no tendría nada de extraño que tuviere la desvergüenza de visitar á U., para querer disculparse de sus infamias; pero yo, en lugar de U., no lo recibiría.

El día 17, dirigí una carta al Emperador, á Cuernavaca, suplicándole se digne dar sus órdenes para que se me devuelva el proyecto que le presenté, el 3 de julio de 1864, para la creación de un taller de vestuario y equipo para el ejército mexicano, por cuenta del Erario Nacional; en virtud de que en un año y ocho meses que van transcurridos, no se ha tomado en consideración, y que siendo una propiedad mía, deseo que vuelva á mi poder; pero hasta ahora no he tenido contestación.

Las tiras de periódicos que acompaño á U., deben leerse por el orden numérico con que van marcadas con tinta encarnada, para conservar el orden de las fechas con que han sido publicadas.

Yo aun no estoy bueno; necesitaría mudar de temperamento, y no tengo recursos para hacerlo. Veremos si en tomando García posesión, del Ministerio de Guerra, varía mi posición; si no, no hay más remedio que sufrir con paciencia.

Adiós, mi muy querido General; sabe U. que es su mejor amigo y obediente servidor que le desea mil felicidades y atento B. S. M.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

Ultimo momento.

Acabo de ver un Almanaque de la Corte, dispuesto y mandado imprimir por el Emperador lujosamente, é impreso en la imprenta de su Gabinete. En él constan todas las dignidades y empleados en la Corte: entre ellas se encuentran los

Grandes Cruces. En los de la de Guadalupe está U., puesto el primero, con todas sus demás condecoraciones. También están todos los Generales de División, siendo U. también el primero de ellos.

Si puedo conseguir un ejemplar del mencionado Almanaque de la Corte, se lo mandaré á U. (en) el paquete próximo, aunque es algo voluminoso, porque es libro que debe tenerse por sus curiosidades.

G(iménez).

LVI

SR. CORONEL D. FRANCISCO DE P. MORA.
MEXICO.

S. THOMAS, ABRIL 15 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Apenas me alcanza el tiempo para ponerle estas cuatro letras, correspondiendo á sus favorecidas, fechas 9, 22 y 28 del próximo pasado, en las que se sirve enviarme la reseña del mismo mes. Estoy plenamente satisfecho de sus buenos sentimientos de amistad y patriotismo, y puede U. vivir persuadido de la estimación invariable que su persona me merece.

Veo que la situación de nuestro país es hoy más imponente, porque el espíritu público se reanima; así es que le recomiendo no desmaye, y trabaje por revivir el espíritu de los compatriotas. Mi movi-

miento sólo depende de la última resolución de los Estados Unidos, con quien estoy enteramente de acuerdo para salvar á México de sus verdugos. Napoleón ha ofrecido al Gobierno de Washington sacar sus soldados en todo este año; pero si falta, se obrará.

En el paquete próximo seré más extenso; concluyo, pues, repitiéndome de U. afmo. seguro servidor y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

LVII

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, ETC., ETC., ETC.

SAN THOMAS.

GUADALUPE, ABRIL 29 DE 1866.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

A su debido tiempo fué en mi poder la muy estimada carta de U., de 15 de marzo último.

Consecuente siempre con mi verdadera y desinteresada amistad hacia la respetable persona de U., he visto con el más profundo dolor de mi corazón que sus falsos amigos, los que sólo lo son de sus conveniencias particulares, los que la preciosa existencia de U. les es indiferente, los que se atreven á decir que con algún riesgo se alquila la casa, sin

exponerse ellos á ninguno y conduciéndolo á U. sólo á él; han logrado fascinarlo y hacer aparecer á sus ojos y concebir á su imaginación hechos que no existen, y que está en lo imposible su existencia. Ellos han exaltado el acendrado patriotismo en el corazón de U. y han recrudecido sus muy justos y fundados resentimientos, hasta el extremo de lanzarlo á la arena sin responsabilidad ni riesgo alguno por parte de ellos.

Ya en la liza del combate, si U. triunfa, que es muy difícil con los elementos que U. cuenta, sabrán ávidamente aprovecharse de las ventajas y enriquecerse á costa del honor de U., como lo han hecho siempre. Si U. sucumbiera, que sería por desgracia lo más probable, ellos nada habrían arriesgado, y permanecerían en sus hogares, quietos y tranquilos, sin derramar una lágrima en memoria de la víctima que habían sacrificado á sus perversas miras de ambición. Y de éstos, mi querido General, no exceptúo á ninguno de los que aquí y en los Estados Unidos, se llaman infamemente amigos de U.

Once años hace que falta U. de este país; y juro á U., por Dios, que hoy no es el mismo que U. conocía. Todo ha cambiado radicalmente, menos el carácter nacional.

¿Pues qué, mi querido General, ha olvidado U. ya el carácter y las cualidades y propensiones de los mexicanos en general, después de haberles mandado tantos años? Los mexicanos, y principalmente los militares, casi en su totalidad, como dije á

U. en mi carta de 29 de julio del año pasado, están muy al corriente de la alza y baja de los negocios públicos, y antes de decidirse por ninguno de los contendientes, pesan en una balanza los acontecimientos seguros y dudosos; hacen una operación matemática de cálculo muy exacto, y se ponen siempre, no del lado de la razón ni de la justicia, no del del honor ni de la patria, sino de la parte en que esperan con más fundamento y sin probabilidades adversas ni riesgos eventuales, las mayores, las más seguras ventajas. Estos son los mexicanos en general, de hace muchos años: U. lo sabe por una muy dolorosa experiencia y no debe olvidarlo en tan solemnes momentos.

De aquel número, por desgracia, son la mayor parte de los que han rodeado á U. en todas las épocas de su gobierno, y de este mismo número, en fin, son los que escriben á U. hoy para que se lance á la arena de los combates.

Los pueblos, mi querido General, no conquistan su libertad, sino personificándose con su caudillo; el interés y la gratitud les hacen mirar naturalmente el poder como una herencia de aquel que ha sabido crearlo y sostenerlo. ¿Y cree U. en la personificación de los mexicanos de hoy con U.? Permítame U. que le diga que si lo cree es un error, y un error muy lamentable para U. Esto se vió únicamente el año de 1821, en que se personificó la Nación con el inmortal Iturbide, y por eso se realizó la independencia. Pero hoy, por una fatalidad, no es lo mismo. Entonces había patriotismo

en los corazones puros de los mexicanos; entonces había virtudes y honor, probidad y justicia. Hoy, las luces y el trato de más de cuarenta años con extranjeros, han hecho desaparecer aquellas virtudes, para substituirlas con mil males, que irán progresando cada día.

Repito á U. que lo alucinan y que lo engañan con las más depravadas intenciones. Estas son mis convicciones y las de todos los miembros de la respetable familia de U., que lo amamos de corazón, sin bajos ni viles intereses.

U. tiene muchísima razón, muchísima justicia para estar quejoso de la intervención y del Emperador, porque la conducta observada con U. no es á la que U. era acreedor, ni la que U. merecía. Le han vejado á U. de mil maneras. Pero el modo de remediar esto ¿sería exponerse á mayores vejaciones? ¿Expondría U. imprudentemente la cabeza, por curarse un araño en un dedo? Creo que no.

La monarquía, dice Lamartine, es el instinto de las naciones en su infancia; es como un tutor que dan á su independencia no muy sólida todavía.

U. mismo creyó esta verdad y estaba dispuesto á darle á México aquella forma de gobierno. El mal, por desgracia, aquí, no está en la monarquía sino en el monarca, que ha torcido el camino que debiera haber seguido; pero, sostenido éste por la poderosa Francia, y siendo un punto ya de honor del Emperador de los franceses el sostener al de México, tanto porque fué de su elección, como por los grandes compromisos pecuniarios contraídos

con su nación, ¿dejará impunemente que se le haga la guerra, que se le bata, que se le lance del trono, que se lancen también sus tropas interventoras, permaneciendo él simple espectador de la caída de Maximiliano y de la degradación del ejército francés? Creo que no. Aun cuando los Estados Unidos declarando la guerra á la Francia, tomaran parte abiertamente en esta empresa, lo creo muy difícil. Porque entonces Napoleón auxiliaría á los Estados del Sur, que no están aún pacíficos con los del Norte, y mucho menos hoy que su representación no ha sido admitida en el Congreso de la Unión, reconocería su independencia, la fomentaría de todos los modos posibles é introduciría nuevamente la guerra civil, no apagada en los Estados Unidos. Estos en tal conflicto, harto harían en sostenerse á sí mismos, é indudablemente abandonarían á México á su suerte.

No se necesitan muchos conocimientos militares para comprender que, en la guerra, como en todo, la oportunidad y la decisión entran en mucho en la victoria. Esta, podemos desde luego, si sabemos agasajarla, conseguir que se aliste en nuestras banderas; y es muy verdadero aquel adagio que dice: que el que da primero da dos veces, y cuatro si da fuerte.

¿Pero, acaso, es ahora la oportunidad de atacar al Imperio y á la intervención francesa, cuando ésta, armada, sostiene á aquél y lo sostendrá á toda costa, porque así está en sus mutuos intereses?

La decisión: la decisión la tiene U. únicamente,

porque se la exigen su patriotismo y sus justos resentimientos. Pero todos los que en este país se hallan hoy con las armas en la mano, á pretexto de defender la independencia y la República, no son, ni pueden ser, por sus antecedentes, otra cosa que hordas de bandidos avezados en todos los crímenes, que practican con profusión en todos los lugares que mancilla su inmunda planta. La prueba de esta verdad es que en el momento que las operaciones militares exigen la evacuación de las tropas imperiales de una población, al momento los vecinos en su mayor parte la evacúan igualmente, en seguimiento de la tropa, por justo y fundado temor de las depredaciones de todas clases que cometen los llamados patriotas, que en realidad no son otra cosa, desde el jefe hasta el último soldado, que bandadas desordenadas de asesinos y ladrones, sin disciplina militar y sin honor, ni vergüenza, ni un átomo de patriotismo. ¿Y con esta gente podrá obtenerse la victoria? U. se promete organizarlos, disciplinarlos y formar de ellos ciudadanos y soldados virtuosos. U. sería la primera víctima, al solo hecho de intentarlo. Ellos no quieren más que robar, y al querer U. moralizarlos y reducirlos á la bien entendida disciplina militar, sería contrariar sus naturales instintos, y jamás lo sufrirían; en consecuencia, con estos hombres no puede haber decisión, sino para el mal, y de aquí es que no puede obtenerse la victoria.

Por lo que respecta á los generales, jefes y oficiales del ejército de ahora doce años, sólo queda

un número insignificante, y de éstos, la mayor parte ancianos; otros, bien colocados por el Emperador, y todos, con muy pocas excepciones, ingratos á U. y egoístas por precisa consecuencia; no son los que han de correr á sus banderas para combatir la intervención y el Imperio, porque demasiado provecho están sacando de él; y ya he dicho á U. arriba que están por lo positivo.

En virtud de cuanto dejo á U. manifestado, que es la realidad de los hechos, debe U. sacar en precisa consecuencia que los que lo alucinan escribiéndole para persuadirlo y excitarlo á que se ponga al frente de los llamados republicanos, para derrocar el Imperio y la intervención, pintándole el triunfo como muy fácil, porque la mayoría de la Nación se le unirá, son unos traidores á la amistad; son unas sanguijuelas, que unas están ya chupando á U. el dinero hace mucho tiempo en los Estados Unidos, presentándole, como realidades, cosas que no existen ni existirán, y las otras se preparan hacer lo mismo cuando les venga su vez; pero que ni unos ni otros creen lo mismo que le escriben á U.; pero como está en sus viles intereses de ellos, persisten sin cesar en sus mentiras.

Pues bien, mi General; yo estoy positivamente lo que se llama en la miseria, sin la menor esperanza de cambiar de posición; yo estoy eliminado de las colocaciones y destinos, ascensos á mi clase y á mi empleo, desde la Regencia hasta hoy, sólo por amigo de U. y que fuí á recibirlo á U. á Veracruz, ahora dos años. Pues bien, prefiero vivir y

morir en la muy penosa posición que hoy guardo, antes que verlo á U. expuesto á los inmensos peligros á que quieren conducirlo sus falsos y egoístas amigos.

Segundo. Ciento noventa y cinco millones de pesos han entrado en México en un año y once meses; ya no hay dinero; hace dos quincenas que se nos paga cinco ó seis días después de vencida. Esto concluirá por falta de recursos pecuniarios con (sic) han concluído todos los gobiernos después de la independencia.

Tercero. He sido demasiado extenso en esta carta, porque así me lo exigen mi amistad y conciencia; tal vez ésta (carta) y su contenido no le será á U. agradable. Yo lo sentiría con toda mi alma; pero he creído cumplir religiosamente con los sagrados deberes de la verdadera amistad que á U. profeso; algún día lo conocerá U. y me hará justicia, si ahora le molestan mis justas reflexiones.

Las tiras de El Cronista que acompaño á U., le impondrán de las principales ocurrencias de este mes. Hace más de quince días que en juntas de Ministros, presididas por el Emperador, se están discutiendo las nuevas leyes de Hacienda; de ellas, dicen que resultarán muchas economías y enormes contribuciones. En publicándose, se las mandaré á U.

Adiós, mi querido General; El ilumine á U. y

lo llene de felicidades, como de corazón se lo pide su mejor amigo y muy obediente servidor, Q. B. S. M.

(*Manuel*) *M*(*aría*) *G*(*iménez.*)

LVIII

SR. CORONEL D. FRANCISCO DE P. MORA.
MÉXICO.

S. THOMAS, MAYO 3 DE 1866.

Mi estimado amigo:

En este momento no tengo lugar más que para decir á U. que hoy salgo de este puerto para el de Nueva York, á donde probablemente llegaré después de seis días.

Resignado á cumplir con los decretos del Cielo, voy á lanzarme al campo de los sucesos. Tengo fe en la causa noble que voy á defender y en que Dios guiará mis pasos y protegerá mis operaciones. ¡Ah! dichoso yo, si tienen cumplimiento mis ensueños! Me parece que entro en esa Capital á la cabeza de un lucido ejército que va á redimir á la Nación mexicana de la degradación, de la ignominia en que ha estado sumergida por una fatalidad. Sí, México será libre; sus opresores desaparecerán de ese suelo que nunca debieron profanar, y México, como el Fénix, renaciendo de sus cenizas, se presentará á la faz del mundo, grande como ella es, aunque bastante aleccionada para no incu-

rrir en errores y faltas que la han conducido casi al borde de su perdición.

Yo espero que los mexicanos, tan luego sepan mi presentación en el territorio nacional, acudirán de todas partes á incorporárseme para engrosar las filas del ejército libertador, haciendo conocer así que ansiaban el momento oportuno de servir fructuosamente á su patria. Haga U. conocer estas ideas á los amigos, para que sepan que el momento de la redención se aproxima, y que el espíritu público reviva. Entretanto tengo el gusto de verlo y abrazarlo, consérvese bueno, como lo desea su afmo. servidor y amigo, que le apetece felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

LIX

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, ETC., ETC.

SAN THOMAS.

GUADALUPE HIDALGO, MAYO 29 DE 1866.

Mi muy respetable General, fino amigo y señor:

Sin haber tenido el gusto de recibir sus muy estimadas letras en el último paquete, dirijo á U. la presente para acompañarle las tiras de los periódicos que contienen las más marcadas ocurrencias y publicaciones de este mes, omitiendo las de los

Estados Unidos, porque lo creo á U. impuesto de ellas aún antes de que lleguen aquí.

La fijada del término, por el Emperador de los franceses, para la evacuación de su ejército de este país, en dieciocho meses, ha causado inmensa sensación en todos los partidos: los unos ven grandes males en estas providencias; otros esperan grandes bienes de su resultado, y no son pocos los que creen que no tendrá efecto la salida de los franceses del territorio mexicano, aun cuando haya sido anunciada por su Emperador. Todos son cálculos, todas son conjeturas y ninguno acierta con lo (que) sucederá. Sólo el Sér Supremo, que es el árbitro de los destinos de los pueblos, puede saber lo que se nos espera. El patrimonio del hombre es el error; dichoso el que yerra menos.

He tenido el gusto, hace pocos días, de hacer una visita á la señora de U., y no puedo menos de manifestarle el estado muy poco decoroso en que se encuentra. A resultas del fallecimiento de la señora su madre, quien dejó algunas deudas de consideración, le han extraido los muebles de la casa para venderlos y cubrir aquéllas, en términos de no haberle dejado más que una cama y algunas sillas, que también se llevarán, habiendo quedado toda la casa como escuela de danzantes. Por esta causa, me dijo que no había hecho visitas ningunas, porque su casa no estaba en disposición de recibir las que le correspondieran; y en verdad que tiene sobrada razón, porque (ni) la posición brillante que antes ha ocupado en México, ni el buen nom-

bre de U., le permiten presentar su casa hoy en el fatal estado en que se encuentra. Doy á U. este aviso sin conocimiento de ella ni de nadie y solamente por el interés que siempre, y hoy más que nunca, tengo por el buen nombre de U.; de otro modo sería un entremetimiento que no me correspondería de ninguna manera y que sería aún reprensible. U. debe conocer mi sana intención en este asunto.

Nada tengo que añadir á mi carta de 29 del pasado; deseo equivocarme enteramente en todo su contenido y que el resultado de la gran crisis pendiente sea la felicidad de México y la de U.

Llamo muy particularmente la atención de U. sobre el artículo de La Sociedad, encabezado «Actualidades,» publicado el 22 del que fina y marcado por mí con el número 10, porque él expresa la opinión de la parte sensata del país.

Los recursos del Gobierno están enteramente agotados, en términos que la Caja francesa ha prestado nuevamente cuatro millones de pesos, entregando quinientos mil pesos mensuales al Emperador para las atenciones públicas. ¿A dónde iremos á parar con tan crecidísimas deudas que tiene contraídas este importante país con la Francia? Ya se anuncian la posesión de los puertos de Veracruz y Tampico hasta su total extinción.

Mucho eco ha hecho aquí la visita hecha á U. por el General francés Brincourt y Almonte, á su paso por esa Isla; muchos comentarios se han hecho sobre ella, y todos los periódicos de todos los

colores la han estampado en sus columnas; pero sin hacer comentario alguno.

El 4 del presente, fué atacado, y tomado y saqueado Hermosillo [Sonora] por las fuerzas de los disidentes García Morales y otros; hubo muchos fusilamientos y entre ellos 37 franceses. La ciudad fué recuperada á los tres días por las fuerzas imperiales mandadas por Tanori y Vázquez, repitiendo iguales atrocidades con los liberales. Cada día, por más que digan, se enciende más la guerra civil en todo el país.

Después de escrito el párrafo en que hablo á U. del estado de la casa de Doloritas, he sido impuesto de que U. había mandado darle dos mil pesos para muebles, los cuales no quiso recibir, porque no le pareció suficiente cantidad; que ella tiene los productos de sus casas además de la mesada que U. le pasa, y que bien tiene y pudiera comprarlos con su dinero, atendiendo á la situación de U.; y que debe haber recibido una buena suma de los arrendamientos de aquéllas, desde el año de 55 hasta la fecha.

Todas las tiras de los periódicos que remito á U., son bien interesantes, y por eso no he dudado hacerlo, aunque abultan bastante y harán crecer el porte de las cartas.

Pepe Cadena ha sido destituído, por el Emperador, del empleo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra, cuando no hacía un mes que lo había nombrado; se ignora la causa de esta providencia,

y aún se augura que García también será relevado muy pronto.

Adiós, etc., etc.

M(anuel) M(aría) G(iménez).

LX

EL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, A LOS MEXICANOS.

Prueba el Cielo de tiempo en tiempo á las naciones para enseñarles á caminar por los senderos de la razón y despertar en ellas los nobles sentimientos de la justicia y del deber.

La ciudad de Numa recorrió toda la escala de la humana grandeza, mientras su norte fué el derecho; la virtud, su consejera; la unión, escudo y fortaleza de sus hijos; pero más tarde, puestos en olvido aquellos principios salvadores, convirtióse en esclava la Señora del Universo, y tuvo que aprender la lengua de los Atilas y Alaricos, para ejecutar las órdenes de sus señores. Tal es el destino de los pueblos que abusan de los dones y ventajas con que los favoreció la Providencia; y llenas están las historias, de estos grandes y dolorosos ejemplos.

Tristes destinos han cabido á nuestra amada tierra; á las alegres fiestas de la libertad, ha sucedido el silencio de la tiranía, la desesperación de los ciudadanos. Las palabras más enérgicas y más ex-

presivas carecen de vigor y de sentido para pintar la desolación de nuestros campos, el luto de nuestras ciudades. Mas no desesperemos; México encierra poderosos elementos para triunfar del mal y hasta para borrar sus pasadas huellas. La heroica resistencia de los patriotas afirma esta esperanza; y no debemos olvidar que «un pueblo que lucha por su libertad é independencia, es invencible.»

Al tender la vista por las llanuras ensangrentadas de la tierra mexicana, es consolador pensar que todas nuestras desgracias han sido útiles para el presente y fecundas para el porvenir.

Esas desgracias han desenvuelto y fortificado el sentimiento nacional; y en medio de los escombros de la patria, hemos comenzado á levantar una patria nueva, una patria moral, inspirados por la confraternidad del infortunio.

Los mexicanos existían, pero no la Nación; todos nuestros rencores domésticos se han convertido en un solo grito de furor contra los invasores del sagrado suelo que nos legaron nuestros padres. Sí; la Nación existe en el corazón de los mexicanos; y grandes enseñanzas hemos cosechado en el campo de las decepciones y del escarmiento, que dictará la norma de nuestra conducta venidera.

Viniendo por caminos diferentes, nos encontramos hoy en un mismo punto, fatigados, pero no rendidos del perenne batallar. Abracémonos en este momento supremo de nuestra existencia; trabajemos de concierto en la causa común, como en los gloriosos días en que hicimos pedazos las ca-

denas de la conquista; levántese la Nación, como un solo hombre, y el cetro y la corona de Maximiliano rodarán á sepultarse en el fondo de nuestros mares.

Nuestras riquezas y nuestras dichas de otros tiempos fueron causa de que nuestras virtudes cívicas, minadas por el lujo y la molicie, fuesen desapareciendo día tras día; pero la adversidad y la pobreza comienzan á devolver á la Nación aquellas virtudes, fuerza y gloria de los pueblos. Aprendamos en la gran escuela de la desgracia á dar todo su valor á los preciosos bienes de la libertad y de la paz: sea cada mexicano un soldado de la República, y después de la victoria, en el silencio de las armas, será un buen ciudadano, tan apto para defender las conquistas del patriotismo, como interesado en conservarlas.

A pesar mío, y por más que yo repugne á mi carácter, debo hacer el sacrificio de hablar de mi persona.

Nunca, ni siquiera por un momento, he dejado de ser mexicano, *cualesquiera que hayan sido en diversas épocas mis opiniones* acerca del sistema del gobierno adaptable á mi país. Ni pudiera con justicia acusárseme de veleidad ni de egoísmo, que siempre fué la dicha de la patria el móvil de mis acciones.

La Providencia ha querido que mi historia sea la Historia de México desde 1821, en que figuré como uno de los caudillos de la independencia; y

que esa tierra heroica inscribiese su nombre con mi ayuda en el mapa de las naciones.

Yo, el primero, proclamé allí la República, el 2 de diciembre de 1822, anunciando, como el Apóstol al Areópago, una divinidad desconocida; y éralo tanto, en efecto, y tan poco preparadas estaban las gentes para comprenderla y adorarla de una manera digna, que varias veces me asaltó la duda de haber acertado en mi obra.

Según el plan que organizó por primera vez la nacionalidad mexicana, se había llevado á efecto la independencia, asociada á la idea de una monarquía constitucional. Este pensamiento era entonces fiel expresión de un anhelo muy general en México, de una aspiración que no estaba divorciada de la honradez.

También en las demás secciones de la América española se había dado el grito de independencia, protestando contra el intruso Gobierno de Napoleón I y jurando fidelidad á Fernando VII, hijo del monarca destronado.

Sabido es que la mala política del Soberano cambió aquel voto en el de emancipación absoluta, y que el genio de caudillos como Bolívar y San Martín, hizo lo demás.

Muchos americanos distinguidos y patriotas pensaron en la monarquía al organizar los nuevos gobiernos; y algunos de los ministros enviados á Europa llevaron instrucciones para negociar en este sentido. Prevaleció, sin embargo, la idea de la República, y la América española quedó dividida y

organizada con esta forma; y tricolor fué la bandera que cubrió en cien combates á sus indómitas legiones.

No es este el lugar á propósito ni oportuno para tratar de la intervención armada europea, ni me toca hablar ahora de esa combinación diplomática, ni mucho menos escribir su historia.

Y con todo, es preciso decir que la intervención *tripartita*, como se nos presentaba en tesis, fué harto distinta de la manera como se ha entendido y practicado por una sola de las tres partes contratantes.

La intervención de tres naciones, cada cual poderosa de por sí, para llevar á cabo una resolución definitiva con respecto á México, no podía considerarse como una combinación usurpadora de nuestros derechos, puesto que su cooperación se veía generalmente como un elemento neutral y como un medio para que los mexicanos, poniendo á un lado las exageraciones del partido, pudiesen discutir, razonar y llegar á entenderse en cuanto á la manera más adecuada y conveniente de constituirse para sostener su nacionalidad, independencia y autonomía.

Mas habiendo fracasado el plan primitivo de la intervención, por haber tomado Francia por sí sola la iniciativa del asunto, cambiaron totalmente de aspecto los medios de avenimiento que se habían excogitado; y de mediador que aparecía, convirtióse el extranjero, para nosotros, en árbitro de nuestros destinos.

Preciso era transladarse á todo trance al teatro de los acontecimientos para investigar el proceder y las tentativas de los nuevos interventores. Inspirado por esta convicción, y siguiendo las indicaciones de antiguos amigos míos, resolví pasar á Veracruz, como lo verifiqué en efecto.

Lo que sucedió á mi arribo es conocido de todos: el General Bazaine me lanzó fuera del territorio, y hube de reembarcarme á poco de mi llegada.

No estoy resentido: estoy más bien contento del ultraje, porque á él debo no haber contraído compromisos, que tal vez las circunstancias me hubieran impuesto, y haber abierto los ojos con respecto á las intenciones de la intervención.

Retirado de México desde 1855, otros actores se encargaron de representar y dirigir la opinión pública, libres totalmente de mis influencias. Fueron otros los conductores de la invasión aliada; fueron otros los que negociaron con el Archiduque; otros los que le llevaron á la Capital.

¡Dicen mis antagonistas que yo iba en busca de una elevada posición al lado del Archiduque! Yo iba á velar por las garantías y libertades de mis compatriotas; á no separarme de los intereses positivos del pueblo.

¿A qué mayor gloria pudiera yo aspirar? ¿Qué más hubiera podido darme el nombrado Emperador? Ábrase la Historia mexicana y se verá que todas mis ambiciones están satisfechas.

Nada vale más á mis ojos que la banda de General de División y el título de *Benemérito de la Patria*

con que la gratitud del pueblo premió, en 1829, á orillas del Pánuco, mis patrióticos esfuerzos para afianzar, como lo hice, la independencia nacional: ningún otro título es para mí de mayor estimación, que las cicatrices de que estoy cubierto, recuerdo de gloriosas lides contra naciones poderosas.

No tengo, pues, compromiso alguno con el Imperio; pertenezco todo á la República; y en presencia del peligro de la patria desaparecen de mi vista todas las denominaciones de los partidos. No soy conservador, no soy liberal: soy mexicano.

Tócame ahora poner de relieve la conducta que he seguido durante mi última administración, y la que fuera, del poder, he guardado posteriormente.

En febrero de 1853, viviendo yo en un pueblo de la Nueva Granada, fuí llamado por mis compatriotas á ejercer el poder discrecional, medida que se creyó salvadora en medio de los conflictos de la Nación, dividida por los rencores y señoreada por la anarquía. Yo no debía titubear: el deber, el patriotismo dictaron mi resolución; volé al llamamiento de mis conciudadanos, y en abril del citado año me encargué de la dirección suprema de los negocios.

Tremendo es el poder de la dictadura; pero yo lo acepté con la conciencia de hacer el bien y con la seguridad de usar con prudencia de aquella formidable facultad. Yo sentía en mi corazón bastante patriotismo, para no ir más allá del querer de mis conciudadanos; bastante amor á la gloria, para no hacerme indigno de sus favores; profundo

respeto á la posteridad, para no desmerecer su aplauso.

Fuerte con estas convicciones, emprendí la lucha contra los obstáculos que el genio de la discordia amontonaba en el camino de la paz, del orden y del progreso de la Nación.

Dos años y cuatro meses dediqué á esta tarea con vigorosa energía y resolución incontrastable. Renació por todas partes la confianza, floreció el comercio, despertaron las artes, y el crédito interior y exterior de la República se restableció, como por encanto. Tengo la aprobación de mi conciencia: ella me dice que cumplí con mi deber.

Apoyado por la Nación entera; acogidos con respeto los actos de mi administración; sostenido por un brillante ejército brioso, disciplinado y *adicto á mi persona;* y cuando pueblo y ejército habían librado sus destinos en mis manos, ¿qué mejor ocasión para revivir en mi provecho el *Plan de Iguala?* Mas, digan lo que quieran mis adversarios, yo no conozco la ambición de las almas vulgares; sentimientos más altos abrigan mi alma; aspiraciones más levantadas. Para ceñirme la corona imperial hubiérame bastado alargar la mano; pero jamás la púrpura de los reyes ha deslumbrado mis ojos, y si alguna vez hubiera soñado con ella, la imagen ensangrentada de Iturbide me habría despertado á tiempo, para huir del seductor y pérfido halago.

Los comandantes generales y gobernadores de los Departamentos sólo aguardaban mi beneplácito para proclamarme Emperador, el día de mi na-

talicio; mas, fiel á mis principios, hube de emplear hasta la amenaza para destruir el propósito de los que creían honra para mi persona y dicha para la Nación, ceñirme una diadema.

En medio de las diversas convulsiones intestinas, ofuscados los ánimos por las extremas exageraciones de partido, y desesperando de la posibilidad de constituirnos de una manera estable bajo el sistema republicano, no faltaron personas que me inculpasen ante la espectación pública como el iniciador ó la causa del giro que se le dió al *Plan de Iguala* después de frustrada la tentativa de Iturbide.

Pocos años después, así en México como en otras secciones de la América española, comenzó á cundir el desaliento, al ver los tristes resultados que había producido el ensayo de nuevas instituciones; y muchos hombres de buena voluntad y de severos principios se hallaban de tal manera desengañados, que los Generales Bustamante, Bravo y Paredes, entre nosotros, y el ilustre San Martín, en la América del Sur, creyeron deber patriótico abogar por el establecimiento de la monarquía.

Ya en otras ocasiones se había intentado en nuestro país convocar un Congreso Constituyente, para someter á su decisión aquella medida retrospectiva. Deseaban muchas personas de valía, en mi última administración, resucitar la misma idea; y he aquí por qué se autorizó al Sr. Gutiérrez de Estrada, antes de iniciarla, para que se entendiese al efecto con varias cortes europeas, é inquiriese

cuál era el pensamiento de los soberanos acerca del asunto. Pero la guerra que por aquel tiempo absorbía la atención de Europa, fué causa de que la misión indicada no tuviese resultado alguno, con cuyo motivo se abandonó por entonces tal proyecto.

De todo lo expuesto se deduce que el documento que se ha presentado como abrumador y concluyente, es, por el contrario, para mí, título de satisfacción, como rasgo de desinterés y desprendimiento.

Como para dar mayor fuerza en mi daño á la publicación mencionada, se han impreso también, con algunas alteraciones, cartas que iban confiadas á la discreción de la amistad.

No entraré á calificar semejante conducta, pero permítaseme preguntar: ¿fueron, por ventura las ideas vertidas en aquellas cartas las que llevaron la intervención á México, las que sentaron en el trono á Maximiliano? ¿Cómo se explica mi supuesta participación en tales actos, en contraste con el procedimiento de la autoridad francesa, que me lanzó de Veracruz, y esto después de haber firmado, por un acto de coacción, el conocimiento de los hechos consumados? ¿En qué documento, oficial ó privado de aquellos días, sonó mi nombre como cómplice de la intervención? ¿Qué favores he merecido del Archiduque? Con su silencio dió plena aprobación á la violencia que se usó contra mi persona.

Confiesen mis adversarios que han errado el gol-

pe y que el argumento de las cartas carece de la fuerza que se le atribuye.

Y por otra parte, ¿con qué justicia se pretende hacerme el solo responsable de una idea que, además de los ejemplos ya citados, ocupó también las meditaciones de otros hombres pensadores y patriotas, que, al errar, no lo hicieron adrede, sino de buena fe?

Bolívar, que rechazó indignado el pensamiento de San Martín, abogó más tarde por el plan de la República que se llamó *Boliviano*, calificado de monárquico por numerosos liberales; y sin embargo, tres ó cuatro años después, muchos colombianos eminentes dieron pasos para el establecimiento de una monarquía constitucional en la América del Sur, y agitaron diplomáticamente la cuestión, con la mira de hacer regir los nuevos Estados por príncipes europeos.

El libertador Iturbide, en México, fué menos desinteresado, al sacar ventajas en provecho propio, de los sentimientos que dictaron el *Plan de Iguala*. Este error le costó la vida; pero no tardaron sus conciudadanos en reconocer, sobre la tumba del caudillo, los grandes servicios que le debía la Nación, y cuánto de patriótico y de generoso hubo en sus imaginaciones imperiales.

Señalo estos hechos como los más culminantes que registran los anales hispano-americanos, y lo hago para preguntar hoy: ¿no he podido yo también errar honradamente, como tantos hombres de buenos principios y de capacidad reconocida? ¿Qué

tiene de criminal ni de imperdonable, el que yo, como tantos otros, haya alguna vez desesperado de nuestra República, y aceptado el ensayo de una monarquía constitucional, establecida sin mi cooperación, y cuyo cetro no debía regir yo?

Una venda cubría los ojos de nuestro pueblo, y una venda también los míos; juntos hemos padecido, y común es hoy á entrambos el escarmiento y la experiencia. No soy egoísta y quiero tomar parte en la reparación.

¿Qué mexicano, sin provocar el ceño de la Historia, pudiera rechazar mis servicios, negarme el derecho de lidiar y de morir, si necesario fuese, en defensa de vuestros hogares desolados? Si queremos fundar una paz sólida y verdadera ¿con qué razón, con qué justicia volver la espalda á un antiguo soldado de la Nación, que sólo pide á sus compatriotas un palmo de tierra donde combatir contra los usurpadores de nuestros derechos? ¿Y quién estaría revestido de suficiente autoridad para decirme: ¡atrás! tú eres mexicano, pero no te es permitido desenvainar la espada, como otras veces, en defensa del país que te vió nacer, de la República que tú mismo fundaste? ¿En nombre de qué principio, conservador ó liberal, pudiera sostenerse tamaña injusticia, error tamaño? En los grandes conflictos de la patria no hay elemento inútil, por insignificante que parezca, siempre que pueda usarse en beneficio de la Nación.

Añadiré, además, que reconozco, en vista de los hechos que dejo apuntados y de los sucesos que

se han cumplido en nuestra América durante los últimos cinco años, que la tendencia más general de nuestros pueblos es á la República, y que la monarquía es imposible entre nosotros. El trono en la América española es el precursor del cadalso.

No es la grita de los partidos fallo irrecusable en el proceso de los actores contemporáneos; la última palabra pertenece á la Historia: ella me hará justicia.

Unión, compatriotas míos; releguemos al más profundo olvido esas recriminaciones, que sólo refluyen en daño de la patria.

He dado la explicación de mi conducta pública: de igual manera estoy dispuesto á dar todas las prendas que se me exijan como garantía de mi sinceridad.

No olvidéis que las querellas domésticas, cuando el suelo de la patria es profanado por un invasor extranjero, son una deserción frente al enemigo; y que si no existen *ordenanzas militares* para castigarlas, ahí está la posteridad, inflexible y vengadora, que sólo tiene coronas para la abnegación, el patriotismo y la grandeza verdadera del alma.

Juárez es un buen patriota y Ortega un digno hijo de México. ¿Por qué están desunidos? ¿Por qué aumentar así las aflicciones de sus conciudadanos? Espero verlos amigos.

No me toca decir quién tenga derecho á la presidencia, ni de qué lado esté la legitimidad: mi objeto se reduce á vengar la afrenta de la patria,

arrojando fuera de su seno á sus implacables opresores.

Cesen todas las disensiones entre los patriotas, y guárdense todos los odios para la dominación extranjera, que nos llena de oprobio y de ignominia. Juárez y Ortega deben terminar sus resentimientos con un abrazo.

Larga y esforzadamente han luchado en México los defensores de la República; y sin embargo de tanto heroísmo, de tanta constancia, de sacrificio tanto, hállase todavía la obra como se hallaba al comenzar.

Por mis precedentes, por mi posición en el partido que se llamaba conservador y aún por mi larga ausencia del país, creo que soy el llamado á reconciliar los ánimos, dando el ejemplo de la sumisión al Gobierno constitucional, como sinceramente lo hago. Así lleno un deber patriótico, obedezco á los impulsos de mi corazón y satisfago los deseos de centenares de mexicanos que me han llamado.

No me sorprenderá que se interprete mal mi conducta y que se me atribuyan mezquinas intenciones, inspiradas por el egoísmo; yo lo espero: á todo estoy preparado. Sentiré, no obstante, por mi país, el espectáculo que ofrezcan algunos de mis conciudadanos, rechazando el asociárseme en estos momentos tan llenos de solemnidad para nuestra patria; temeré que nuestra experiencia y escarmiento hayan sido estériles para producir la unión. Los que á ella se opongan, habrán dado una elo-

cuente explicación de nuestras desgracias; pero sepan que no abandonaré cobardemente la causa de la República.

Si mis esperanzas fueren burladas por acontecimientos inesperados, ó por influjo de las malas pasiones, habré cumplido siempre con mi deber, y el mundo juzgará si otros lo llenaron mejor.

Siento joven el corazón y fuerte el brazo para lanzarme á la gloriosa lid, que ha de dar por resultado la segunda independencia mexicana. Comprendo qué es lo que corresponde á mis precedentes, á mi posición, á mis años, á la gloria que anhelo para mi nombre, cuando yo haya desaparecido de la escena; y no quiero renunciar á la única ambición que hoy me seduce y me domina: arrojar más allá de los mares á nuestros opresores; establecer la República y retirarme al hogar doméstico. Ningún trono de la tierra más brillante para mí, que ese retiro: protesto solemnemente que el día de la victoria no pediré otra recompensa.

Marchemos á recoger las banderas de la patria, despedazadas por la mano de la usurpación, y á sentar sobre su pedestal sagrado la estatua de la libertad, derribada por el martillo de la conquista.

No demos tregua al tirano que nos oprime. El ha cambiado nuestras dilatadas llanuras en un desierto espantoso, donde blanquean las osamentas de nuestros hermanos, inmolados en las aras del deber ó víctimas de los sicarios imperiales; él dilapida las rentas de la Nación y contrae desmedidos compromisos monetarios con el extranjero, cre-

yendo fácil hacerlos pesar sobre los hombros de nuestro martirizado pueblo. El príncipe austriaco ha tendido un crespón de luto sobre la gloria de nuestros anales; y en vez de las prosperidades que prometía, nos ha colmado de infortunios, nos ha cubierto de baldón y vilipendio.

Millares de viudas y de huérfanos gritan ¡venganza! ¡venganza, compatriotas! ¡Unión y fraternidad para alcanzarla!

Ya es tiempo, mexicanos, de olvidar para siempre nuestras pasadas contiendas y de hacer un esfuerzo poderoso, terrible y simultáneo contra el enemigo común. Después de las tremendas cargas de nuestros soldados indomables, vendrán las dianas de la libertad, el júbilo de las madres, el alborozo de la patria. No quiera el Cielo turbar ese contento que adivino, con nuevas disensiones fratricidas. Unión será mi palabra antes del combate; unión, después de la victoria.

Sólo Dios es infalible, y sería monstruosa presunción de mi parte juzgarme exento de error en mi larga carrera pública; pero, lo digo con la mano sobre el corazón: jamás la voluntad ha sido cómplice de mis faltas, sino la impotencia del hombre para hacer el bien absoluto.

Creed en la sinceridad de mis palabras y de mis intenciones: yo no puedo, no debo, no quiero cerrar el libro de mi vida con una mentira; busco para mi tumba un laurel nuevo que la cubra con apacible sombra.

Apresuremos la hora del triunfo nacional; confiad en mis palabras y estad prontos.

¡Abajo el Imperio! ¡Viva la República!

A. L. de Santa Anna.

Elizabethport, junio 5 de 1866.

LXI

SR. CORONEL D. FRANCISCO DE P. MORA.
MEXICO.

NEW YORK, JULIO 23 DE 1866.

Mi estimado amigo:

Su favorecida, fecha 4 del presente, fué puesta en mis manos por D. José Rascón, que ha hablado conmigo detenidamente. Este sujeto es bastante recomendable por su trato y por su manera de discurrir; de manera que con la recomendación de U. le presté toda mi atención.

Con notable sorpresa veo que U. no había recibido mis letras que le he dirigido de esta ciudad en 15 de mayo y 12 de junio. Esto es sorprendente y sensible á la vez. En la del 2 del que cursa, le incluí mi último manifiesto de 5 de junio, escrito y publicado en esta ciudad. No hay duda que aquellas cartas han sido interceptadas; pues ha habido tiempo para que U. las hubiese recibido. Para evitar en lo sucesivo un nuevo trastorno, redoblaré mis cuidados, á fin de que nuestra correspondencia no sea interrumpida.

Con fecha 16 del presente he vuelto á escribirle por el mismo conducto que recibí las cartas de U., y á nuestro amigo el Sr. Mosso. Esta sigue favorecida por la misma casa, y le adjunto otro ejemplar del manifiesto, por si el otro no lo hubiese recibido.

Continúo mis tareas en ésta, y parece que lograré mis fines patrióticos.

Sabe U. cuanto lo estima su afmo. servidor y amigo, que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. de Sta. Anna (rúbrica).

LXII

MIRAMAR 3 DE SEPTIEMBRE DE 1866. [1]

Señor Uraga,

Acabo de recibir su carta y le agradezco todo lo que contiene de adhesion para mí. Como lo dice V. la conyuntura es difícil no veo salvacion que en la union de los Mexicanos para con nosotros que somos su única esperanza porque todo lo demas no es verdad, detras hay los E. E. U. U. en un término mas ó menos largo. No puedo con-

1 Por estar escrita toda esta carta de puño y letra de la Archiduquesa Carlota, hemos conservado fielmente la ortografía del autógrafo

El sobre de dicha carta dice así:

N. 67,

Señor General D. José Lopez Uraga.

Ayudante general del Emperador.

México.

cebir que México no tenga los elementos que necesite el Gobierno y creo que excitando á todos á tener fe y entusiasmo se lograria todavía contener el torrente. Mi opinion es que á todos los partidos importa la conservacion del Imperio y que á no apoyarla el liberal faltaria á su mision porque mas libertad no la dará nadie. El patriotismo del Emperador está conocido mas no puede hacer en pró del pais que estar pasando por tantos trabajos, que el pais pruebe que lo sostiene. Ya sabrá V. de mi viaje que fué muy feliz en la mar aunque largo y fastidioso como siempre. Encontré á la Europa á mi llegada en un estado singular la Rusia que se vuelve Alemania la Italia que se hace mas que nunca y el Austria deshaciendose. Estare quince dias en Paris luchando con la cabeza con el corazon y con todos los sentidos y tengo la satisfaccion de haber cumplido con mi deber respecto de nuestra patria. Despues vine acá atravesando la Italia donde hasta las camisas rojas me recibieron con un entusiasmo que no se ha visto para ningun soberano y aqui estoy pensando á Vds. y leyendo las cartas del paquete. Mi deseo de volver es tan grande como el suyo de verme. En Paris no pensaba mas que en todo lo mejor que tenemos allá y no me interesa para nada lo que pasa en este antiguo mundo al cual ya no pertenezco.

Salude á su señora la cual espero quedará restablecida. La de Barrio perdió á su madre y está muy triste. Duran á su señora dando luz un niño. Mucho he hablado de Yucatan con Peon de

Florencia, he visto á todos nuestros Ministros. Desearia darle noticias mas decisivas de aqui pero allá es donde les toca hacerlo todo porque en estas partes podrian mas no quieren. Quedese V. bueno y reciba la seguridad de mi aprecio.

Carlota (rúbrica).

LXIII

Ministerio de Guerra
Gabinete

MEXICO, MAYO 8 DE 1867.

En telegrama de esta tarde me dice el E. S. Lugarteniente lo siguiente:

«Teniendo un asunto grande que tratar en junta de Ministros, hoy, á las siete de la noche, se servirá V. S. citar á todos los señores que forman el Gabinete, así como á S. E. el Presidente del Consejo de Estado, para que se hallen á dicha hora en el Santuario de los Angeles, avisándome á la vez que cada uno de estos señores quedan de enterado.»

Y me honro de transladarlo á V. S. para los fines que se indican, suplicándole se sirva avisarme de enterado, para dar cuenta á S. E., y que si lo tiene á bien se sirva ocurrir á las 6 y media á los Terceros, donde estará la escolta.

El Subsecretario de Guerra,
T. Murphy (rúbrica).

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y CULTOS.

A Cortes

APÉNDICE.

LXIV

OFICIO DIRIGIDO POR EL SUPREMO TRIBUNAL A LA REGENCIA DEL IMPERIO, EN QUE SE OPUSO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CIRCULARES DE 9 DE NOVIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 1863, RELATIVAS A LA ENAJENACION DE LOS BIENES DEL CLERO.—DICIEMBRE DE 1863.

UELVE á presentarse á este Supremo Tribunal la necesidad, sobre toda ponderación, penosa, pero imprescindible, de dirigirse á esa Secretaría exponiendo dificultades á la ejecución de providencias emanadas de ella; habla el Tribunal de la circular de 15 del corriente, expedida á petición del E. Sr. Gral. Bazaine, por la que se declara no haber «obstáculo alguno legal que impida el ejercicio de cualesquiera de-

rechos y acciones que se tuvieran respecto de los *bienes llamados del clero*, á la llegada de la intervención francesa á la Nación.» Ya la circular de 9 de noviembre sobre la propia materia, aunque de menos extensión en sus efectos, obligó al Tribunal á exponer las razones que constan en su oficio de 10 del mismo, y desde entonces anunció que si, desapareciendo la dificultad que ahí se hizo ver, se reproducía la misma disposición, llegaría el caso de que los individuos que lo componen procedieran según las inspiraciones de su conciencia. Sin haber desaparecido en la circular de 15 del corriente la dificultad legal que presentaba la de 9 de noviembre, ha venido á formularse el caso de conciencia formulado en aquella vez, porque el Tribunal, ni individual ni colectivamente, puede guardar silencio sobre la licitud de las disposiciones contenidas en dichas circulares, después del juicio pronunciado sobre ellas por las dignas personas del Episcopado mexicano residente hoy en esta capital.

Oficialmente tiene conocimiento este Supremo Tribunal, de la exposición, decisión y protestas que en 26 del que cursa han dirigido dichos Ilmos. prelados á los Exmos. Sres. Regentes, Grales. D. Juan N. Almonte y D. José Mª Salas; y en ese documento, que viene á ser un nuevo testimonio, agregado á los millares de su género, de que la defensa de los derechos de la Iglesia envuelve la de las naciones, la de las familias y la de los individuos, se agotó cuanto (en) los aspectos religioso y

político se ofrece para demostrar la injusticia y la inconveniencia de poner en vigor la misma legislación, llamada, por antífrasis, de reforma.

Nada puede añadir sustancialmente el Tribunal á lo que con tanta justicia, dignidad y precisión han expuesto los prelados mexicanos; y haciendo suyos todos y cada uno de los conceptos vertidos en la citada exposición del Episcopado, llena su deber ante Dios y ante los hombres manifestando que no le es lícito cumplir las disposiciones que restituyen su vigor á las leyes denominadas de reforma.

Nadie podrá poner en duda la gloriosa libertad que tienen los católicos de oponer su resistencia pasiva á los ataques dirigidos contra la Iglesia de Dios: á ella pertenecemos los miembros del Tribunal Supremo del Imperio, y conservamos hoy esa misma libertad que en los funestos días en que imperó la funesta administración de la reforma, que atrajo sobre unos violentas persecuciones, y á los mejor librados los sumió en completa oscuridad y en la miseria consiguiente. Mas debiendo hablar como Tribunal Supremo del Imperio, entrará en ciertas consideraciones dirigiendo una mirada retrospectiva, entre nuestro derecho público, sobre ese derecho en que han basado sus operaciones todos los poderes, según el cual han pronunciado constantemente sus decisiones los tribunales y que ha servido de uniforme regla á los individuos en todos los negocios concernientes á su vida pública y doméstica.

Todo se explica en México por el principio católico, desde la conquista hasta la independencia y desde la independencia hasta la intervención; y sin ese principio nada se explica en él, y sin ese principio le están completamente cerradas las puertas del porvenir á que aspira. El mundo entero sabe que la idea misma de Colón hubiera quedado estéril en su mente, si la inmortal Isabel de Castilla no la hubiera comprendido; pero el mundo entero sabe también que esa Reina, modelo de cabezas coronadas, lo primero que se proponía en sus descubrimientos era plantear los principios religiosos, y la ejecución de ese pensamiento fué el principal móvil de sus operaciones sobre los territorios primeramente descubiertos en este continente. Idénticos principios siguieron sus sucesores, ya para proceder á nuevas conquistas, ya para proteger á los pueblos contra las violencias de los soldados conquistadores; de manera que tanto para conquistar como para gobernar en justicia lo conquistado, tenemos el principio católico ejerciendo su influencia eminentemente tutelar. Cómo entendiesen los monarcas españoles de la dinastía de Austria el principio católico, lo dice la Historia y lo proclama á cada paso nuestra propia legislación. Tocó á esos soberanos, con especialidad á los dos primeros, el Emperador Carlos V y el Rey Felipe II, gobernar á la sazón que ejercía todos sus esfuerzos en Europa la espantosa guerra suscitada por el protestantismo; dichos monarcas abrazaron con decisión la causa católica, y á medida que los

protestantes se esforzaban en atacar á la Iglesia, en sus dogmas, su disciplina, sus inmunidades, sus bienes, cuanto le pertenecía y pertenece, aquéllos siguieron el sistema opuesto en España y las Américas. Con sólo decir esto y advertir que fueron admitidas y respetadas por aquéllos soberanos las disposiciones del Santo Concilio de Trento, queda dicho que en España y las Américas conservó ilesa la Iglesia su legislación canónica. La misma línea de conducta siguieron guardando los reyes españoles posteriores, comprendidos aún aquellos de la dinastía de Borbón que dieron algunas señales de participar de la doctrina que vino á aparecer en la revolución francesa; y precisamente por aquel respeto á la Iglesia, por aquella libertad dejada á su benéfica acción y garantizada por las leyes y los actos de las autoridades, se explica el cómo, mientras en Europa se cometían nuevos despojos de riquezas formadas en siglos anteriores de fe, para invertirlas en provecho de la humanidad, en México y en (las) otras Américas dependientes de España, se formaban por el mismo principio, para invertirlas en los propios objetos, todo en consonancia con la legislación canónica, especialmente protegida por la civil; que á nadie fuere dado entonces presentir siquiera que esa riqueza, por todos títulos sagrada, sería un día objeto de la criminal codicia de unos pocos; que, para despojar de ella á su legítimo benéfico dueño, se le negaría, no solamente el título de posesión, sino hasta la capacidad de adquirir; y que tanta iniquidad, tamaños absurdos llevarían

los faustosos nombres de reforma, civilización y progreso.

Consecuencia es de estas observaciones, y consecuencia que á cada paso se encuentra consignada en nuestra historia, en nuestros códigos, en nuestros archivos, que durante la dominación española rigió en México la legislación canónica con todo el apoyo de la civil; que por ellas se gobernaba la Iglesia mexicana para adquirir bienes, conservarlos, recobrar los que le pertenecían; que esa legislación era la que aplicaban los tribunales, y que la misma constituía una parte del derecho público en el país. A los tres siglos de la práctica de este derecho uniforme, constante, jamás contradicho, viene el gran suceso de la independencia; y al mencionarlo, es preciso mencionar también una de las principales causas que figuraron en la guerra, que precede á su consecuencia y que viene á ser la determinante del resultado. En ambas épocas es el temor de que peligra en México la causa religiosa, si permanece dependiendo de su antigua metrópoli, uno de los principales capítulos en que se motiva la proclama de independencia; pero todavía es formulada con mayor precisión la idea, al grado de ser la Religión Católica, Apostólica, Romana la primera de las tres garantías indicadas en el para siempre memorable plan de Iguala. Todos sabemos por qué se puso tal palabra en dicho plan y lo que con ella se quiso significar: se puso, porque las Cortes Constitucionales españolas, con sus providencias, y varios de los diputados á ellas, con

sus discursos, comenzaban á atacar á la Iglesia Católica, no en su dogma, porque aunque él es el verdadero blanco, la táctica moderna no acostumbra dirigirse á él de luego á luego, sino comenzar por herir á la Iglesia en su disciplina. Ataques á ésta eran los que comenzaban á dar las Cortes españolas; pero México, que había visto por tres siglos á la Iglesia Católica libre en la enseñanza de su dogma y en el ejercicio de su disciplina; México, que, bajo el régimen maternal de esa Iglesia, había vivido tan largo período, tranquilo y feliz, no quiso que peligrase la libertad de su Iglesia, y buscaron sus hijos, juntamente con su independencia política, la incolumidad de la religión, por la cual no entienden otra cosa que la libertad que á la Iglesia Católica, de la cual son miembros, pertenece, por derecho propio, perfecto y pleno, para el magisterio de sus dogmas y el ejercicio sin trabas de su disciplina.

Consecuencia de esto: ni (en) el espíritu de los planes de independencia ni (en) el del texto de ellos, entró el atacar la legislación canónica, en virtud de la cual posee bienes la Iglesia; sino, al contrario, substraer á la mexicana de los ataques de ese género, que la amenazaban, y prestar con la independencia nuevo apoyo á la legislación canónica. Así lo entendieron, juntamente con la Nación, sus Tribunales; y, en consecuencia, lejos de sufrir alteración con aquel gran suceso, esa parte de nuestro derecho público recibió una confirmación de extraordinaria solemnidad en su forma. Viene des-

pués, en la sucesión funesta de nuestras divisiones interiores, una serie de Constituciones políticas: tenemos una Constitución de 1824, una de 1836, una de 1843, una acta de reformas de 1846-1847 (sic) y en todos esos códigos se consigna textualmente la profesión de la Religión Católica, Apostólica, Romana, por la Nación Mexicana; concepto por el cual se entiende que la Iglesia es tan Señora de su disciplina, como lo es esencialmente de sus dogmas, y que la Nación protege dicha disciplina tal como la tiene la Iglesia, esto es, conforme á los Cánones.

Consecuencia de esto: el derecho público de la Nación y el que han aplicado sus tribunales, en consonancia con todas las constituciones políticas, exceptuada la de 1857, ha sido, con relación á bienes, el que pertenece á la Iglesia por su legislación canónica. Verdad es que en el discurso de este tiempo han sido repetidos los ataques y no pocas las disposiciones atentatorias y anticonstitucionales expedidas contra los derechos de la Iglesia; pero también lo es que casi siempre acabaron éstos por prevalecer, pues, lejos de estimarse aquellas disposiciones por de origen legal, fueron tenidas por lo que eran realmente, por anticonstitucionales, y fueron derribadas al impulso de la legalidad, permaneciendo cierto, así, que los principios de esta parte de nuestro derecho público no habían sufrido alteración.

El primer ataque dado con la revolución de quien pretende llevar á cabo el mismo despojo me-

ditado hace años por los pocos enemigos que tiene en México la Iglesia Católica, lo dieron esos pocos enseñoreados de la administración pública á virtud del triunfo de la revolución de Ayutla; pero la Nación toda rechazó las novedades de los reformadores, al grado de que el actor principal de la revolución triunfante, el desgraciado D. Ignacio Comonfort, se viera en la necesidad de retroceder de su camino en diciembre de 1857. Los bastardos intereses creados por la legislación emanada del plan de Ayutla, se obstinaron en no declararse vencidos por el plan de la Ciudadela, y abrióse entonces la desastrosa campaña en que la Nación toda, luchando de una parte por la conservación de su constitución social, que es la Religión, y de la otra los novadores despertando en las masas incultas los instintos feroces de la expoliación y la matanza, acabaron éstos por sofocar á aquélla, aunque ni por un solo instante definitivamente; y en medio del estruendo de las armas, fueron expedidas en Veracruz, por un Gobierno que no tenía de tal sino el nombre, y hasta con infracción de las formas de la misma Constitución de 1857, las inicuas leyes de reforma, cuya ejecución hoy se previene.

Al triunfo sangriento de los reformadores, sucedió lo que todos presenciamos: el destierro simultáneo de los obispos de México, una desatada persecución á sus sacerdotes, el encarcelamiento de muchos de ellos y las ejecuciones sangrientas de no pocos, el lanzamiento salvaje de las vírgenes

exclaustradas cuyo crimen era el de vengarse en rogar por sus perseguidores, precediendo á ese hecho el de la expoliación de sus bienes. El fusilamiento, el destierro, las prisiones, la ocultación, la relegación á la miseria de los mejores ciudadanos, la mordaza á la imprenta; cuanto conoce el terror de más opresivo para ahogar la voz del que padece; todo lo puso en juego la facción triunfante, para dar la sanción á sus leyes de reforma. ¿Qué son, pues, tales leyes á los ojos del buen sentido? Les falta de tales su constitutiva esencial, que es la justicia, y no contaron con más, para ser practicadas, que el ominoso medio de la fuerza.

Para sustraerse de ella, y por sólo esa causa, ocurrió el pueblo mexicano al remedio extremo, al esfuerzo supremo de solicitar el auxilio de la mano extraña; y al dársela la Francia, al tenderle una mano amiga, tan cierto es que comprendió su verdadera situación, que se dolió de sus males y que se propuso ayudarle á aplicar el verdadero remedio, que la intervención no ha reconocido á la administración de D. Benito Juárez, como Gobierno, ni le ha dirigido una sola palabra como á tal; conducta que importa necesariamente el desconocimiento de sus leyes, de sus decretos, de sus actos, de todo lo que incluye la idea de gobierno. ¿Dónde están, pues, ni en la conducta del pueblo mexicano, ni siquiera en la de la intervención, en su espíritu genuino, los antecedentes de que se parte para suponer subsistente la legislación de la reforma? Ni se encuentran, ni existen; y lo cierto es que la vigente, en lo

que toca á bienes eclesiásticos, es la misma canónica civil que nos rigiera por tres siglos y medio.

El Tribunal Supremo de Justicia, que juró guardar y hacer guardar las leyes del Imperio, registra entre éstas las en cuya virtud posee lo suyo la Iglesia mexicana, y no puede sustraerse de su obediencia para prestarla á las leyes que lo son puramente en el nombre.

Ni se diga que la legislación de la reforma, sin valor por su origen, lo tiene hoy á causa de haber prevenido su observancia las circulares de 9 de noviembre y 15 del actual; para destruir esa observación, dirá dos palabras el Tribunal acerca de la constitución presente de nuestro poder público. Sean cuales fueren las facultades de la Regencia y la extensión que se les suponga, es cierto, por lo menos, que no pueden ser superiores á las del monarca. Este, por las restricciones puestas á la forma en que ha sido adoptada la monarquía, no deberá dictar disposiciones que alteren la naturaleza de nuestra constitución social, sin la concurrencia del cuerpo ó cuerpos que se establezcan para moderar la forma monárquica. ¿Cómo, pues, se habrá de sostener que pudiera por sí sola la Regencia poner en vigor una legislación que hizo pedazos nuestra constitución social; una legislación, causa, cuando no la única, sí la principal, de haberse ocurrido al extremo remedio de la intervención extraña para el establecimiento de un gobierno estable y duradero?

Cumple, pues, con un estrecho deber el Tribunal

de Justicia, al repetir que bajo ningún aspecto estima vigentes las leyes llamadas de reforma; y añade también que, por lo mismo que éstas avasallaron á la Iglesia, hoy se honra el Tribunal con declarar sin embozo, y presta su obediencia á la voz del Episcopado mexicano, que ha pronunciado no ser lícito obsequiar las circulares de 9 de noviembre y 15 del actual.

Si á las consideraciones que preceden, basadas todas en el derecho, se pueden agregar algunas otras, que, aunque secundarias, por lo que incumbe á los deberes del Tribunal, son, no obstante, de extrema importancia en el orden político, se apuntarán brevemente algunas de las innumerables que ocurren. Sea la primera que los monopolistas tenedores de los pagarés y los monopolistas de las casas propiedad de la Iglesia, armados de una terrible legislación y que no conoce trámites ni esperas, ni ninguna de las formas que garantizan la defensa, caerán sobre los deudores, en su mayor parte incapaces de cubrir el adeudo de siete meses, y que verán consumada su ruina con la venta, en pública almoneda, de los restos de su fortuna. Sea la segunda que ese inmenso desastre se causará en perjuicio de la agricultura, del comercio y de todos los giros productores, bien abatidos de antemano, y por causas demasiado notorias, para beneficiar á aquel puñado de monopolistas, pues nunca se ha de olvidar que en México se efectuó la expoliación eclesiástica en favor de unos cuantos, por títulos realmente lucrativos, bajo la apariencia de onero-

sos, y en perjuicio de la multitud, así la acomodada como la desvalida, que reportaba positivas ventajas de aquellos bienes mientras estuvieron en poder de la Iglesia, su legítimo dueño. Y sea, finalmente, la tercera que, con la ejecución de las leyes de reforma, sin que precedan el examen y la revisión solemnemente prometida y que imperiosamente reclama la justicia, va la revolución á crecer en proporciones colosales, porque á la guerra que hace y hará sin tregua á la intervención el bando anticatólico y antimonárquico, mientras no sea vencido del todo, vendrán á unirse las agitaciones del pueblo mexicano, herido en sus principios religiosos, vivamente lastimado en sus intereses materiales.

Los que juzguen de otra manera, se engañan, porque en México, lo mismo que en todas partes, y con mayor razón que en otras partes, ni las conciencias de los fieles ni los intereses de los tenedores de los bienes eclesiásticos encontrarán reposo mientras no aparezca en un concordato la voluntad del Pastor Supremo de la Iglesia. La paz, que no pudo restituir á la Francia el genio inmenso de Napoleón el Grande sino con el concurso del Pontífice, no volverá á México sino con el concurso de este personaje, el más elevado y respetado de la tierra.

Concluye el Tribunal repitiendo con pena que, por las razones que tuvo el honor de exponer en su oficio de 10 de noviembre y por las que manifiesta en éste, ni debe legalmente, ni le es lícito,

en consecuencia, cumplir y hacer cumplir las circulares de 9 de noviembre y 15 del corriente. Y por acuerdo unánime, lo decimos á V. S., para conocimiento de los Exmos. Sres. Regentes.

José Ignacio Pavón, Presidente.—*Antonio Fernández Monjardín*, Decano.—*Mariano Domínguez. Teodosio Lares*, Vice-presidente.—*Ignacio Sepúlveda.—José G. Arriola.—Cayetano de Rivera.—Juan R. de S. Miguel.—José Ign.º Boneta.—Manuel Larrainzar.—José A. Muñoz y Muñoz.—Manuel G. Aguirre.—Teófilo Marín*, Fiscal.—*José Gerardo G. Rojas*, Secretario de la 1ª Sala y del Acuerdo.—*Lic. Pablo Vergara*, Srio.—*Lic. Manuel de la Hoz.*

LXV

COMUNICACION DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL DE INSTRUCCION PUBLICA Y CULTOS, CON LA CUAL ADJUNTO LA HISTORIA DOCUMENTADA DE LAS NEGOCIACIONES ENTABLADAS POR EL GOBIERNO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO CON EL NUNCIO DEL PONTIFICE ROMANO.—MARZO DE 1865.

Negociaciones con el Nuncio de Su Santidad.

Reservada.

Ministerio de Negocios Extranjeros.

México, marzo de 1865.

Para que, apreciando V. E. en todos sus detalles y con todos sus fundamentos la política del Gobier-

no de S. M. en las graves cuestiones pendientes con la Corte de Roma, pueda desvanecer las noticias y aseveraciones falsas que no dejarán de divulgarse, por ignorancia ó con dañada intención, remito á V. E. la historia documentada de todo lo ocurrido. Esta comunicación tiene el carácter de reservada, y sólo hará V. E. uso de ella, sin publicarla, en los casos y para los fines indicados, ó en algún otro en que así pudiere convenir al mejor servicio de S. M., según el buen criterio y el celo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Ministro de Estado y de Negocios Extranjeros,
Ramírez (rúbrica).

Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Cultos.

(En la comunicación anterior recayó el siguiente acuerdo:)

México, abril 25 de 1865.

Recibo, y resérvese para tenerlo á la vista en su caso.

(Una rúbrica.)

LXVI

HISTORIA DOCUMENTADA DE LAS NEGOCIACIONES ENTABLADAS POR EL GOBIERNO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO CON EL NUNCIO DE SU SANTIDAD.—11 DE FEBRERO DE 1865.

México, febrero 11 de 1865.

Tan luego como el Emperador Maximiliano se determinó á aceptar el trono de México, su primer pensamiento y sus primeros pasos se dirigieron hacia la Silla Apostólica, para iniciar con su bendición y llevar al cabo con su ayuda la ardua empresa que tan generosamente acometía. Esta fué también la primera contradicción que tuvo que arrostrar, luchando contra los influjos y fuertes resistencias que se le oponían, para hacerlo desistir de su intento, procurando persuadirle que, cuando la visita al Santo Padre no fuera perjudicial á su objeto, sería enteramente frustránea. Firme S. M. en el propósito formado, animándolo la grandiosidad de la empresa y la bondad y virtud reconocidas del Padre de los fieles, llegó á Roma y no tuvo motivos para arrepentirse, sí para felicitarse de haber conservado su confianza y su fe. El Santo Padre le ofreció toda la ayuda que podía darle y le hizo la promesa de enviar muy pronto á México un representante suyo, ampliamente autorizado para allanar las dificultades y remover los em-

barazos que la anarquía y la irreligiosidad habían sembrado en nuestro suelo.

Con esta confianza arribó el Emperador á México, esperando ver llegar de un momento á otro al Nuncio de Su Santidad. El conocimiento inmediato del estado político del país, le hizo comprender luego lo urgente que era el arreglo de los negocios que se rozaban con las materias eclesiásticas, especialmente los relativos á bienes del clero, pues ellos se presentaban en primer término como un obstáculo para el restablecimiento de la paz, de la cual dependía la consolidación del Imperio y la suerte misma de la Iglesia mexicana.

Dos meses habían trascurrido desde la llegada del Emperador, y la correspondencia de Roma sólo daba esperanzas, mostrándose incierta respecto del carácter del enviado; incertidumbre harto grave, porque la categoría debía ser un criterio para calificar la extensión de las facultades. La situación las exigía amplias; muy limitadas serían inútiles y quizá perniciosas. Bajo estas impresiones dirigió el Ministro de Negocios Extranjeros al representante de S. M. en Roma la nota de 22 de julio último [núm. 1], previniéndole manifestara al señor Cardenal Secretario de Estado que si el representante de S. S. no llegaba en tiempo oportuno, S. M., obrando por sí solo, dictaría las providencias que reclamaba la situación.

Mientras que esa nota caminaba á su destino, el Ministro de S. M. obtuvo una audiencia del Santo Padre; en ella esforzó las razones que urgían

por la venida de su enviado, revestido con un alto carácter y amplias facultades, instando porque el de aquél fuera el de Nuncio. Sobre este punto nada resolvió S. S., ofreciendo meditarlo, y en cuanto á facultades, dijo: «que para resolver algunos puntos, podrían concederse amplias, y las llevaría el enviado; que para otros sería preciso fijarle ciertas bases, siendo esto todo lo que se podía hacer, y que en todo caso deberíamos contar con que ejecutaría, para atender á la necesidad de México, toda su solicitud paternal.» Tales son las palabras del Ministro de S. M., en su nota del 27 de agosto.

En los primeros días de septiembre recibió y contestó la que el Ministro de Negocios Extranjeros le dirigió en 22 de julio. Por su contestación se supo ya con entera certidumbre que Monseñor Meglia era el nombrado, que traería el carácter de Nuncio y que se pondría en camino tan luego como recibiera instrucciones é impusiera de los negocios. La mención de las instrucciones llamó naturalmente la atención del Ministro, quien desde luego procuró conocerlas; mas sus esfuerzos fueron inútiles, logrando solamente que se le diera una idea vaga de ellas. Sus noticias, comunicadas al Gobierno de S. M. en 26 de septiembre, no eran para tranquilizar. Anunciábanse instrucciones demasiado limitadas, y por lo tanto insuficientes. Pretendíase reparar lo destruído; destruir lo consumado; en suma, aspirábase á lo imposible: á una contrarrevolución. Y como en la misma nota se anunciaba

la próxima salida del Nuncio, tampoco podía evitarse, pues cuando las órdenes llegaran á Roma, S. E. debería estar ya en camino. Quedó todavía la fundada esperanza de que en todo esto hubiera mucho de exageración calculada, pues no se concebía que, para remediar un mal de tamaña gravedad, ó no se proveyera absolutamente de medicina, ó que la empleada fuera igual ó quizá peor que la enfermedad.

Monseñor Meglia ha debido partir de Roma con un perfecto conocimiento de la calidad y estado de los negocios que lo iban á ocupar, así como también con el de la resolución en que estaba el Emperador, de proveer á sus exigencias, por sí solo, si no encontraba en el Pontificado la cooperación que le demandaba. En esta parte era muy explícita la nota que el Ministro de Negocios Extranjeros dirigió al representante de S. M., el 22 de julio. Ella llegó á Roma antes de la partida de S. E., y de su contenido se dió conocimiento al Exmo. S. Cardenal Srio. de Estado. Por consiguiente, nada se ignoraba de lo pasado ni de lo que debía esperarse para lo futuro. En tal estado de cosas y bajo tales impresiones, partió de Roma el representante de Su Santidad, para el desempeño de su importante misión.

Tan luego como por las noticias recibidas de Europa, se pudo conjeturar el arribo de S. E. á nuestro suelo, envió el Emperador á Veracruz uno de sus consejeros, en un carruaje de la Corte, para recibirlo y acompañarlo hasta esta capital. Escoltas

suficientes resguardaban el camino, proporcionándose á S. E. todas las comodidades que permite el país. Había dispuesto igualmente S. M. que se le preparara un alojamiento correspondiente, no llevándose á efecto por haberlo tomado á su cargo el Ilmo. señor Arzobispo, en virtud de encargo del Nuncio. S. E. entró en esta Corte en la noche del día 7 de diciembre último, y en la misma envió S. M. á un chambelán, Marqués de Vivanco, y al Oficial de Ordenes del servicio, para darle la bienvenida. El Nuncio avisó su arribo al Ministerio de Negocios Extranjeros en la noche del día 8, pidiendo la audiencia de costumbre, para presentar la copia de sus credenciales. Satisfecha esta solemnidad en el siguiente, se designó el 10 para su recepción oficial, arreglándose ésta al ceremonial prevenido para los Embajadores, según manifiesta la pieza que se acompaña con el núm. 2. Una breve descripción de esta solemnidad se publicó en el Periódico Oficial, con inserción del discurso que pronunció S. E. y de la respuesta que dió S. M. [número 3].

La aproximación de la gran festividad nacional de Santa María de Guadalupe, ministró ocasión al Emperador para dar al Nuncio otra muestra de su estimación y simpatías, disponiendo que S. E. obtuviera los honores del altar y oficiara en la misa, á la cual asistieron SS. MM., con toda la Corte y cuerpos del Estado. Concluída la función, se sirvió un refresco, en el cual S. M. dió al Nuncio la plaza de honor é hizo un solo brindis dedicado á

la salud, conservación y prosperidad del Santo Padre y Padre común de los fieles; mostrando después, con las obras, los sentimientos que revelaban sus palabras. Envió al Nuncio, de su caja privada, un obsequio de 25,000 francos, para la de San Pedro.

El día 13, dió S. M. un banquete, al que asistieron todos los altos funcionarios del Estado, concurriendo el Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Suecia, que había venido á corresponder la visita de notificación. La plaza de honor la ocupó el Nuncio de S. S.

Con su llegada, se había despertado más vivamente la ansiedad pública, por tan largo tiempo comprimida, reclamando enérgicamente la solución de las graves cuestiones que prolongaban el malestar del país. A fin de abreviarla, y dando S. M. al Nuncio una señalada muestra de estimación y confianza personal, lo invitó para conferenciar privadamente sobre el asunto de su misión. Mostrándose en esta vez S. M. con la franqueza y lealtad que forman el fondo de su noble carácter, le expuso sumariamente las exigencias de la situación, comentándolas en los nueve puntos contenidos en el núm. 4. El Nuncio hizo observaciones y opuso dificultades á dos de ellos, manifestando, respecto de los otros, que los consideraba de fácil arreglo, bien que los que fueran materia de concordato debían tratarse en Roma.

Terminada así la conferencia, llamó S. M. al Ministro de Justicia, que esperaba el resultado, y

en presencia del Nuncio le dijo que, habiéndole manifestado S. E. la posibilidad de arreglar algunos de los puntos expresados, podían desde luego comenzar las conferencias y adelantar en ellos cuanto fuera posible, reservando los que presentaran dificultades, para allanarlos en el concordato.

Al día siguiente de esta conferencia, dirigió el Nuncio una esquela al Ministro de Justicia, pidiéndole le designara una hora de aquel mismo día, en que pudiera recibirlo. El Ministro contestó que luego que concluyera la sesión del Consejo en que se hallaba en aquel momento, lo buscaría en su hotel. Así lo hizo, siendo ya entrada la noche, y por lo mismo se habló someramente del negocio, manifestando el Nuncio que sólo podía tratar sobre algunos de los nueve puntos que le había propuesto S. M.; pues los otros eran materia de un concordato, que, conforme á la práctica y tradiciones de la Corte Romana, debería ajustarse en Roma. La conferencia quedó diferida para el día siguiente; y al abrirla, hizo presente el Nuncio que de ninguno de los puntos propuestos podía ocuparse, porque carecía de instrucciones, pues las que traía estaban reducidas á aceptar la derogación en principio de todas las leyes de reforma, la nulidad de las enajenaciones de bienes eclesiásticos, devolución de éstos á la Iglesia é indemnización por lo perdido; pero que pediría las instrucciones á Roma. El Ministro de Justicia se retiró, para poner en conocimiento de S. M. lo ocurrido.

El Emperador reunió á los Ministros de Estado,

Relaciones y Justicia, Arzobispo de México y Consejero D. Teodosio Lares, para consultarles la resolución que había tomado, á consecuencia de haber manifestado el Nuncio que carecía de instrucciones. En la discusión se indicó que se hiciera un nuevo esfuerzo para abrir la negociación, volviendo á hablar el Ministro de Justicia con el Nuncio. S. M. aceptó la indicación, aunque manifestando que en su concepto el paso sería infructuoso. Se convino igualmente que el Consejero Lares confidencialmente vería al Nuncio, para prepararlo á la conferencia con el Ministro de Justicia, á quien instruirá (sic) de lo que había ocurrido.

Tuvo en efecto la conferencia el Sr. Lares, y como resultado de ella, comunicó al Ministro de Justicia que no había esperanza, pues el Nuncio insistía en no tener instrucciones, y que, en prueba de su sinceridad, manifestaría las que traía. El Sr. Lares concluyó insinuando al Ministro que, á pesar de todo esto, sería conveniente que hablara con el Nuncio, porque tal vez en la lectura de las instrucciones encontraría alguna palabra que sirviera para anudar la negociación. Habló el Ministro con el Nuncio; pero éste se limitó á reproducir lo mismo que en la conferencia anterior, sin hacer indicación alguna de que estuviera dispuesto á manifestar sus instrucciones. Así es que dió la negociación por concluída.

No perdiéndose todavía la esperanza de entablarla, y queriéndose evitar á todo trance un rompimiento, se hizo un nuevo y poderoso esfuerzo, em-

pleando un medio que el menos avisado sabrá apreciar en todo su valor. S. M. la Emperatriz lo invitó á una conferencia. Celebróse, mas sin efecto alguno, porque Monseñor Meglia se atrincheró siempre en la falta de instrucciones. Entonces determinó el Emperador que el Ministro de Justicia le exigiera por escrito esta declaración, por las trascendencias que necesariamente había que tener. Así lo hizo, pasándole la nota núm. 5, á la cual dió la destemplada contestación marcada con el número 6.

Ella manifestaba de una manera evidente que no se podía contar para cosa alguna con la cooperación del Nuncio; y que á contarse con ella, nada se adelantaría, porque la excusa de falta de instrucciones vendría á cada momento, y con ella jamás se llegaría al término del negocio. Por otra parte, las pretensiones é ideas manifestadas en la contestación de S. E. eran tan exorbitantes, que tampoco dejaban esperanza alguna de arreglo. Agobiada S. M. bajo el aflictivo peso de esta desesperante convicción, y considerando que sus deberes y conciencia no le permitían prolongar por más tiempo una situación tan crítica y peligrosa, tanto para la religión como para el Estado, determinó tomar la iniciativa en el asunto, llevando á efecto la resolución anunciada al Nuncio, de una manera tan franca como caballerosa. En consecuencia, dirigió al Ministro de Justicia la carta marcada con el núm. 7, previniéndole preparara las leyes que exigía la situación.

La publicación de esta carta en el Periódico Oficial, dió ocasión á Monseñor Meglia para dirigir al Ministro de Negocios Extranjeros la descompuesta nota, con el carácter de protesta, que lleva el núm. 8. El olvido de las formas diplomáticas que se manifiesta en todas sus líneas, no permitiendo al Ministro presentarla á S. M., lo autorizaba para devolvérsela; mas considerando en S. E. al representante del Santo Padre y queriendo apurar todos los medios de conciliación y de benevolencia, para evitar, ó á lo menos, no dar ocasión á un rompimiento, el Ministro de Negocios Extranjeros tomó por sí y bajo su responsabilidad el asunto, para dar las explicaciones que se hacían necesarias, á fin de que Monseñor comprendiera que no se aceptaban, ni su oposición ni sus ideas. Este documento forma el núm. 9.

Aunque S. M. estaba resuelto á llevar al cabo las disposiciones encomendadas al Ministro de Justicia, quería, sin embargo, facilitar todos los medios para obtener el concurso de la Silla Apostólica. Así lo comunicó el Ministro de Negocios Extranjeros al de S. M. en Roma, advirtiéndole que el curso del negocio daría tiempo para obtener aquél, si había voluntad de prestarlo [núms. 10 y 11]. Comunicóse también al Ministro de S. M. en París, con copia de sus precedentes, para empeñar el influjo de aquella Corte en pro de un amistoso arreglo.

El Gobierno democrático había cortado toda especie de relación entre la Iglesia y el Estado, de-

jándole en teoría, aunque no en práctica, una completa libertad para arreglar sus negocios.

En virtud de ella, pudo entenderse directamente con Roma y recibir directamente sus órdenes é instrucciones para el régimen eclesiástico. El Gobierno parecía no cuidarse de ese punto, que se había reservado, y que de hecho ejercía la facultad de impedir lo que quería, mezclándose aún en las materias del orden espiritual. Un tal estado de cosas no podía subsistir después que el Emperador había declarado religión del Estado la católica, pues, en fuerza de esta privilegiada condición y protección que le dispensaba, debía recobrar y poner en ejercicio las prerrogativas soberanas y derechos que eran su necesaria consecuencia. Expidió, por tanto, un decreto, declarando que estaban vigentes las leyes relativas al pase ó *exequatur* de las bulas y rescriptos pontificios [núm. 12].

Nadie se imaginó que esta declaración, legítima por su origen, y en su esencia realmente protectora de la religión y del estado eclesiástico, pudiera considerarse como hostil y vejatoria. Así, no obstante, la estimó el Nuncio, y discurriendo bajo tal preocupación, dirigió al Ministro de Relaciones la nota marcada con el núm. 13, protestando contra aquella soberana resolución y avanzando, con tal motivo, pretensiones tan exorbitantes y con calor tan inmoderado, que en el estado actual de las sociedades, deben considerarse extravagantes ó subversivas del orden civil. El Ministerio hubiera querido dejar pasar sin respuesta esa nota, para no

aumentar los motivos de desabrimiento; pero como la tolerancia y disimulo suelen interpretarse en tales casos como aquiescencia, se vió, aunque muy á su pesar, forzado á dar la contestación que lleva el núm. 14.

Con ella se han cerrado la correspondencia y relaciones entre el Ministerio y el Nuncio.

La posición que había tomado S. E., no sólo paralizaba de pronto la negociación, sino que hacía temer que se prolongara indefinidamente, pues con instrucciones tan restringidas é inadecuadas, cada dificultad había de provocar una consulta á Roma, y cada consulta traer una dilación de tres meses, cuando menos, suponiendo, lo que es improbable en las prácticas de la curia, que se despacharan á vuelta de correo; y es seguro que las dificultades habían de menudear. El Emperador no podía ni debía exponer al país á tales contingencias. Responsable ante Dios y el mundo entero de la suerte de la Nación que le había encomendado sus destinos, y con la conciencia de haber hecho cuanto estaba en su poder para arreglar sus negocios, de acuerdo con la Silla Apostólica, y de haber esperado más tiempo del que prudentemente permitían sus urgentes peligros, nada podía obstarle ni detenerle para obrar por sí solo; nada para obligarlo á aguardar un evento que podría no venir, ó llegar demasiado tarde, para aprovecharlo. Sin embargo, predominando en el ánimo de S. M. los sentimientos de benevolencia y de concordia, no menos que el vivo deseo de proceder de acuerdo con el Padre

común de los fieles, ha querido darle una última y relevante prueba de aquellos sentimientos, disponiendo el envío de una misión extraordinaria, tan caracterizada como podía ser, para que, bajo las inmediatas inspiraciones de Su Santidad, y en el menor tiempo posible, arregle todas las dificultades y extirpe todos los gérmenes de diferencias. Las intenciones de S. M. en esta medida, que sabrán apreciar cuantos conozcan su importancia, se manifiestan en la nota que el Ministro de Negocios Extranjeros dirigió al residente en Roma [núm. 15], tan luego como el Nuncio se declaró desautorizado para desempeñar su encargo. El E. S. D. Joaquín Velázquez de León, Ministro de Estado; el Ilmo. Sr. D. Francisco Ramírez y el Lic. D. Joaquín Degollado, del Consejo de S. M., componen esa comisión.

Firmado, *Ramírez.*

Número 1.

México, julio 22 de 1864.

Exmo. señor:

Profundamente penosa ha sido la impresión que ha dejado en el ánimo de S. M. el Emperador la lectura de la nota núm. 2 de V. E., fecha 10 del último junio, porque con ella ve desvanecerse las esperanzas y frustrarse los medios que había concebido para tranquilizar los espíritus conmovidos y preocupados por la grave cuestión de los bienes eclesiásticos, cuestión capital por los cuantiosos intereses de todo género que afecta, y que no po-

día mantenerse indecisa sin graves y fatales trascendencias para la Iglesia y para el Estado. Esa prolongación, oponiendo obstáculos permanentes al establecimiento de la paz pública, causa también enormes é irreparables quebrantos en los intereses, por la complicación que traen consigo las incesantes transacciones que se celebran á la sombra de las leyes que nacionalizaron aquellos bienes. No es lo mismo buscarlos en la primera mano, que hallarlos en la tercera ó cuarta, ni menos si es alienígena,[1] en cuyo caso se encuentran ya muchos, por la precaución de los adquirentes. El riesgo de un conflicto internacional es patente.

Previendo S. M. muy de antemano estas contingencias, esforzó su empeño para obtener el envío de un Nuncio revestido con toda la suma de facultades necesarias para dar corte á las dificultades que se presentaran, y que no podían ser imprevistas, puesto que el caso, desgraciadamente, nada tenía de insólito. Esperaba que, apreciándose y abarcándose en toda su extensión, se proveyera á él con la oportunidad que demandaba, de manera que el representante de S. S. se encontrara aquí al tiempo mismo que S. M. el Emperador, como que su oportuna cooperación era un elemento esencial para la sólida fundación del Imperio. Ese elemento faltó, y la nota de V. E. le hace temer que, ó no lo tendremos, ó que vendrá tarde.

Esta situación compromete gravemente la responsabilidad de S. M. ante Dios, ante el pueblo

1 Abjetivo anticuado que equivale á extranjero.

que le ha confiado sus destinos, y aventura la suerte del Imperio. Los sagrados deberes que ha contraído, no le permiten prolongarla, manteniéndose en inacción. Como ésta aumenta y agrava los obstáculos, en perjuicio de los intereses del Estado y de la Iglesia, S. M. me ordena diga á V. E. que, empleando toda la prudencia, moderación y cortesía que lo caracterizan, manifieste á S. E. el Cardenal Secretario de Estado, que si el Nuncio de S. S. no se encontrare oportunamente en esta ciudad, el Emperador, aunque muy á su pesar, se verá forzado á tomar la iniciativa, dictando las providencias que demandan la paz y tranquilidad del Imperio, con las que pueden reclamar los intereses de la religión y de la Iglesia, que le son igualmente caros. Haga V. E. sentir á S. S. los urgentes peligros de la situación en que se ha colocado á S. M., la fuerza irresistible que le obliga á precaverlos y el penoso sentimiento que aflige su espíritu.

Reitero á V. E. mi consideración.

El Ministro de Negocios Extranjeros,

Fimado, *José F. Ramírez.*

Número 2.

Ceremonial para el recibimiento del Nuncio Monseñor Meglia.

I. En cuanto llegue el Nuncio á México, deberá participarlo al Ministro de Negocios Extranjeros y pedirle que le señale día y hora para visitar-

le y darle copia de sus credenciales. El Ministro le pagará su visita el mismo día.

II. Después de esta visita y de haber recibido las órdenes respectivas del Emperador, el Ministro de Negocios Extranjeros lo pondrá todo en conocimiento del Gran Mariscal, advirtiéndole que el Soberano está dispuesto á recibir al Nuncio.

III. Cuando el Gran Mariscal haya recibido del Emperador las órdenes relativas al recibimiento, dará parte de ello por escrito al Ministro de Negocios Extranjeros, y prevendrá al Nuncio, con un chambelán, de que irá á verle, comunicándole el día de su recibimiento y del ceremonial que en él se observará.

IV. En la visita que haga el Gran Mariscal al Nuncio, éste saldrá á recibirle fuera de su gabinete y le dará la derecha.

V. El Nuncio le pagará su visita, y el Gran Mariscal le recibirá del mismo modo y con los mismos honores expresados en el artículo anterior.

VI. Antes del día señalado para la audiencia de recibimiento, el Gran Mariscal prevendrá á los grandes oficiales de la Corona, á los ministros, á los arzobispos y á los demás funcionarios de la Corte, para que asistan á la ceremonia, á la hora fijada, remitiéndole á cada uno un ejemplar del ceremonial. El Secretario del Gran Maestro de ceremonias le dará al Gran Mariscal la lista de las personas que deberán asistir.

VII. El Secretario del Gran Maestro de Ceremonias avisará al Gran Chambelán de la Empera-

triz, la llegada del Nuncio y el día y la hora de la audiencia fijada para la entrega de sus credenciales al Emperador.

VIII. El Gran Chambelán de la Emperatriz pedirá á S. M. las órdenes concernientes al recibimiento del Nuncio. y las pondrá en conocimiento de éste en la visita que le haga inmediatamente después.

IX. El Nuncio le pagará la visita.

X. El Gran Mariscal avisará por escrito al Caballerizo Mayor que tenga dispuestos en el patio de Palacio, media hora antes del recibimiento, los coches de la Corte en que deben ir por el Nuncio.

XI. El día señalado para la audiencia de recibimiento, un chambelán y un oficial de órdenes irán con tres coches de la Corte á buscar al Nuncio, para llevarlo á Palacio. En el primer coche irá el Oficial de Ordenes, y en el segundo el Chambelán, ocupando el vidrio.

XII. El segundo coche tendrá seis caballos con dos batidores, que irán detrás del coche al ir á buscar al Nuncio.

XIII. Todos los funcionarios vestirán, ese día, el gran uniforme, y la servidumbre, la librea de gala.

XIV. El Gran Mariscal avisará por escrito al Comandante Superior Militar, el día y la hora del recibimiento del Nuncio, para que dicho jefe mande á Palacio, con media hora de anticipación, un escuadrón de la Guardia Imperial, el cual, dividido en dos mitades, deberá ir, una mitad delante del primero de los tres coches, y la otra detrás del

tercero. Además, un batallón de infantería, con bandera y música, dividido en dos mitades, que formarán (sic) en la Plaza, delante de la puerta del centro de Palacio. Cuando llegue el Nuncio á la Plaza, presentará la tropa las armas, los tambores batirán marcha y la música tocará.

XV. El jefe de la escolta irá á caballo junto á la portezuela derecha del coche en que vaya el Nuncio.

XVI. Al llegar á la casa del Nuncio, el Chambelán y el Oficial de Ordenes pondrán los coches á su disposición, haciendo uso de la palabra el Chambelán.

XVII. Al regresar á Palacio, irá en el primer coche el Oficial de Ordenes; en el segundo, el Nuncio, ocupando la testera, y el Chambelán, el vidrio; y en el tercero, el personal de la Nunciatura.

XVIII. El Gran Mariscal de la Corte y el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias recibirán en Palacio al Nuncio, con su séquito, que entrará por la puerta del centro, formando valla la guardia; le conducirán á la antecámara de la Sala de Iturbide, pasando por la Sala del Trono. El Gran Mariscal se colocará á su derecha y el Chambelán á su izquierda. El Secretario del Gran Maestro de Ceremonias con el Oficial de Ordenes irán por delante, precedidos de dos ugieres.

XIX. Al pie, como en el descanso y arriba de la escalera y á la entrada de los salones, habrá dos guardias palatinos. A la entrada de los salones habrá, por el lado de afuera, delante de la puerta,

dos hileras de lacayos, una de cada lado. Delante de la puerta que conduce á la Sala de Iturbide, habrá dos ugieres y dos guardias palatinos. Véase el modelo número 1.

XX. El Emperador estará en la Sala de Iturbide, teniendo detrás al Ministro de Negocios Extranjeros y á todo el personal del gran servicio, colocados sus miembros en su orden jerárquico. Véase el modelo número 2.

XXI. Todas las puertas estarán abiertas de par en par.

XXII. Después de haber avisado el Gran Mariscal al Emperador que el Nuncio está en la puerta, le irá á buscar para introducirle y entrar con él.

XXIII. El Chambelán, el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias y el Oficial de Ordenes se quedarán cerca de la puerta, por la parte interior de la Sala.

XXIV. El Nuncio, al entrar, hará tres reverencias á S. M., y el Gran Mariscal le presentará al Emperador.

XXV. Entonces el Nuncio pronunciará su discurso, al que contestará S. M. con algunas palabras, y pondrá en manos del Emperador sus credenciales, que las entregará al Ministro de Negocios Extranjeros.

XXVI. En seguida, el Nuncio presentará á los miembros de la Nunciatura que lo acompañan, al Emperador.

XXVII. Cuando el Emperador despida al Nun-

cio, éste se retirará sin voltearse, haciendo otras tres reverencias.

XXVIII. El Gran Mariscal, el Chambelán, el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias y el Oficial de Ordenes, guardando el mismo orden que á la entrada, conducirán al Nuncio por las mismas piezas que entró, hasta el corredor, y de allí á la galería, pasando por la antesala.

XXIX. En la galería se hallará un chambelán de servicio, que conducirá en seguida al Nuncio á la antecámara de la Sala de Audiencias, pasando por la Sala del Consejo.

XXX. El Gran Mariscal, el Chambelán, el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias y el Oficial de Ordenes se quedarán y aguardarán al Nuncio en la galería.

XXXI. El Gran Chambelán de la Emperatriz saldrá al encuentro del Nuncio en la antecámara.

XXXII. La Emperatriz estará en la Sala de Audiencias, teniendo detrás á la Sra. de Almonte y á dos damas de Palacio.

XXXIII. Después de haber avisado el Gran Chambelán á la Emperatriz que el Nuncio está en la puerta, le introducirá en la Sala de Audiencias y lo presentará á la Emperatriz.

XXXIV. El Chambelán de servicio se quedará cerca de la puerta, por la parte interior de la Sala.

XXXV. Después presentará el Nuncio al personal de la Nunciatura que le acompañe, á la Emperatriz.

XXXVI. El Nuncio observará en esta audien-

cia, para entrar, saludar y salir, el mismo ceremonial que en la audiencia del Emperador.

XXXVII. Cuando la Emperatriz despida al Nuncio, el Gran Chambelán le acompañará hasta la antecámara; el Chambelán de servicio hasta la galería, donde se hallarán el Gran Mariscal, el Chambelán, el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias y el Oficial de Ordenes, para acompañarle en la despedida, observándose en su salida el mismo ceremonial que en su entrada.

El Secretario del Gran Maestro de Ceremonias,

Pedro C° de Negrete.

Número 3.

Recepción Oficial del Nuncio Apostólico.

El día 10, al medio día, tuvo lugar la recepción oficial del Nuncio de S. S., Monseñor Meglia, con arreglo al ceremonial de la Corte. Tres carruajes de ella fueron por Monseñor Meglia á su casa, de la calle del Puente de San Francisco.

En el coche de honor, tirado por seis caballos, iban el Chambelán de servicio y el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias. En otro de los coches iba un Ayudante de Campo del Emperador.

Monseñor Meglia ocupó la carroza de honor, en compañía del Chambelán de servicio y el Secretario del Gran Maestro de Ceremonias. El tercer carruaje fué ocupado por el Auditor y el Secretario particular de la Nunciatura.

Un batallón de zuavos formaba valla en la puer-

ta principal de Palacio, por donde entró la comitiva poco después de las doce. En los altos de Palacio formaba valla la Guardia Palatina, al mando del señor Conde de Bombelles. Recibió al Nuncio el Gran Mariscal de la Corte y lo condujo á la Sala de Audiencias, donde S. M. el Emperador estaba rodeado de los señores Ministros de Estado, Consejeros y demás altos funcionarios de la Corte y el Gobierno.

El Nuncio entregó sus credenciales al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien las puso en manos del Emperador.

Monseñor Meglia leyó en francés el siguiente discurso:

«Señor:

«Al entregar á V. M. I. el Breve por cuyo medio N. S. P. se ha dignado acreditarme cerca de vuestra augusta persona, me complazco en expresaros los sentimientos de tierno afecto que animan el paternal corazón de S. S. hacia V. M.

«El Soberano Pontífice, que ya conoce vuestra adhesión á la Iglesia y vuestras benévolas intenciones, cifra en vos demasiada confianza para dudar que nuestra santa religión, que es la fuente más fecunda de la prosperidad de las naciones, así como el apoyo más sólido de los gobiernos y los tronos, sea el objeto más constante de la protección de V. M. I.

«Por lo que á mí respecta, Señor, no cesaré de emplear todo mi celo y de consagrar mis cuidados todos á la conservación de las relaciones amistosas

y de los lazos que deben unir para siempre á la Santa Sede y al Imperio Mexicano.

«Permitidme esperar, Señor, que podré lograrlo, si me es dado conciliarme la alta benevolencia de V. M. I.»

El Emperador contestó en castellano:

«Monseñor:

«Es para nosotros un verdadero consuelo ver finalmente realizada, con el envío de una persona tan distinguida é ilustrada, la promesa que se nos hizo en Roma; realización que nuestro Gobierno, así como la Nación, aguardaba con ansiedad.

«El Santo Padre, con su bondad proverbial é inalterable, nos da en esto una prueba evidente, que aceptamos con gratitud, de que la Santa Iglesia quiere el arreglo definitivo y tan necesario, de los difíciles negocios pendientes entre nuestro Gobierno y la Santa Sede Apostólica.

«El Gobierno mexicano, católico, leal y basado sobre la verdadera libertad, no faltará á sus deberes, y con estos sentimientos recibe al digno representante del Vicario de Cristo, en la plena confianza de que su venida es el primer paso hacia un mutuo y durable arreglo que Dios bendecirá.»

Terminados los discursos, el Nuncio pasó á una sala inmediata, donde fué presentado á S. M. la Emperatriz, siendo en seguida conducido á su casa, del mismo modo que había sido traído á Palacio.

La recepción oficial del representante de S. S. ha sido solemne y brillante.

Número 4.

Puntos propuestos al Nuncio de S. S. para la solución de la cuestión eclesiástica.

I. El Gobierno Mexicano tolera todos los cultos que no estén prohibidos por las leyes; pero protege el católico, apostólico, romano, como religión del Estado.

II. El tesoro público proveerá á los gastos del culto católico y del sostenimiento de sus ministros, en la misma forma, proporción y preferencia con que se cubra la lista civil del Estado.

III. Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente y sin que ellos tengan derecho á cobrar, ni los fieles obligación de pagar estipendio, emolumento ó cosa alguna, á título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias ó cualquier otro.

IV. La Iglesia cede y traspasa al Gobierno mexicano todos los derechos con que se considera, respecto de los bienes eclesiásticos que se declararon nacionales durante la República.

V. El Emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono ejercerán *in perpetuam* en la Iglesia mexicana los mismos derechos que los Reyes de España ejercieron en la Iglesia de América.

VI. El Santo Padre, de acuerdo con el Emperador, determinará cuáles de las órdenes de religiosos, extinguidas durante la República, deben ser

restablecidas y en qué forma y términos. Las comunidades de religiosos que de hecho existen hoy, continuarán, pero con los noviciados cerrados hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el Emperador, determine la forma y términos en que deban continuar.

VII. Fueros.

VIII. En los lugares en que el Emperador lo juzgue conveniente, encomendará el registro civil de nacimientos, matrimonios y fallecimientos, á los párrocos católicos, quienes deberán desempeñar este encargo como funcionarios del orden civil.

IX. Cementerios.

Es copia. México, diciembre 28 de 1864.

El Subsecretario del Despacho de Justicia,

F. de P. Tavera.

Número 5.

Copia.

Monseñor:

Después de haberme manifestado V. E. en nuestra última conferencia y reiterado en su visita de hoy á S. M. la Emperatriz, que, careciendo de instrucciones para tratar sobre los nueve puntos propuestos para deslindar las dificultades que existen entre la Iglesia mexicana y el Estado, tendría que pedirlas á la Corte de Roma, S. M. el Emperador se encuentra en la sensible necesidad de dictar las resoluciones que en la situación actual exigen su deber y su conciencia; pero como la falta de instrucciones en V. E. vendrá á ser el

precedente de las providencias ulteriores de S. M., desea que este hecho quede consignado por escrito, y al efecto me prometo que V. E. tendrá la complacencia de decirme, en contestación á esta nota, lo que se ha servido expresar de palabra.—Reitero á V. E., con este motivo, las seguridades de mi más distinguida consideración.—México, diciembre 24 de 1864.—El Ministro de Justicia.—*Pedro Escudero.*—Á S. E. Ilma. el Arzobispo de Damasco, Nuncio Apostólico de S. S., etc., etc.

Es copia. México, diciembre 28 de 1864.

El Subsecretario de Negocios Extranjeros,

Alonso Pebn de Regil.

Número 6.

Traducción.

Exmo Sr.:

En su nota de ayer, 24 de diciembre, que recibí esta mañana, V. E. me pide que le ponga por escrito cuanto he tenido el honor de exponer ayer á S. M. la Emperatriz, y á V. E. en la conferencia de 20 del corriente, sobre un proyecto del Gobierno Imperial, que contiene las bases generales para la celebración de un concordato entre la Santa Sede y el Gobierno mexicano.

Accedo con mucho gusto á los deseos de V. E. Al manifestar á S. M. el Emperador, en la audiencia privada que me concedió el día 17, una carta confidencial del Santo Padre, S. M. se dignó darme conocimiento del proyecto citado, y yo respondí con toda franqueza que no tenía instrucciones

ni poderes para celebrar un concordato, y que mis instrucciones eran en todo conformes á cuanto S. S. expresaba en su carta al Emperador. Esto lo he repetido y ampliado á V. E. y á S. M. la Emperatriz, agregando que mi misión era en primer lugar la de procurar la derogación, con la ley llamada de reforma, de todas aquellas aun existentes aquí, contrarias á los derechos sagrados de la Iglesia; de activar la publicación de otras que fueran bastantes á reparar los agravios hechos á la misma, y á reorganizar la administración civil y eclesiástica; que mis instrucciones eran de reclamar la plena libertad de la Iglesia y de los obispos en ejercicio de sus derechos y de su ministerio; el establecimiento de las órdenes religiosas, y su reforma, según las facultades comunicadas ya por el Santo Padre; la restitución de las iglesias y conventos, así como de sus bienes; finalmente, que se reconozca á la Iglesia, como antes, el derecho de adquirir, poseer y administrar su patrimonio.

Hablando después sobre algunos puntos del proyecto, he desaprobado el primero sobre la tolerancia de cultos, como contraria á la doctrina de la Iglesia y á los sentimientos de la nación mexicana, toda católica; sobre el segundo punto, he hecho reflexionar que todo el episcopado, el clero y la parte más sana de la Nación repugnaban la indemnización pagada por el tesoro, prefiriendo el clero vivir de la caridad de los fieles; y que, en fin, la Iglesia despojada ya en parte, no podía ceder los bienes restantes, que eran el patrimonio más legí-

timo y el más sagrado, destinado al culto divino y al sustento de sus ministros y de los pobres.

He agregado después á S. M. y á V. E. que la Santa Sede no podía darme instrucciones sobre dichos puntos, puesto que no podía imaginar que el Gobierno Imperial los hubiese propuesto y que consumaría la obra comenzada por Juárez. He asegurado á S. M. y á V. E. que en Roma jamás había oído hablar de semejante proyecto, ni á S. S., ni á su Secretario de Estado, ni á los demás inmediatos á la Corte Pontificia; y que estaba persuadido de que el Ministro Imperial, el Sr. Aguilar, nada había promovido acerca de esto con el Santo Padre, quien, ó no habría enviado un Nuncio suyo, ó habría escrito otra carta ó dado otras instrucciones á su representante. Omito, señor Ministro, otras reflexiones que me permití someter con episcopal franqueza al alto entendimiento de S. M. la Emperatriz. Estoy, pues, obligado á repetir á V. E. que, no pudiendo tratar sobre las bases del proyecto en cuestión, me limitaré á transmitirlo al Gobierno de la Santa Sede por el primer correo, y que, por lo demás, sólo debo referirme enteramente á la citada carta del Santo Padre al Emperador.

Me atrevo á suplicar por medio de V. E. á S. M., tan adicto al Santo Padre, que no tome resolución alguna contraria á la Iglesia y á sus leyes; que no aumente las aflicciones de un Pontífice tan bueno y tan atribulado, sino que espere el oráculo de S. S., el cual no puede ser sino en ventaja de

la religión y por el verdadero bien de S. M. I. y de su Imperio.

Tengo el honor de repetir la seguridad de mi más distinguida consideración hacia V. E.

México, diciembre 25 de 1864.

El Nuncio Apostólico,
Pedro Francisco,
Arzobispo de Damasco.

S. E. el Sr. Ministro de Justicia.
México.

Número 7.

México, diciembre 27 de 1864.

Mi querido Ministro Escudero:

Para allanar las dificultades suscitadas con ocasión de las leyes llamadas de reforma, Nos propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejara satisfechas las justas exigencias del país, restableciera la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin procuramos, cuando estuvimos en Roma, abrir una negociación con el Santo Padre, como jefe universal de la Iglesia Católica.

Se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones y que tendrá que esperarlas de Roma.

La situación violenta que con grande esfuerzo hemos prolongado por más de siete meses, no ad-

mite ya dilaciones: demanda una pronta solución; y por lo mismo Os encargamos Nos propongáis desde luego las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra; para proveer al mantenimiento del culto y protección de los otros sagrados objetos puestos bajo el amparo de la religión; y en fin, para que los sacramentos se administren y las demás funciones del ministerio sacerdotal se ejerzan en todo el Imperio sin estipendio ni gravamen alguno para los pueblos.

Al efecto, Nos propondréis de toda preferencia la revisión de las operaciones de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, formulándola bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas ejecutadas sin fraude y con sujeción á las leyes que decretaron la desamortización y nacionalización de dichos bienes.

Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana.

(Firmado) *Maximiliano.*

Número 8.

[Traducción.]

Exmo. señor:

La carta de S. M. el Emperador al señor Ministro de Justicia, publicada en el *Diario Oficial* del 27, relativa á la cuestión pendiente entre la Santa Sede y el Gobierno mexicano, que S. M. se propone resolver sin el concurso de la autoridad de la Iglesia, me pone en la triste necesidad de dirigir á V. E. este nuevo oficio, para protestar contra algunas expresiones inexactas é injuriosas al Sumo Pontífice y á su Gobierno. Antes de someterlo á la rectitud de V. E., estimo oportuno, para mayor claridad, exponerle el verdadero objeto de mi misión.

V. E. sabe bien que yo he hecho conocer al Gobierno Imperial, de palabra y por escrito, que mis instrucciones eran en todo conformes á la carta del Santo Padre al Emperador, la cual hasta aquí ha permanecido oculta al público. He agregado que la misión que me ha confiado S. S. era, en primer lugar, la (de) procurar la derogación de la misma ley de reforma y de todas las otras aquí existentes todavía y contrarias á los sagrados derechos de la Iglesia; de reparar los agravios hechos á la misma; de reclamar el restablecimiento de las órdenes religiosas, la restitución de los templos y de los conventos, así como de los bienes eclesiásticos, arrebatados ó existentes, y finalmente, la plena libertad de la Iglesia en el ejercicio de sus derechos y de

su sagrado ministerio. Cuando se me presentó por el Gobierno Imperial un proyecto de nueve artículos, contrario á la doctrina, á la vigente disciplina de la Iglesia y á los Sagrados Cánones, con tendencia á despojar á la Iglesia de todos sus bienes, de su jurisdicción, de sus inmunidades, y hacerla en todo dependiente y esclava del poder civil, cosas todas ya condenadas por el Romano Pontífice, en dos alocuciones consistoriales, de 1856 y 1861, he contestado francamente que no tenía instrucciones para tratar sobre tales bases inadmisibles, y he probado, sin réplica, que el Santo Padre no podía darme instrucciones sobre las mismas: 1º, porque no debía suponer jamás que se propusiesen por el Gobierno Imperial; 2º, porque éste nada había promovido, ni con la Santa Sede ni con el eximio Episcopado mexicano, el cual tenía, por el contrario, otras esperanzas y lisonjeras promesas.

Si, pues, el Gobierno Imperial ha tenido oculto hasta el último momento, este deplorable proyecto, ¿cómo podía sorprenderse de que el Nuncio de la Santa Sede no tuviere instrucciones á propósito? Y aquí V. E. permítame rechazar con el respeto que merecen, pero con la franqueza que debo, las expresiones de la carta imperial, que dicen: «A este fin procuramos, cuando estuvimos en Roma, abrir una negociación con el Santo Padre, y se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado que carece de instrucciones.»

Esto es tanto como decir y querer persuadir al

católico México de que sobre el Santo Padre debe recaer toda la responsabilidad de la inconcebible determinación de obrar en materias eclesiásticas tan importantes sin el concurso necesario de la autoridad espiritual. No podrá comprender quien tenga sentido común, que la cabeza venerable de la Iglesia, conociendo las ideas y el proyecto del Gobierno Imperial, enviase un Nuncio suyo para sancionarlas, ó enviándolo, no le diese las instrucciones oportunas. Más increíble es todavía que, habiendo escrito una carta el Santo Padre al Emperador, en que le habla acaloradamente de los males ocurridos á la Iglesia mexicana, le indica los remedios para curarla y los medios de restituirla á su antiguo esplendor, no pronuncie una sola palabra sobre las graves injurias que el nuevo proyecto causaría á la Iglesia, ya tan atormentada.

¿Y á quién se querrá hacer creer que un Soberano enviase un representante suyo á una Corte, para tratar de negocios tan importantes, y le dejase enteramente privado de las instrucciones necesarias?

Protesto, pues, contra cualquiera expresión ó insinuación que tienda á hacer caer sobre el Sumo Pontífice la más ligera responsabilidad por cuanto pueda hacerse aquí, que sea contrario á la Iglesia y á sus derechos. Afirmo que S. S., su Gobierno y el Nuncio no han tenido jamás conocimiento de proyectos ó resoluciones que, en vez de calmar las conciencias timoratas y de restituir la paz á los es-

píritus, producirían mayores perturbaciones y angustias.

Con este motivo, tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

México, 29 de diciembre de 1864.

El Nuncio Apostólico,
Pedro Francisco,
Arzobispo de Damasco.

A S. E. el señor Ministro de Negocios Extranjeros.

México.

Número 9.

México, enero 10 de 1865.

Exmo. señor:

Recibí á su tiempo la nota de V. E., fecha 29 del próximo pasado diciembre; mas no permitiéndome las atenciones del momento contestarla, ni queriendo darle respuesta bajo el influjo de la penosa impresión que me dejó su rápida lectura, la diferí para hacerla con la calma y meditación que demanda un asunto de tan grave importancia y de tan incalculables trascendencias. Bien penetrado de ellas, reconocí, con no menos pesadumbre, que los deberes del puesto que ocupo, el respeto debido á la dignidad y autoridad del Emperador, y aún la conservación de la buena correspondencia, exigían no diera lectura á S. M. de una pieza, que, por sus formas, debía exacerbar el justo desagrado que

le produjo la nota que V. E. dirigió al Ministro de Justicia, pocos días antes. Colocado así en la dura alternativa de no recibirla ó de no contestarla, repugnando á la vez ambos extremos por sus inevitables consecuencias, tomo sobre mí la responsabilidad de dar á V. E., no una respuesta, sino las explicaciones que estimo necesarias para rectificar ciertas ideas erróneas y vindicar el Gobierno de S. M., lastimado con suposiciones enteramente gratuitas.

Juzga V. E. comprometidos el honor y responsabilidad del Santo Padre, é injuriada su alta dignidad con las especies vertidas en un párrafo de la carta que S. M. dirigió á su Ministro de Justicia, protestando en consecuencia contra su contenido. Muy justo y digno de V. E. es el celo que manifiesta por la honra de su Soberano, y yo no haría más que elogiarlo, si en la defensa se hubiera dejado incólume la del mío; pero se ha vulnerado sin motivo, porque ninguno ministra el párrafo de que se trata. ¿Qué cosa se asienta allí que no sean meros hechos y de notoria verdad . . . . ? Hechos son que S. M. fué á Roma con el objeto de procurar un arreglo en las dificultades que han creado las leyes llamadas de reforma; que se le ofreció hacerlo, enviando un Nuncio, al efecto; que el Nuncio ha llegado y que manifiesta no tener instrucciones para tratar el asunto. Esto, repito, son hechos que si ministraran algún motivo de cargo, no será contra quien los asienta, porque son la expresión de verdad, y sumamente desconsoladora es que en-

contrándose ya V. E. en esta capital, dice y repite, bajo muy diversas formas, que no tiene instrucciones para tratar el asunto.

A esta grave observación ha dado V. E. una respuesta que estima enteramente satisfactoria. Dice que en Roma no se tenía noticia ni idea alguna de los puntos propuestos por S. M. para el proyectado arreglo, y por consiguiente tampoco pudo V. E. recibir instrucciones sobre ellos. Si tal fuera realmente el caso, y la excusa se expusiera en esos términos, nada tendría yo que objetar; pero siento mucho decir que no hay exactitud en el precedente asentado, y fuerza me es agregar que, aun habiéndola, tampoco se ha expuesto en las formas que convienen y son absolutamente necesarias para conservar los vínculos de buena correspondencia y llegar al establecimiento de la paz y de la concordia, objeto único de toda negociación.

En efecto, pasando V. E. someramente sobre los puntos propuestos, ó según los llama, «deplorable proyecto,» se consideró dispensado de aquellas reglas, aplicándole las más severas censuras. Calificado de opuesto á los Cánones, doctrina y disciplina de la Iglesia; de expoliatorio de sus bienes; de atentatorio á su jurisdicción é inmunidades; de encaminado á esclavizarla del poder civil y remacharle las afrentas que ha sufrido; de aumentar, en vez de calmar, la perturbación y angustia de las conciencias timoratas; en fin, y para hacer más punzante la censura, recuerda V. E. que todas esas irregularidades, gratuitamente atribuídas al pro-

yecto, han sido condenadas por la Silla Apostólica en sus alocuciones consistoriales de 1856 y 1861, agregados (sic) sin fundamento alguno, de hecho ni de razón, una inculpación altamente ofensiva al Gobierno de S. M., cual es que «el deplorable proyecto se mantuvo oculto hasta el último momento.» Ya antes, y dirigiéndose al Ministro de Justicia, había V. E. avanzado otra del propio carácter, insinuando que las intenciones del Gobierno Imperial eran «consumar la obra comenzada por Juárez.» Si V. E. ha podido recobrar la calma de espíritu que exige la discusión de los graves negocios, comprenderá que tales medios no podían ser eficaces para conquistar la benevolencia ni la convicción; que no venían tampoco en la forma conveniente para ponerlos en conocimiento de S. M.

Haciéndoles gracia, los he tomado en consideración, aunque no para controvertirlos, pues bien comprende V. E. que el Ministerio de Negocios Extranjeros es el terreno menos adecuado para una polémica de tal carácter. Los puntos de que se trata, se han controvertido durante siglos. Nada nuevo hay que decir. Cada cual tiene ya formado su juicio, y cuenta con un inmenso arsenal en que escoger las armas que pueda necesitar. Dejándolas, pues, á un lado, voy al objeto de mi intento, que, como el de V. E., es vindicar la honra de mi Soberano.

Escribiendo V. E. en el calor de la exaltación, no pudo advertir que sus ideas estaban en desacuerdo con sus palabras. Dice que en Roma no

se tenía noticia alguna, ni aún sospechas de los puntos propuestos por el Emperador, fundando en esta circustancia la excusa relativa á la falta de instrucciones. En Roma indudablemente eran perfectamente conocidas las llamadas leyes de reforma, puesto que S. S. las condenó en dos alocuciones consistoriales, y eran igualmente conocidos los intereses y obstáculos que habían creado, especialmente los relativos á la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos. Sobre este punto no había ni podía haber duda alguna, como tampoco la apremiante necesidad de darle una solución. A él me contraje especialmente en la nota que en 22 de julio último dirigí al Ministro de S. M. en Roma, exponiéndole todos los perjuicios y peligros de la tardanza, tanto para la Iglesia como para el Estado, concluyendo con la siguiente prevención: «S. M. me ordena diga á V. E. que, empleando toda la prudencia, moderación y cortesía que lo caracterizan, manifieste á S. E. el Cardenal Secretario de Estado que si el Nuncio de S. S. no se encontrare oportunamente en esta ciudad, el Emperador, aunque muy á su pesar, se verá forzado á tomar la iniciativa, dictando las providencias que demandan la paz y tranquilidad del Imperio, en armonía con las que puedan reclamar los intereses de la religión y de la Iglesia, que le son igualmente caros. Haga V. E. sentir á S. S. los urgentes peligros de la situación en que se ha colocado á S. M., la fuerza irresistible que lo obli-

ga á precaverlos y el penoso sentimiento que aflige su espíritu.»

El enviado de S. M. acusó recibo en nota de 10 de septiembre, anunciando que había cumplido con la insinuada prevención y que, impuesto de ella el Cardenal Secretario de Estado, «lo autorizó oficialmente para hacer saber también oficialmente al Gobierno de S. M. que el Enviado Apostólico sería V. E., con el carácter de Nuncio,» y que se pondría en camino, sin más dilación que la necesaria para recibir sus instrucciones, (y) la consagración episcopal é imponerse de los negocios. Sabían, pues, en Roma, y con plena certidumbre, cuáles eran las dificultades que embarazaban la marcha del Imperio y cuál la más apremiante de ellas; y sabían también que si no prestaba(n) oportunamente su concurso para removerlas, el Emperador estaba resuelto á hacerlo por sí solo, en la manera que pudiera y según lo estimara más útil al bien de la Iglesia y del Estado.

Pues bien; los puntos propuestos por S. M. son simplemente el resumen ó sumario de aquellas dificultades, que tan perfectamente eran conocidas en Roma; y no conteniendo una sola idea más, necesariamente debería causar una dolorosa sorpresa que, después de aguardar casi ocho meses, perdiendo un tiempo precioso y agravando el mal, el Enviado, para proveer á él, declarara solemnemente que no tenía ni la instrucción ni los medios para remediarlo.

Meditando desapasionadamente en las reflexio-

nes que preceden, se palpa que V. E. no ha tenido razón en dos especies, que presentan toda la gravedad de reproches. Es el uno que «el Gobierno Imperial había tenido oculto hasta el último momento «el deplorable proyecto;» y el otro que si el Santo Padre hubiera entendido que tales cosas se le proponían, no habría enviado su Nuncio, porque tampoco podría imaginarse que se le asociara «para consumar la obra comenzada por Juárez.» A la primera de estas graves inculpaciones, ya he dicho que lo que era conocido en todo el mundo, y muy especialmente de S. S., que lo había calificado y condenado, no podía llamarse oculto; y debo agregar que el Gobierno Imperial no tenía necesidad de ocultarlo, porque á nadie tampoco tiene que pedir licencia para el ejercicio de sus prerrogativas soberanas. En la otra especie, V. E. se ha dejado llevar muy lejos, autorizándome para quejarme de falta de justicia y exactitud. Juárez despojó á la Iglesia de cuanto poseía, reduciéndola á la mendicidad; expulsó la religión del Estado y la esclavizó en nombre de la libertad. El Emperador, tomando el opuesto camino y obrando en la manera que puede y debe, procura indemnizar á la Iglesia de sus pérdidas, restituye á la religión sus derechos de ciudadanía y se dirige al Padre común de los fieles para anudar y consolidar los vínculos entre la Iglesia y el Estado. ¿Es esto, por ventura, consumar la obra comenzada por Juárez?

Pero si, como dice V. E. con repetición, el Su-

mo Pontífice no habría enviado un Nuncio para hacer las cosas que se proponen, conociéndolas, de la misma manera me considero autorizado para replicar que tampoco se necesitaba de la cooperación de persona alguna para otorgar las pretensiones que se les oponen, suponiéndolas asequibles. Las de V. E. son: 1ª La revocación y abolición de las inicuas leyes de reforma y de las otras existentes contrarias á los cánones. 2ª La publicación de las que conduzcan á reparar los daños causados á la Iglesia. 3ª La reorganización de su administración civil y religiosa. 4ª La plena libertad de la Iglesia y de sus obispos en el ejercicio de sus derechos y ministerio. 5ª La restitución de los templos y conventos. 6ª La de los bienes eclesiásticos existentes ó robados. 7ª El restablecimiento de las órdenes monásticas y que su reforma se haga conforme á las facultades comunicadas por el Sumo Pontífice. 8ª Que se reconozca á la Iglesia, así como en tiempos anteriores, el derecho de adquirir, poseer y administrar su patrimonio. He aquí el resumen de las pretensiones contenidas en la nota que me ocupa y en la que V. E. dirigió al Ministro de Justicia.

Si ellas debieran entenderse y obsequiarse en su propio y racional sentido, no presentarían dificultad alguna, como que se encuentran enteramente de acuerdo con las ideas y sentimientos del Emperador; pues S. M. quiere reparar las iniquidades y abusos cometidos á la sombra de aquellas leyes; quiere restaurar la administración civil y religio-

sa sobre sus propias bases, y quiere, en fin, mantener la absoluta libertad de la Iglesia, en su régimen espiritual; pero como los puntos de que se trata pertenecen en su mayor parte al régimen civil, y la intervención que en ellos ha tenido la Iglesia procede únicamente de la espontánea concesión del Soberano, y la ha concedido tan sólo en cuanto pudiera ser útil á la conveniencia pública y al mejor régimen de la sociedad que Dios le ha encomendado, de aquí es que su derecho sea absoluto y su libertad entera, para modificar y también para retirar aquella concesión, según fuere más conveniente á su fin y objetos. No obstante, el Emperador, á fin de conservar la armonía y relaciones de buena correspondencia que mantiene y desea mantener con la Silla Apostólica, y aspirando también á remover todos los obstáculos, quiso obrar con su acuerdo, aún en las materias de su propia competencia, cuales son todas aquellas que versan sobre el régimen civil y afectan el orden social. Si este rasgo de armonía y buena amistad se des(es)tima, no serán á cargo de S. M. las consecuencias; así como las resistencias ú obstáculos que se le opongan, tampoco deben paralizar su marcha con perjuicio de la sociedad.

Ha estimado V. E. conveniente descender á la consideración particular de algunos de aquellos puntos, bien que sólo para condenarlos con acres censuras. Refiriéndose al de la tolerancia de cultos, lo califica de contrario á la doctrina de la Iglesia y al sentimiento de la Nación. Sin entrar en

la discusión de este punto, resuelto ya por la práctica de las naciones, inclusa Roma, advertiré á V. E., para evitar equivocaciones, que no se le propuso como punto de arreglo, ya por considerarlo como un obstáculo para la negociación, ya porque, siendo exclusivo de la potestad paternal civil, á ella sola tocaba resolverlo, según lo considerara conveniente. Se habló de la tolerancia como un incidente inseparable de la declaración que hacía S. M., constituyendo la religión católica, apostólica, romana, en religión del Estado. V. E., que tan perfectamente conoce el espíritu y tendencias de las sociedades modernas, sabrá apreciar en todo su valor aquella declaración.

Ella resolvía también la otra grave dificultad que preocupa el ánimo de V. E. hasta el punto de desconocer la sinceridad de los sentimientos católicos de S. M. La declaración de religión de Estado, con la obligación de mantener su culto y sus ministros, otorgaba la reparación de los perjuicios que había sufrido la Iglesia con la pérdida de sus bienes, extirpando, á la vez, el germen de los disturbios que retardan la consolidación del orden y de la paz, á cuyos beneficios jamás fueron indiferentes la Iglesia y la religión.

V. E., condenando la idea y adelantándola aún más allá de su expresión, la rechaza indignado, prefiriendo á la reparación é indemnización que se ofrecen, mendingar (sic) la subsistencia de la caridad de los fieles. Quiérese entonces que el Emperador provoque un trastorno general y que se ponga

en guerra con sus súbditos, no para que la Iglesia cubra sus necesidades, pues S. M. provee á ellas, sino para que posea, de una cierta y determinada manera; no para que se le devuelvan bienes que el Gobierno retenga voluntariamente, sino para que se quiten á sus poseedores, sea cuales fueren las trascendencias que vengan á la cosa pública. En esta parte, el Emperador hará lo que convenga al bien del Estado y de la Iglesia misma, ya, según lo desea, de acuerdo con la Silla Apostólica, si quiere prestarle su concurso, ya por sí solo, como remedio de un mal social y propio de sus prerrogativas soberanas.

La firme voluntad de hacerlo es lo único que S. M. ha manifestado en la carta que dirigió á su Ministro de Justicia, dejando todavía en ella los medios y la ocasión de un arreglo con la Silla Apostólica, para resolver todas las dificultades y asegurar la paz del Imperio, que será también la de la Iglesia.

La falta insinuada de instrucciones, no puede ser una excusa, porque si, según su juicio, las pretensiones del Gobierno Imperial son exorbitantes y aún anticanónicas, con el concurso de la Iglesia podrán arreglarse de mutua conformidad. Jamás negociación alguna quedó concluída en la primera entrevista; y el ánimo de V. E. debe quedar tranquilo, como lo está el del Emperador, considerando que todos esos puntos, hoy desgraciadamente manzana de discordia en México, forman hasta cierto punto la constitución civil y eclesiástica de una de

las naciones más ilustradas del mundo, y en que el catolicismo brilla con mayor esplendor; no siendo allí un obstáculo, y antes bien, siendo un medio para que su clero se presente como un modelo á todos los pueblos cristianos. Pues bien; lo que en Francia es legítimo y conveniente á la religión y al Estado, no puede ser en México contrario á la doctrina y á los cánones de la Iglesia. Esta es materia que no admite dos medidas, porque la verdad es una sola.

No debo concluir sin encargarme de una especie, que quiero estimar como desliz de pluma, para despojarla de la grave ofensa que entraña. Esforzando V. E. las razones con que procura probar que nada se sabía en Roma sobre la materia que nos ocupa, dice que en la misma ignorancia se encontraba el Episcopado mexicano, al «cual, agrega, se habían dado otras esperanzas y más lisonjeras promesas.» Como V. E. no expresa quién dió las unas ú ofreció las otras, y por la vaguedad del concepto se pudiera creer que habían partido del Emperador, debo protestar contra tal aserción, seguro de que los informes que se le hayan dado en este sentido, son enteramente falsos. V. E., como tan instruído en la práctica de los negocios, sabe que la esperanza es la ilusión del deseo y sus límites los de la imaginación.

Tengo el honor de reproducir á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

El Ministro de Negocios Extranjeros,

José F. Ramírez.

Número 10.

México, diciembre 28 de 1864.

Nº 83.

Exmo. Sr.:

Acompaño á V. E. el memorándum de los preliminares de la negociación intentada con el Nuncio de S. S., y piezas anexas. El terreno en que se ha colocado S. E. nos ha puesto en peor situación de la que guardábamos, haciendo sentir el tiempo perdido y las penosas gestiones practicadas para obtener su cooperación. S. M. ha juzgado necesario reparar prontamente los fatales efectos de la tardanza, disponiendo, en consecuencia, que se preparen las leyes que demanda la situación. Esta era la única respuesta que podía darse á la destemplada nota del Nuncio, puesto que cualquiera directa habría producido necesariamente un abierto rompimiento. S. E. ha traspasado todos los límites.

Sobreponiéndose así S. M. al justo sentimiento de su ofensa y animado del cordial afecto que profesa á la Santa Sede y al ilustre Pontífice que la ocupa, ha querido dejarle tiempo todavía para cooperar á una obra en que tan directamente se interesan la Iglesia y el Estado.

No por esto deberá entenderse que todo quedará en suspenso, según pretendía el Nuncio, hasta el recibo de nuevas instrucciones. La experiencia de lo ocurrido deja poca confianza en que se enviarán oportunamente, ó que fueran cual con-

vinieran, pues hemos visto que, debiendo venir enteramente preparado para resolver cuestiones demasiadamente conocidas, se presenta cual si jamás se hubieran previsto. Aunque las leyes á que antes aludía se expidieran con la menor tardanza posible, todavía podrán dar tiempo para aprovechar el deseado concurso de la Santa Sede; mas repito que no se demorarán en su espera, ni menos dejarán de efectuarse una vez que se hayan publicado.

Hago á V. E. estas explicaciones para que, comprendiendo que la resolución de S. M. es irrevocable, regule por ella sus comunicaciones con la Santa Sede. Dejo al talento y fino tacto de V. E. templar su dureza, recomendándole muy especialmente que nada se encuentre en sus palabras que parezca una amenaza, y sí que expresen el profundo pesar con que S. M. obrará, una vez colocado en la última extremidad.

El Ministro de Negocios Extranjeros,
Ramírez.

Exmo. Sr. Enviado Extraordinario en Roma.

Número 11.

México, diciembre 28 de 1864.

Exmo. señor:

Las esperanzas que se habían concebido, de allanar, con acuerdo del Nuncio de S. S., las dificultades que han prolongado el malestar y paralizado la organización del Imperio, comienzan á desaparecer. Considerando S. M. el Emperador que una

pronta acción era necesaria para reparar el tiempo perdido, y que el estado actual de las cosas requería se presentara también de una vez el resumen de las exigencias de la situación, lo formuló en los nueve puntos de arreglo, contenidos en la copia núm. 1. De ellos dió conocimiento al Nuncio de S. S. en una conferencia privada, advirtiéndole que deberían ser el asunto de las que tuviera con el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, encargado de tratarlos.

El Nuncio manifestó desde luego que algunos de los enunciados puntos eran de fácil arreglo; no así otros, que combatió, y respecto de los cuales dijo que, siendo materia de concordato, deberían tratarse en Roma. Bajo esta impresión, dispuso S. M. que el Ministro de Justicia abriera las conferencias. Hízolo así al día siguiente, y en la primera que tuvo se expresó el Nuncio de la misma manera que con el Emperador. En la siguiente, mudando enteramente de lenguaje, manifestó que no tenía instrucciones, cerrando así la puerta á toda negociación.

No pudiendo concebirse que le faltaran para tratar el asunto relativo á los bienes eclesiásticos, siendo el de más urgente necesidad, el que debía formar el principal de su misión, y que no admite más dilatorias, se procuró entrar en él; mas S. E. tampoco le dió acceso, por la calidad de su demanda, que dijo ser la de sus instrucciones. Pretendió que se derogara en principio la ley de la materia; que se devolvieran á la Iglesia los bienes no enajena-

dos; que, revisando las enajenaciones, se le aplicaran los frutos de la revisión, y en fin, que el Estado la indemnizara de lo que saliera perdiendo. Bien se concibe que, para hacer tales cosas, siendo factibles, no necesitaba el Emperador del acuerdo de nadie. Hay más todavía; ellas habían comenzado á efectuarse por el Episcopado mexicano sin gravamen del Estado, aunque sí con perjuicio de la quietud pública, porque dejaban vivos todos los motivos de perturbación y de discordia.

No pudiendo dar un solo paso en el terreno que había tomado el Nuncio, el Ministro de Justicia se vió obligado á exigir de S. E. que le declarara por escrito si tenía ó no instrucciones para tratar sobre los puntos fijados, pasándole al efecto la nota núm. 2. S. E. dió la fatal contestación contenida en el núm. 3. que á las dificultades de la situación vino á agregar la acritud, que no podía dejar de producir un lenguaje poco mesurado. Deslizóse, además, S. E. hasta desmentir al Emperador y al Ministro de Justicia y asentar especies que no había tocado en la conferencia con S. M.

El desgraciado giro que tomaba el asunto, no permitía ya dirigirse al Nuncio, ni aún para acusarle recibo, porque habría sido necesario hacerle sentir toda la vehemencia del justo sentimiento que provocaba, y sin otro fruto que el de agravar las dificultades. Proveyendo á éstas, S. M., conforme á sus exigencias y según había anunciado á la Santa Sede que lo haría, si no contaba con su oportuna cooperación, ha dispuesto que el Ministro de

Justicia le proponga las medidas convenientes, en el sentido de la carta que S. M. le dirigió, y manifiesta el núm. 4.

A este extremo, que S. M. repugnaba y ha esquivado durante más de siete meses, lo ha conducido irresistiblemente el abandono en que se le ha dejado, haciéndole así lamentar el tiempo y las oportunidades perdidas con daño irreparable de la Iglesia, del Estado y de los particulares. Sin embargo, firme S. M. en los sentimientos de cordial adhesión á la Santa Sede, y queriendo obrar con su acuerdo, para dar solución á las dificultades y conjurar los peligros que rodean al altar y al trono, encaminará el curso de los negocios, de manera que pueda obtener su concurso en tiempo oportuno. El Emperador ha juzgado que sus deberes le imponían la estrecha obligación de dar principio á la obra, haciendo conocer sus intenciones en una materia que tan profundamente preocupa la atención pública, y sobre la cual por largo tiempo ha esperado una resolución. S. M. ha querido tranquilizarla con la carta dirigida al Ministro de Justicia; mas como á ella deben seguir las leyes que hagan efectivas sus promesas, todavía dejarán ocasión á la Santa Sede para concurrir con su benéfica influencia á la consumación de una obra en que se interesan los bienes espirituales y temporales de ocho millones de sus hijos, la paz de las conciencias, el restablecimiento de la moral y del orden público y la consolidación de un imperio, que, haciendo una singular excepción en la época, pro-

clama á la faz del mundo que la religión católica, apostólica, romana es la religión del Estado.

Lo que comunico á V. E., reiterándole mi consideración.

El Ministro de Negocios Extranjeros,
Ramírez.

E. S. Enviado Extraordinario en Roma.

Número 12.

Maximiliano, Emperador de México.

Para fijar la forma en que debe obtenerse el pase de bulas, breves, rescriptos y despachos de la Corte de Roma, en la organización política que hoy tiene la Nación,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1º Están vigentes en el Imperio las leyes y decretos expedidos antes y después de la independencia, sobre pase de bulas, breves, rescriptos y despachos de la Corte de Roma.

Art. 2º Los breves, bulas, rescriptos y despachos se presentarán á Nos por nuestro Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, para obtener el pase respectivo.

Este decreto se depositará en los archivos del Imperio, publicándose en el Periódico Oficial.

Dado en el Palacio de México, á 7 de enero de 1865.

Firmado, *Maximiliano.*

Por mandato de S. M. I.,

El Ministro de Justicia,
Firmado, *Pedro Escudero.*

Número 13.

[Traducción.]

Exmo. Sr.:

El Diario del Imperio de ayer ha publicado un decreto de S. M., fecha 7 del corriente, por el cual se declaran en vigor las leyes y decretos aquí existentes antes y después de la independencia, acerca del plácito ó pase que debe acordarse por el Gobierno Imperial á las bulas, breves, rescriptos, etc., emanados de la Santa Sede.

Es bien triste y doloroso á mi corazón el no poder dirigirme de nuevo á V. E., sino para protestar; pero la conciencia, el deber y el carácter de que estoy revestido, me obligan á hacer á un lado todo respeto humano y hablar ingenuamente, sea cual fuere la impresión que produzcan mis palabras, las cuales no miran, por otra parte, sino al verdadero bien de la Iglesia y del Estado.

V. E. sabe bien que las bulas, los breves y los rescriptos pontificios son actos de la jurisdicción del Sumo Pontífice, que debe ejercerla en toda la Iglesia. Este derecho del Santo Padre está reconocido por todos, como está reconocida la Iglesia, de quien es cabeza, cual sociedad perfecta, independiente y soberana. Todos los fieles, pues, que la componen, están sujetos á sus disposiciones, ora miren al dogma, ora sea su objeto la moral y la disciplina. Pues bien, ¿cómo podría admitirse este derecho del Pontífice; cómo reconocer la sobera-

nía é independencia de la Iglesia, si bastase un acto de un súbdito suyo, aunque fuese emperador ó rey, para impedir la promulgación de un decreto y suspender sus efectos? ¿Qué diría un soberano, como reflexiona un célebre autor, si los pontífices y pastores puestos por Dios para regir su Iglesia pretendiesen dar su pase á los decretos políticos, que frecuentemente son contrarios y perjudiciales al Estado y á la libertad eclesiástica, á la jurisdicción pontificia y episcopal? ¿Qué diría un rey, un emperador? Del mismo modo la cabeza visible de la Iglesia no tendría pleno poder en lo espiritual, si sus disposiciones dependiesen del beneplácito de los príncipes, ó pudiesen éstos impedirlas. El Sumo Pontífice Pío VI, escribiendo á Luis XVI, le decía, con este motivo: «Reconocemos de buena voluntad que las leyes de público gobierno, pertenecientes á la potestad laica, son realmente distintas de las leyes de la Iglesia; y por esto, mientras afirmamos que aquéllas deben observarse, mandamos al mismo tiempo que no sean violadas por la potestad laica las que emanan de nuestra autoridad.»

Conociendo que hablo á un Ministro y á un Gobierno católico, no me extenderé en muchas observaciones; solamente añadiré que á nadie puede ser desconocido que Jesucristo, al instituir su Iglesia, dió á los apóstoles y á sus sucesores una potestad á ninguno otro sujeta, y que no pueda pertenecer de modo alguno al poder civil, sino que debe siempre estar libre de toda potestad terrenal.

«¡Qué ceguedad, exclama Bossuet, qué error el de los reyes que han creído hacerse más independientes haciéndose señores de la religión, cuando la religión, cuya autoridad hace inviolable la majestad de aquéllos, nunca para su propio bien, puede ser bastante independiente, y cuando la grandeza de los reyes es el ser tan grandes que no puedan, como no puede Dios, de quien son la imagen, dañarse á sí mismos, y por consiguiente, á la religión que es el apoyo de su trono!»

Me ocurre, además, antes de terminar, hacer conocer á V. E. que la Santa Sede ha protestado siempre contra todos los gobiernos que, en tristísimos tiempos, han introducido su plácito regio, que ha calificado como tendiendo al cisma y contrario á los derechos que se derivan del primado de la jurisdicción del Papa sobre toda la Iglesia. Por eso S. M. I. y R. A., con su piedad y rectitud, despreciando ciertas tradiciones y errores, ha insertado en el concordato que celebró con la Santa Sede, en 1855, un artículo sobre este punto, formulado en los siguientes términos: «*Cum Romanus Pontifex primatum tam honoris cuam jurisdictionis in universam qua late palem Eclesiam, jure divino obtincat Episcoporum cleri et Populi mutua cum Sancta Sede communicatio in rebus spiritualibus et negotiis eclesiastici nullae placitum regium obtinendi necesitate jubent sed prosus liberaerit.*» Plugiere á Dios que el ejemplo del piadoso Monarca fuese imitado por los gobiernos que tienen la ventaja de profesar la religión católica, apostólica, romana.

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguido aprecio y alta consideración.

México, 19 de enero de 1865.

El Nuncio Apostólico,

Pedro Francisco,

Arzobispo de Damasco.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.

México.

Número 14.

México, enero 29 de 1865.

Exmo. señor:

Recibí la nota de V. E., fecha 19 del corriente, contraída á protestar contra el decreto que expidió S. M. el Emperador, el día 7, declarando vigentes las leyes que establecieron el regio *exequatur*, para la observancia de las bulas y rescriptos pontificios. Nada habría extrañado en la ocasión, considerando que los actos de su género son formalidades impuestas á las personas constituídas en el estado y condición de V. E.; mas como veo con inexplicable sorpresa y pesadumbre que se les da una grave importancia y que á su sombra se avanzan pretensiones de desmedido alcance, fuerza me será ocuparme de ellas, para que el silencio no se interprete como aquiescencia, y más cuando veo que en el caso, como en algún otro, se han olvidado ciertos precedentes, que no debían perder-

se de vista, para hacer una justa y conveniente apreciación de los hechos.

Comenzando por ellos, recordaré á V. E. que, conforme á la legislación vigente al tiempo que S. M. hizo la solemne declaración contenida en la mal apreciada, por mal entendida, carta que dirigió á su Ministro de Justicia, en 27 de diciembre último, la Iglesia católica había perdido toda la protección y derechos que disfrutaba, que el culto cristiano fué considerado como una secta y que, aunque proclamado libre, quedó sometido á la más insoportable esclavitud.

La libertad proclamada consistía simplemente en el abandono que hizo el Gobierno de las regalías establecidas en las leyes, concordatos y prácticas, renunciando, en consecuencia, á sus prerrogativas honoríficas, á tomar parte en la provisión de beneficios y á toda la intervención legal que antes ejerció en las materias eclesiásticas. No cuidándose tampoco del régimen exterior de la Iglesia, el Clero pudo entenderse con Roma, según quisiera y le conviniera.

Esto tenía las apariencias de una amplia y perfecta libertad, y con ella podía consolarse la Iglesia de las pérdidas que había sufrido en sus bienes temporales; pero todo ello no era más que una apariencia, porque los ministros del culto, humillados y vejados en sus personas, no quedaron libres, ni aún en el ejercicio de sus funciones meramente espirituales. El Gobierno los perseguía en el altar, en el púlpito y en el confesonario, pretendien-

do regular el ejercicio de su ministerio. Si él se mostraba de todo punto indiferente en la introducción de las bulas y rescriptos pontificios, era porque, no reconociéndoles valor ni fuerza alguna, podía nulificarlos siempre que quisiera y le conviniera, lo mismo en las materias espirituales que en las de disciplina. El catolicismo fué tratado como una simple secta, y secta perseguida.

Un tal estado de cosas y, por consiguiente, su legislación, cambiaron radicalmente, el 27 de diciembre, en que el Emperador proclamó la religión católica, como religión del Estado. Si no se ha sabido ó no se ha querido apreciar debidamente toda la importancia de esta declaración, tampoco es culpa del Soberano, y sí de las pasiones que, sojuzgando la inteligencia, no permiten discernir los verdaderos intereses de la religión y comprometen quizá la suerte del catolicismo entero, en una de sus épocas más críticas.

Téngase presente que la escena que aquí se prepara, por pequeña que parezca, forma parte del gran drama que hace tiempo se representa en todas las partes del mundo católico, y que influímos en su desenlace.

La declaración que constituye la religión católica en religión del Estado, trae consigo, necesariamente, la adopción de las leyes eclesiásticas con coacción civil. Esa adopción, en consecuencia, no puede ser absoluta ni ilimitada, pues la naturaleza misma de las cosas y la experiencia de muchos siglos, nos ha mostrado que en ellas han ingerídose

algunas veces disposiciones que en el todo ó en parte pertenecían al orden político y civil, y que, por consiguiente, ningún gobierno debía dejar pasar sin examen, á no ser que quisiera renunciar á su título de soberanía y convertirse en instrumento y mero ejecutor de un poder extraño.

Los distritos del Pontificado y del Imperio son bien conocidos y fáciles de deslindar: el uno es puramente espiritual y domina sobre los espíritus; el otro es temporal y rige los cuerpos; ambos soberanos, sagrados, porque ambos se derivan de Dios, sin que el uno reconozca dentro de sus límites ninguna especie de sujeción hacia el otro. Por esta igualdad y por la conveniencia de su mutuo acuerdo, para conservar la concordia entre sí y la paz de los pueblos, decía el Cardenal Pedro Damiano: «Es necesario que las dos potestades estén unidas la una á la otra con los vínculos estrechos de la caridad; que se halla (sic) el Emperador en la persona del Pontífice Romano, y el Pontífice Romano en la persona del Emperador; que el Papa, cuando sea necesario, reprima á los delincuentes por las leyes del Príncipe, y el Príncipe disponga con sus obispos, por la autoridad de los santos cánones, lo que concierne á la salud de las almas.»

Esta envidiable armonía, siempre deseada, aunque no siempre conseguida, ningún tropiezo puede encontrar en las materias de dogma, á que todo cristiano debe someterse sin examen, ni en las meramente espirituales, ni en las propias y peculiares del sacerdocio; mas no sucede así en las mixtas ó

de disciplina externa, que pueden afectar al orden civil, pues versándose en ella puntos que pertenecen al dominio de ambas potestades, es absolutamente necesario que, ó se repongan de acuerdo para hacerse efectivo el precepto, ó que cada cual obre en su esfera, según lo estime conveniente y útil al interés puesto á su cuidado; porque, según se ha dicho, ninguna está sometida á la otra en la esfera propia de su acción.

De tales precedentes, que nadie puede contestar sin pervertir el orden social y aún sin minar los fundamentos del cristianismo, se deduce forzosamente el derecho, y mejor diría, la obligación que tiene todo gobierno, sea monarquía ó república, de examinar las bulas y rescriptos pontificios, no como, según parece, lo entiende V. E., para calificar si la doctrina de tal punto dogmático ó disciplinar (sic) es la verdadera; tampoco si tales proyectos, meramente eclesiásticos, son convenientes; no, en fin, si aun siendo sin tacha y encontrándose dentro de los límites de la potestad pontificia, todavía necesiten de la sanción del soberano temporal para que sean obligatorios. No es esto lo que exige el Soberano, ni es el sujeto del regio *exequatur*, sino únicamente cerciorarse de que el rescripto pontificio nada contiene que afecte al orden político, á los intereses materiales y exteriores del culto, al interés civil de los ciudadanos. Trátase, por tanto, de la simple identificación de un hecho, como medio absolutamente necesario para el resguardo de un derecho, en cuyo procedimiento el Gobierno es el

único y soberanõ juez, como defensor natural de sus prerrogativas y protector y defensor de los intereses civiles de sus súbditos.

V. E., como tan versado en las ciencias eclesiásticas, advertirá que en esta materia nada exige el Emperador que no le pertenezca, y que con perfecta seguridad de conciencia puede repetir la sentencia que proclamaba Constantino con aplauso y edificación de los padres del gran Concilio Niceno: «*Vos quidem in his quæ intra Eclesiam sunt, Episcopi estis; ego vero in his, quæ extrageruntur Episcopus á Deo, sum constitutus.*»

No pensaba de diversa manera el gran Bossuet, cuya autoridad invoca V. E. para hacerme sentir la necesidad de mantener la independencia de la religión, como uno de los más sólidos apoyos del trono y de la autoridad de los gobiernos. De acuerdo enteramente con la doctrina, sólo rechazo la aplicación, porque el Emperador no ha querido ni quiere esclavizarla, aún sí quiere y debe querer conservar intactas sus prerrogativas soberanas y evitar que se vulneren á la sombra de la religión. Que su independencia ó incolumidad nada sufrían con el ejercicio del regio *exequatur*, es un hecho que demuestran los monumentos de la época más dichosa de la Iglesia, y que convence la doctrina de sus defensores. Como esta no sea la ocasión de disertar, ni lo necesite una materia debatida hasta de sobra, me limitaré á dos solas reminiscencias, tomadas de la propia autoridad que se me opone; de la del gran Bossuet, V. E. recuerda que este céle-

bre Doctor de la Iglesia galicana establece en términos precisos que las decisiones de los cánones de los Concilios Generales III y IV de Letrán, que versaban sobre materias temporales, sólo adquirieron fuerza de ley por la aprobación y confirmación de los reyes, y que para la publicación de sus decretos se necesitó del consentimiento de los soberanos, porque las penas que fulminaban eran de aquellas que la Iglesia no pronuncia por sí misma, sino por la autoridad de las leyes de los príncipes que la protegen. Idéntico es el juicio que forma de los decretos disciplinares del Concilio de Trento, no recibidos en varios países católicos, sin ofensa de la religión, con cuyo motivo asienta los siguientes notables conceptos: «Así, los decretos, aun de los concilios ecuménicos, sobre negocios temporales, muy lejos de que los pueda pronunciar la Iglesia con autoridad soberana, en virtud del poder de las llaves y pertenecer á la invariable regla de la fe, son ó no son ratificados, conforme los reyes quieren dar ó negar su consentimiento.» He aquí la formal y explícita sanción del regio *exequatur*, aplicada á los actos más solemnes de la legislación eclesiástica.

Testimonios numerosos tenemos de su práctica en todos los países cristianos, y su doctrina profundamente inculcada en las leyes y en los escritos de la Nación española, proclamada y distinguida por la Santa Sede con el renombre de católica. Su potestad soberana la ha ejercido en todas las ocasiones convenientes, y desde tiempos muy anti-

guos, con el apoyo y voto de los prelados eclesiásticos, que tomaban asiento en sus consejos. Prelados fueron también, y de intachable virtud y vasta ciencia, los que más se distinguieron por sus escritos en la defensa de esta regalía soberana.

Separado México de su antigua metrópoli, ejerció esa prerrogativa que había consignado entre las bases de su primera ley constitucional, trasladándola de una en otra hasta llegar á la última, en que se omitió, y no porque se renunciara á su derecho, sino como consecuencia necesaria del fatal principio sobre que se basaba esa aun más fatal constitución. Ella había destrozado el vínculo que enlazaba la religión con el Estado; por consiguiente, no reconociendo ninguna legislación ni autoridad eclesiástica, tampoco debía ocuparse del *exequatur*. Su sistema se refundía, todo entero, en el artículo que atribuía al Congreso la facultad de legislar en las materias de culto y disciplina.

La misión encomendada á V. E. tiene precedentes que hubiera convenido recordar. Cuando Monseñor Clementi vino á esta capital, como Delegado de S. S., yo desempeñaba también el Ministerio de Negocios Extranjeros, y fuí la primera persona con quien habló para expeditar su encargo. Desde luego opuso la resistencia de forma para sujetar su bula al *exequatur;* mas no pasó de una formalidad, ni menos aumentó sus obstáculos suscitando cuestiones enojosas. La más seria dificultad le vino de donde quizá menos la esperaba; vínole del venerable, virtuoso y sabio Arzobispo que entonces regía

la Iglesia mexicana, quien, conociendo sus deberes y acatándolos, exigió, para reconocer la delegación, que se sometiera su bula al *exequatur*. El principio y el derecho fueron igualmente reconocidos por todo el Episcopado y Clero mexicano, en las reverentes súplicas que dirigieron al Cuerpo Legislativo recabando el pase de las bulas de Monseñor Clementi. Concediósele; pero no absoluto, sino con retención de seis capítulos. Todos esos documentos existen impresos, y V. E. puede identificar la exactitud de mi narración.

Verdaderamente doloroso y digno de eterna lamentación es que todavía, y más aún que en época como la actual, se susciten tales controversias, y que se susciten en los términos menos adecuados para obtener la concordia, y con aspiraciones que deben sublevar á todos los pueblos, pues amenazan la independencia y soberanía de las naciones. Siento infinitamente verme obligado á decir que todos estos inconvenientes se encuentran reunidos en el tono y en los conceptos de la nota que me ocupa, porque sus pretensiones van encaminadas á la dominación temporal, bajo la sombra de un estandarte que la repele.

Maximiliano, ciudadano y miembro de la comunión cristiana, inclina, sumiso y respetuoso, su frente ante la autoridad espiritual del Padre común de los fieles; pero Maximiliano, Emperador y representante de la soberanía del pueblo mexicano, no reconoce en la tierra potestad mayor á la suya. En consecuencia, no acepto los conceptos con que,

exaltando V. E. la soberanía é independencia del Romano Pontífice, asienta, tal vez inadvertidamente, que el Emperador debe obedecerlo, como su «súbdito.» Permítase observar respetuosamente que la palabra es, cuando menos, impropia. El Emperador, así como el Pontífice, han recibido su potestad directamente de Dios, plena y absoluta, dentro de sus respectivos linderos, y entre iguales no hay súbditos. Esto también dice Bossuet, y lo enseña como precepto otra autoridad superior, la del Código Divino del cristianismo.

Como no toca al Emperador de México calificar la conducta de los otros soberanos, ni la que observen es una regla precisa para normar la suya propia, me abstengo de examinar el ejemplo que V. E. me presenta en la renuncia que el Emperador de Austria hizo de su prerrogativa al plácito regio, por el concordato de 1855. Así lo consideraría conveniente S. M. I. y R.; mas con tal motivo se permitirá observar que ese hecho es un reconocimiento implícito del derecho, puesto que se ha pedido su renuncia; y también que es de desear no se realicen los temores y fatídicos vaticinios que en 1856 oí expresar en la misma Roma, sobre aquel acto que, al parecer, tanto exalta y enaltece la dignidad y autoridad del Romano Pontífice. En efecto, los que, dejándose llevar de un celo poco mesurado, la levantan más allá de sus términos y sacan de sus quicios naturales; olvidan las severas lecciones y ejemplos de la Historia; desperdician los beneficios de una prudencia, que es infinitamente más

poderosa que toda la presunción imaginable; ensalzan en la apariencia, pero abaten en la realidad, la primacía de la Santa Sede, y lejos de hacer respetar su verdadera autoridad, la hacen odiosa. Repito también los conceptos de Bossuet.

Sensible, como me es, el giro que, contra mis esperanzas y deseos, ha tomado nuestra correspondencia, él en nada disminuye los sentimientos de estimación con que tengo el honor de repetir á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

El Ministro de Negocios Extranjeros,

José F. Ramírez.

A S. E. Monseñor Meglia, Nuncio Apostólico de S. S., etc., etc.

Número 15.

México, enero 29 de 1865.

Exmo. Sr.:

Habiendo declarado oficialmente el Nuncio de S. S. que no tenía instrucciones para tratar sobre los puntos que el Ministerio de Justicia sometió á su consideración, ó, lo que es igual, para contribuir al arreglo de las dificultades que han paralizado la marcha del Gobierno y prolongado el malestar público, su misión, no sólo ha quedado enteramente frustrada, sino que, por el espíritu que se manifiesta en S. E., debe considerársele como un tropiezo más sobre los muchos que embarazan la marcha de la administración.

Convencido, pues, S. M., de que con el Nuncio

nada se ha de hacer, á la vez que se necesita obrar con celeridad, y queriendo dar á S. S. un inequívoco testimonio de su estimación, de su afecto, del vivo deseo que lo anima de conservar con la Silla Apostólica la más perfecta buena correspondencia, y de su voluntad para resolver, con su acuerdo, las tremendas dificultades que lo rodean, ha determinado enviar á su Ministro de Estado y á dos consejeros, á fin de instruir á S. S. de la situación que guarda el país, para que, con su conocimiento, remueva los obstáculos y conjure los peligros que simultáneamente amenazan al altar y al trono. El Santo Padre no podrá dejar de ver en esta resolución un testimonio patente de la cordial adhesión y sincera buena voluntad de S. M., así como de la gravedad de los peligros á que se refiere. La terrible crisis que ha atravesado el país y los hondos gérmenes de desmoralización y desorden que dejaron sembrados en esa época luctuosa, son otros tantos elementos disolventes que requieren una suma prudencia y concesiones harto liberales para contenerlos, porque la sola fuerza de la autoridad, por tan largo tiempo desconocida y desprestigiada, no haría más que desenfrenarlos.

El envío de ministros y consejeros no altera ni introduce novedad alguna en la posición oficial que guarda V. E. en esa Corte, pues se les envía, no para limitarla, sino para auxiliarla y dar á V. E. mayor fuerza en las negociaciones que deban entablarse para llegar al término que S. M. tan ardientemente desea. Mutuamente se ayudarán en

esta delicada tarea, que tan inmediatamente afecta la paz y consolidación del Imperio.

El Ministro de Negocios Extranjeros,
[firmado] *Ramírez.*

Exmo. Sr. Enviado Extraordinario del Imperio Mexicano en Roma.

LXVII

OFICIO DEL AUDITOR DEL CONSEJO DE ESTADO DEL GOBIERNO DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, EN QUE DIO CUENTA DEL RESULTADO DE LAS CONFERENCIAS CELEBRADAS EN ROMA CON EL COMISIONADO DEL PAPA, SOBRE PUNTOS DEL CONCORDATO.—26 DE MAYO DE 1865. [1]

Roma, mayo 26 de 1865.

Exmo. Sr.:

En mi nota de 9 del corriente dije á V. E. que Monseñor Francchi había pedido á los enviados de S. M. un memorándum, juntamente con las peticiones ó demandas que la comisión hacía, para que Su Santidad, con vista del conjunto, diera las instrucciones convenientes á su comisionado, á fin de proceder al arreglo de los puntos del concordato. La exposición, después de aprobada y suscrita, fué dirigida y enviada al Santo Padre, y también el proyecto de convenio. De ambos docu-

1 El autógrafo de este documento, que obra en nuestro poder, fué discutido indudablemente en Consejo de Ministros del Gobierno del Archiduque Maximiliano, y las anotaciones marginales que presenta, hechas con lápiz rojo, son seguramente los acuerdos del mismo Consejo.

mentos recibirá copia por este correo el Excelentísimo señor Ministro de Negocios Extranjeros.

Siendo Monseñor Francchi la persona por cuyo intermedio debían llegar á Su Santidad aquellas piezas, estaba naturalmente autorizado para leerlas y pedirnos todas las explicaciones que la Santa Sede quería tener. En una conferencia celebrada al efecto, señaló varios puntos, del memorándum unos, y del proyecto otros, sobre los que pidió y le hicimos verbalmente algunas explicaciones. Antes de referirlas á V. E. en pormenor, deseo someterle algunas observaciones generales.

Nuestro primero y principal objeto, después de nuestra recepción en esta Corte, era abrir la negociación y principiarla por el cambio de explicaciones y propuestas recíprocas. A este fin se pusieron, en los primeros párrafos del memorándum, ciertos conceptos, que notará V. E. tienden á asentar que Su Santidad, al nombrar un comisionado, y éste, al pedir, en nombre de su poderdante, exposiciones por escrito, se había aceptado en principio abrir negociaciones con los enviados de S. M.; pero para que esto constara de un modo auténtico, quisimos consignarlo en el memorándum, que no ha sido hasta ahora contradicho. Para asentarlo y referirlo á Su Santidad, debíamos referirnos á su Comisario, el cual habló primero y nos manifestó que la Santa Sede quería transigir con el Emperador, y que él también ayudaría con gusto á México, para la celebración del concordato. En esta

seguridad y confianza, presentamos nuestro proyecto.

A pesar de esto, el empeño de Monseñor Francchi por saber si nada habíamos reservado, si todo lo que deseábamos obtener para el concordato estaba escrito y pedido en los puntos ó artículos de él, nos hizo concebir algún temor de que se fuera á calificar nuestra instrucción de no bastante ó insuficiente al objeto de la misión extraordinaria, y resolvimos dar una respuesta que nos salvara de venir á una posición nada apetecible en Roma. Contestamos, pues, á Monseñor Francchi que todo estaba contenido en globo; pero que, descendiendo á cada punto en particular, nada podríamos asegurarle sin examinarlo y ponernos antes de acuerdo los tres individuos de la misión. Así es, en efecto, la verdad; porque, siendo las instrucciones una base de partida, cada una de ellas dará uno ó muchos artículos de concordato, según sea su letra ó espíritu. Además, resolvimos no hablar ni decir nada que no sea pedir la respuesta sobre si se acepta ó no, en todo ó en parte, el proyecto presentado. La Santa Sede está ya comprometida á dárnosla, á cuyo efecto iremos los tres á recibirla, mañana, de los labios de Monseñor Francchi, y diré á V. E. lo que se nos conteste. Desde ahora la podré decir á V. E.: ayer vió S. E. Monseñor Ramírez al comisionado del Santo Padre, el cual le refirió que había presentado la exposición y el proyecto, y que Su Santidad había contestado que creía que las propuestas de los enviados del Em-

perador eran más favorables á la Iglesia; [1] pero que, sin embargo, pensaría sobre ellas y contestaría.

Lo que pasa en Roma me hace juzgar que en realidad se desea venir á un arreglo con México; pero esta Corte quiere obtener las mayores ventajas posibles y colocar á aquella Iglesia en posición, no sólo de obtener compensaciones, sino de mejorar su posición para el porvenir, bajo el aspecto de la adquisición y la influencia de los sacerdotes. Monseñor Francchi nos está haciendo frecuentes recuerdos del concordato de España, que él celebró; establece como principio que en estos casos siempre pierde la Iglesia y que es preciso compensarle por otros medios. A la verdad, aquí sólo atienden á principios absolutos y se cuidan muy poco de la aplicación práctica, cuyo trabajo es muy difícil para los soberanos que tienen que hacerse cargo de la situación de sus pueblos, de sus recursos y del estado de la opinión pública.

Como quiera que sea, todas las apariencias son favorables al arreglo. México no ha de llevar en todo la peor parte. Si la Santa Sede ha iniciado la apertura de negociaciones con el Rey de Italia; si ha tenido ya (y) continuará teniendo conferencias con Mr. Vegezzi, enviado *ad hoc* de Víctor Manuel; si Francisco II se retira de Roma; si Mr. de Persigny ha desafiado, por decirlo así, á este partido absolutista, exigente é intransigible, no hay

1 Estas últimas seis palabras están subrayadas con lápiz rojo, y al margen tienen una línea vertical.

duda que se ajustará un convenio con los enviados mexicanos. Por una singular coincidencia, los negocios de México y de Italia marchan por un mismo camino; se conoce que así lo comprende el Santo Padre, cuya conducta da lugar á mil comentarios absurdos por parte de las pretensiones extremas.

Viniendo ahora á las reflexiones que Monseñor Francchi hizo sobre cada uno de los artículos del proyecto, creo de mi deber ponerlas en conocimiento de V. E., para que el Gobierno de S. M. vea cuáles son las dificultades principales con que habrá de lucharse más adelante. Los artículos son 21: me referiré solamente á los que el Comisario Pontificio hizo objeciones:

Art. 2º Preguntó Monseñor Francchi si los derechos que se han de conceder al Emperador, han de ser los que la bula de Julio II otorgó á los reyes de España, ó los que ellos ejercieron en las iglesias de América, porque llegaron hasta el punto, dichos soberanos, de nombrar obispos que, sin la institución canónica, tomaban posesión de sus sillas y ejercían la jurisdicción. Mi respuesta fué que no se pretendía que por sólo el nombramiento del Emperador obtuviesen los obispos la jurisdicción, y que se pretendían los derechos que, según las diversas disposiciones contenidas en las leyes de la Nov(ísima) R(ecopilación) y de la R(ecopilación de) In(dias), tuvieron aquellos reyes. Si V. E. lo juzga prudente, podría consultar á S. M. qué facultades le son necesarias y de cuáles con-

sentiría en desprenderse, para que esto sirva de norma á nuestra conducta. En general, aquí son hostiles al sistema de protección á la Iglesia, que creen la reduce á tutela. [1] Respecto de las iglesias de América es más marcada esta tendencia, pues aquel Clero prefiere estar libre, como lo ha dicho aquí un eclesiástico venido de la República de Chile; y el Santo Padre ha llegado á decir que es Papa de los Estados Unidos, porque sus decretos y disposiciones entran en ese país y circulan sin trabas de ninguna especie. Pero supuesto que entre nosotros hay una religión de Estado, que tenga el Soberano derechos para que no degenere en instrumento pasivo de las autoridades eclesiásticas.

Art. 7º Una vez que se devuelve á los tribunales eclesiásticos el conocimiento de la nulidad de matrimonios entre católicos, preguntó Monseñor Francchi si también conocerían de la de matrimonios mixtos y de esponsales. Mi contestación fué que por nuestra legislación conocían sólo de los esponsales cuando se trataba de elevarlos á sacramento ó de declararlos como impedimento; pero de ninguna manera para calificar ni juzgar sobre su forma y naturaleza, determinada ya por la ley civil. En cuanto á los matrimonios mixtos, observó Monseñor Ramírez que, como en ellos se confiere sacramento, había la misma razón que en los de católicos, para que sus causas sobre nulidad ó validez sean sometidas á la jurisdicción eclesiástica.

1 Estos últimos dos párrafos tienen al margen una línea vertical hecha con lápiz rojo.

A mí, sin embargo, me parece que no hay igualdad de razón y que en este caso el Estado sería el juez natural entre un cónyugue (sic) católico y el otro que no lo fuese. V. E., si lo tiene á bien, se servirá decirme si S. M. sostiene este derecho ó lo cede. [1]

Arts. 4º y 5º Respecto del fuero clerical y del que se otorga á los M. RR. arzobispos y RR. obispos, quiso saber Monseñor Francchi si los eclesiásticos quedaban sometidos á los tribunales civiles sólo en causas de este género, y si se entendía que la Santa Sede no debía seguir conociendo de las causas mayores de los obispos. Dí al Comisario de Su Santidad algunas explicaciones para fundar que las causas posesorias de beneficios están sometidas á los jueces seculares; que de los asuntos criminales que no importasen infracción de los deberes y funciones sacerdotales, debía conocer la jurisdicción secular, y que los demás negocios criminales y los puramente civiles quedaban sujetos al Estado. En cuanto al privilegio de que habla el art. 5º, manifesté que S. M. concedía una gracia, sin pretender avocarse el conocimiento de las causas mayores. [2]

Art. 13º Ofrece bastante dificultad el establecimiento del comisario general en México, porque se juzga que así se independen los colegios apostó-

1 Estas últimas ocho palabras están subrayadas con lápiz rojo, y al margen de ellas se puso «erróneo» y una línea vertical, también con lápiz rojo.

2 Hay al margen una línea vertical hecha con lápiz rojo, para llamar la atención hacia el final de este artículo, desde las palabras «y que los demás negocios criminales.» Aparece, además, junto á dicha línea y hacia su parte superior, la palabra «sí.»

licos del general, residente en esta ciudad. Monseñor Ramírez explicó que no se deseaba más que obtener una suma de facultades superiores á las de los provinciales y bastantes para allanar las dificultades que se presenten, sin que sea necesario ocurrir en todo caso hasta Roma. En cuanto á las hermanas de la caridad, dijo Monseñor Francchi que la dificultad sería más grave, porque era necesaria su dependencia del general de los paulinos, residente en París. Agregó que también de España había quejas sobre este particular; que el Santo Padre varias veces había intentado prevenir algunos males, y que últimamente había dado orden á dicho general de venir á Roma, para arreglar todos estos asuntos. Aproveché la ocasión para manifestar á Monseñor Francchi la pretensión absurda que varias veces han tenido en México los paulinos, de querer gozar cierta especie de privilegio de *ex-territorio*, lo que ciertamente es depresivo de la autoridad pública y contrario á nuestra legislación. [1]

Art. 14º Monseñor Francchi no cree que haya razón para establecer por punto general que todas las adquisiciones que haga la Iglesia, en lo sucesivo, se conviertan en inscripciones intransferibles, porque dice que es privarla de administrar sus bienes ó su propiedad, cuyo derecho se le reconoce [2] En Roma existe una congregación que tiene por objeto conceder autorizaciones para desamortizar

1 Este artículo tiene al margen una línea roja vertical que se corta frente á los párrafos 3º y 5º.

2 Este párrafo lleva en el margen una línea vertical hecha con lápiz rojo.

la propiedad eclesiástica; pero solamente en casos particulares y no por regla general. En esto hay, pues, dificultades, aunque me parece que es vencible, si insistimos con empeño. [1]

Art. 15º No rehusará la Santa Sede la dotación del Clero por el Estado, si ésta es competente; sin embargo, dijo Monseñor Francchi que la Iglesia quedaba colocada en dependencia del poder civil, y que era menester saber la cantidad, pues de lo contrario el Santo Padre no pasaría por nada que no fuese asegurar perfectamente la subsistencia del culto y de sus ministros, en lo que llenaba un deber de conciencia y de satisfacción á los pastores y á los fieles. Hice observar á Monseñor que no era posible fijar, por el momento, cantidades, y que, admitida la base, lo demás, como reglamentario, vendría después. [2] Pero él insistió en que debían constar las cantidades en el concordato mismo, como punto capital. [3] A reserva de lo que V. E. tenga á bien resolvernos, creo que debemos insistir en que se admita la base propuesta. Lo que á mi juicio podremos asegurar es que la dotación será congrua. Debo decir á V. E. que creo que el Santo Padre procede con su corazón limpio y que tiene en esto un deseo recto; también hago justicia á Monseñor Francchi, que nos dijo que él no estaba porque el Clero fuese rico. Pero no podré respon-

1 Al margen de este párrafo dice, con lápiz rojo: «No ceder.»

2 Este párrafo está marcado al margen con una línea vertical hecha con lápiz rojo.

3 Al margen están escritas con lápiz rojo estas palabras: «Fijar las cantidades en el momento de escasez.»

der de los demás funcionarios sacerdotales de nuestro país y del peligro que podíamos correr, de preparar para el porvenir las mismas dificultades y luchas por las que hemos pasado y que el Gobierno de S. M. desea evitar y prevenir.

Art. 16º No está Monseñor Francchi por la supresión de los diezmos ni de los derechos de dispensas; considera lo primero como una renta muy importante, y lo segundo como medio de poner trabas á la relajación de la disciplina eclesiástica. [1] A pesar de esta oposición, creo que se podrá lograr que la Santa Sede se conforme en este punto, si el fondo de la dotación suple á los objetos de esas rentas. Fuera de las razones de economía social y de conveniencia que inicié á Monseñor Francchi, le dije que se trataba de conmutar á los fieles esta pesada obligación, una vez que el Estado se comprometía á satisfacer por ellos.

Los demás artículos del proyecto no presentan dificultad seria, y por esto nada digo á V. E. sobre ellos. Hasta ahora no hemos entrado en discusión formal, que reservamos para después y que va á recaer sobre los puntos que he hecho notar á V. E.

Suplico á V. E. tenga á bien dar cuenta á S. S. con esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

En misión extraordinaria,

El Auditor del Consejo de Estado,
Joaquín Degollado (rúbrica).

1 Este párrafo está marcado con lápiz rojo y tiene escritas al margen las palabras: «No ceder.»

LXVIII

OFICIO DEL LIMOSNERO MAYOR AL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO, EN QUE PIDIO MAS AMPLIAS INSTRUCCIONES PARA LOS COMISIONADOS DE ESTE CERCA DEL PONTIFICE ROMANO.—27 DE MAYO DE 1865. [1]

Roma, mayo 27 de 1865.

Señor:

En una conferencia que tuvimos con Monseñor Francchi, se nos dijo que por escrito presentáramos nuestra demanda, para que el Santo Padre conociese lo que pedíamos y así poder dar á su comisionado las instrucciones necesarias. Esto se ha hecho, desentrañando nuestras instrucciones y poniéndolas con cierto orden, para que con facilidad se conozca todo el proyecto de arreglo; también se ha presentado la exposición de los hechos que han tenido lugar en México y que prueban la necesidad que hay de una resolución para llegar al término tan deseado. Desde el 20 está todo en poder de Monseñor Francchi, y por lo que veo, por el silencio que se guarda y por lo que se nos ha dicho, el Santo Padre tiene vivos deseos de arreglarnos; pero hasta hoy ignoro si se querrá hacer alguna modificación en los artículos presentados. Si así fue-

1 El autógrafo de este documento tiene escritas con lápiz rojo, al margen y al principio, las siguientes palabras: «Consejo de Ministros. Sábado 1º» Este día 1º fué del mes de julio.

re, inmediatamente lo pondremos en el superior conocimiento de V. M.

Muy bien sabe V. M. cuánto empeño tengo porque las cosas lleguen á su fin; y así con toda mi alma ruego y suplico á V. M., por lo que más estime, que si fuere necesario aflojar en algo para conseguirlo, lo haga por amor de Dios, teniendo presente que muy digna de alabanza y de inmortalizar su nombre es la persona que, por hacer bien, prescinde aún de algunos de sus derechos. Lo que acabo de escribir es cosa exclusivamente mía, pues en verdad hasta hoy ignoro lo que la Santa Sede pueda concedernos, y sí sé que el negocio que se trata es bien grave y que, por razón de circunstancias, sea cual fuere su arreglo, el mundo entero lo admirará.

Para que los comisionados de V. M. no carezcan de los conocimientos é instrucciones necesarias y para poder con certeza ser los fieles intérpretes de la voluntad de V. M., le suplico tenga á bien resolverme á la mayor brevedad posible las dudas que siguen:

1ª ¿Qué limitaciones admitirá V. M. en los derechos que solicita tener en las iglesias de México?

2ª ¿El Erario pagará á los Sres. arzobispos y obispos y á toda la jerarquía eclesiástica, separadamente por personas,[1] ó entregará las cantidades á los Sres. obispos para que ellos hagan la repartición proporcional?

1 Están subrayadas estas tres últimas palabras, con lápiz rojo, y su margen dice: «personalmente,» también con lápiz rojo.

3ª ¿Qué cantidad se asigna en uno y otro caso?

4ª Según dijo Monseñor Francchi, es muy grave la pretensión de que las adquisiciones futuras que haga la Iglesia se conviertan en inscripciones intransferibles, pues el Santo Padre ha de preferir que las conserve y administre en forma de bienes raíces: ¿qué haremos en este caso?

Es necesario trabajar mucho para echar por tierra todo lo malo que se dice y salir garantes en nuestra empresa, para honor de V. M. y de la comisión.

Las noticias de los Estados Unidos que llegan á ésta, nos alarman, y yo no puedo menos que decir con todo el corazón: ¡Dios mío, salva á México y libra de un conflicto á mis soberanos!

Como en los dos meses pasados he estado tan lleno de amargura, no me acordé de dirigir á V. M. un sincero recuerdo del aniversario cumplido el 10 de abril; pero un poco más en calma, lo hago hoy, deseando á V. M. y á S. M. la Emperatriz, con toda verdad, muchos y prósperos años de reinado.

Concluyo ésta protestando á V. M. y á S. M. la Emperatriz mis respetos más cumplidos.

Señor,

El Limosnero Mayor de la Casa de V. M.,

F. Franco Ramírez (sin rúbrica).

A S. M. el Emperador.

LXIX

PROYECTO PARA HACER CESAR LA GUERRA DE INTERVENCION.

1º Se entregará el Poder Supremo de la neutralidad armada, al Sr. D. Manuel Ruiz.

2º Se invitará á los Sres. Juárez y González Ortega á celebrar un armisticio general, conservando cada cual los distritos que posee, y proclamándose en ellos y en los que ocupe la neutralidad, plena amnistía por delitos políticos. Se suspenderá, por tanto, todo procedimiento.

3º Se invitará á los mismos señores para que firmen ambos la convocatoria del Congreso General, cuyas elecciones, sin exclusión de personas ni de partidos ó clases, se verificarán en todo el país en virtud de la convocatoria referida, luego que se efectúe la evacuación del ejercito francés.

4º Si se niega alguno de estos dos señores, será suplido por el Sr. Cortés Esparza, como Vicepresidente de la Corte de Justicia; y si los dos, éste expedirá la Convocatoria en los términos de la Constitución.

5º Reunido el Congreso General, su primer acto será elegir Presidente interino y convocar á elecciones para Presidente Constitucional, conforme á la Constitución; y verificado esto, dará curso y trámites á dos enmiendas á la Constitución de 1857, que se inician para evitar la guerra civil, y son:

el establecimiento de un *Senado* con iguales facultades que el de los Estados Unidos, y el derecho de *veto* que podrá imponer el Presidente.

6º Todas las cuestiones internacionales se reservan á la resolución del Congreso en los términos de la Constitución.

7º Se ratifica el artículo constitucional que prohibe por inmoral la pena de *confiscación*, y como enmienda también á la Constitución, se le agregará (la) pena de..... [1] á todos los que la propagan ó ejecuten, cualquiera que sea el pretexto.

8º El Supremo Poder neutral celebrará el concordato, para zanjar las cuestiones de la Iglesia y del Estado, bajo las bases que se insertan al fin.

9º Ni el Supremo Poder Neutral, ni el Constitucional admitirán ninguna ayuda extranjera.

10º Se procederá desde luego á la organización de las autoridades en los Estados que ocupe la neutralidad armada, conforme á la Constitución; y sus relaciones y contingente con el Supremo Poder Neutral se tendrán como las que han existido para las diversas coaliciones de Estados.

Bases para el Concordato.

1ª El Supremo Poder Neutral declarará que si fué conveniente, no pudo ser justo el despojo de la Iglesia.

2ª Se pagará el monto de los valores que se ocuparon, en bonos especiales del Tesoro, los que se amortizarán en la parte que fuere posible por las

1 El original presenta aquí un espacio en blanco.

personas que han negociado con esos bienes, de una manera secreta, voluntaria, sin coacción alguna y en los términos que les dicte su conciencia.

3ª La Iglesia se conformará con esa manera de pago y se comprometerá á no admitir, ni en artículo de muerte, devoluciones mayores que la tercera parte de la suma ó cantidad detentada realmente, y sin perjuicio de que los sucesores del que hace la restitución, para acallar su conciencia, sigan haciendo devoluciones en los mismos términos y á cambio de los bonos referidos.

4ª Se hará la declaración solemne de ser la católica la religión del Estado, sin perjuicio de la tolerancia que se dé á otros cultos; y de que la Iglesia coadyuvará para la formación del registro civil.

5ª Se establecerá la independencia absoluta de la Iglesia y el Estado en las funciones puramente espirituales.

6ª Se fijará la cesación de los diezmos y derechos parroquiales estableciendo una contribución eclesiástica muy módica para sustituirlos, con los plazos y en los términos que sea prudente.

7ª La Iglesia quedará apta para adquirir bienes de toda especie; pero con la obligación de vender los raíces que obtenga dentro de veinte meses posteriores á la adquisición.

Enero 16 de 1867.

LXX

MOTIVOS QUE ORIGINARON SE RETIRARAN DE MEXICO LOS FRANCESES

POR

CLYDE AUGUSTUS DUNIWAY.[a]

Traducción del inglés al castellano
por
Daniel García.

La intervención de Francia, España é Inglaterra en México, según la Convención del 31 de octubre de 1861, tuvo su motivo ostensible y nominal en el deseo de asegurar justicia y respeto para las obligaciones internacionales. Las medidas de la expedición unida debían limitarse explícitamente á la acción que fuese necesaria para obtener el remedio de los agravios. [b] Pero el desarrollo de los acontecimientos probó pronto que España y Fran-

a Publicado en Annual Report of the American Historical Association for the year 1902 (57th Congress, 2d. Session. House of Representatives. Document N. 461). Washington Government Office. 1903. Volumen I, págs. 313-328.

b La convención se imprimió en francés é inglés en Document, Nº 100, págs. 134-137, vol. VIII. House Executive Documents, second session, thirty seven Congress. La proclama de los aliados al pueblo de México, fechada en Veracruz, el 10 de enero de 1862, negó «planes de conquista y restauración y de intervención en vuestra política y gobierno.» [Ibídem, 177.]

Thouvenel aseguró á Dayton, en septiembre de 1861, que Francia no tenía el propósito de obtener una sola pulgada en México, ni de ocupar permanentemente ninguna parte de su territorio. [Ibid. 212.]

cia tenían fines ulteriores que satisfacer. Inglaterra se desprendió prontamente de toda responsabilidad ó simpatía hacia los planes para derrocar el Gobierno republicano de México, [a] en tanto que España persistió en sus propósitos sólo durante el tiempo que la fortuna pareció favorecer sus aspiraciones de intervenir con exclusión de la influencia francesa. [b]

Napoleón III había dado instrucciones á sus agentes en México, para que favoreciesen y sostuvieran las intrigas de los mexicanos refugiados, que deseaban establecer un imperio bajo su dirección, [c] siendo su deseo «padre del pensamiento» de que estos conspiradores contra las instituciones existentes en su país, reflejaban verdaderamente la aspiración nacional de México por un gobierno estable bajo un emperador. [d] La opinión también de su papel en el arbitramento de los destinos nacio-

a Inglaterra había sospechado, desde al principio, que sus aliados no fuesen sinceros en sus negativas referentes «á intervención doméstica,» y Russell dió instrucciones á Crampton y á Crowley, para que no dejasen duda respecto á la posición de Inglaterra. Adams recibió cordiales seguridades de estos hechos. [V. Doct. 100, Págs. 192-195, 424, Vol. VIII, House Ex. Docs, sesión segunda, trigésimo séptimo Congreso.]

b La ruptura final entre Inglaterra y España, por una parte, y Francia, por la otra, tuvo lugar el 9 de abril de 1862. [Debidour, Histoire Diplomatique de l'Europe, II, 235-236.]

c Las instrucciones precisas de Jurien, fechadas el 11 de noviembre de 1861, están compendiadas en Niox, Expédition du Mexique, 43 y sigs. El 20 de marzo de 1862, el Almirante francés escribió al General Prim manifestando claramente la conducta que debía de seguirse. [Véase U. S. Dipl. Corr. 1862, pág. 764.]

d Véase especialmente Lefèvre, Documentos oficiales recogidos en la Secretaría privada de Maximiliano.

nales—una parte de su fatua herencia napoleónica—le empujaba hacia el camino de la intervención. Hasta cierto punto, su gestión en México era una repetición de su política en Italia, en los Estados Pontificios, en China, en Algeria. Probaría que su imperio era un poder mundial, concedería favores para aplacar á Austria y la Santa Sede y para lograr prestigio en el interior y en el exterior. Finalmente, como lo explicaba su famosa carta á Forey,[a] se serviría de un imperio mexicano para introducir un verdadero contrapeso en la América en favor de las razas latinas contra la influencia dominante de los Estados Unidos.

Una aparente fuente de peligro para estos bri-

a Esta carta, fechada el 3 de julio de 1862, está impresa textualmente en Niox, Expédition du Mexique, 212 y sigs.; también en Detroyat, L'Intervention Française au Mexique, 167 y sigs. Los párrafos que siguen, son de particular significación:

«El objeto que se persigue no es imponer á los mexicanos una forma de gobierno que les sea antipática, sino secundarlos en sus esfuerzos, para establecer, según su voluntad, un gobierno que tenga probabilidades de estabilidad y pueda garantizar á la Francia la satisfacción de los agravios de que tiene que quejarse. Se comprende naturalmente que si los mexicanos prefieren una monarquía, está en interés de la Francia apoyarlos en tal sentido; y en este caso, el General podría indicar al Archiduque Maximiliano como el candidato de la Francia. No faltarán gentes que os preguntarán por qué vamos á gastar hombres y dinero para poner á un príncipe austriaco sobre un trono. En el estado actual de la civilización del mundo, la prosperidad de la América no es indiferente á la Europa, porque es ella quien alimenta nuestra industria y hace vivir nuestro comercio. Tenemos interés en que la República de los Estados Unidos sea poderosa y próspera; pero no tenemos ninguno en que se apodere de todo el Golfo de México, domine por medio de él las Antillas y la América del Sur, y sea la sola proveedora de los productos del Nuevo Mundo. Dueña de México, y por consecuencia, de la América Central y del paso entre los dos mares, no existiría ya nunca otra potencia en América que la de los Estados Unidos. Si, al contra-

llantes planes, podía ser descubierta en la susceptibilidad del pueblo de los Estados Unidos á la extensión de las instituciones monárquicas europeas en América. Pero la aprensión acerca de este particular estaba acallada por los efectos paralizadores de la gran guerra civil americana y por la impotencia que se creía iba á resultar de las animosidades y celos entre los Estados confederados é independientes de América y los desmembrados y debilitados Estados Unidos de América. Aun esperaba Napoleón ser el árbitro en esta contienda civil y asegurar así una garantía para sus planes en México. [a] Una vez embarcado en su empresa, fué impelido por una debida consideración al ho-

rio, México conquista su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si un gobierno estable se constituye ahí por las armas de Francia, habremos puesto un dique infranqueable á las usurpaciones de los Estados Unidos y habremos mantenido la independencia de nuestras colonias de las Antillas y de las de la ingrata España; habremos extendido nuestra influencia benéfica hasta el centro de la América, y esta influencia radiará hacia el Norte lo mismo que hacia el Medio Día, creará mercados inmensos á nuestro comercio y procurará las materias indispensables á nuestra industria. En cuanto al príncipe que podrá ascender al trono de México, estará obligado á obrar siempre en interés de la Francia, no por reconocimiento únicamente, sino sobre todo porque los (intereses) de su nuevo país estarán de acuerdo con los nuestros y él no podrá ni aún sostenerse, sino por nuestra influencia. Así pues, hoy día, comprometido nuestro honor militar, la exigencia de nuestra política, el interés de nuestra industria y de nuestro comercio, todo nos obliga á marchar sobre México, plantar ahí atrevidamente nuestra bandera, establecer ahí, ya una monarquía, si no es incompatible con el sentimiento nacional del país, ya, por lo menos, un gobierno que prometa alguna estabilidad.»

a Existían las más interesantes relaciones de la intervención mexicana, el tratado de los cruceros confederados, proyectos para el reconocimiento de la confederación, proposiciones para la mediación francesa é inglesa en los Estados Unidos.

nor nacional y por conservar su crédito personal á través de todos los desalientos, hasta que una abrumadora necesidad lo obligó á abandonarla.

El problema que se debe discutir ahora es la verdadera naturaleza de esa abrumadora necesidad. ¿Qué circunstancias compelieron á Napoleón III á retirar el sostén del ejército y crédito francés, de la empresa de mantener á Maximiliano, Emperador de México, sobre el trono de los Moctezumas?

La acostumbrada respuesta de los historiadores americanos presenta la opinión parcial de que eminente peligro y amenaza directa de acción hostil en México, de parte de la Unión Federal rehabilitada, con su magnífico ejército veterano, indujo á Napoleón á abandonar su caro proyecto.[a] Pero claras investigaciones de los hechos esenciales exigieron la conclusión de que la retirada de los franceses de México fué originada por el resultado acumulativo de varias causas concurrentes. La historia de esta cuestión, como la de cualquiera cuestión diplomática, no puede ser comprendida satisfactoriamente sin tener debidamente en cuenta todos los intereses nacionales comprometidos. Es defecto de los historiadores nacionales que su radio visual apenas se extiende más allá de los linderos de su patria, y su estudio acerca de este asunto particular no es sino una nueva prueba de tal cortedad de vista. Ninguno negará que la sólida amistad de los Estados Unidos hacia el Gobierno

a Véase Henderson, American Diplomatic Questions, 397; Foster, Century of American Diplomacy, 401-403; Bancroft, Seward, II. 438.

republicano de México, contribuyó muy materialmente á la caída del Imperio de Maximiliano. Sin embargo, esta catástrofe fué el producto de influencias más poderosas que la política de una nación aislada; y un exacto relato del problema para los historiadores, debe incluir por lo menos cuatro puntos principales, á saber: un informe de las condiciones actuales en México; una indagación de las pretensiones de los políticos nacionales en Francia; una consideración de las complicaciones de las relaciones europeas; un estudio de la actitud de los Estados Unidos ante la política de Napoleón en México. [a]

La prueba de la exactitud de este análisis de causas se hallará, principalmente en las comunicaciones oficiales y confidenciales cambiadas en esa época entre los actores principales, y en sus memorias y auto-biografías publicadas. En algunos puntos, seguramente, la evidencia deja algo que desear, porque los archivos del Gobierno y documentos privados relativos al período que se discute, no han sido todavía suficientemente explorados, para revelar al investigador todos los secretos que contienen. Pero los documentos diplomáticos publicados por los Estados Unidos, completados con selecciones de la correspondencia de Lincoln,

a Compárese Gaulot, La Verité sur l'Expédition du Mexique, II, 327-328; De la Gorce, Second Empire, IV, 372-386; Debidour, Histoire Diplomatique de l'Europe, II, 281-295. Es satisfactorio encontrar que estos autores llegaron á conclusiones como la obtenida por investigaciones independientes en el presente estudio. La obra de De la Gorce es excepcionalmente perspicaz y sana.

Seward, Sumner, Adams, Dayton y Bigelow, y confirmados por las memorias de los campeones políticos, manifiestan suficientemente los motivos determinantes del Gobierno americano. [a] Por otra parte, papeles del Imperio mexicano, recogidos y publicados por los despiadados enemigos de Maximiliano; [b] las cartas confidenciales de Napoleón á Bazaine, publicadas por Gaulot; [c] el expediente mexicano salvado de la destrucción de las Tullerías, [d] la serie de libros amarillos diplomáticos, los debates del Senado y del Cuerpo Legislativo; los comentarios de la bien informada prensa política; [e] y numerosas memorias, [f] tales como las de Randon,

a Véanse los volúmenes de Diplomatic Correspondence para 1862-1867; también los dos volúmenes sobre Mexican Affairs, enviados á la House con mensaje especial, el 20 de marzo de 1866, pero incluyendo, en la forma de apéndices ilustrativos impresos, el asunto hasta junio de ese año [House Ex. Documents, first session, thirty ninth Congress] Material adicional por partícipes se encuentra en Grant, Memoirs; Sheridan, Memoirs: Bancroft, Seward [Notas]; Pierce, Sumner.

b Véase Lefèvre. Documentos [citados arriba]. Una edición francesa se titula Documents Officiels recueillis dans la secrétairie privée de Maximilien.

c Gaulot, La verité sur l'expédition du Mexique.

d Papiers et correspondence de la famille imperial.

e Véase especialmente el London Times y L'Independance Belge. Los últimos corresponsales en París parecen haber sido favorecidos con extraordinarias facilidades, para una exacta inteligencia de los movimientos políticos.

f Más ó menos valiosa información sobre las cuestiones mexicanas, en publicaciones de este carácter general, puede encontrarse en Randon, Memoirs; Lebrun, Souvenirs Militaires; Rotham, Origines de la Guerre de 1870; Du Barail, Mes Souvenirs; Vieil-Castel, Memoires; Fleury, Souvenirs; Basch, Erinnerungen aus Mexico; Barrot, Memoires; De Massa, Souvenirs et Impressions; Persigny, Memoires; Darimon, Le tiers parti sous l'Empire; Loizillon, Lettres sur l'expédition du Mexique; De Schrynmakers, Le Mexique; Detroyat, L'Intervention Française au Mexique.

Lebrum, Rothan, Du Barail, Vieil-Castel, Fleury y Basch, explican el punto de vista francés. Una comparación crítica de estas categorías de materiales, que provienen de tan numerosas fuentes, hace enteramente posible bosquejar la verdad en un claro diseño. [a]

Al comenzar su empresa, las esperanzas que abrigaba Napoleón III, de un pronto éxito en el establecimiento de una monarquía mexicana dependiente de Francia, no estaban veladas por ningunas dudas. Refugiados conservadores y clericales le habían convencido de que un pequeño contingente de tropas bastaría para dominar cualquiera oposición facciosa de parte de los liberales. El Ministro de Relaciones Extranjeras era indudablemente sincero en la época en que aseguraba á los Estados Unidos que Francia no intentaría ejercer coacción sobre el pueblo de México, para que escogiera alguna forma especial de gobierno. [b] Creía

a Las mejores de las obras francesas secundarias en este asunto especial son: Gaulot, La verité sur l'Expédition du Mexique; Niox, Expédition du Mexique; Kératry, L'Elévation et la chute de l'Empereur Maximilien; Domenech, Histoire du Mexique. Informaciones más generales son dadas en Delord, Histoire du Second Empire, vols. IV y V, pássim; y en De la Gorce, Histoire du Second Empire, vols. IV y V, pássim, siendo el último exacto y juicioso.

b Véase el despacho de Dayton á Seward, fecha 27 de septiembre de 1861, en Doc. Núm. 100, pág. 212. House Ex. Docs., second session thirty seventh Congress. Concede algún interés á una explicación de sus planes dada por Napoleón en una carta personal al General James Watson Webb, el 22 de marzo de 1863. «U. está inmensamente equivocado [decía Napoleón], si cree que algún motivo de ambición ó avidez me ha llevado á México. Comprometido en esta empresa por España, y provocado por los actos de Juárez, yo envié primeramente con repugnancia dos mil hombres; después, estando empeñado el honor na-

que el pabellón francés sería aclamado en todas partes, como un símbolo de salvación de la anarquía y de la opresión, y que, á su amparo, se verificaría muy pronto una libre elección nacional, para la organización de una monarquía estable. Estas esperanzas recibieron un rudo golpe con los fracasos sufridos por el «ejército de salvación» [principalmente frente á Puebla], de manos de las tropas de la República. El General Forey logró vindicar el honor de las armas francesas por medio de la marcha victoriosa desde Puebla hasta la Capital, durante el período de la primavera y el invierno de 1863. Como resultado de esto, Mr. de Saligny, representante político de Napoleón, sostenido por Forey, procedió inmediatamente á ejecutar las instrucciones, formando una asamblea de notables, proclamando un imperio y ofreciendo la corona á Maximiliano. Desgraciadamente para estos celosos agentes, la política de Napoleón había sufrido una transformación. Randon y Drouyn de Lhuys, ayudados por una mayoría en el Gabinete, le habían convencido de que debía retirarse de México, satisfecho con el prestigio de la victoria y con

cional, mis tropas fueron aumentadas hasta completar ocho mil; finalmente, habiendo padecido nuestro honor militar con la retirada de Puebla, envié allá treinta y cinco mil hombres. Así, pues, muy contra mis deseos, me veo obligado á guerrear á tal distancia de Francia, y no es de ningún modo con la intención de tomar posesión de las minas de Sonora, por lo que mis soldados están combatiendo. Pero ahora que el pabellón francés está en México, es difícil para mí predecir lo que puede suceder; de todas maneras, mi intención es retirarme tan pronto como me lo permitan el honor y los intereses actualmente comprometidos.»—[Jerrold, Napoleón III, IV, 343.]

tratar con el Gobierno republicano la reparación de los agravios. Pero la noticia de los rápidos avances de Saligny y Forey cambió de nuevo el aspecto de la cuestión mexicana. El Emperador manifestó desagrado hacia el llamamiento de Saligny y Forey, sintiendo ahora que no podía retirarse de la política á que estaba públicamente ligado.[a] Grandes refuerzos y extensas operaciones se hicieron necesarias para establecer un imperio, que los habitantes de México no podían recibir satisfactoriamente. Ningún éxito en los campos de batalla bastó al extranjero invasor para detener la resistencia armada. Ninguna distribución de treinta y cinco mil soldados en guarniciones podría destruir la autoridad del Gobierno republicano en regiones no refrenadas continuamente por considerables fuerzas militares.[b] La aceptación final por parte de Maximiliano, de la corona imperial,[c] sólo durante pocos meses, fué seguida de aparente progreso hacia la completa pacificación. En tanto que despa-

a Randon, Mémoires, II, 81, 84-85; Vieil-Castel, Mémoires, VI, 288. Véase también el carácter de los despachos de Dayton en Dipl. Corr., vol. II, 726, 730, 745, 760, 773. El siguiente y lacónico párrafo de Randon es explícito:

«En el fondo, como todos los miembros del Consejo, el Mariscal era contrario á la expedición mexicana y hubiera querido terminarla lo más pronto posible. El patriotismo mexicano se exaltaba, y la opinión pública en Francia se mostraba día á día más contraria á la expedición. Los vivos ataques de los miembros de la oposición, al palacio Borbón, contra el Gobierno imperial, animaban á nuestros adversarios.»

b Los despachos de Creel, Cónsul de los Estados Unidos en Chihuahua durante 1865, manifiestan la ineptitud de los franceses para ganar la confianza del pueblo mexicano. [Mexican Affairs, II, 516-523].

c Respecto á las garantías bajo las cuales aceptó Maximiliano su peligrosa posición, V. Diplomatic Correspondence, 1864. Pág. 74.

chos oficiales y anuncios semi-oficiales sostenían la falsa pretensión de triunfo de los fines de la intervención, se recibían informes sinceros de agentes dignos de confianza sobre la situación verdadera. En abril de 1865, M. Rouher aseguraba al Cuerpo Legislativo que los fines de la intervención se iban logrando rápidamente, y M. Corta pintaba un brillante porvenir industrial para México, tratando ambos oradores de animar al pueblo francés emprendedor á comprar más bonos para el sostenimiento del nuevo imperio;[a] pero al mismo tiempo no se dejaba á Napoleón en la ignorancia de los invencibles obstáculos que hacían necesaria la presencia de un gran ejército en medio de una población que se pretendía haber sido pacificada, y que requería frecuentes subsidios, de parte del tesoro francés, para suplir los desfalcos de los ingresos comunes. Por ejemplo, el Teniente Coronel Bressonnet escribió, en abril y junio de 1865, que la pacificación de México apenas había comenzado y que nadie podía prever su final consumación. En agosto y septiempre, el mismo oficial envió informes aun más desconsoladores, relativos á temibles desórdenes, pretendiendo que la sociedad mexicana estaba minada hasta los huesos, y que él no veía esperanza de éxito bajo Maximiliano, mientras existiesen tales condiciones.[b] Los

a Debates, abril 10-15 de 1865.

b Papiers et Correspondence de la famille impériale; cartas de 27 de abril, 10 de junio, 9 de agosto y 8 de septiembre. Cartas de fecha posterior de algunos oficiales corroboran estas advertencias, y otros corresponsales escribieron con l mismo objeto.

Generales Douay y Neigre declararon también, en septiembre de 1865, que Maximiliano no era capaz de mantener el orden y la paz, ni aún con la ayuda del ejército francés.[a] Igualmente se había desarrollado alguna desavenencia entre Bazaine, Administrador Militar de México, y Maximiliano, el Gobernante nominal de sus destinos.[b] Ambos dirigieron quejas recíprocas al amo común de los dos, el primero culpando á Maximiliano de incompetencia é ingratitud; el último cavilando sobre las medidas del militar, que había ejecutado únicamente las órdenes de su jefe. Bazaine conservaba la confianza de éste, á pesar de las dificultades de su anómala posición. Maximiliano traicionaba su propia incapacidad por su tontería, y se enajenaba la buena voluntad, que era su única esperanza. Napoleón caminaba del desaliento al disgusto, y después, de la desesperación del éxito á la esperanza de encontrar compensación á sus inútiles sacrificios.[c]

La tendencia de las cuestiones doméstico-políticas era acentuar tal inclinación. Bajo un exte-

a Gaulot, La Verité, II, 266-267. Las quejas de Randon á Bazaine están aclaradas allí mismo. 241-242.

b Gaulot, La Verité. II, 293, 301 y pássim.

c Esto fué manifestado claramente en el verano de 1865, y con insistencia en noviembre del mismo año. V. Gaulot, II, 261, 293 y 301. La manifestación confidencial de Napoleón á Bazaine, en 29 de noviembre, era como sigue: «He recibido hoy en la mañana vuestra carta de 28 de octubre, y veo que las cosas en México no van bien. Es indispensable que yo tome una resolución enérgica, porque no podemos permanecer incesantemente en tal estado de incertidumbre, que paraliza todos los progresos y aumenta los gastos de Francia. Voy á reflexionar maduramente sobre las medidas que han de tomarse; mientras tanto, cuidad por

rior satisfactorio, los negocios de Francia se encontraban en serio desconcierto.[a] Habíanse mantenido proyectos ambiciosos en todos sentidos, interior y exteriormente, siempre con la mira de arrojar pesadas cargas sobre el tesoro francés. Una serie de déficits, finalmente, impuso la adopción de un programa de restricción, sobre el cual insistió Mr. Fould.[b] De acuerdo con los otros miembros del Gabinete, este Ministro desaprobó la expedición mexicana, y pudo evidenciar fácilmente que no había esperanza racional de formar un nuevo imperio capaz de sostenerse por sí solo.[c] Francia podía proporcionar difícilmente soldados y pagar

completo de reorganizar el ejército mexicano, á fin de que podamos en un tiempo dado, evacuar el país. Espero que los americanos, á pesar de su jactancia, no querrán entrar en guerra con nosotros; pero descartado este peligro, se trata de saber en qué situación dejaremos á México después de nuestra partida. Es preciso que el Emperador Maximiliano comprenda que no podemos permanecer indefinidamente en México, y que, en lugar de construir teatros y palacios, es esencial ordenar las finanzas y los caminos reales. Que sepa bien que será mucho más fácil abandonar á un Gobierno que no ha hecho nada para poder vivir, que sostenerlo, á pesar de él mismo. Recibid, mi querido Mariscal, las seguridades de mi sincera amistad.»

a Delord, Second Empire. IV y V, pássim; De la Gorce, Second Empire, IV y V, pássim; Persigny, Mémoires, 351 y sigs; Darimon, Le Tiers Parti sous l'Empire, 407 y sigs.

b Un sumario conveniente de las finanzas francesas para los años de 1865-66, junto con las indagaciones críticas de Thiers, está en Annuaire des deux monds, 1864,65, pág. 84.

c Véase una importante carta de Fould á Napoleón, en Papiers et Correspondence de la famille impériale, II, 73-77, que revisa y condena la expedición. Una de sus manifestaciones es la siguiente: «Más de dos años han transcurrido en estas luchas intestinas, sin que se haya hecho ninguna mejora real bajo el punto de vista administrativo y financiero. Los gastos, no solamente de la guerra, sino de la administración interior, han sido sufragados por la Francia, ya bajo la forma de subsidios, ya bajo la de empréstitos contraídos en París.»

el costo de la administración civil de Maximiliano, cuando la fuerza efectiva del ejército nacional en el interior tenía que reducirse más, como sucedió en 1865, á fin de asegurar el equilibrio de los presupuestos.[a] Estos hechos no fueron menos evidentes para la oposición, y MM. Thiers y Picard dirigieron ruidosos ataques contra el Gobierno, por los fracasos de la lejana intervención y por sus onerosas demandas al tesoro.[b] El lenguaje de la prensa no dejaba duda de que la política del Emperador mexicano era decididamente impopular entre el pueblo, lo mismo que entre los políticos de todos los partidos.[c] Los Cuerpos Legislativos fueron, en consecuencia, informados repetidas veces, en 1864, de que no se intentaba ninguna ocupación permanente de México,[d] y en enero de 1865, ocho mil hombres del cuerpo expedicionario fueron devueltos á Francia. Debates sobre una enmienda de la oposición al discurso del trono, en abril de 1865, arrancaron á M. Rouher la declaración de que más tropas iban en camino desde México y que todas

a Randon, Mémoires, II, 107-110; Rothan, Origines de la Guerre de 1870, 216, 236 y 313.

b Thiers, Discours Parlamentaires, IX, 447 y siguientes.

c L'Independence Belge, 1865, pássim; De la Gorce, IV, 378; London Times, leader, 17 de enero de 1866. Mr. Rouher admitió posteriormente esta impopularidad, en una apología de los procedimientos del Gobierno. «Sí, nosotros hemos deliberado triste y solemnemente; sí, nosotros hemos interrogado las fluctuaciones de la opinión pública y nos hemos resignado á pronunciar la palabra evacuación.» Annales du Sénat et du Corps Législatif, 1867, pág. 118.

d Annales du Sénat et du Corps Législatif, session 1864, pássim.

serían repatriadas tan violentamente como lo permitieran las circunstancias.[a]

La posición de Francia en la fijación de los límites nacionales europeos y la política agresiva de Bismarck constituían otra fuente de ansiedad para Napoleón. Había permanecido neutral en la lucha por la consolidación italiana, obteniendo á Savoya y Niza, como precio de su política. Y aun cuando no había abandonado por completo su papel de protector del Papa, por la anexión había hostilizado á la vez al Papado y á Italia y rechazado á todos los otros poderes. Había sido desechada su proposición para arreglar los desórdenes de Polonia y el *status* de los Ducados Daneses por medio de un congreso general. El resultado de la guerra de Schleswig-Holstein lo puso frente á frente con el problema de la indebida expansión de Prusia. Previó claramente la lucha inminente por la supremacía entre Prusia y Austria. Debía prepararse para todas las eventualidades; todas sus fuerzas debían estar enteramente á su disposición, á fin de que su posición pudiera imponer respeto, si él quería alcanzar beneficios efectivos para Francia.[b] Quedar libre del embarazo de la intervención mexicana, podía llegar á ser esencial para la seguri-

a Annales du Sénat et du Corps Législatif, session 1865, días 10-15 de abril. El discurso del Emperador, de febrero 15, había congratulado á la Legislatura, porque el ejército había regresado de México. [Véase Napoleón III, Œuvres, V, 228.]

b De la Gorce, IV, 376. Comentarios sobre las complicaciones europeas y los temores de los consejeros del Emperador. 1865.

dad de los intereses franceses en la grave crisis de las complicaciones europeas.[a]

Finalmente, si fué necesaria alguna presión para reforzar la acción de los acontecimientos en Europa y México, tal influencia fué ejercida por el conocimiento de que el pueblo americano era hostil al Imperio de Maximiliano. Los representantes diplomáticos de los Estados Unidos admitían siempre, y aún ostensiblemente, el derecho de Francia, de hacer la guerra á México.[b] A pesar de que no habían dejado nunca de expresar su parcialidad por las instituciones republicanas, y ar-

a Napoleón no obedeció prontamente á estas consideraciones, porque temía el odio que podía originar el abandono de su ensueño, y el descrédito que le acarrearía la confesión de su derrota. Además, creía que la próxima guerra sería una lucha prolongada, con probabilidades de victoria por parte de Austria, y esta era otra razón para posponer la evacuación precipitada de México. Su situación, en julio de 1866, produjo las consecuencias más serias para Francia, cuando Prusia, tan rápida é inesperadamente, abatió á Austria. Existían aún 28,000 hombres de tropas francesas en México. Pero el menoscabo para la fuerza efectiva del ejército, causado por la expedición mexicana, excedía en mucho el monto indicado por aquella cifra. El 5 de julio de 1866, Drouyn de Lhouys aparentemente convenció á Napoleón de que debía convocar inmediatamente á las Cámaras, movilizar el ejército é intervenir para refrenar á Prusia. Los adversarios de esta política, insistiendo sobre la relativa debilidad del ejército en el momento, indujeron al Emperador á aplazar la acción decisiva. Randon sostenía en vano que el ejército probaría ser suficiente para las exigencias del caso. [Véase Randon, Mémoires, II, 145-240; Napoleón III, Œuvres Posthumes, 122-137; Lebrun, Souvenirs Militaires, 1-5; De la Gorce, Second Empire, V, 17; Persigny, Mémoires, 342-343 y 351; Du Barail, Souvenirs, II, 293-294; Leygot, M. Rouher et Le Second Empire, 57-58 y 66; Rothan, Origines de la Guerre de 1870, 32-64, 210 y 236; D'Harcourt, Les Quatre Ministres de Drouyn de Lhuys, 260-261; Seignobos, Europe Contemporaine, 756-761; Debidour, Histoire Diplomatique de l'Europe, II, 276, 281 y 295.

b Este era el punto estable de vista de la diplomacia americana: que Francia y el Gobierno republicano de México estaban en guerra.

güían frecuentemente contra la conveniencia de cualquier propaganda hecha en favor del establecimiento de una monarquía en América, [a] habían evitado toda alusión á la doctrina Monroe. [b] Durante cerca de cuatro años tuvieron confianza fiel en las negativas de los franceses, de que la ocupación de México pudiera ser un pretexto para imponer una monarquía á un pueblo que no la aceptaba. [c] Ciertamente Lincoln y Seward no se dejaban engañar por protestas fingidas; [d] pero apreciaban íntimamente el peligro de provocar á Napoleón á un reconocimiento de la Confederación, en los momentos que la tremenda tarea de salvar la Unión requería todas las energías de la Nación. [e] Tampoco cedieron Johnson y Seward al clamor que pedía vigorosas medidas contra los franceses, el cual se dejó oir tan pronto como triunfó la Unión Federal. Durante los varios meses necesarios para delicadísimas negociaciones en 1865, el Gobierno de los Estados Unidos resistió al más unánime sen-

a Compárense los despachos de Seward de 21 de junio de 1862 y 30 de junio de 1865.

b Bancroft, Seward, II, hace de esto un estudio especial.

c Compárense los despachos de 1861 y 1863 y los de 1865.

d Las cartas de Seward, Adams, Dayton, Bigelow, Schurz y Corwin llamaron repetidamente la atención sobre los motivos reales de Napoleón. [E. g. Documento Núm. 100, pág. 206-208; House Ex. Docs., Second Session, Thirty-seventh Congress.]

e Nicolay y Hay, Lincoln, VII, 426; obsérvese el cuerdo tratamiento que se dió á la belicosa resolución adoptada unánimemente por la Casa de Representantes en 4 de abril de 1864. Véase también el comentario de Lincoln sobre una hostil resolución en las declaraciones de la Convención de la Unión Nacional. [Pierce, Sumner, IV, 118; Rhodes, United States, IV, 471-472; Nicolay y Hay, Lincoln, VII, 407-410.]

timiento de su pueblo en favor de la guerra con Francia,[a] hasta que el estado de los negocios en México, las demandas de la política interior en Francia y la naturaleza crítica de las complicaciones europeas no fueran comprendidas por el pueblo americano, como lo eran por la administración. Sin embargo, con un desarrollo gradual de franqueza, Seward hizo saber á Napoleón las dificultades de una situación, que, para ser salvada, sólo contaba con un modo pacífico. Desde febrero hasta julio, la nota dominante de las instrucciones de Seward á Bigelow fué una reiterada seguridad de que los Estados Unidos no seguirían una política agresiva con respecto á México. Desde julio hasta septiembre, los despachos americanos consistían principalmente en quejas relativas á las relaciones de México con las fuerzas desunidas de los Estados Confederados. En 6 y 20 de septiembre, Seward inició cautas discusiones sobre los problemas políticos que originaba la política francesa en México, sugiriendo los peligros de desavenencia, que nacían de sofocar la pública opinión en los Estados Unidos. En 6 de noviembre, argüía claramente, por primera vez, que la presencia de un ejército francés,

a Por ejemplo, véase Grant, Memoirs, II, 545-547; Scheridan, Memoirs, II, cap. IX; Schofield, Forty-six Years in the Army, 380-382. Grant dice que consideraba la intervención en México como un «acto directo de guerra contra los Estados Unidos por los poderes comprometidos, y suponía naturalmente que los Estados Unidos lo considerarían así cuando sus manos estuviesen libres para pegar.» Alguna de las correspondencias americanas del London Times hicieron valiosos comentarios sobre la opinión pública. Véanse las ediciones de 18 de noviembre de 1865 y 15-22 de enero de 1866.

para sostener á Maximiliano, estaba en antagonismo con la política de los Estados Unidos. Y no fué sino hasta el 16 de diciembre, cuando manifestó que la política de paz con Francia podía quedar en inminente peligro, á menos que Francia desistiese de su intervención en México.[a]

Las respuestas del Ministro francés de Negocios Extranjeros á esta serie de comunicaciones, han revelado una profunda apreciación de las necesidades de su situación. Aseguró repetidas veces que su Gobierno había querido siempre retirar sus fuerzas de México tan pronto como pudiera obtener una satisfacción de agravios de parte de un gobierno estable.[b] Bigelow manifestó su propia opinión de que esto constituía correctos informes del deseo é intención de la administración imperial.[c] Las públicas seguridades que se habían dado al Cuerpo Legislativo, fueron corroboradas luego, en septiembre de 1865, por garantías diplomáticas de que la progresiva y pronta vuelta del ejército constituía la política estable del Emperador.[d] Una sugestión de que los Estados Unidos deberían acceder al reconocimiento de Maximiliano, como precio de la pronta retirada del ejército francés

a Estas comunicaciones cambiadas, junto con las contestaciones francesas, se hallan en los vols. titulados Mexican Affairs, House Ex. Docs., firts session, thirty-ninth Congress, lo mismo que en Diplomatic Correspondence, 1865.

b Véase la nota precedente.

c Véase el despacho de Bigelow, de 17 de febrero de 1865.

d Véase el despacho de Bigelow, de 21 de septiembre de 1865. Randon escribió á Bazaine, en agosto, que debía esperar un tiempo limitado para la intervención. Gaulot, II, 261.

—hecha evidentemente con la débil esperanza de que el crédito de Napoleón pudiera salvarse así,—servía solamente para provocar una breve negativa, seguida por las amenazas de Seward, en el mes de diciembre. Antes del 9 de enero de 1866, Napoleón había determinado qué circunstancias le obligaban á aceptar, no obstante estas humillaciones.[a]

Después de haber recibido informaciones exactas sobre las intenciones de Napoleón,[b] y por consiguiente, creyendo que la guerra era apenas de temerse, el Secretario de Estado americano cedió al fin á los sentimientos del Congreso y del pueblo, y escribió su perentorio despacho de 12 de

a Despachos de Montholon y Dano y cartas á Bazaine prueban plenamente esto. [Véase Gaulot, II, 321-322.] Despachos de Bigelow, de 11, 25 y 30 de enero, reflejaban también la efectiva condición de la evacuación. El penoso dilema de Napoleón estaba bien expuesto en un artículo de fondo del London Times, de 17 de enero de 1866. El corresponsal de París de L'Independence Belge explicaba correctamente la decisión del Gobierno francés, en la primera semana de enero de 1866. La correspondencia confidencial de Bazaine, durante 1865, presta seria atención á los problemas que podían resultar de una intervención armada en México, á causa de los Estados Unidos; pero sin esperar realmente que resultase guerra. [Véase Gaulot, II, 228, 236, 238-243, 258.]

b Mexican Affairs, I, 286. Un despacho de Drouyn de Lhuys á Montholon, fechado el 9 de enero, fué mostrado á Seward, el 29 del mismo, para hacerle saber lo que debía esperarse. Se observará también que el discurso imperial, de 22 de enero, anunció la intención de evacuar á México. [Véase Napoleón III. Œuvres, 252-253.] No se ha encontrado prueba satisfactoria del papel desempeñado por comunicaciones no oficiales y representantes personales. La misión de Schofield en París, en diciembre de 1865, es enteramente obscura. El General se creía comisionado para convencer á Napoleón de que resultaría guerra si Francia no satisfacía la opinión general con una pronta retirada. Schofield, Forty-Six Years in the Army, 380-382.] Los periódicos estaban muy impresionados por su presencia en París. [L'Independence

febrero de 1866, para pedir se fijara un término definitivo á la intervención de México. [a] Cualesquiera que hayan sido los fines primitivos de la expedición, decía, han quedado subordinados al sostenimiento de una revolución política, á causa de la intervención armada. La presencia de los franceses en México había llegado á ser una fuente de aprehensión y peligro para todos los Estados republicanos de América. No debía temerse que los Estados Unidos pudieran ser infieles á la política de no intervención, y por consiguiente, Napoleón no debería dejar transcurrir más tiempo sin proporcionar al Presidente informaciones respecto al tiempo en que había que esperar que cesasen en México las operaciones militares francesas. La respuesta pública de Napoleón no fué dada antes del aviso de 5 de abril de 1866, de que el ejército francés se retiraría de México en tres porciones: en noviembre de 1866 y en marzo y noviembre de 1867; [b] pero órdenes confidenciales y

Belge, 4-15 de diciembre de 1865.] Frederic Bancroft cree que la pretendida misión de Schofield fué simplemente una astucia de Seward para alejar al General de Río Grande, donde podía causar un rompimiento con el comandante francés. (Seward, II, 435.) El papel desempeñado por el General James Watson Webb, en noviembre de 1865, es también dudoso. Jerrold refiere que Webb tuvo una entrevista con Napoleón, en noviembre 10, durante la cual el último autorizó al primero para asegurar á Johnson que las fuerzas francesas se retirarían de México en 12, 18 ó 24 meses. Jerrold cita, además, un artículo del New York Times, 10 de abril de 1869, para probar que Seward estaba informado extensamente de todo esto antes del 6 de diciembre de 1865. [Jerrold, Napoleón III, IV, 344-345.]

a Mexican Affairs, II, 548 y sigs.

b Bigelow á Seward, abril 6, 1866, y Drouyn de Lhuys á Montholon, abril 5, en conexión con la publicación en el Moniteur de abril 5.

positivas, de un tenor semejante, se habían dado á Bazaine, el 15 y el 31 de enero de 1866, y Mr. Saillard había sido enviado á México para ayudar á preparar la movilización de las tropas.[a] El altivo tono de los despachos de Seward en este incidente, después de que la determinación principal había sido explícita y completamente decidida, era particularmente irritante para el Gobierno francés; pero no debía permitirse que un resentimiento natural al-

a Gaulot, II, 321-322, inserta lo siguiente de la carta confidencial de Napoleón, de 15 de enero, á Bazaine: «Las dificultades que me suscita sin cesar la expedición de México, me forzan á fijar definitivamente la época del llamamiento de mis tropas. El mayor tiempo que yo pueda conceder para la repatriación del cuerpo de ejército, que no debe de hacerse sino sucesivamente, es el principio del año próximo. Os envío al Barón Saillard para que se entienda con vos y con el Emperador Maximiliano acerca de la ejecución de esta medida. Quisiera yo que la evacuación de México no comprometa el poder del Emperador. Reflexionad, pues, en los medios de organizar sólidamente la legión extranjera y el ejército mexicano. Es preciso que el Emperador muestre una gran energía y encuentre en su país los recursos necesarios para subvenir á sus gastos. Yo acabo, por otra parte, de escribir en este mismo sentido al propio Emperador Maximiliano.» Randon comprobó esto, en igual fecha, escribiendo á Bazaine: «No podemos prolongar indefinidamente nuestra permanencia en México; varias razones, que es inútil enumerar, imponen al Gobierno del Emperador la ley de establecer términos á nuestra ocupación. La repatriación deberá comenzar en el invierno próximo, ó mejor aún, en el otoño. Deberá continuarse sin precipitación, pero sin interrumpirse.».[Niox, Expédition du Mexique, 550.] Napoleón escribió además á Bazaine, el 31 de enero: «Aunque no tenga nada de nuevo que escribiros, sin embargo, debo repetir lo que he recomendado á Mr. Saillard que os diga. Las circunstancias, más fuertes que mi voluntad, me obligan á evacuar á México; pero no quiero hacerlo sino dejando detrás de mí al Emperador Maximiliano todas las probabilidades de mantenerse con sus propias fuerzas y la legión extranjera. Es preciso, pues, que pongáis todo vuestro celo y toda vuestra inteligencia en organizar alguna cosa durable en el país, á fin de que nuestros esfuerzos no resulten enteramente perdidos. Tenéis, para cumplimentar esta difícil tarea, un año ó dieciocho meses. [Gaulot, II,326]

terase la circunspecta política de remoción de las dificultades americanas. Cuestiones de medios y caminos, asuntos de detalle, podían ser todavía objeto de estudio y negociación; pero Maximiliano tenía que ser abandonado á fin de que Francia pudiese tener libertad para asegurar sus intereses en Europa. [a]

Ciertamente esta partida de diplomacia había sido hábilmente jugada por Seward. En los días de adversidad nacional, había enviado á Francia la blanda respuesta que calmó su cólera. Aguardando el momento oportuno, se mantuvo hasta que supo que las circunstancias, más fuertes que los deseos de Napoleón, habían convertido claramente en un fracaso la empresa mexicana. Entonces, y no antes de entonces, fué cuando los Estados Unidos pudieron presentar demandas, que debían recibir satisfacción, porque el adversario no estaba en aptitud de provocar á desafío. La realización de los fines nacionales por vías pacíficas, sin los sufrimientos y horrores de la guerra, es el ideal de una administración inteligente. Seward tuvo el honor de tal triunfo. Pero si este artículo presenta una interpretación racional de la situación en que México y Maximiliano, Francia y Napoleón, Europa y Bismarck, los Estados Unidos y Seward se

a No entra en los fines de este artículo tratar el período posterior á abril de 1866, porque no podía existir ya ninguna duda, después de esta fecha, de que los franceses se retirarían pronto de México. Ni es necesario discutir otras cuestiones, tales como el esfuerzo de Napoleón para inducir á Maximiliano á abdicar, ó las demandas perentorias de los Estados Unidos en el famoso despacho cablegráfico, de 23 de noviembre de 1866.

encontraron desde 1864 hasta 1866, la retirada de la ayuda francesa al Imperio mexicano de Maximiliano, fué determinada principalmente por influencias sobre las cuales los Estados Unidos sólo podían ejercer una ligera é indirecta influencia. Negativas persistentes á admitir que Juárez había cesado de ser el representante legal del Gobierno nacional mexicano, dieron ciertamente valor á los republicanos y les hicieron sentir que su causa no era desesperada. Por medio de las armas que clandestinamente les fueron proporcionadas después de 1865, estuvieron en situación de equipar sus tropas para la contienda final con Maximiliano. Pero circunstancias relativas principalmente á México mismo y á la posición de Napoleón en Francia y en Europa, habían determinado ya el abandono de una intervención que había sido ineficazmente onerosa y peligrosa.

٤

INDICE ALFABETICO.

Págs.

Aguilar, Bruno.

Véase *Directorio Conservador.*

Almonte, Juan N.

Encargos al Dr. Francisco J. Miranda.—Orizaba, 28 de máyo de 1862 11
Carta al mismo.—San Juan, 3 de mayo de 1863. 36
Id., id.—Ayotla, 8 de junio de 1863 54

Carballo, Ramón.

Carta al Coronel José Hipólito González.—Habana, 20 de febrero de 1863 16
Id., id.—Id., 21 de marzo de 1863 22
Id., id.—Id., 22 de abril de 1863. 33
Id., id.—Id., 17 de julio de 1863. 61
Id., id.—Id., 20 de agosto de 1863 67
Carta al Dr. Miranda —Id., 21 de mayo de 1863 50
Id., id.—Id., 15 de junio de 1863 57

Carlota, Archiduquesa.

Carta al General José López Uraga.—Miramar, 3 de septiembre de 1866 185

Concordato Mexicano.

Comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros al de Instrucción Pública y Cultos.—México, marzo de 1865 204
Historia del Concordato Mexicano.—Id., 11 de febrero de 1865 . 206
Anexo núm. 1.—Id., 22 de julio de 1864 218
Anexo núm. 2 220
Anexo núm. 3 226
Anexo núm. 4 229
Anexo núm. 5.—México, 28 de diciembre de 1864 230
Anexo núm. 6.—Id., 25 de diciembre de 1864 231
Anexo núm. 7.—Id., 27 de diciembre de 1864 234
Anexo núm. 8.—Id., 29 de diciembre de 1864 236
Anexo núm. 9.—Id., 10 de enero de 1865 239
Anexo núm. 10.—Id., 28 de diciembre de 1864. 251

Págs.
Anexo núm. 11.—México, 28 de diciembre de 1864 252
Anexo núm. 12.—Id., 7 de enero de 1865 256
Anexo núm. 13.—Id., 19 de enero de 1865. 257
Anexo núm. 14.—Id., 29 de enero de 1865. 260
Anexo núm. 15.—Id., 29 de enero de 1865. 270
Oficio del Auditor del Consejo de Estado al Ministro de Justicia.—Roma, 26 de mayo de 1865 272
Oficio del Limosnero Mayor al Archiduque Maximiliano.—Id., 27 de mayo de 1865 282
Bases para el Concordato.—16 de enero de 1867 286

Degollado, Joaquín M.

Véase *Concordato Mexicano.*

Directorio Conservador.

Oficio al Dr. Miranda.—México, 8 de junio de 1863. 55

Doblado, Manuel.

Carta al General José María Cobos.—México, 1º de mayo de 1862. 9
Instrucciones para el Sr. Plácido Aramburu.—Id., 4 de mayo de 1862 10

Duniway, Clyde Augustus.

Motivos que originaron se retiraran de México los franceses. . 288

Escudero, Pedro.

Véase *Concordato Mexicano.*

Fuertes, Manuel.

Carta al Coronel González.—Pachuca, 27 de julio de 1863 . . 65

Garcia Aguirre, Manuel.

Carta al Dr. Miranda.—México, 10 de junio de 1863. . . . 56

Giménez, Manuel Maria.

Carta al General Santa Anna.—Guadalupe, 26 de marzo de 1865 . 79
Id., id.—Id., 26 de abril de 1865. 81
Id., id.—Id., 28 de mayo de 1865 87
Id., id.—Id., 29 de junio de 1865 91
Id., id.—Id., 29 de julio de 1865. 97
Id., id.—Id., 30 de agosto de 1865 108
Id., id.—Id., 29 de septiembre de 1865 111
Id,, id.—Id., 29 de octubre de 1865 116
Id., id.—Id., 29 de noviembre de 1865 118
Id., id.—Id., 29 de diciembre de 1865. 124
Id., id.—Id., 29 de enero de 1866 133
Id., id.—Id., 29 de marzo de 1866 148

Págs.
Carta al General Santa Anna.—Guadalupe, 29 de abril de 1866 . 155
Id., id.—Id., 29 de mayo de 1866 164

Guerra de Intervención, Proyecto para hacer cesar la.
Véase *Concordato Mexicano.*

Gutiérrez de Estrada, José María.

Carta al Dr. Miranda.—París, 15 de junio de 1863 60
Véase *Luis.*

Haro y Tamariz, Antonio de.

Carta al Dr. Miranda.—San Andrés, 20 de enero de 1863 . . 13

Licéaga, Feliciano de.

Oficio al Subsecretario de Guerra.—Jalapa, 9 de julio de 1864. . 76

López de Santa Anna, Antonio.

Carta al Archiduque Maximiliano.—St. Thomas, 22 de diciembre de 1863 145
Carta al Coronel Giménez.—Id., 15 de marzo de 1865 . . . 77
Id., id.—Id., 13 de mayo de 1865 85
Id., id.—Id., 15 de junio de 1865 90
Id., id.—Id., 15 de octubre de 1865 114
Id., id.—Id., 17 de diciembre de 1865 123
Id., id.—Id., 15 de enero de 1866 127
Id., id.—Id., 15 de marzo de 1866 142
Carta al Coronel Mora.—Id., 15 de agosto de 1865. . . . 106
Id., id.—Id., 15 de septiembre de 1865 110
Id., id.—Id., 15 de diciembre de 1865. 120
Id., id.—Id., 17 de diciembre de 1865 121
Id., id.—Id., 15 de enero de 1866. 129
Id., id.—Id., 16 de febrero de 1866 138
Id., id.—Id., 15 de abril de 1866 154
Id., id.—Id., 3 de mayo de 1866. 163
Id., id.—New York, 23 de julio de 1866 184
Manifiesto á los mexicanos.—Elizabethport, 5 de junio de 1866. 168

Luis (José María Gutiérrez de Estrada).

Carta al Dr. Miranda.—París, 13 de marzo de 1863. 19
Id., id.—Id., 27 de marzo de 1863 27
Id., id.—Id., 28 de abril de 1863. 34
Id., id.—Id., 13 de mayo de 1863 48

Márquez, Leonardo.

Carta al Dr. Miranda.—Huamantla, 6 de febrero de 1863 . . 14

Págs.

Maximiliano, Archiduque.

Véase *Concordato Mexicano.*

Meglia, Pedro Francisco.

Véase *Concordato Mexicano.*

Miramón, Miguel.

Carta al Dr. Miranda.—New York, 5 de noviembre de 1862 . . 12

Miranda, Francisco J.

Carta al Sr. Rafael.—Orizaba, 12 de mayo de 1863. 37
Oficio al Presidente del Directorio Conservador.—México, junio de 1863 56

Mora, Francisco de P.

Carta al General Santa Anna.—México, 27 de enero de 1866. . 131
Id., id.—Id., 26 de febrero de 1866 140
Id., id.—Id., 28 de marzo de 1866 147

Murphy, Tomás.

Oficio al Subsecretario de Instrucción Pública y Cultos.—México, 8 de mayo de 1867 187

Negrete, Pedro C.º

Véase *Concordato Mexicano.*

Ramirez, Francisco.

Véase *Concordato Mexicano.*

Ramirez, José Fernando.

Véase *Concordato Mexicano.*

Sánchez Facio, José.

Carta al General Licéaga.—12 de diciembre de 1862 12

Santa Anna, Antonio López de.

Véase *López de Santa Anna, Antonio.*

Supremo Tribunal del Imperio.

Oficio á la Regencia.—México, diciembre de 1863 191

Taboada, Antonio.

Carta al General Licéaga.—Orizaba, 7 de enero de 1863. . . 15

Zamora, Vecindario de.

Carta al General Bazaine.—Zamora, 27 de enero de 1864. . . 73

LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN PROPORCIONADO GENEROSAMENTE DOCUMENTOS INEDITOS PARA ESTA PUBLICACION.

Sra. doña María Sánchez Román Vda. de González Ortega.
Sr. Ministro Lic. don Ignacio Mariscal.
Sr. Ministro Lic. don Justo Sierra.
Sr. Ministro Gral. don Manuel González Cosío.
Sr. Subsecretario Lic. don Ezequiel A. Chávez.
Sr. Diputado Lic. don Alfredo Chavero. †
Sr. Canónigo don Vicente de P. Andrade.
Sr. Teniente Coronel don Martín Espino Barros.
Sr. Diputado don Ignacio García Heras.
Sr. Senador don Benito Gómez Farías.
Sr. Diputado don Rafael García.
Sr. Diputado Ingeniero don Agustín Aragón.
Sr. Ingeniero don Alberto J. Pani.
Sr. Lic. don Ricardo Guzmán.
Sr. don Manuel H. San Juan.
Sr. Lic. don José L. Cossío.
Sr. Lic. don Maximiliano Baz.
Sr. don José Elguero.
Sr. don Fausto González.
Sr. don Luis López.
Sr. Lic. don Mariano Lara.
Sr. Diputado don Benito Juárez.
Sr. Lic. don Rafael Isunza, Presidente del Colegio del Estado de Puebla.
Sr. Lic. don Emilio J. Ordóñez.
Monseñor Lic. don Joaquín J. de Aráoz.

TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos. Primera, segunda y tercera y última partes.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V.—La Inquisición en México. Documentos selectos tomados de su archivo secreto.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora. Cartas íntimas sobre México. 1836-1850.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuítas, etc.

VIII.—Causa instruída contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—D. Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, destitución militar, enjuiciamiento, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623 por el Bachiller Arias de Villalobos.

EN PRENSA:

El Clero de México durante los siglos XVI y XVII, según documentos auténticos del archivo arzobispal metropolitano.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Administración de los Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México. Diríjanse los pedidos, acompañados de su valor, al Gerente, Ignacio B. del Castillo, Apartado Postal 337, México.

HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA, POR BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, UNO DE SUS CONQUISTADORES. UNICA EDICIÓN HECHA SEGÚN EL CÓDICE AUTÓGRAFO. LA PUBLICA GENARO GARCÍA.

Aunque traducida esta obra á todos los idiomas y no obstante que se han hecho de ella más de veinte ediciones (agotadas hoy todas), no era conocida tal como la escribió el autor, porque la primera edición, impresa en 1632, sobre la cual están calcadas todas las ediciones posteriores, quedó completamente adulterada por el editor, quien suprimió folios enteros del original, interpoló otros, falsificó los hechos, varió los nombres de personas y lugares y modificó el estilo, movido ya por espíritu religioso ó de falso patriotismo, ya por sus simpatías personales y pésimo gusto literario. Ahora bien, el señor Presidente de Guatemala obsequió al Sr. García una copia exacta y completa del autógrafo, que se conserva allá, la cual ha servido para la edición que anunciamos.

A pesar de que es conocida ya ventajosamente de todo el mundo literario la Historia Verdadera escrita por Bernal Díaz del Castillo, queremos recordar aquí que don Jo-

sé Fernando Ramírez la llama «la joya más preciosa de la Historia mexicana;» Robertson ha dicho de ella que es uno de los libros «más curiosos que se pueden leer en cualquier idioma;» Ingram Lockart, que «compite con cualquier obra de los tiempos modernos, sin exceptuar DON QUIJOTE;» y el Gral. Mitre la ha llamado «producción única en la literatura universal, que eclipsa á todas las crónicas históricas escritas antes ó después sobre el mismo asunto.»

Esta nueva edición, única y definitiva, está espléndidamente impresa á dos tintas sobre excelente papel «ivoire,» en dos gruesos tomos en cuarto.

Precio de la obra, á la rústica . . . .$ 8 00
Id., id., con elegante pasta en percalina. . 10 00

CARÁCTER DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA EN AMÉRICA Y EN MÉXICO, SEGÚN LOS TEXTOS DE LOS HISTORIADORES PRIMITIVOS, POR GENARO GARCÍA.

Obra hecha en presencia de todo lo que se ha escrito acerca de la conquista española, y que ha merecido favorables juicios de reputados críticos nacionales y extranjeros. Comprende una copiosa Bibliografía. Un vol. en 8°, de VI-456 páginas, vale:

A la rústica . . . . . .$ 2 50
Con pasta 3 50

Los precios señalados sufrirán un recargo de 10%, para porte y certificación postales, en los pedidos que vengan de los Estados de la República ó del extranjero

OTRAS PUBLICACIONES HISTÓRICAS

Carácter de la Conquista Española en América y en México según los textos de los historiadores primitivos, por [illegible] García. Un volumen en 8°, de VI-456 páginas; á la rústica $2.50, con pasta $3.50.

[illegible]

Jalisco, por Genaro García. Un volumen en 8°, de VII-679 páginas y un apéndice extenso del Diccionario; á la rústica $3.25, con pasta $3.00.

[illegible]

Dos Antiguas Relaciones de la Florida. [illegible] por Gonzalo Fernández de Oviedo en el siglo XVI, y la [illegible] por Fray Andrés de San Miguel, á principios del siglo de 1611. Publicadas por el Dr. Genaro García. Un volumen en 4°, de CXIV-[illegible] páginas, á la rústica $4.00, con pasta [illegible] $4.[illegible]

[illegible]

Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus primeros conquistadores. Así se titulaba la obra en el texto manuscrito. La publica Genaro García. Dos volúmenes en 4°, de [illegible] páginas, con retrato del primero y de [illegible] y un facsímile del segundo; á la rústica, $[illegible], con elegante pasta de [illegible] $10.00.

[illegible]

A las personas interesadas hagamos saber que en los [illegible] de [illegible] de la República [illegible] Transporte, [illegible], [illegible] [illegible] postales. Los pedidos de [illegible] [illegible] [illegible] Tacuba 15. México, D. F. [illegible]

OTRAS PUBLICACIONES HISTÓRICAS

Carácter de la Conquista Española en América y en México, según los textos de los historiadores primitivos, por [illegible]. Un volumen en 8º, de [illegible] páginas, á la rústica $2.00, en papel $3.00.

[illegible]

Ibarra, por [illegible]. Un volumen en 4º, de [illegible] páginas y un magnífico retrato del Libertador, á la rústica $2.75, en papel $3.00.

[illegible]

Dos Antiguas Relaciones de la Florida. Una era una de Hernando Ibarrola, en el siglo XVI, y la otra, de Juan Ardila de San Miguel, á principios del siglo XVII. Publicadas por el Sr. Don [illegible]. Un volumen en 4º, de [illegible] páginas, á la rústica $2.00, en papel $2.50.

[illegible]

Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus compañeros. Obra escrita hacia mediados del siglo XVI. La publicó [illegible] Carlos. Un volumen en 4º, de [illegible] páginas, á la rústica $2.00, en papel $2.50.

[illegible]

Los precios indicados son los que aparecen en los periódicos de la República, o del Extranjero, [illegible] más porte y [illegible] postales. Los pedidos deben ser dirigidos, [illegible], al Gerente, Calle de [illegible] Apartado 587.

NON-CIRCUL